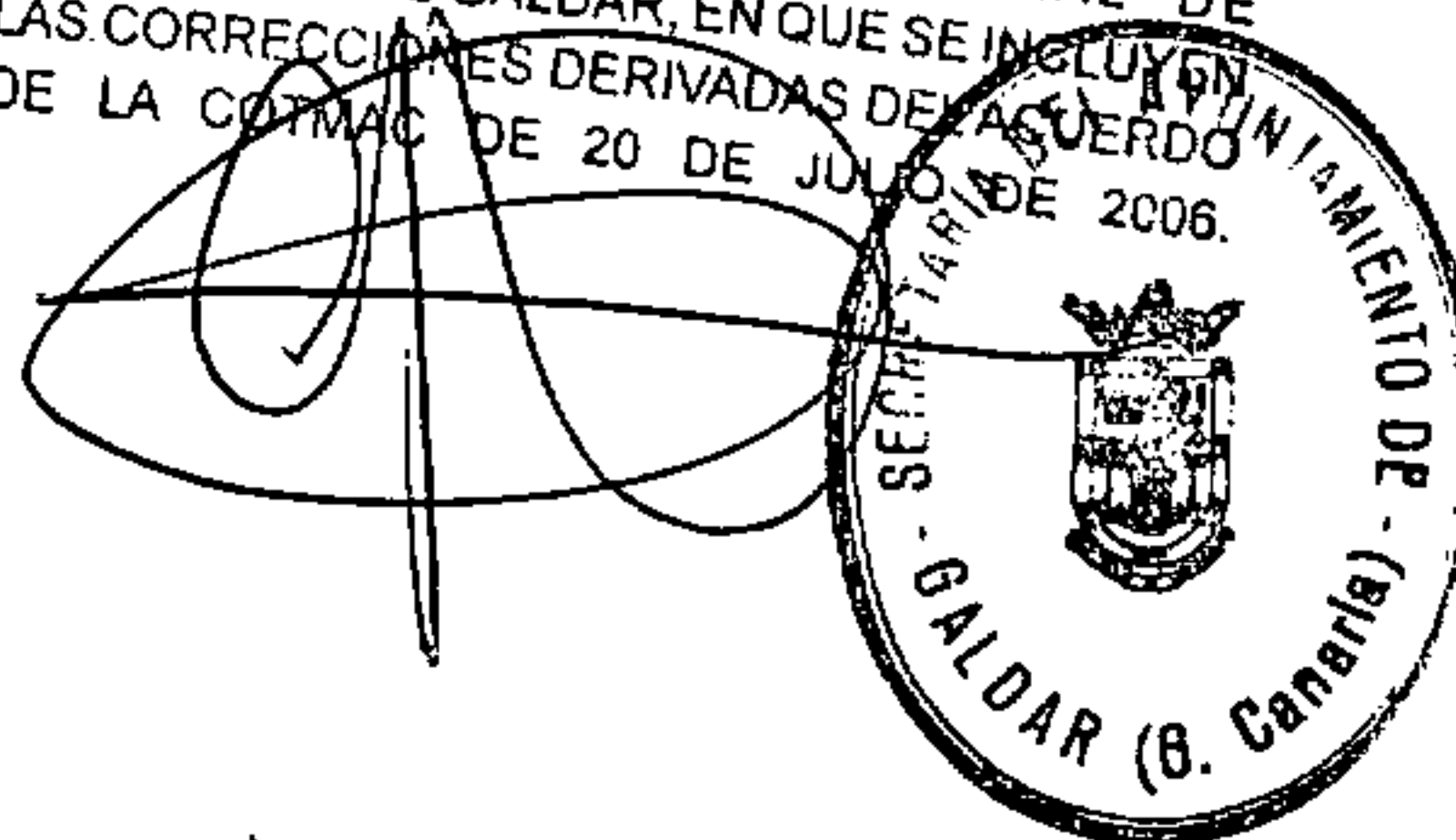


La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL ADAPTACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR

Gáldar

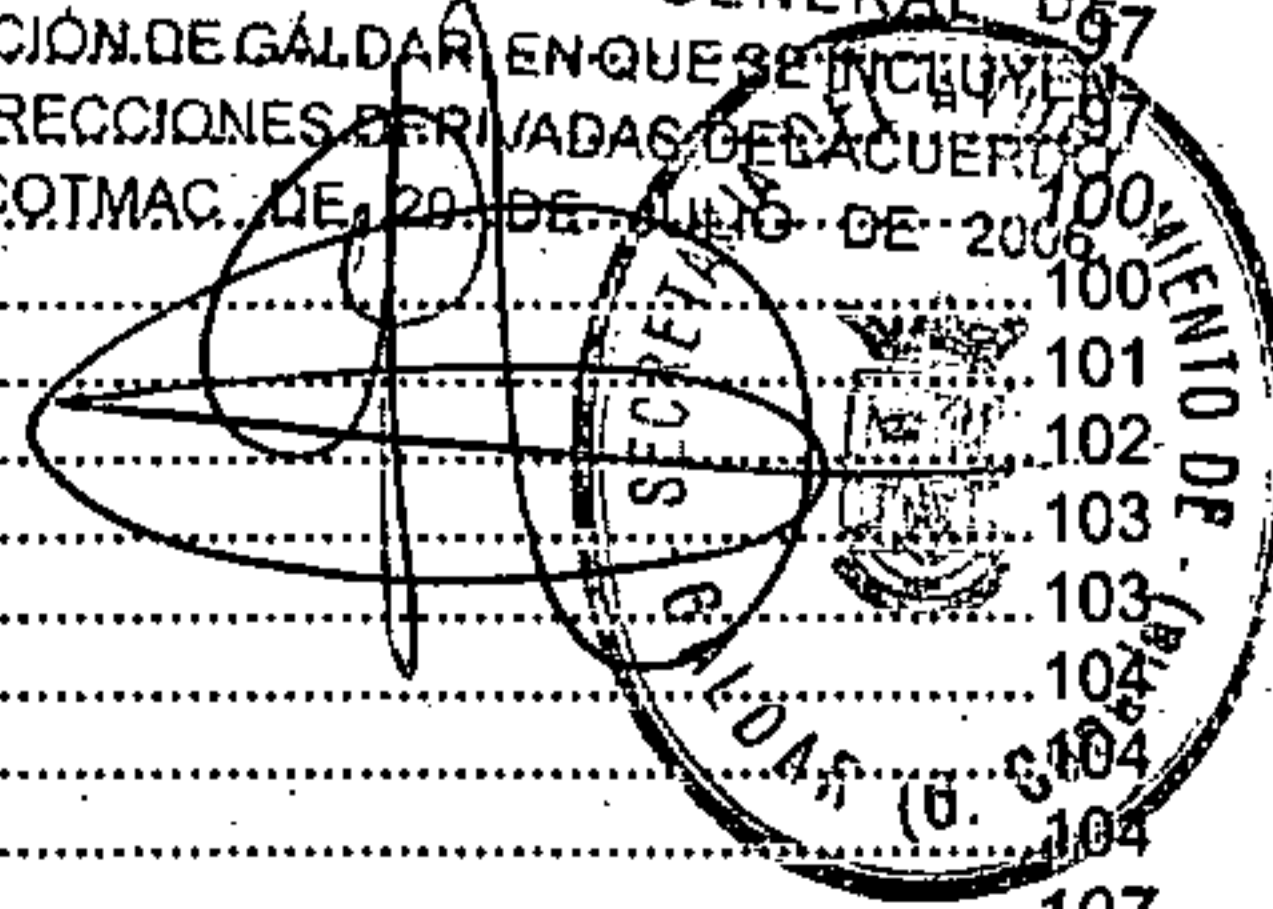


ANEXO MEMORIA. INFORMACIÓN URBANÍSTICA

1. PRESENTACIÓN	1
2. INTRODUCCIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL	1
2.1 JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL	1
2.2 ESTUDIOS BÁSICOS	2
2.3 DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	3
2.4 OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL	3
3. CONDICIONES GEOGRÁFICAS DEL TERRITORIO	6
3.1 CARACTERÍSTICAS NATURALES DEL TERRITORIO	6
3.1.1 Fisiografía. Introducción al medio físico	6
3.1.2 El soporte geológico y las formas del modelado	7
3.1.3 Los suelos y su capacidad agrológica	19
3.1.3.1 La capacidad agrológica	24
3.1.4 Rasgos climáticos	29
3.1.5 Cuencas y recursos hídricos	36
3.1.5.1 Recursos superficiales	36
3.1.5.1.1 Características de las Cuencas y de los Principales Barrancos	36
3.1.5.1.2 Puntos de captación de agua	38
3.1.5.1.3 Aprovechamientos y Volúmenes	38
3.1.5.2 Recursos subterráneos	39
3.1.5.2.1 Características del Acuífero	39
3.1.5.2.2 Características Hidrogeológicas	39
3.1.5.2.3 Características Hidroquímicas	41
3.1.6 Vegetación	42
3.1.7 Flora	48
3.1.8 Fauna	58
3.1.9 Calidad visual del paisaje	73
3.1.10 Usos y coberturas del suelo	80
3.1.10.1 La distribución general de usos	81
3.1.10.2 El uso residencial	81
3.1.10.3 Los usos industriales	82
3.1.10.4 Los usos agrarios	82
3.1.10.5 Equipamientos, infraestructuras y sistemas generales	84
3.2 RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LA POBLACIÓN	84
3.2.1 Distribución de la población	85
3.2.2 Estructura de la población	85
3.2.3 Estructura socio-profesional de la población	89
3.2.3.1 Económicamente activa	89
3.2.3.2 Económicamente inactiva	90
3.2.3.3 Nivel formativo de la población de 16 y más años	91
3.2.3.4 Población ocupada y rama de actividad	92
3.2.3.5 Población ocupada en el sector agrícola-ganadero	92
3.3 AGRICULTURA Y GANADERÍA	93
3.3.1 Estructura agraria	93
3.3.1.1 La propiedad de la tierra	93
3.3.1.2 Valoración de la tierra	95
3.3.1.3 Localización de los cultivos	96
3.3.1.3.1 Zona de costa	96
3.3.1.3.2 Zona de medianías y cumbres	97
3.3.1.4 Evolución del paisaje	97
3.3.2 Los cultivos	97
3.3.2.1 Distribución general de la producción	97
3.3.3 Ganadería	100
3.3.3.1 Generalidades	100
3.3.3.2 Subsector Vacuno	101
3.3.3.3 Subsector Ovino	102
3.3.3.4 Subsector Caprino	103
3.3.3.5 Subsector Porcino	103
3.3.3.6 Subsector aviar	104
3.3.3.7 Otros Subsectores	104
3.3.3.8 Industrias derivadas de la ganadería	104
3.3.4 Aspectos sectoriales	107

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Las Palmas de G.C. 27 MAR 2007
El Secretario de la Comisión

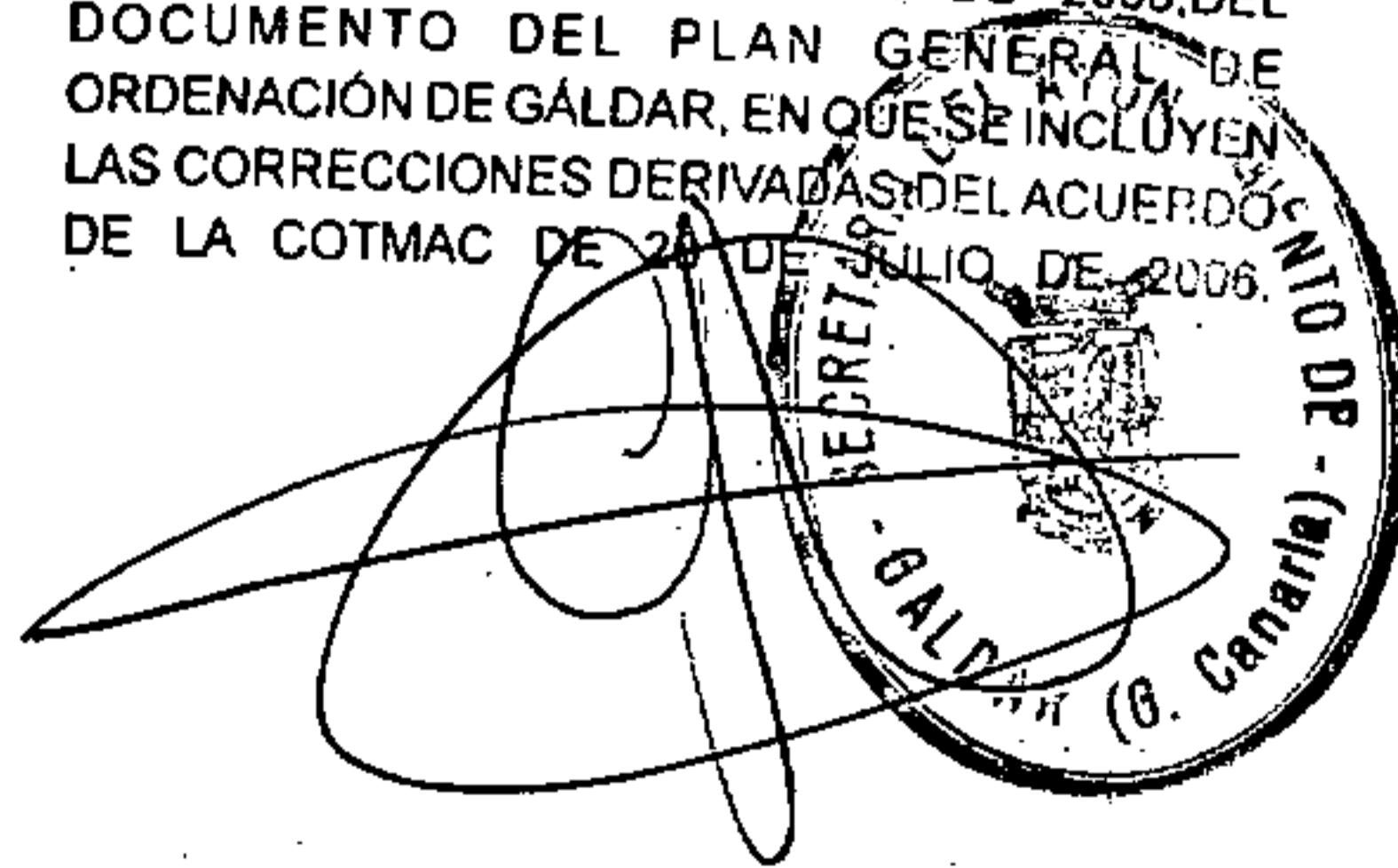


3.3.4.1	La comercialización.....	107
3.3.4.2	Los medios de conservación.....	108
3.3.4.3	Fomento del asociacionismo.....	109
3.3.4.4	Agricultura biológica.....	109
3.3.4.5	Sector forestal.....	109
3.4	CARACTERÍSTICAS DE LAS ÁREAS Y USOS URBANOS.....	110
3.4.1	Zonas del municipio de Gáldar.....	110
3.4.2	Sistema General de red viaria.....	111
3.4.3	Sistema General de Infraestructuras.....	113
3.4.3.1	Infraestructura de Abastecimiento.....	113
3.4.3.2	Infraestructura de Saneamiento.....	113
3.4.4	Sistemas Generales de Espacios Libres, Dotaciones y Equipamientos.....	114
3.4.5	Tipologías y usos de la edificación.....	119
3.5	TIPOLOGÍA Y LOCALIZACIÓN DE LOS IMPACTOS EXISTENTES.....	120
4.	CONDICIONES DERIVADAS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y LEGISLACIÓN SECTORIAL.....	128
4.1	PLANEAMIENTO VIGENTE.....	128
4.1.1	Planeamiento de los Recursos Naturales del territorio.....	128
4.1.1.1	Plan Insular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria.....	128
4.1.2	Planeamiento urbanístico.....	128
4.1.2.1	Normas Subsidiarias de Planeamiento.....	128
4.1.2.2	Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.....	129
4.1.2.3	Revisión de las Normas Subsidiarias.....	130
4.1.2.4	Estado de tramitación del planeamiento de desarrollo.....	130
4.1.2.5	Grado de desarrollo de la Unidades de Ejecución.....	133
4.2	LEGISLACIÓN SECTORIAL.....	133
4.2.1	Legislación Comunitaria.....	133
4.2.2	Legislación Estatal.....	134
4.2.2.1	Costas.....	134
4.2.3	Legislación Autonómica.....	135
4.2.3.1	Espacios Naturales Protegidos.....	135
4.2.3.2	Aguas. Plan Hidrológico de Gran Canaria.....	138
4.2.3.3	Patrimonio Histórico.....	138
4.2.3.4	Carreteras.....	153

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



1. PRESENTACIÓN.

El presente documento, Memoria de Información, pertenece al "Plan General de Ordenación. Adaptación a la Ley 9/99 y Desarrollo del Decreto 11/97", se redacta por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar a la empresa Gesplán, S.A. (Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A.) durante el ejercicio de 1999.

Este documento contiene como parte integrante del mismo la presente Información Urbanística, que comprende la memoria informativa y los planos de información, de la que forma parte el Contenido Ambiental de los instrumentos de planeamiento, así como otros estudios complementarios.

2. INTRODUCCIÓN DEL CONTENIDO AMBIENTAL.

El Reglamento de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento, aprobado por Decreto 35/1995, de 24 de febrero, viene a completar el espacio que en materia de Instrumentos de Planeamiento dejó vacío la Ley canaria 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico.

El citado Reglamento contiene las determinaciones que en referencia al contenido ambiental son de aplicación a "la totalidad de los instrumentos de planeamiento". Dada la variedad de estos últimos, y tal y como se recoge en el artículo 2.2, "El contenido ambiental del planeamiento y el nivel de profundización del estudio de sus efectos ambientales dependerán de su finalidad, escala y ámbito de aplicación".

En este mismo documento se cita, en el artículo 3.1, lo siguiente:

"El avance de Planeamiento constituye el documento básico para exponer y evaluar las diferentes alternativas planteadas a partir de los objetivos y criterios ambientales contemplados en el propio documento".

Por consiguiente, el documento de Avance del planeamiento municipal constituye el momento oportuno para desarrollar los estudios de carácter ambiental que contribuyan a realizar una ordenación racional en consideración de los elementos singulares con que cuenta el territorio.

Siguiendo, pues, con las prescripciones del Decreto 35/1995, en el que se recogen los contenidos ambientales que debe incorporar el documento de Plan General de Ordenación. Avance. Adaptación a la Ley 9/99 y Desarrollo del Decreto 11/97 de Gáldar, la estructura que hemos seguido para su formulación es la siguiente:

2.1 Justificación del contenido ambiental.

Se expresa la necesidad y conveniencia de acompañar el presente documento de un estudio y control ambiental en todos sus procesos de elaboración. En este punto insistiremos también en la necesidad de que dicho Contenido Ambiental debe tener un trayecto paralelo al del planeamiento urbanístico y no limitarse, como ha ocurrido hasta ahora, a un mero corrector de desajustes medioambientales.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

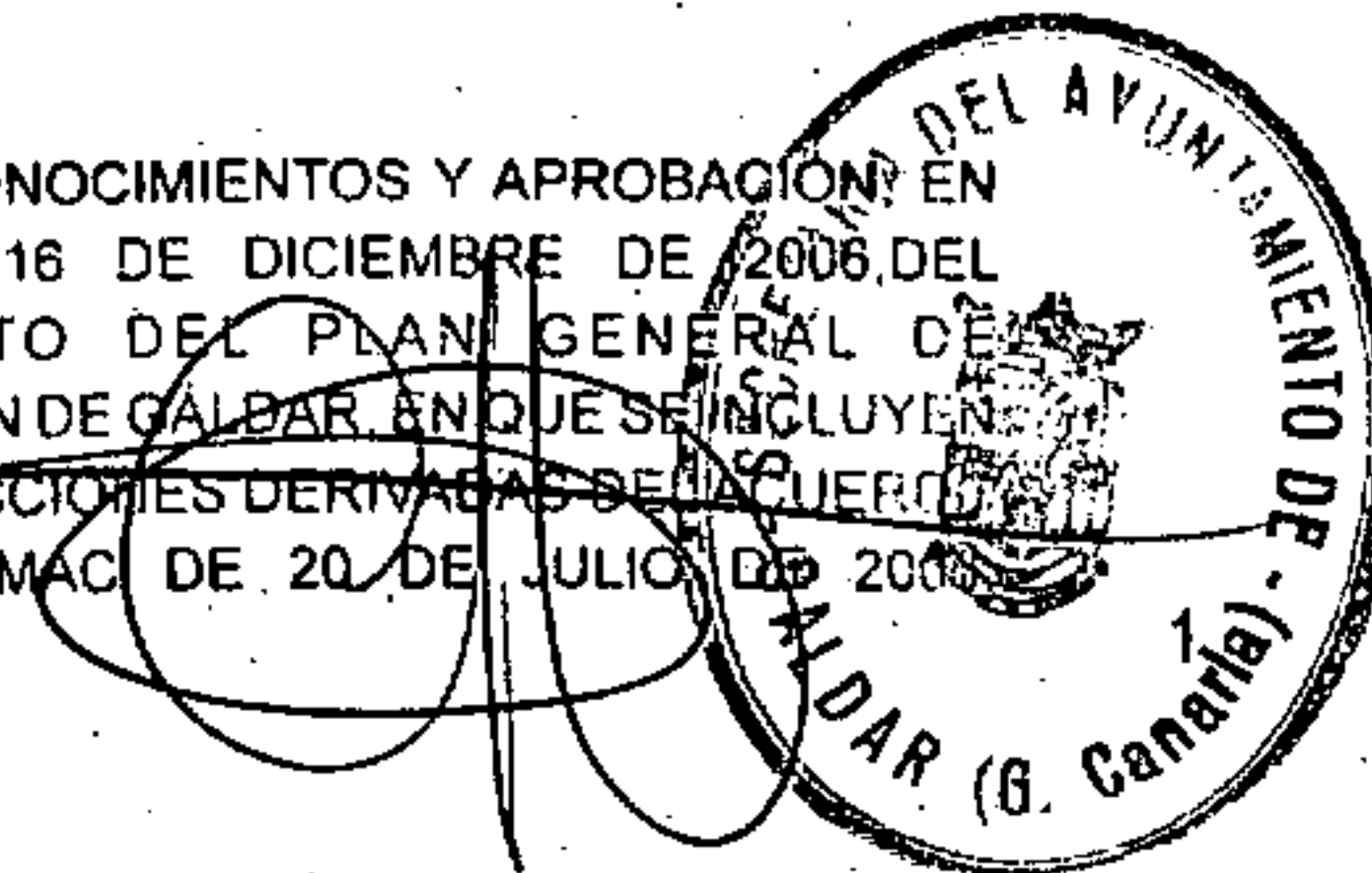
Las Palmas de G.C. 27 MAR 2007

El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL CUERPO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



2.2 Estudios básicos.

En este capítulo se ofrece una amplia información territorial, tanto en soporte cartográfico, como textual, haciendo referencia a distintas Unidades Ambientales, con la finalidad última de establecer una zonificación-enfocada hacia la correcta ordenación territorial. Para la elaboración del mismo nos hemos basado en el trabajo realizado en 1995 por el Cabildo de Gran Canaria, la Universidades de Valencia y Las Palmas de Gran Canaria denominado **Cartografía del Potencial del Medio Natural de Gran Canaria (Geocientífico)**. Tal trabajo nos ha servido de referencia para el presente informe en tanto que recoge la información ambiental necesaria, elaborado por un equipo multidisciplinar y representando a una escala adecuada para la representación del contenido ambiental de los Planes Generales.

La relación de mapas presentados constituye una referencia gráfica y el complemento informativo más adecuado para el texto. Los mapas de información territorial y ambiental son los siguientes:

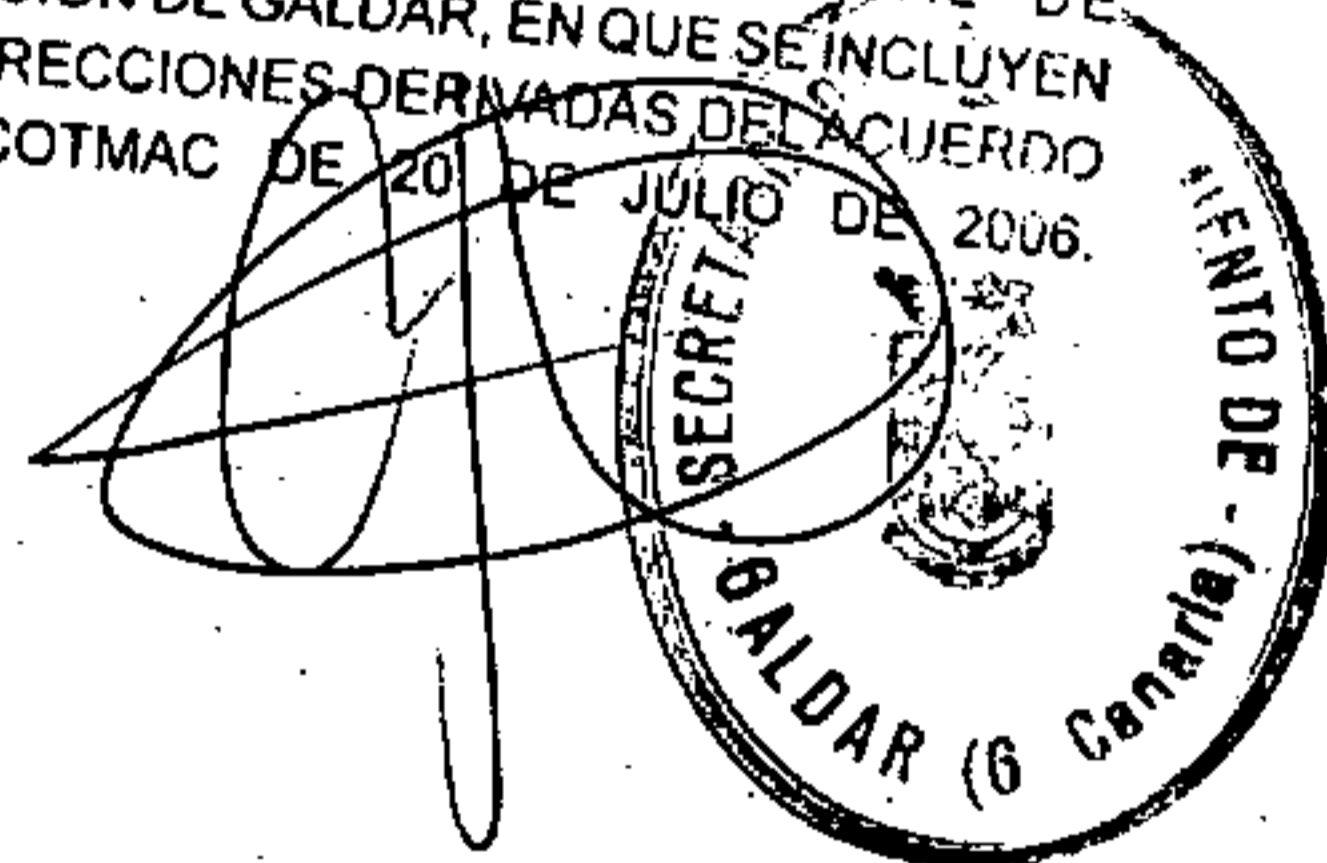
Información ambiental-territorial y su cartografía

1. Situación y emplazamiento.
2. Topográfico.
3. Hipsométrico.
4. Pendientes.
5. Geológico.
6. Geomorfológico.
7. Hidrológico.
8. Suelos.
9. Capacidad agrológica.
10. Vegetación.
11. Areas de interés por vegetación.
12. Areas de interés faunístico.
13. Calidad visual del paisaje.
14. Lenac- áreas protegidas- costas.
15. Usos y coberturas del suelo.
16. Patrimonio Arquitectónico, Arqueológico e Inventario de bienes etnográficos.

Además de todos estos mapas de información, se recoge una serie de mapas de mayor detalle y que constituyen la serie cartográfica de diagnóstico, que se presentan como contenido del documento de avance de planeamiento. Estos mapas son:

- D-1. Unidades ambientales.
- D-2. Impactos preexistentes.
- D-3. Calidad para la conservación.
- D-4. Recomendaciones de uso.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión





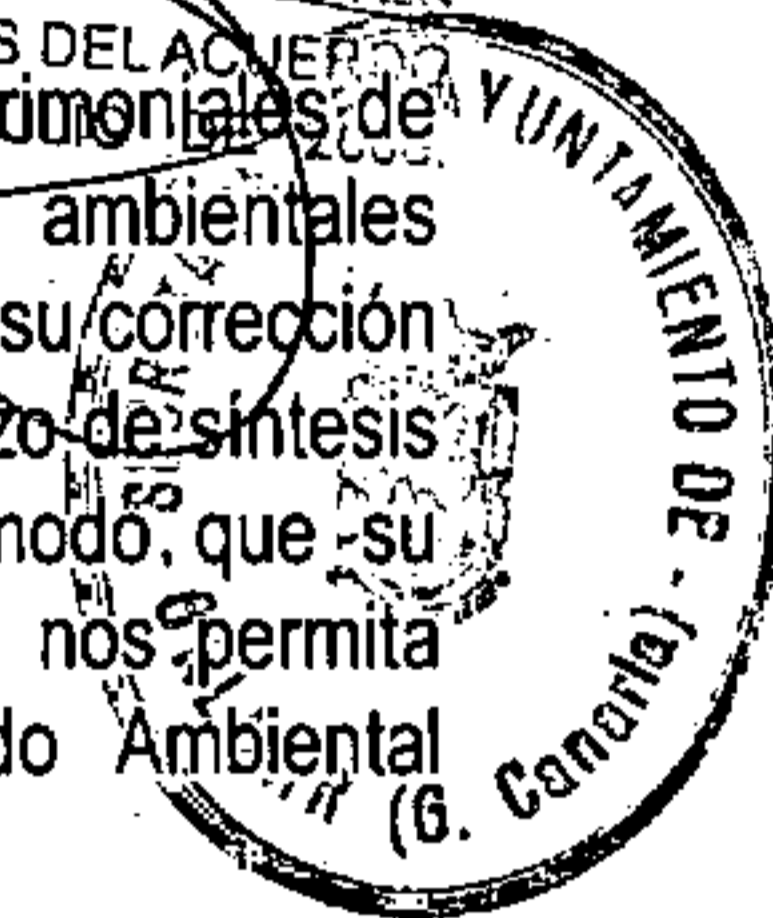
Fichas de diagnóstico y de dinámica de transformación.

Tomando como base de partida el mapa de unidades ambientales del municipio, se han cumplimentado una serie de fichas de diagnóstico con el fin de sintetizar de forma pormenorizada el estado de los valores naturales, la dinámica de transformación del territorio y los problemas más preocupantes que han sido detectados. En este punto de la memoria se aclaran algunos de los parámetros empleados en la redacción de las fichas, que se acompañan en un documento complementario.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL
DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN
LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO
DE VARIABLES AMBIENTALES Y PATRIMONIALES DE

2.3 Diagnóstico ambiental.

La diagnosis ambiental es el chequeo al estado de las variables ambientales y patrimoniales de la fase operativa del planeamiento municipal. Es la sinopsis de los problemas ambientales detectados en el municipio, de modo que su conocimiento nos permite actuar para su corrección y/o prevención. El resumen de los problemas ambientales requiere un gran esfuerzo de síntesis de toda la información recogida para el total de Unidades Ambientales, de modo que su formulación, clara y concisa acerca de la calidad y capacidad de cada unidad nos permita proyectar incompatibilidades de uso en la fase siguiente de este Contenido Ambiental (Aprobación Inicial del Plan de Ordenación).



El diagnóstico ambiental permite considerar la capacidad de acogida de cada zona municipal ante los diferentes usos, lo cual facilita el análisis de los desequilibrios que puede darse en relación con la implantación de ciertos usos del suelo. Lleva implícita, por tanto, la capacidad de ponderación previa a la evaluación de los impactos ocasionados por las distintas propuestas territoriales contenidas en el Plan.

Para el mejor conocimiento de este capítulo, el Decreto 35/1995 recomienda que se desarrollen los siguientes apartados:

1. Definición de la problemática ambiental existente en la etapa previa a la redacción del plan.
2. Definición de las limitaciones de uso derivadas de algún parámetro ambiental.
3. Dinámica de transformación del territorio y diagnosis de potencialidad, con referencia a la calidad para la conservación, valor cultural y capacidad de uso de las unidades ambientales.
4. Objetivos de carácter ambiental integrados en la filosofía del planeamiento municipal.

El desarrollo del planeamiento municipal preverá las implicaciones ambientales de las diversas actuaciones contempladas en dicho documento. El equipo redactor ha mantenido en todo momento una filosofía de integración entre los mecanismos urbanísticos y las medidas de protección del medio ambiente. De igual forma que todo documento conlleva unos objetivos y previsiones de carácter eminentemente urbanístico, también en este apartado se han contemplado los objetivos ambientales en un protocolo de intenciones que se desarrollan más adelante.

2.4 Objetivos y justificación del contenido ambiental.

Quizá el primer documento que hace reflexionar a los distintos equipos de planeamiento en España sobre la necesidad de incorporar la variante ambiental en los distintos instrumentos urbanísticos sea la Carta Europea de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, aprobada en la primavera de 1983. Los cuatro pilares sobre los que descansa esta carta de la Comunidad Europea de entonces eran:

- a) El desarrollo socioeconómico equilibrado de las regiones.
- b) La mejora de la calidad de vida.
- c) La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, y
- d) La utilización racional del territorio.

Dejando a un lado el primer apartado, muy genérico para el mejor desarrollo comunitario, veamos lo que se decía, a grandes rasgos, en los tres siguientes:

La mejora de la calidad de vida.

Favorecer la mejora del marco de vida cotidiano, ya se trate de la vivienda, el trabajo, la cultura o el ocio, donde se desarrollan las relaciones en el seno de las comunidades humanas y el crecimiento del bienestar individual, alentando la creación de empleos y de equipamientos sociales, económicos y culturales, que respondan a las aspiraciones de las distintas capas de la población y aseguren, por la elección de su localización, una utilización óptima.

La gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

Promover estrategias que permitan reducir al máximo los conflictos que surgen entre las crecientes necesidades de recursos naturales y la exigencia de su conservación, para tratar de asegurar una administración responsable del marco natural, de los recursos del suelo y del subsuelo, del energético, de la fauna y de la flora, dedicando una atención especial a las bellezas naturales y al patrimonio cultural y arquitectónico.

La utilización racional del territorio.

Perseguir los objetivos definidos anteriormente, tratar en particular de controlar la implantación, la organización y el desarrollo de los nuevos desarrollos urbanos e industriales, así como de las infraestructuras y la protección de las zonas agrícolas y forestales. Esta ordenación física debe acompañarse necesariamente de una política de suelo con el fin de hacer posible la realización de objetivos de interés general.

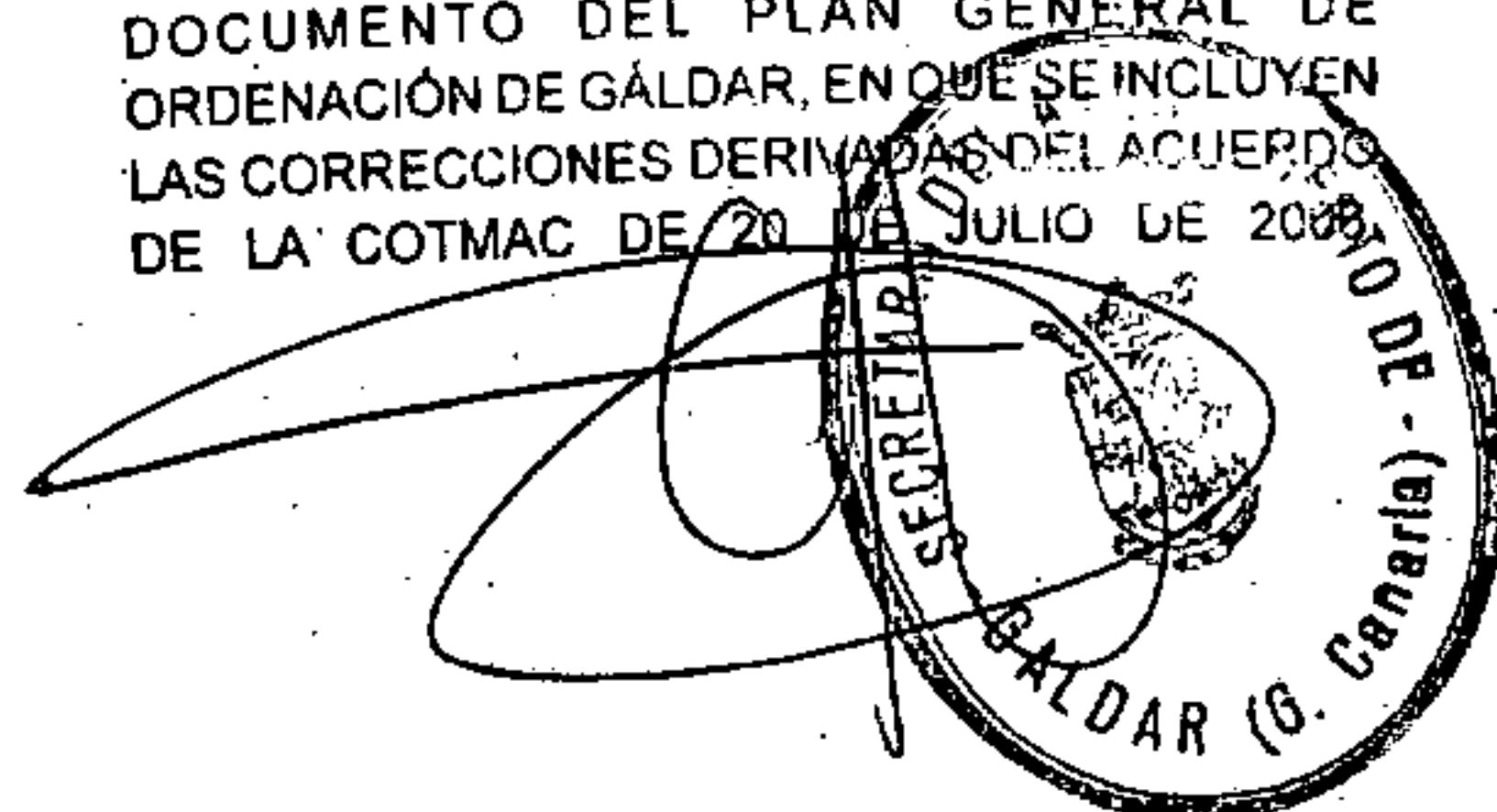
Posteriormente, la Comunidad Europea aprueba una Directiva específica, la 85/377, con el fin de preservar los recursos naturales y la defensa del medio ambiente.

España se incorpora tempranamente a este proceso conservacionista merced a la promulgación del Decreto Legislativo 1302/1986 sobre Evaluación de Impacto Ambiental y su Reglamento de desarrollo R.D. 1.134/1988, documentos que recogen la esencia de la Directiva Comunitaria anteriormente citada, con el propósito de regular los impactos que puedan ocasionar una serie de proyectos sobre el entorno.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



Seguidamente, los distintos entes autonómicos, y entre ellos la Comunidad Autónoma de Canarias, incorporan en sus documentos urbanísticos esta preocupación por la conservación medioambiental. El proceso toma cuerpo con la aprobación de la Ley 11/1990 sobre Prevención del Impacto Ecológico. Antes, existe un precedente legislativo muy estrechamente vinculado a la conservación del medio, cual es la Ley sobre Ordenación Urbanística del Suelo Rústico de Canarias, de 7 de abril de 1987. Pero La Ley de Prevención del Impacto Ecológico no había sido concebida para corregir los impactos ocasionados por los planes de ordenación municipal, sino que era aplicable básicamente para proyectos específicos, a excepción de los Planes Parciales de Polígonos Industriales. Sin embargo, en la Disposición Transitoria Segunda se establece la necesidad de que los Planes Generales de Ordenación Urbana y las Normas Subsidiarias se sometieran también a una Evaluación Detallada de Impacto Ecológico, lo cual permitiría, además, "un mejor conocimiento del territorio".

El Artículo 10 del Decreto 35/1995 señala que las determinaciones de los Planes Municipales de Ordenación [y por extensión, también las normas subsidiarias de planeamiento] relativas a las medidas de protección medioambiental, conservación de la naturaleza y defensa del paisaje, así como elementos naturales y conjuntos urbanos e históricos, deben desarrollarse dentro de un apartado específico en cada uno de los documentos de que conste. La justificación del Contenido Ambiental es una de aquellas determinaciones, ya que el objetivo fundamental de la redacción del presente documento es la calidad ambiental como factor determinante del bienestar humano.

El término municipal de Gáldar ha sufrido un crecimiento urbanístico de notable incidencia territorial, en especial en su ámbito costero y a lo largo de los últimos cuarenta años. Núcleos como Sardina, San Isidro y el propio casco de Gáldar, han dado origen a un alto grado de alteración de la componente ambiental y a impactos puntuales de rango municipal y supramunicipal. Algunos de esos impactos podrán ser corregidos mediante la reconducción de la política urbanística expresada a través de estas Normas, pero habrá otros muchos ocasionados por ella. Los nuevos usos, actividades e infraestructuras se han de realizar dentro del mayor respeto al medio físico en el que se ubican, igual que debe preservar un mayor respeto a los conjuntos y elementos históricos y/o etnográficos. Al mismo tiempo, el documento de planeamiento debe conseguir solucionar problemas tales como el mejor diseño urbano, el más fácil acceso a la vivienda, los servicios, los equipamientos, las infraestructuras, etc., dentro de una filosofía encaminada a la obtención del bienestar social y ambiental, y la conservación de nuestros más importantes elementos y conjuntos naturales.

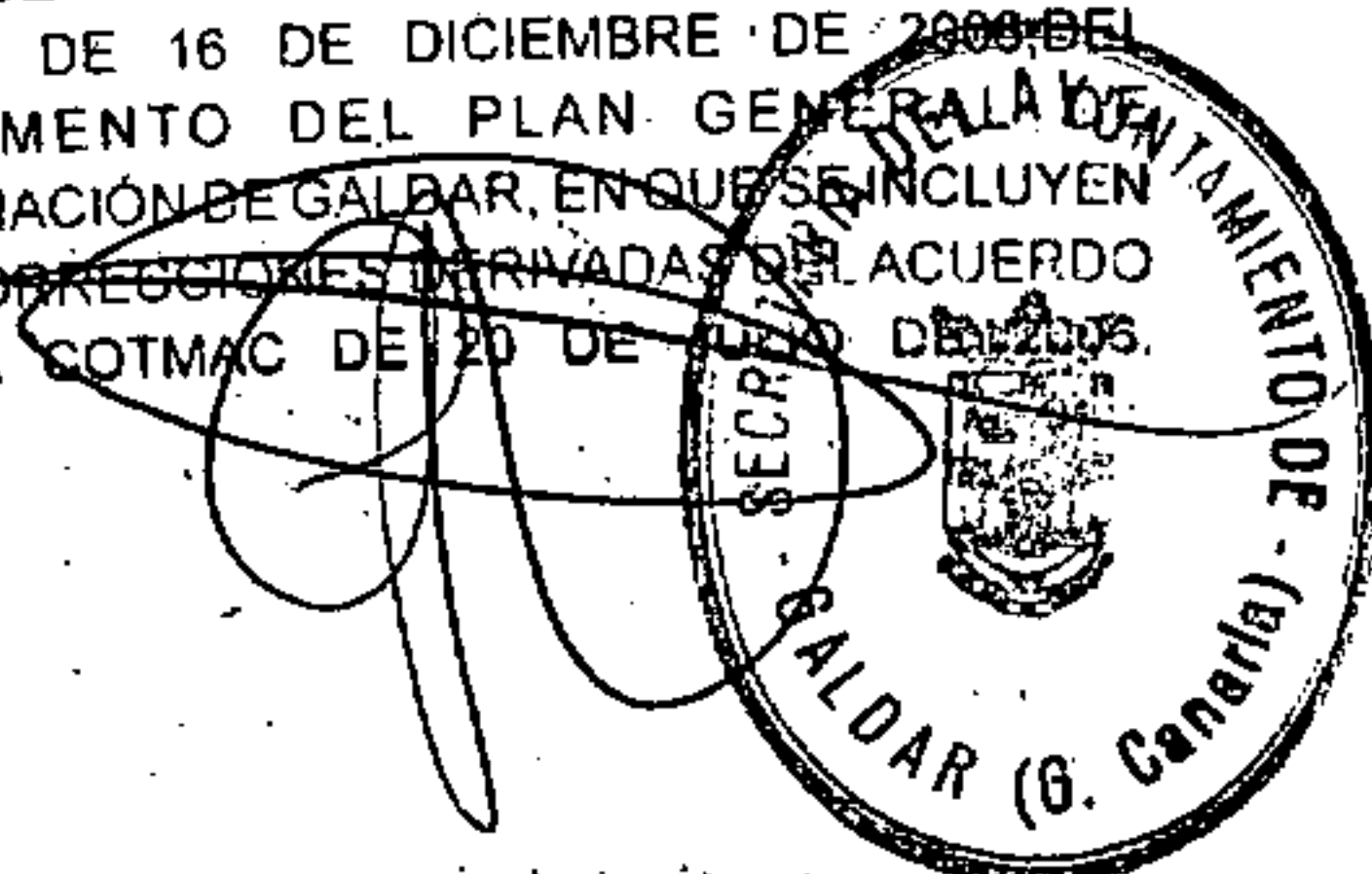
El Contenido Ambiental se justifica también en la necesidad de predecir, evaluar y corregir las consecuencias de la actividad del hombre sobre el entorno, derivadas de las nuevas clasificaciones urbanísticas. Por último, tiene también su justificación en los objetivos que se pretenden, ya que uno de los principales es potenciar los aspectos culturales y naturales del municipio, además de elevar la sensibilidad de nuestros habitantes y visitantes en la conservación y aprecio del medio.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GALDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



3. CONDICIONES GEOGRÁFICAS DEL TERRITORIO.

3.1 Características naturales del territorio.

3.1.1 Fisiografía. Introducción al medio físico.

Gáldar es un municipio de 61'58-km², perteneciente a la comarca noroeste de Gran Canaria. Al norte limita con el Océano Atlántico, son sus vecinos los municipios de Artenara, al sur, Santa María de Guía, al este, Agaete al oeste, de los que se encuentra separados por otros tantos barrancos: Gáldar (entre Gáldar y Guía), Juncal (entre Gáldar y Agaete) y Barranco Hondo de Abajo (entre Gáldar y Artenara).

Como en otros puntos de la isla, también aquí se reproduce un modelo territorial común que pasa por los niveles altitudinales de costa, medianías y cumbres. El territorio municipal compone un prisma invertido de norte a sur que queda inscrito entre los barrancos anteriormente citados, aunque existen otros de menor entidad, como el Sao, Anzofé o Farragú.

Las cotas más elevadas se alcanzan en el entorno de cumbres, cercano a los Moriscos, constituida por la falda del mismo, y entre los municipios de Artenara y Gáldar, con una altura de 1750 metros de altitud, alcanzando también una actitud significativa la Montaña del Capitán, entre Guía y Gáldar, con una altitud de 1601 metros de altitud. Existen, además, muchas atalayas a lo largo de todo el territorio municipal, algunas de ellas muy destacadas en el paisaje, como ocurre con la Cruz de Valerón (1443 m), Pico Viento (837 m) o Montaña de Amagro (459 m).

Fisiográficamente podemos diferenciar claramente dos zonas, una localizada entre cumbres y medianías caracterizada por ser un sector encajado de barrancos y la segunda denominada Plataforma Litoral, en la cual se puede distinguir el paleorelieve de Amagro y la plataforma lávica de costa.

La localización y características topográficas del municipio expone todo este espacio a los vientos alisios procedentes del océano y cargados de humedad, vientos que por la presencia del relieve insular se aceleran hasta alcanzar velocidades considerables.

El clima municipal viene definido, además de por los vientos moderados de su litoral, por la alternancia de unas condiciones de aridez muy acusadas, en el sector de costa, a las zonas húmedas y frescas de las medianías y cumbres. Las precipitaciones son irregulares y escasas; las temperaturas, moderadamente elevadas y muy poco variables, pues la oscilación térmica anual es muy baja. A todo ello se debe añadir un alto número de horas de sol y una elevada evapotranspiración. Todas estas circunstancias meteorológicas acaban por confeccionar un clima desértico del norte en la costa, y un clima subhúmedo en las zonas de medianías y cumbre.

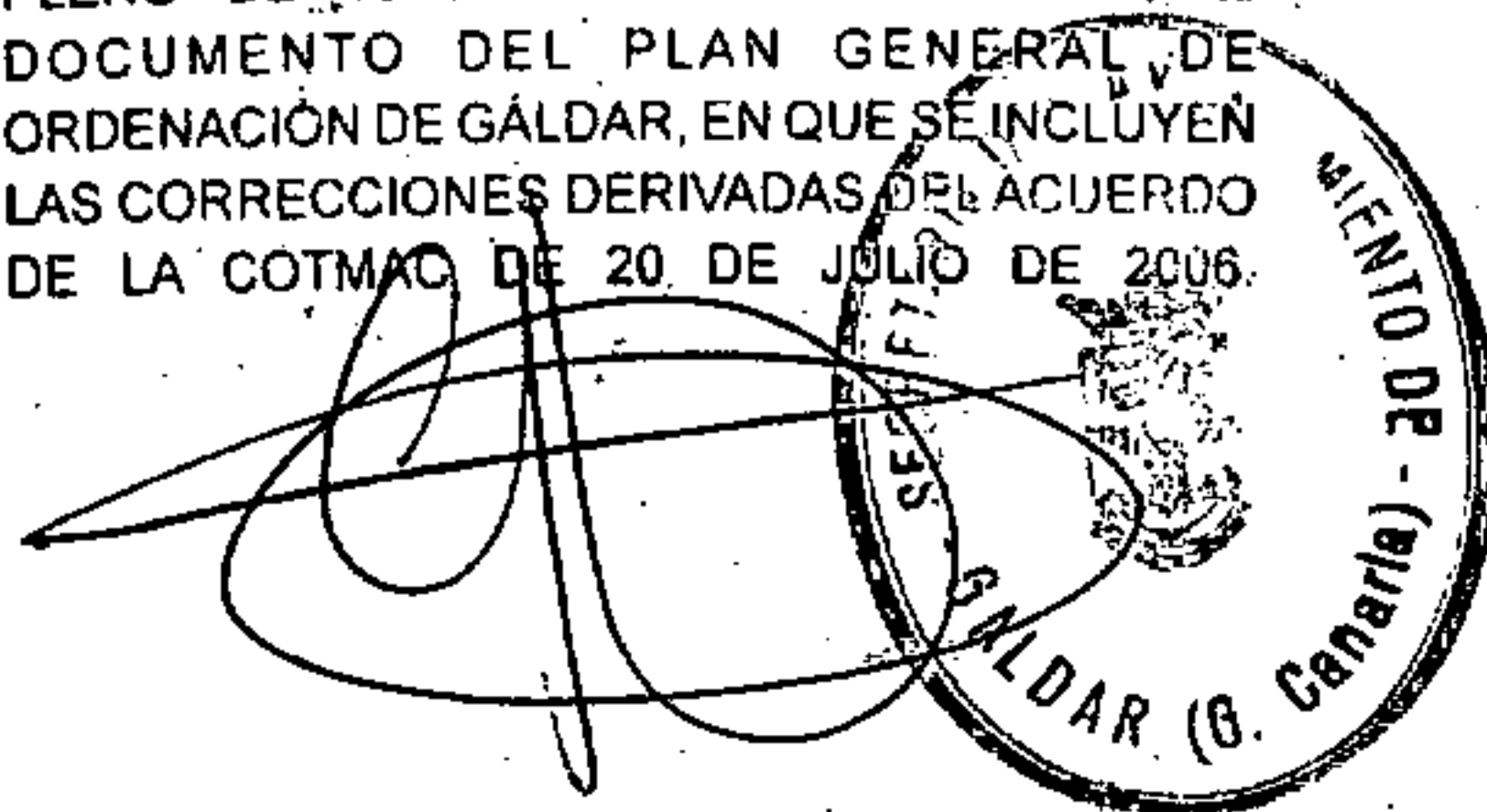
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



3.1.2 El soporte geológico y las formas del modelado.

Gáldar es un municipio en el que se representan los cuatro ciclos volcánicos que han generado la isla de Gran Canaria. Se caracteriza por una relativa sencillez estructural y compositiva en comparación con otros puntos de la isla. Este sector se localiza al norte de la supuesta falla geológica descrita por Bouchart, distensión tectónica que ha permitido hablar, para Gran Canaria, de dos ámbitos geológicos: la Paleocanaria, o isla antigua y la Neocanaria, o isla nueva. Gáldar se halla inscrita de lleno en los episodios volcánicos recientes que han afectado a la isla. A la sencillez estructural contribuye la poca presencia de materiales pertenecientes al Ciclo Roque Nublo, uno de los más complejos y que ha contribuido a morfologías más variadas. Del mismo modo, aparecen afloramientos dispersos de materiales antiguos, pertenecientes al Ciclo I, conformando estructuras singulares por su impronta paisajística.

Sin embargo, los materiales más comunes son los pertenecientes al Ciclo Post Roque Nublo, con edades comprendidas entre 3,4 y 2,5 m.a. Aparecen distribuidos por todo el municipio, desde la costa hasta la cumbre, aunque su dominio es mayor en las medianías. La variedad litológica es reducida, limitándose a coladas y diques basáltico-nefelínicos, así como edificios y superficies de dispersión de lapillis y escorias.

También son muy abundantes los materiales sedimentarios, en especial en las zonas bajas del municipio. Son materiales heterométricos, de origen y composición muy variada, que lo mismo proceden del acarreo aluvial de los barrancos que de la deposición eólica de materiales marinos. Estos últimos cubren una superficie menor, que afecta al entorno de la desembocadura del barranco de Gáldar, mientras que los primeros son más abundantes y aparecen tanto en la llanura costera como en fondos de barrancos y laderas y depósitos de piedemonte.

Siguiendo un orden cronológico, los grandes conjuntos geológicos que conforman la superficie del municipio son los que siguen:

Formación Basáltica del Ciclo I.

Correspondientes al primer ciclo eruptivo, en las estribaciones meridionales de la Montaña de Amagro y en la cabecera del Barranco del Juncal (ladera oeste de Pico Viento) se localizan lavas basálticas olivínico-piroxénicas de la formación basáltica emitida durante el Mioceno Medio, que son los materiales más antiguos identificables en superficie en la isla de Gran Canaria. Estos materiales se identifican fácilmente en el terreno por su alto grado de alteración, coloraciones negruzco-violáceas y las formas geomorfológicas que originan. Se trata de coladas basálticas muy alteradas de poco espesor y del tipo "pahoe-hoe", que forman apilamientos subhorizontales o en todo caso buzando hacia el interior de la isla.

Se observa un basalto olivínico-piroxénico de textura porfídica más o menos vesicular y algo granuloso, debido a los procesos de alteración superficial que han experimentado.

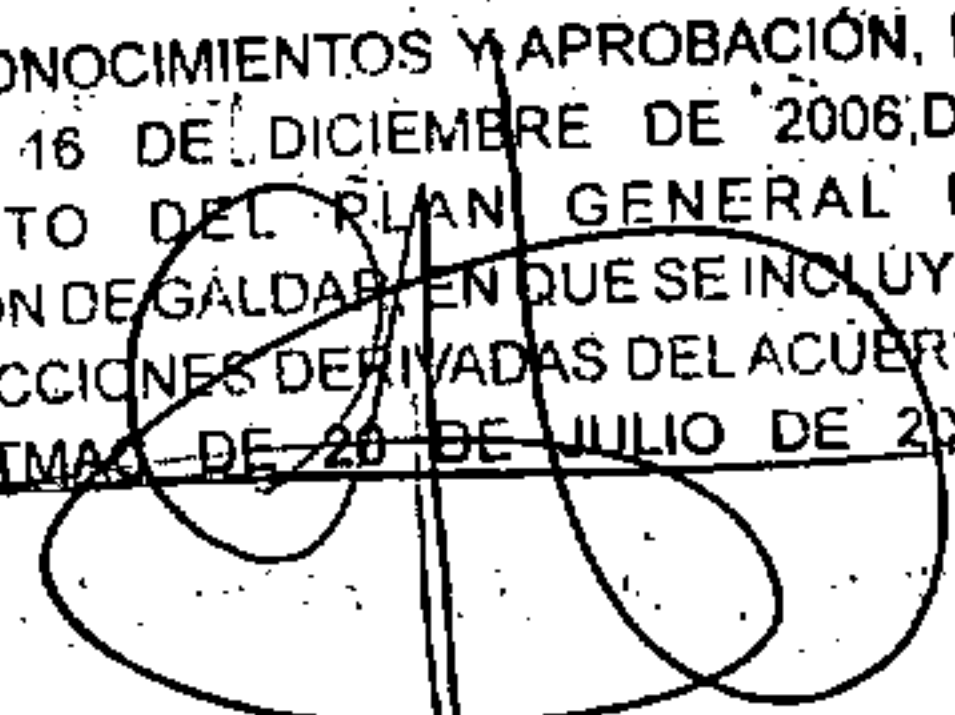
Suelen encontrarse atravesado por diques básicos (basálticos y traquibasálticos) subverticales con direcciones entre N 150° E y N 175° E, de bordes netos y potencias inferiores al metro.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.



Los afloramientos de los materiales de la formación fonolítica extracaldera (conjunto diferenciados sálicos y rocas peralcalinas emitidas durante el Mioceno Superior a continuación de los materiales de la formación basáltica) ocupan superficies relativamente importantes en Gáldar y constituyen mayoritariamente, con una potencia estimada de unos 650 metros, el sustrato visible sobre el que se apoyan las formaciones volcánicas más recientes. En el ámbito de estudio se puede distinguir dos tipos de materiales estructuralmente diferentes: las coladas masivas y las coladas fragmentarias de carácter ignimbrítico.

Las coladas masivas constituyen básicamente el conjunto Montaña de Amagro-Montaña Cueva Lapa, ocupan una respetable superficie al oeste de Pico Viento que se prolonga hacia el norte, hasta las inmediaciones del Llano de los Quintana. También se pueden identificar en el límite del término municipal por el este, a la altura de Montaña de Guía.

Se tratan de potentes coladas masivas con potencias visibles inferiores a los 200 metros (montaña de Amagro) siendo lo normal superar los 10 metros, de color verdoso oscuro cuando están frescas y ocre o crema-amarillento cuando se presentan alteradas, ostentando en este caso un característico jaspeado en "piel de serpiente". Suelen representar manifiestas disyunciones columnares, un característico diaclasado subhorizontal y un normalmente escaso desarrollo escoriáceo en techo y muro que queda intercalado entre coladas sucesivas.

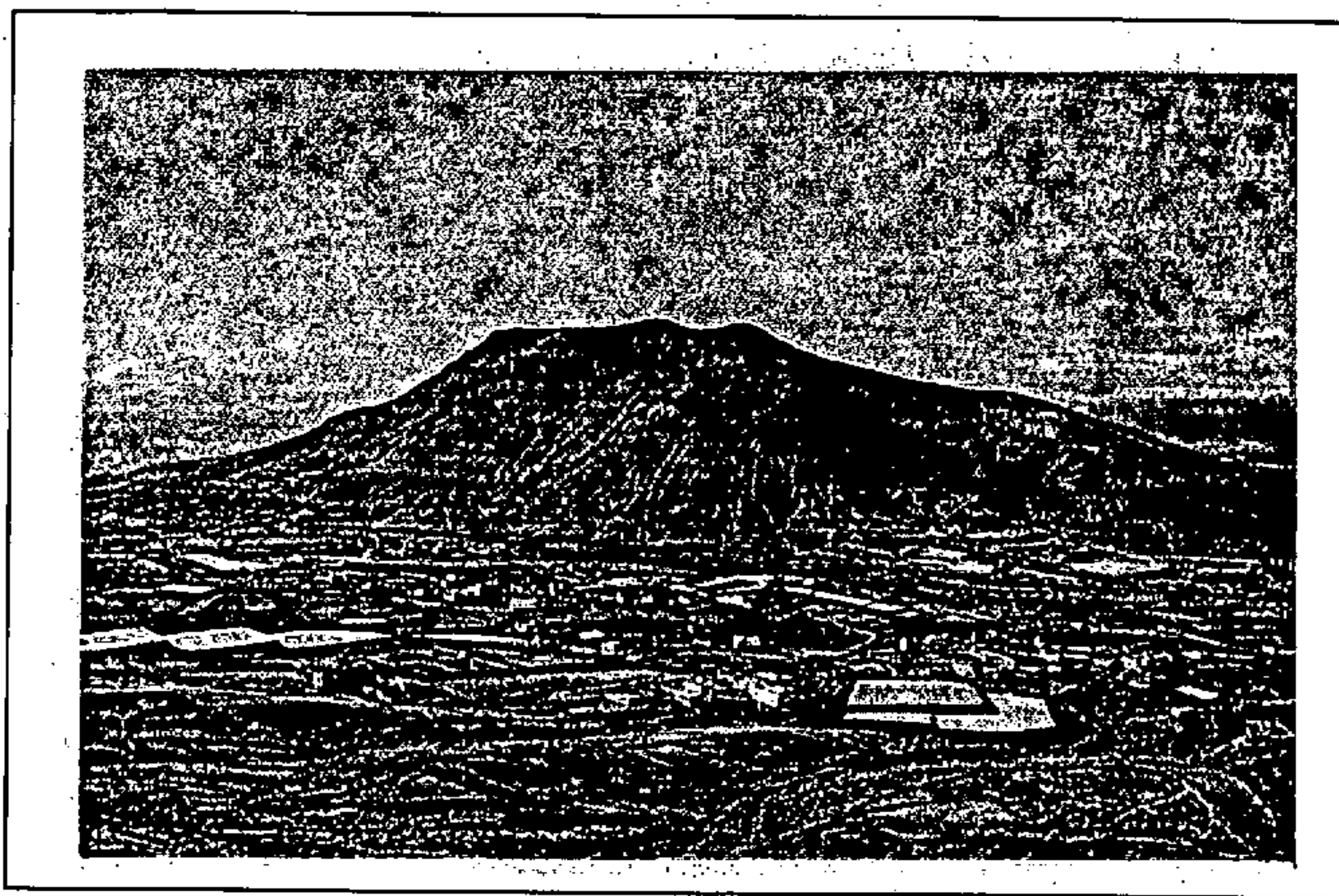


Foto 1. Macizo de Amagro, perteneciente al ciclo formativo de la isla.

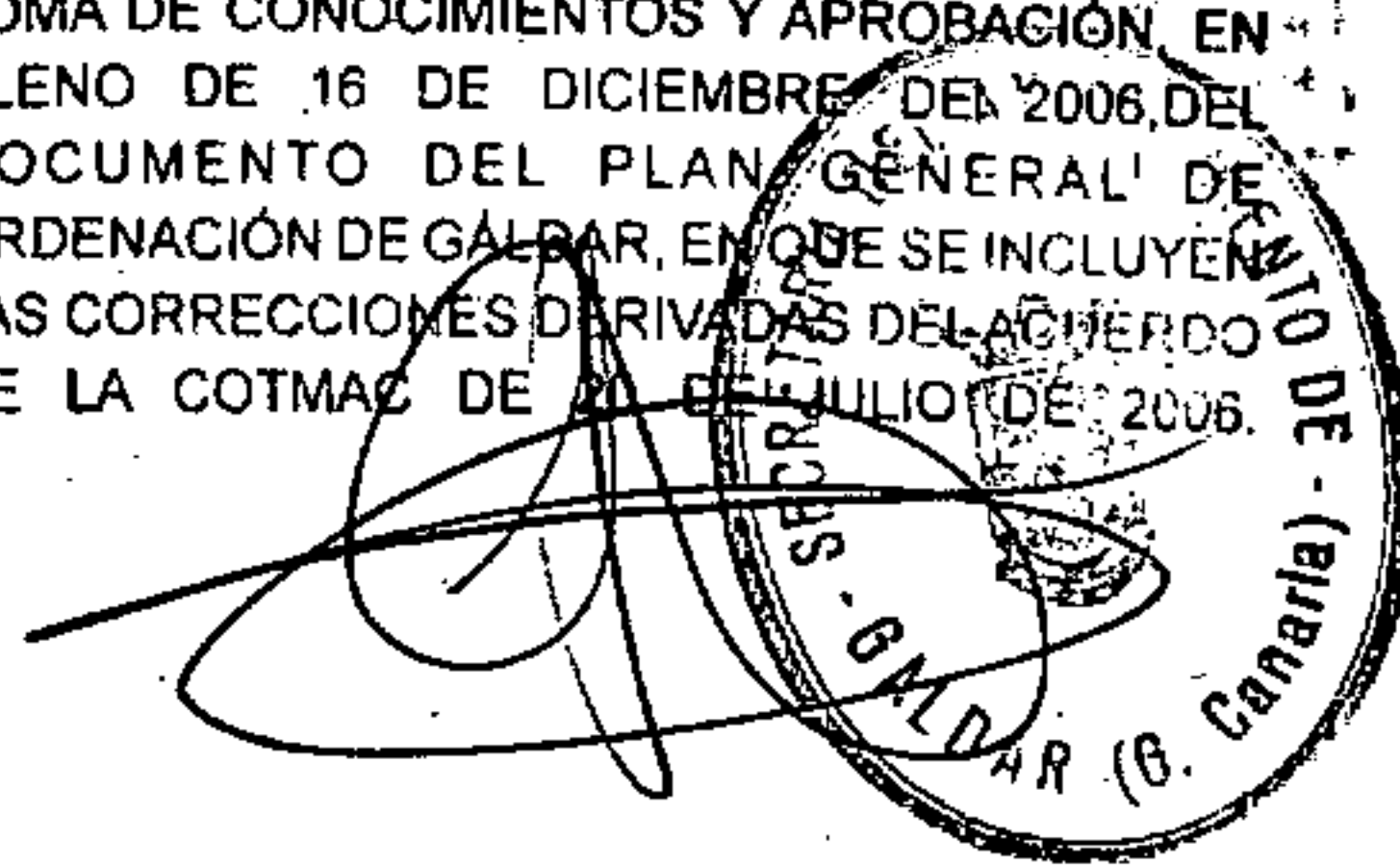
Otro tipo de material que aparece son las ignimbritas, que se encuentran en una proporción muy subordinada dentro del conjunto litológico de esta formación. Su extensión se reduce a unos pequeños afloramientos pertenecientes al macizo de Amagro en la cabecera del Barranco del Juncal. Son coladas de color gris claro, que exhiben disyunción columnar grosera, bastante compactas con potencias máximas observables del orden de los 180, formadas por una matriz heterogénea muy afanítica. Son de diversa naturaleza, encontrándose fragmentos de fonolita, pómez y cristales individuales con formas irregulares, todos en disposición muy caótica.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 1 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DEL 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 21 DE JULIO DE 2006.



Texturalmente están formadas por una matriz heterogénea muy afanítica que engloba una alta proporción de fragmentos, frecuentemente alargados en el sentido del flujo que originan un flameado característico. Los líticos son de muy diversa naturaleza encontrándose fragmentos de fonolitas, pómez y cristales individuales con formas irregulares, todos en disposición muy caótica.

Formación Ciclo Roque Nublo.

Corresponde al segundo ciclo volcánico, con materiales emitidos durante el mismo (Plioceno) sólo se detectan en una estrecha franja del terreno que se circunscribe al cauce, laderas y alrededores inmediatos al Barranco Hondo de Abajo, que hace límite con el municipio de Artenara.

El material observable es una brecha volcánica (brecha Roque Nublo) que se presenta constituyendo extensos mantos brechoides a menudo de base plana y dispuestos radialmente en todas direcciones a partir de la zona central de la isla. Este material se canalizó rellenando los cauces de los barrancos tallados por las aguas de escorrentía superficial en las formaciones precedentes. Aparecen apoyados discordantemente sobre las formaciones sálicas anteriores (formación fonolítica y traquiriolítica del dominio extracaldera) y sobre los términos básicos (basanitas y tefríticas) correspondientes a las emisiones basales del ciclo, a las que incluso llegan a sobre pasar.

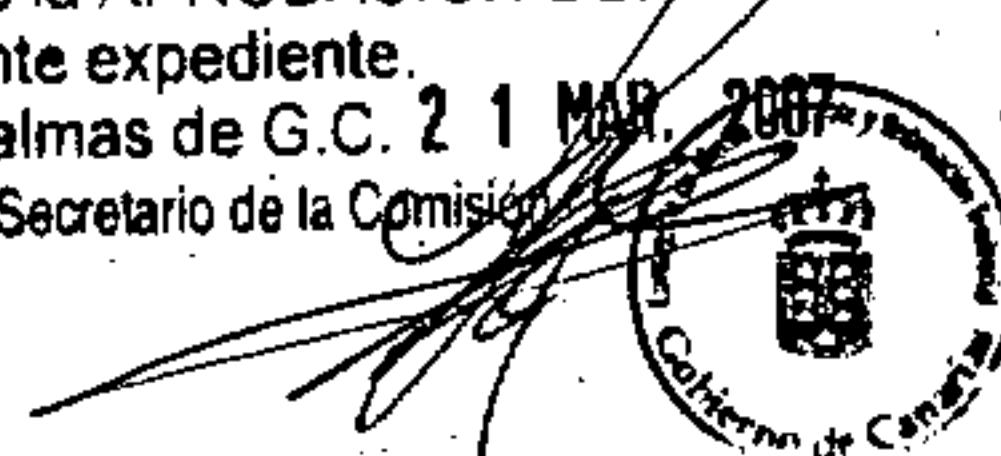
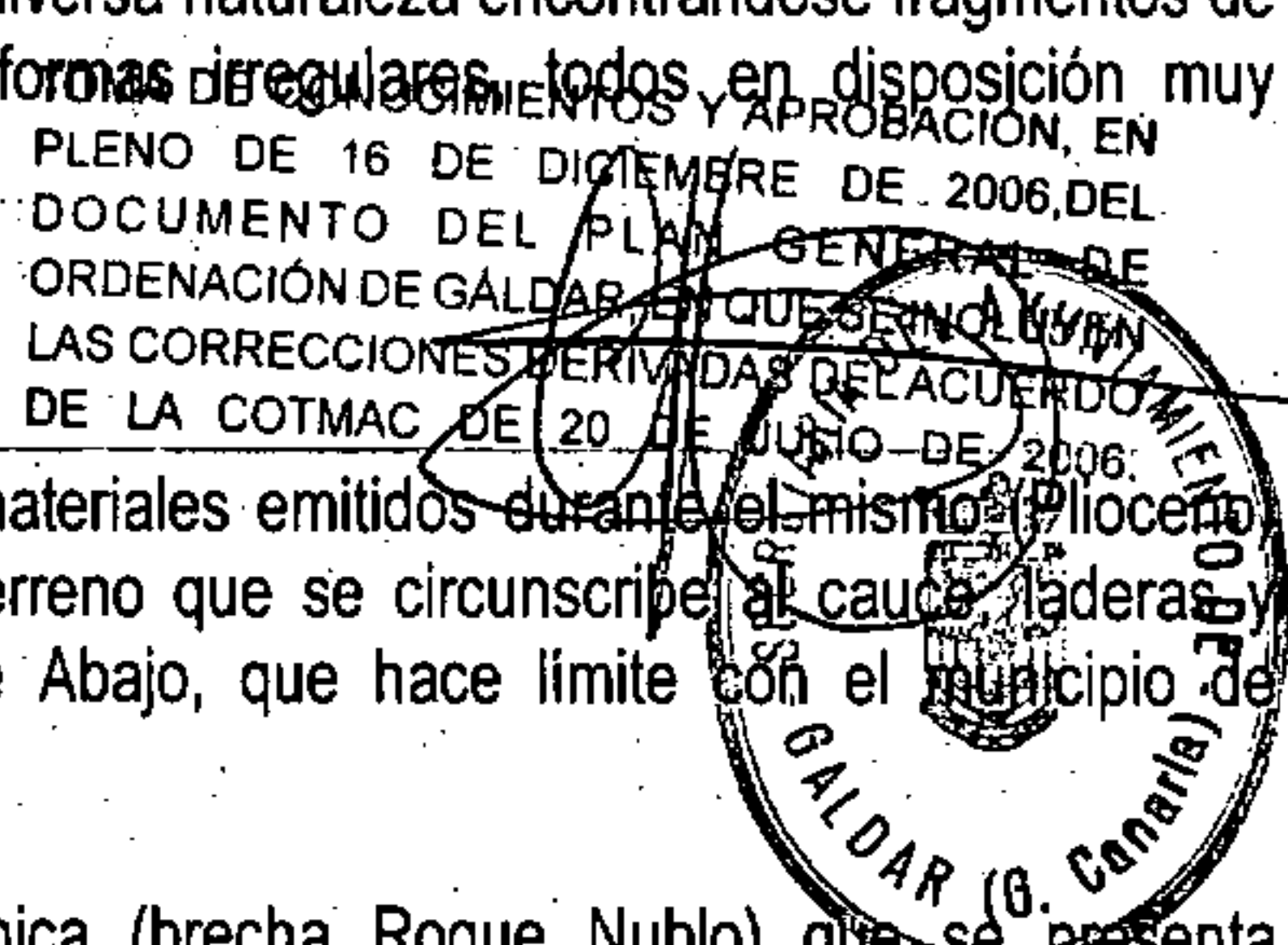
Visto en conjunto presenta coloraciones variadas, entre tonos ocres o amarillentos y marrones oscuros, que dependen en gran parte de la proporción y naturaleza de los fragmentos que engloba el depósito, el grado de alteración del mismo y en cierta medida la mayor o menor intensidad de la colonización líquénica.

En detalle, este tipo de depósito piroclástico muestra una característica estructura interna completamente caótica, grosera, y con una ausencia total de selección en cuanto a sus componentes. Podríamos clasificarla como una brecha heterométrica y polimíctica, aunque en ocasiones pueda presentar un carácter monomíctico muy acusado. La fracción de líticos está compuesta por fragmentos angulosos y subangulosos, en menor medida redondeados, y a veces algo vesiculares. Los tamaños varían muchos de unos afloramientos a otros, aunque en el que nos ocupa existe una mayor abundancia de fragmentos grandes con tamaños que superan los 50 cm y llegan a alcanzar el metro. La composición es sumamente variada aunque dominan las basaníticas y tefríticas, no siendo raro encontrar en la zona que tratamos los fragmentos de rocas plutónicas de pequeño tamaño y subredondeados.

La fracción más joven está constituida por fragmentos de pómez y con tamaños que oscilan entre pocos mm. y 3 o 4 cm. La matriz del depósito es cinerítica de tipo vitroclástico, color marrónáceo o amarillento y en ella se identifican abundantes cristales individuales de feldespatos alcalinos y piroxénicos. Generalmente se encuentran muy compactada.

En cuanto al origen del depósito este parece estar en erupciones altamente explosivas condicionadas por una alta presión de volátiles en la cámara magmática. La elevada proporción de fragmentos líticos (entre el 40 y 60 %) ocasiona el colapso de las columnas eruptivas, originando flujos sucesivos que se emplazarían a temperaturas lo suficientemente bajas como para que no ocurra aplastamiento y soldaduras de la fracción más joven (pómez).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



Formación Post Roque Nublo

En la mayor parte del resto de la superficie del municipio se localizan en superficie materiales pertenecientes al ciclo post Roque Nublo emitidos desde finales del Plioceno hasta finales del Pleistoceno Medio.

Materiales del miembro inferior.

Los materiales correspondientes al miembro inferior de este ciclo se localizan exclusivamente en las zonas de cumbres donde se localizan tres edificios de tefra y coladas asociadas a los mismos, algunas de las cuales podrían proceder de otros conos ya situados fuera del término municipal. Los edificios son Montaña Acebuche (60 metros), Montaña Buenaventura (20 metros) y edificio Cota 1053 (25 metros); los tres presentan un grado de conservación bastante deficiente, se encuentran semienterrados entre coladas y los piroclastos que los constituyen son mayoritariamente lapillis y escorias oxidadas y compactadas que engloban bombas de diversos tamaños y de composición basanítica-nefelítica. Su morfología debió ser la típica originada en una erupción de tipo estromboliano, aunque debido al grado de desmantelamiento que presenta está irreconocible.

Atravesando los piroclastos existen varios diques, que alcanzan hasta los 4 metros de potencia en Montaña Acebuche, de la misma composición que los lapillis y bombas, y constituyen los conductores de la emisión de dichos edificios que han quedado al descubierto por los procesos erosivos que han afectado a los conos.

Las coladas son generalmente de tipo "aa" con techos y muros escoriáceos y zonas centrales masivas y compactas con potencias variables que oscilan entre 2-3 hasta 5-6 metros, aunque excepcionalmente pueden llegar a alcanzar los 15 metros; en estos casos es frecuente la presencia de disyunciones columnares prismáticas muy espectaculares. Se disponen subhorizontalmente con buzamientos suaves hacia la periferia de la isla, y constituyen extensas superficies recorrida por numerosos barrancos, los cuales, a veces, ponen al descubierto el sustrato sobre el que se apoyan (materiales del Ciclo Roque Nublo). Su composición es fundamentalmente básica con tendencias basaníticas y nefeliníticas al igual que los conos de tefra, y "de visu" son rocas oscuras, algo vesiculares y de matriz afanítica con abundancia de olivino y piroxeno.

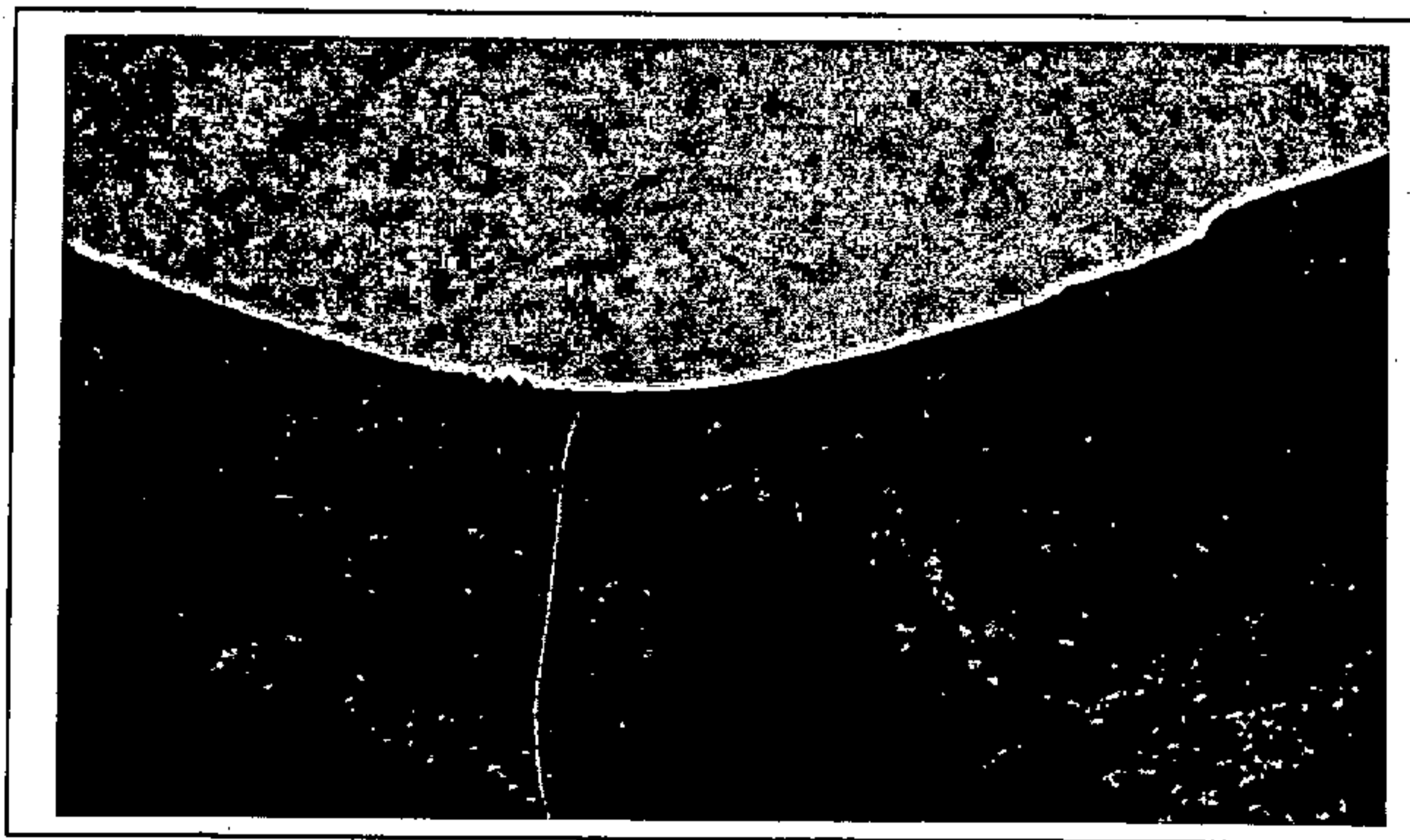


Foto 2. Ejemplo de diques, localizados en la zona de Los Lugarejos.

Estos materiales suelen presentarse muy alterados, debido a las condiciones climáticas húmedas de los sectores donde se localizan, originando suelos rojizos de textura granular y fácilmente disgregables con espesores a veces considerables. Tradicionalmente se han aprovechado como superficies de cultivos. Entre estos suelos se identifican sectores donde la roca se muestra como tal, aunque bastante alteradas presentando las típicas disyunciones esferoidales (en piel de cebolla) que evidencia un estado ya muy avanzado del proceso de disgregación.

En el vértice norte de la superficie ocupada por estas coladas se localiza un cuarto edificio de tefra -Hoya de Pineda (cota 550 metros), con una altura de 100 metros y de anchuras máxima y mínima de 925 y 750 metros respectivamente. Esta constituido al menos por dos centros de emisión de planta irregular y sin cráter bastante desmantelados y cubiertos por una vegetación abundante. Son el resultado de la acumulación de lapillis finos que engloban escasas bombas de naturaleza basáltica y tamaños generalmente pequeños.

Materiales del miembro medio.

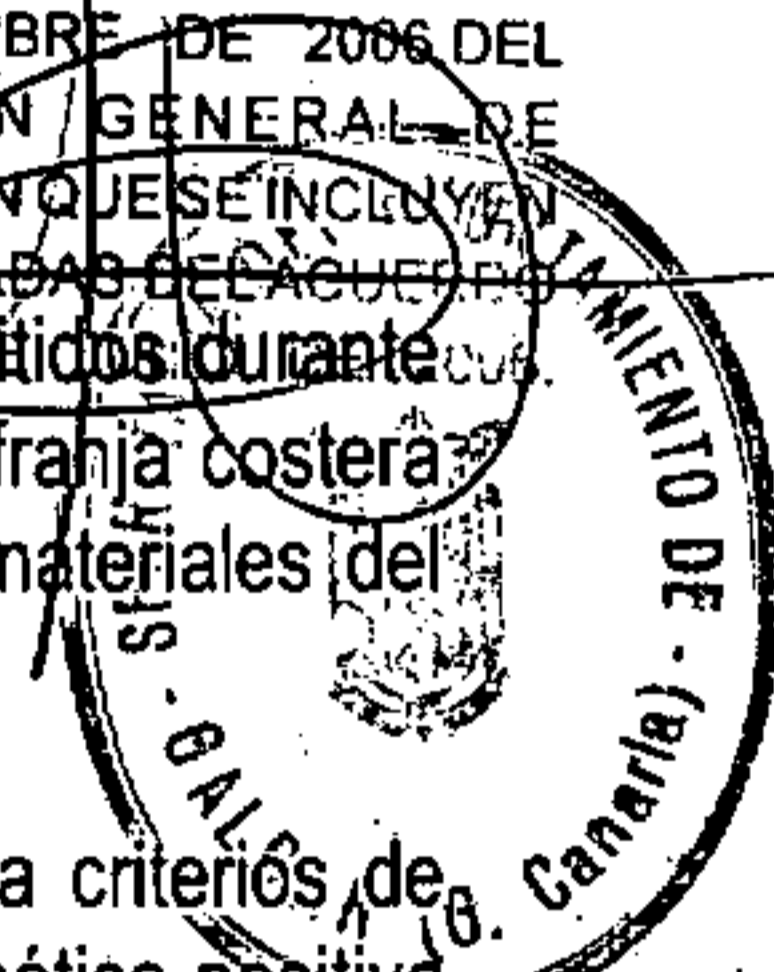
Los materiales correspondientes al miembro medio del ciclo post Roque Nublo permitidos durante el Pleistoceno Medio se localizan a grandes rasgos en las zonas de medianías, franja costera oeste y vértice noroccidental del municipio, encontrándose su contacto con los materiales del miembro superior en el cauce del Barranco de Gáldar.

Su separación de los materiales pertenecientes al tramo inferior se debe tanto a criterios de campo (mejor conservados y diferencias litológicas) así como a la polaridad magnética positiva que presentan (negativa en el inferior).

Al igual que en el caso anterior son también coladas y piroclastos de carácter básico subsaturado. Los segundos constituyen tanto mantos de dispersión como conos, de los cuales el de mayor entidad es el Edificio Pico Viento, centro de emisión localizado en el vértice geodésico del mismo nombre (cota 837 metros). Se trata de un edificio piroclástico que se levanta sobre una plataforma más o menos subhorizontal formada por coladas basaníticas-nefeliníticas, de 1 kilómetro cuadrado, 117 metros de alto y unas anchuras máximas y mínimas de 1.650 y 1.200 metros respectivamente. El grado de conservación es bueno, su cráter se abre hacia el NE y está constituido por el acúmulo de lapillis de 10 a 18 mm que intercalan fragmentos escoriáceos de hasta 8 cm, e incluso niveles más gruesos constituidos por numerosas bombas. Puntualmente también engloba fragmentos fonolíticos angulosos o subredondeados con tamaños que pueden superar los 50 cm, arrancados del sustrato subyacente durante el episodio volcánico.

Los materiales lávicos expulsados por este edificio se encuentran tanto sobre el mismo como sobre las planchas de piroclastos, aunque la mayor proporción de coladas se extiende ladera abajo por la vertiente norte del cono extendiéndose hasta el cauce del Barranco de Gáldar. En el campo se presentan como coladas de color negro prácticamente afáníticas en las que destacan únicamente pequeños cristales de olivino. Tienen una ligera estructura vesicular y escoriácea y presentan potencias métricas cerca del centro de emisión (2-3 metros) reduciéndose su espesor conforme nos alejamos del mismo.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL CUERPO



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



En la ladera sur de este cono, los piroclastos han sufrido una importante alteración superficial, transformándose en productos arcillosos de color ocre-anaranjados. Todos ellos son de reducidas dimensiones y están formados principalmente por acumulación de escorias gruesas ("spatter"), lapilli y bombas, todo muy compactado, con intercalaciones de coladas en menor proporción. El tamaño del lapilli oscila entre 1 y 3 cm y las bombas intercaladas en ellas y las escorias pueden alcanzar tamaños que rondan los 50 cm. A veces se superponen unos con otros (edificios Puerto de Sardina) y el grado de conservación que presentan es variable. En los que han sido cortados ya sea por la erosión de las aguas de escorrentía superficial o por acción de la dinámica marina, se observa una estratificación de sus piroclastos y escorias bien marcada y un grado de encalichamiento alto.

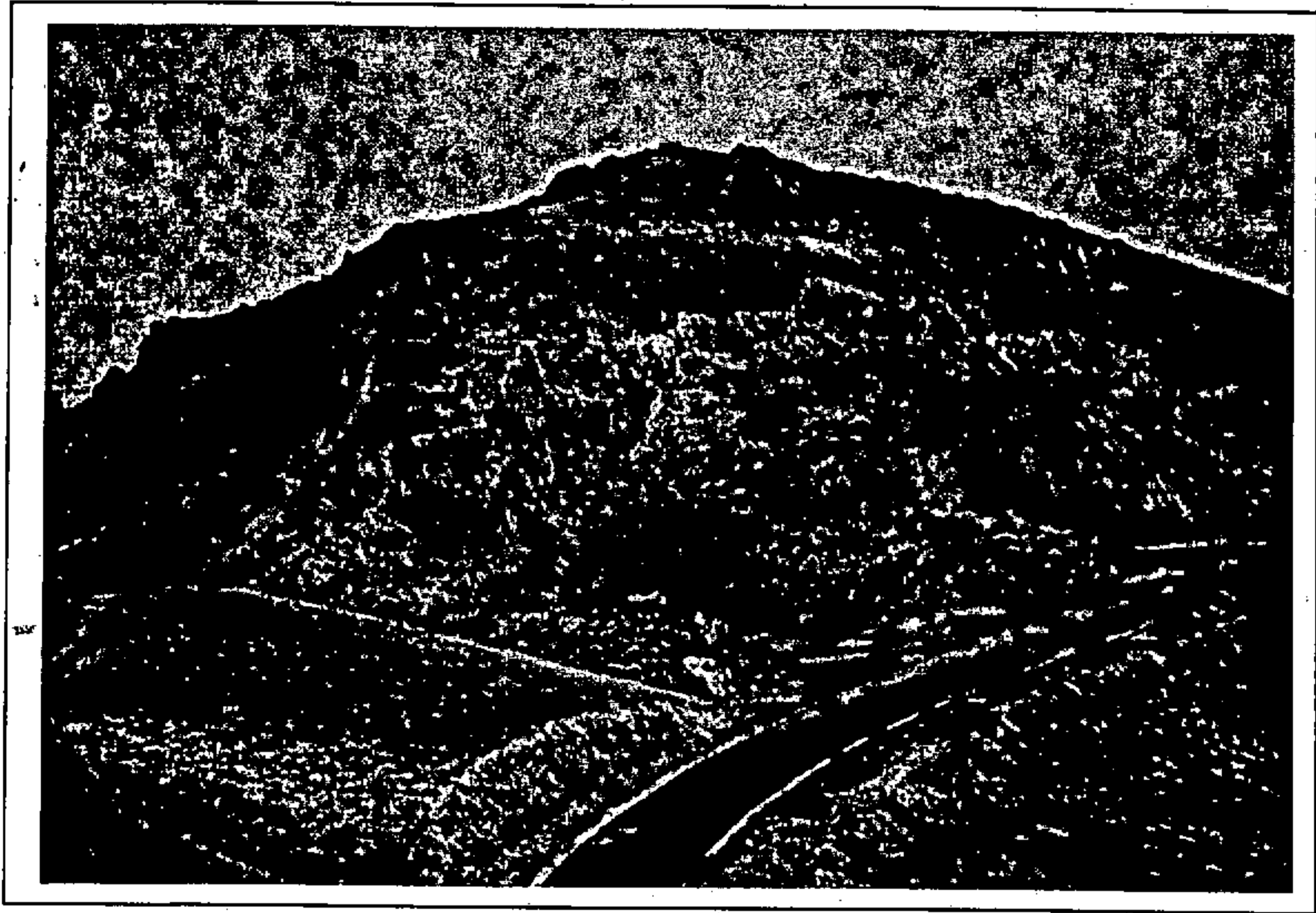


Foto 3. Cono volcánico localizado en Sardina del Norte.

Las coladas están presentes en prácticamente toda la franja costera (foto 4), olivínicas muy afaníticas y de aspecto escoriáceo. Originan los acantilados y las pequeñas plataformas litorales del norte y oeste del municipio y suelen formar potentes apilamientos separados unas veces por algares y otras por niveles piroclásticos, aunque frecuentemente el escarpe costero esta formada por una única colada con disyunción columnar que puede alcanzar los 40 metros de altura (zona Roque Partido).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 2/0 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 21 DE JULIO DE 2006.

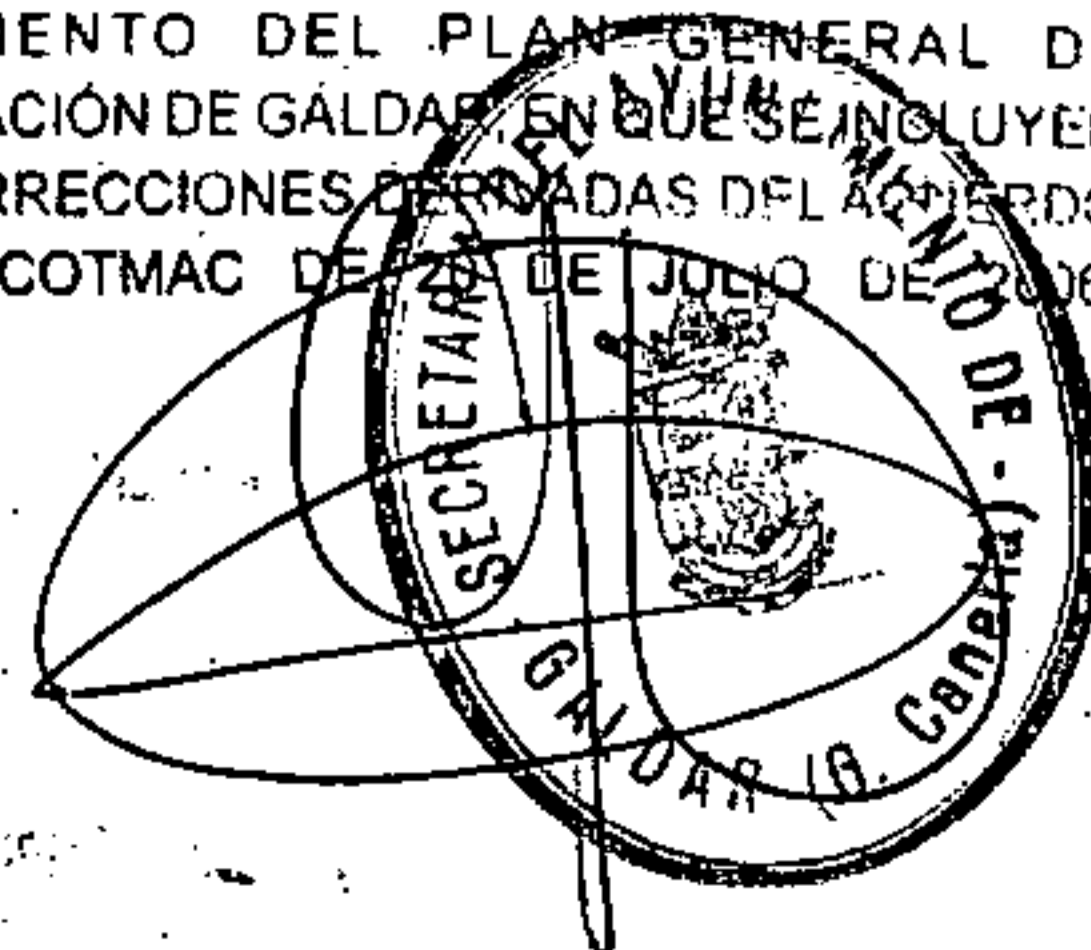




Foto 4

Durante su emisión fueron rellenado las amplias depresiones abiertas por la erosión en el periodo entre el Ciclo I y en el Ciclo post Roque Nublo.

Sobre las coladas anteriores se apoyan depósitos piroclásticos de dispersión constituidos por lapillis de 3-5 cm. Y escorias gruesas, cuya característica común es el alto grado de alteración así como el intenso encalichamiento que los afecta, fruto de su elevada porosidad, lo que origina un material de color crema-amarillento donde frecuentemente se desarrolla el suelo.

Materiales del miembro superior.

Los materiales de este ciclo emitidos a continuación de los precedentes (finales del Pleistoceno Medio), se localizan únicamente en el sector más oriental del municipio (alrededores del núcleo urbano hacia el este y hacia la línea de costa). Proceden del edificio Montaña de Ajodar, edificio piroclástico típicamente estromboliano con planta cónica que se eleva 284 metros sobre los terrenos circundantes, ocupando un área de 1.9 kilómetros cuadrados y se ubica en una amplia plataforma subhorizontal existente en este sector de la isla.

El cono se encuentra bastante erosionado y no existen indicios claros de un cráter. Esta constituido por lapillis con tamaño entre 6 y 12 mm, y escorias en menores cantidades, siendo rara la presencia de bombas y líticos. Los lapillis se encuentran bien estratificados en capas de espesor variable llegando a observarse potencias de hasta 20 metros.

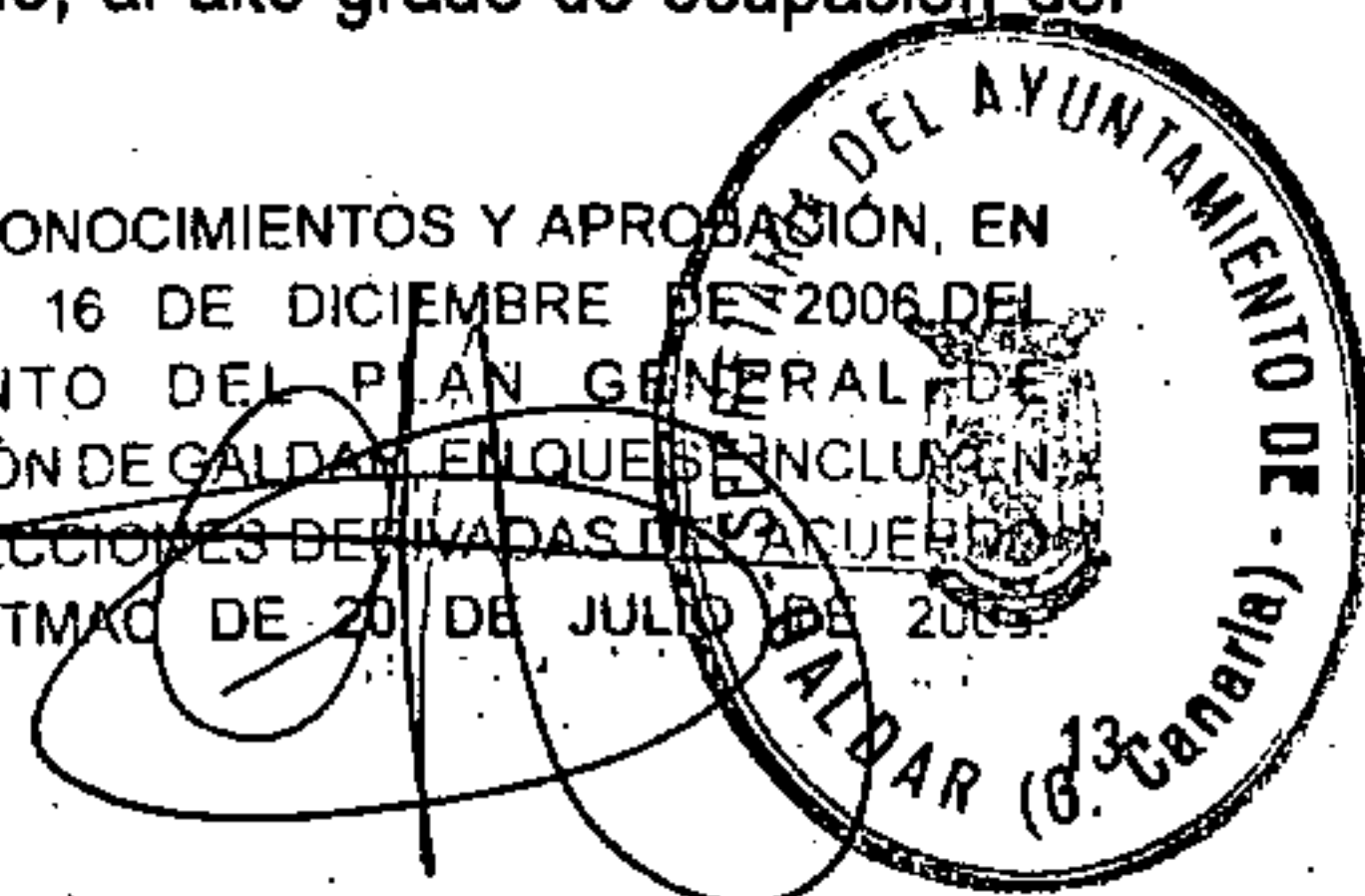
La alta explosividad de esta erupción se pone de manifiesto en el gran volumen de piroclastos emitido y la gran dispersión que alcanzan alrededor del cono. En la actualidad se hallan muy degradados debido a los asentamientos urbanos y sobre todo, al alto grado de ocupación del territorio por el cultivo de las plataneras.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de CC. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE LA CUERDA DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2005



Las coladas procedentes de este edificio se deslizaron hacia el norte llegando a la línea de costa, siendo únicamente observables en una estrecha franja de terreno aledaña al litoral, ya que buena parte de su superficie esta cubierta por los piroclastos de dispersión. En la zona de la Playa del Agujero (foto 5) y de la Guancha, la costa es relativamente suave, y las coladas forman bajas y una rasa marina, mientras que en el resto de la costa se presentan acantilados, formados por apilamientos de escaso espesor (1-2 metros).

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL
DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN
LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO
DE LA COTMAG DE 30 DE JULIO DE 2006.



Foto 5

Formaciones del Ciclo Reciente.

Los materiales del Ciclo reciente que correspondería a las últimas manifestaciones acaecidas en la isla de Gran Canaria, se encuentran escasamente representados en el término municipal que nos ocupa. De hecho sólo los edificios Hondo de Fagajesto, Sao y parte de los piroclastos de dispersión de Ajodar y Montañon Negro, todos ellos situados en la zona de cumbres, se ubican en el mismo.

Los dos primeros edificios se localizan al sur del caserío de Fagajesto y forman un complejo volcánico perteneciente al ciclo Reciente superior. Ambos surgieron en el fondo del Barranco del Sao a unos 1.000 metros de altura sobre el nivel del mar y se apoya sobre las coladas del ciclo post Roque Nublo.

El Hondo de Fagajesto es una depresión circular tipo "maar" de unos 250 metros de diámetro y 40 de profundidad, con fondo plano y paredes verticales. Se encuentra coronado por anillo de brechas líticas muy caóticas y heterométricas, sin clasificación y de matriz arcillosa (depósito freatomagmático) estando ausentes los lapillis negros que se identifican al sur del edificio, tapizando el sustrato. En sus paredes internas se aprecia al menos dos diques y en las partes inferiores aflora el sustrato Post Roque Nublo.

A unos pocos centenares de metros hacia el oeste se encuentra el edificio El Sao, edificio de cinder cónico, típicamente estromboliano, bastante bien conservado, de planta circular y altura de unos 90 metros sobre su base. Esta constituido mayoritariamente por escorias gruesas retorcidas e irregulares, así como por abundantes bombas vesiculares de composición basanítica, de formas esferoidales o ahusadas, y con tamaños que oscilan entre los 8 y 50 cm, siendo la fracción de lapilli es baja.

De la base del cono surgen coladas escoriáceas de tipo "aa" con potencias que oscilan entre los 2 y 3 metros, que se desplazaron hacia el noroeste rellenando el cauce del Barranco del saó hasta llegar al de los Berrazales donde caen en forma de cascada. Son rocas de color negro, matriz afanítica, composición basanítica y con frecuentes fenocristales de olivino fresco, encontrándose en la actualidad buena parte de ella destruida.

Alrededor de ambos edificios existe una superficie de 0,8 kilómetros cuadrados cubierto por piroclastos de dispersión. Son lapillis muy homogéneos, de color negro y tamaño entre 1 y 2 cm que originan a veces depósitos de varios metros de espesor aunque lo normal es que formen delgados recubrimientos, ya que las pendientes acusadas del sector no favorecieron precisamente su acumulación en cantidades importantes.

Entre estos lapillis aparecen intercalados niveles centimétricos de "surge", los cuales ponen de manifiesto la existencia de fases freatomagmáticas durante la actividad volcánica asociadas a la génesis del "maar": hacia la base de los lapillis aparece una banda de fragmentos subangulosos (10-20 cm) de rocas básicas correspondientes al sustrato y arrancadas en los episodios explosivos; y también fragmentos pumíticos muy vesiculares intercalados asimismo entre los lapillis negros que posiblemente tengan su origen en la generación de fases volátiles en el techo de la cámara magmática ascendente.

Este complejo volcánico se encuentra alineado con Montañón Negro, Ajodar y los edificios de los Berrazales, siguiendo una de las direcciones estructurales de primera magnitud de la isla, la de orientación N 45° O. su génesis correspondió a un típico episodio estromboliano, en cuyos últimos estadios, el magma ascendente se puso en contacto con el acuífero superficial provocando fases de carácter freatomagmático, originándose oleadas piroclásticas, que fueron proyectadas básicamente hacia el S y So e intermitentes con explosiones estrombolianas.

Formaciones Sedimentarias.

Los materiales de origen sedimentario son muy abundantes en todo el municipio. Su origen estructura y composición es muy variada, dando lugar a una diversidad amplia de depósitos.

- a) Arenas eólicas fósiles que se identifican al norte y encima del puerto de Sardina y a unos 200 metros al norte de la Punta del Arrastradero. Son depósitos de arenas blanquecinas transportadas por el viento, muy homogéneas, instaladas en las vertientes norte de pequeñas elevaciones costeras desarrolladas sobre materiales basálticos.
- b) Sobre los materiales anteriores y en los mismos lugares, aparecen también depósitos de arenas asimismo eólicas cubiertas con aportes de derrubio y arroyada en forma de abanicos adosados a las laderas. Su potencia puede alcanzar los 3 metros y entre sus rasgos más notables destaca la enorme cantidad de gasterópodos terrestres que contienen y un alto grado de encalichamiento. Se les adjudica su formación a principios o mediados del Pleistoceno Superior.
- c) Depósitos detríticos holocenos y actuales. Dentro de este grupo es posible a diferenciar a su vez:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de C.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.



c.1) Coluvios y derrubios de ladera. Presentan su más alto desarrollo en la base de los escarpes fonolíticos del Macizo de Amagro y en el lugar conocido por el Llano del Quintero (al sur de San Isidro). Son depósitos de materiales sueltos muy heterométricos y de muy diversa naturaleza con predominio de cantos gruesos, tamaño bloque, sobre los finos, que adoptan a veces el aspecto de canchales. En las zonas bajas y llanas conforme va disminuyendo la pendiente se desarrollan suelos. Frecuentemente se encuentran encalichados y tienen una textura granulada en el caso particular de los Llanos de Quintero.

c.2) Playas de arena y cantos. Estas se circunscriben únicamente a la desembocadura de los barrancos y pequeñas caletas resguardadas en ensenadas (Barranco de Gáldar, Puerto de Sardina, Barranco del Juncal, etc.) dado lo acantilada y abrupta que es la línea de costa. Principalmente son acúmulos de gravas y bloques redondeados con exiguas cantidades de arenas que proceden de la abrasión y el depósito de los materiales anteriores así como del retrabajado del sedimento transportado por barrancos y torrenteras. La naturaleza de los cantos es variable así como su coloración, siendo fundamentalmente rocas basálticas y en menor medida fonolíticas. La única playa de arena fina que existe en todo el municipio es la del Puerto de sardina, situada en la base de unos centros de emisión basálticos alineados y desmantelados por la erosión (Ciclo Post Roque Nublo Medio), por lo que confiere a la arena un color negruzco. La proporción de gravas y cantos está subordinada.

c.3) Depósitos de barranco. Estos rellenan el fondo de los cauces más importantes (Barranco del Juncal, Barranco de Gáldar, Barranco de Anzófé, principalmente) y suelen alcanzar escaso desarrollo con potencias que raramente superan los 3 metros, salvo las proximidades de las desembocaduras donde las potencias se hacen mayores. Son depósitos sueltos, formados por arenas grisáceas, gravas heterométricas y bloques a veces redondeados, lo que nos indica que han sufrido (estos últimos) un transporte importante, así como un medio muy energético, como lo demuestra los cantos de tamaño grande que frecuentemente aparecen intercalados entre estos depósitos. La composición de los materiales es fundamentalmente basáltica y en menor proporción fonolítica.

c.4) Depósitos indiferenciados y suelos actuales. Se localizan rellenando el fondo de valles o sobre superficies llanas ocupadas previamente por piroclastos de dispersión. Al sur de la ciudad de Gáldar existe una amplia superficie de este tipo donde se han desarrollado suelos de textura arenosa que han sido aprovechados para el cultivo principalmente de la platanera. También se localizan al suroeste y norte del Macizo de Amagro donde ocupan menores extensiones superficiales y discontinuas. Se han desarrollado depósitos piroclásticos fácilmente alterables y constituyen un material granuloso de 1 a 2 cm de tamaño de grano, muy encalichado que presenta un color cremoso-amarillento, con algunas intercalaciones de cantos más gruesos y niveles dispersos de materiales piroclásticos finos sólo ligeramente alterados. Las potencias observables oscilan entre 1-1.5 metros y con frecuencia aparecen aterrados para la preparación nuevas zonas de cultivos o ampliar las ya existentes.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



Las formas del modelado.

A grandes rasgos, en Gáldar podemos diferenciar los siguientes grandes tipos de formas: En los sectores altitudinalmente más bajos y hasta la línea de costa, una plataforma lávica cuaternaria (forma volcánica) sobre la que destacan: la loma residual miocénica del Macizo de Amagro (forma derivada); la Montaña de Ajodar, el aparato volcánico conservado mayor de la isla; y el conjunto de edificios volcánicos de reducidas dimensiones, peor conservado, que se localiza en la franja oeste de la costa: en la plataforma se han labrado los cauces de diversos barrancos, algunos de pequeña entidad como el de Simón o el del Puerto de Sardina, ambos con su cuenca de recepción en el Macizo de Amagro, y otros cauces mucho más amplios y profundos, y con recorridos más considerables como son los Barrancos del Palomar y Anzofe, subsidiarios del Barranco de Gáldar, que también en su tramo inferior atraviesa esta plataforma lávica. La misma termina en la línea de costa en amplios sectores acantilados, en cuya base es posible observar con frecuencia plataformas litorales de abrasión funcionales.

Al sur de la plataforma lávica cuaternaria y entre los cauces de los Barrancos del Palomar y Gáldar se localizan los depósitos sedimentarios lagunares también cuaternarios de la vega de Gáldar, que se formaron como consecuencia de la extrusión de Montaña de Ajodar al obstruir ésta el drenaje de los barrancos mencionados y el de Anzofé, dificultando la evacuación de sus aguas y los sedimentos transportados, lo que favoreció su deposición y la formación de una de las vegas agrícolas más fértiles del archipiélago.

En la zona de medianías se identifica una rampa basáltica plio-pleistocénica (forma volcánica) donde se localizan las cabeceras de los Barrancos del Juncal, Anzofé y del Palomar, y en la que destaca el edificio volcánico de Pico Viento. Esta rampa se encuentra limitada al norte por un escarpe, en cuya base se han desarrollado importantes depósitos coluviales cuaternarios, de mayor entidad que aquellos que se encuentran en la base de la ladera meridional del Macizo de Amagro.

Por último, y en la vertiente sur del municipio, se diferencian las lomas basálticas cuaternarias, en las que también diferentes barrancos han labrado parte de sus cauces y se localizan sus cabeceras. En su borde suroeste se sitúan los edificios Hondo de Fagajesto y El Sao, así como la colada que partió de los mismos y que se canalizó por el cauce del Barranco del Sao, subsidiario del de Agaete.

Aparte de estas grandes formas geomorfológicas, a lo largo y ancho del término municipal, se identifican multitud de formas menores, tanto debidas a procesos volcánicos (apilamientos de coladas, groseras disyunciones verticales, verdaderas disyunciones columnares como las observables en Roque Partido, etc.), como erosivas, sean éstas debidas a la acción geológica desarrollada por las aguas de escorrentía superficial (cárcavas y rigolas, como las observadas en Ajodar, meandros, caideros, depósitos aluviales de cauce de barranco, etc.); a la acción combinada de las aguas de lluvia y viento (taffonys y erosión alveolar sobre superficie rocosa); o a la dinámica costera (charcones en plataformas litorales de abrasión, acanaladuras en base de acantilados, bajíos, playas de bloques y cantos en base de acantilado o en desembocadura de barranco, etc.).

Los sectores que muestran un mayor interés geológico o geomorfológico más relevantes son los siguientes:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Las Palmas de C. 21 MAR. 2007

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



El **Macizo de Amagro**, es el lomo residual miocénico de mayor entidad y mejor conservado de toda la isla.

La **Montaña de Ajodar**, por ser uno de los aparatos volcánicos más significativos de la isla y sustentar sobre sus laderas curiosas formas erosivas (cárcavas y regolas), aparte de que en sus antiguas canteras se han desarrollado curiosas formas erosivas, como las chimeneas de hadas.

El conjunto formado por los edificios **Hondo de Fagajesto y El Sao**, es el único exponente en el municipio de volcanismo perteneciente al ciclo Reciente. Ambos se encuentran bien conservados y constituyen, junto con el Montañón Negro, Caldera de los Pinos de Gáldar y edificio de los Berrazales, un buen ejemplo de alineamiento volcánico.

Por último los **acantilados** de todo el perímetro costero del término municipal, los roques situados frente a los mismos y las plataformas litorales de abrasión en su base, especialmente aquellas en las que se han desarrollado charcones de gran amplitud, por constituir buenos ejemplos de cómo actúa la dinámica marina sobre la línea de costa.

EL LITORAL DE GÁLDAR.

El litoral de Gáldar merece un apartado especial dentro de este contenido ambiental. Este hecho queda argumentado por tratarse de un tramo de litoral de gran importancia biológica, ecológica y por lo tanto medioambiental.

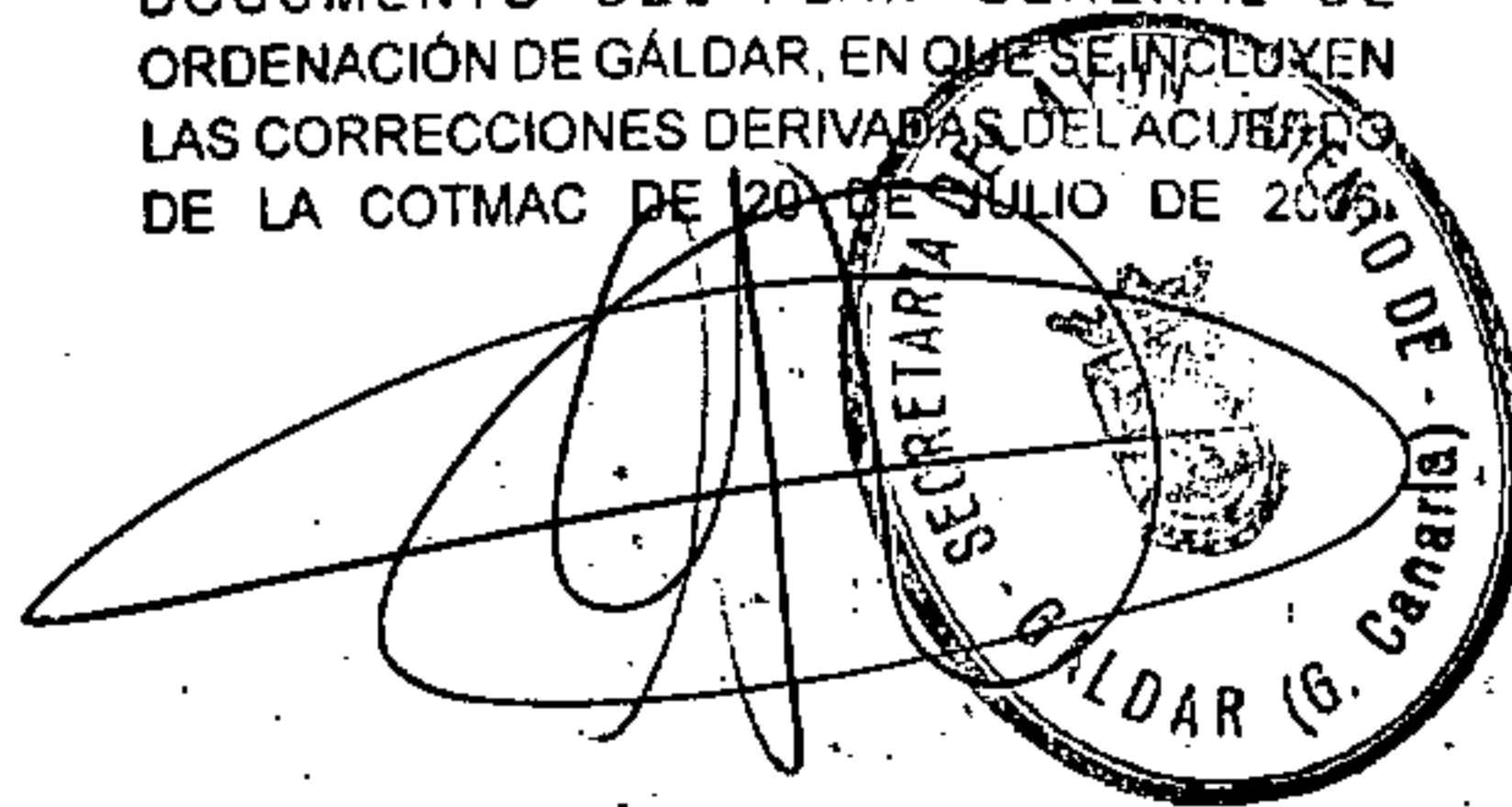
Los valores naturales que engloba esta costa son numerosos y de diversa índole, pudiéndose clasificar en geológicos y geomorfológicos, biológicos y etnográficos. Existen varios conos y coladas volcánicas interesantes, como la de la Montaña Amagro y los Barrancos del Juncal, Gáldar y Simón Rasas intermareales y playas, etc. En el aspecto biológico y ecológico, en unos pocos kilómetros de costa, están representados todos los ecosistemas infralitorales presentes en Canarias:

1. Franja intermareal.
 2. Banda de algas pardas fotófilas (*Cystoseira* spp., *Sargassum* spp.).
 3. Blanquizal (Fondos dominados por el erizo *Diadema antillarum*).
 4. Ambientes esciáfilos (Cuevas, oquedades y grietas).
 5. Pedregales y fondos mixtos (Fondos de piedra y de piedras y arena).
 6. Substratos arenosos (Fondos blandos de arena y fondos de limo desprovistos de vegetación).
 7. Praderas de fanerógamas marinas (Constituidas por *Cymodocea nodosa*).
- Ambiente epipelágico litoral (Masas de aguas litorales).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR. 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



3.1.3 Los suelos y su capacidad agrológica.

En el proceso de formación de un suelo, el clima es un factor primordial, ya que bajo unas mismas condiciones climáticas, distintos tipos de materiales pueden dar lugar a suelos de características edafológicas similares, y, a la inversa, un mismo tipo de material bajo climas distintos puede originar suelos bien diferentes. En el municipio de Gáldar, al igual que en el resto de la fachada norte y noroeste de Gran Canaria, la oposición humedad-aridez, va a ser el factor determinante esencial en la formación de los distintos tipos de suelos, aparte de intervenir también, lógicamente, otros factores tales como la composición química original de la roca madre antes de comenzar los procesos de alteración por meteorización, la antigüedad de la misma, topografía del terreno (pendiente, etc.) y cubierta vegetal existente, la cual, a su vez también va a estar condicionada por el tipo de clima, que casi siempre va a actuar como una variable independiente.

De esta forma en la franja más próxima a la línea de costa y hasta aproximadamente los 350 metros de altura, la aridez imperante va a propiciar, en líneas generales, la formación de los suelos pocos desarrollados. Así nos encontramos en lo que es la vega de Gáldar-Guía un predominio de vertisoles del suborden xererts. Este tipo de suelos, que siempre se encuentra situado en las zonas más bajas de las vertientes orientadas al norte, se forma con frecuencia a partir de los depósitos coluviales que tienen su origen en materiales procedentes de las zonas más altas, que han sido transportados por los cauces de agua del sector; aunque la fracción inferior de los mismos puede proceder de la alteración de los materiales volcánicos subyacentes (principalmente basálticos).

Presentan perfiles tipo A, (B), C, el color es gris oscuro y la consistencia muy fuerte. En este estado húmedo tienen una gran plasticidad y un alto grado de adherencia. Son netamente arcillosos con dominancia de montmorillonita, la cual se forma bajo unas condiciones físico-químicas en las que los iones de calcio y magnesio son los dominantes en la solución del suelo y en complejo de cambio. Su contenido en materia orgánica es mínimo (0,5%), el pH es netamente alcalino (8,6) y el déficit pluviométrico al que se ven sometidos durante la mayor parte del año favorecen la acumulación vertical y lateral que se pone de manifiesto por el elevado contenido de bases cambiables, especialmente calcio y magnesio y en menor medida sodio.

Desde el punto de vista morfológico se caracterizan por observarse en superficie fenómenos de self-mulching, apareciendo en periodo seco las características grietas de retracción superficiales típicas de los suelos con dominancia de arcillas expansibles; los fenómenos de dilatación y contracción que dan lugar a la aparición de cutanes de presión (slicken-sides) en la superficie de las unidades estructurales y tienen estructuras prismáticas en el horizonte (B).

En la vega de Gáldar-Guía los vertisoles se encuentran muy antropizados (sobre ellos se han desarrollado terrazas artificiales, donde se han depositado suelos transportados (sorribas)) y transformado por el riego.

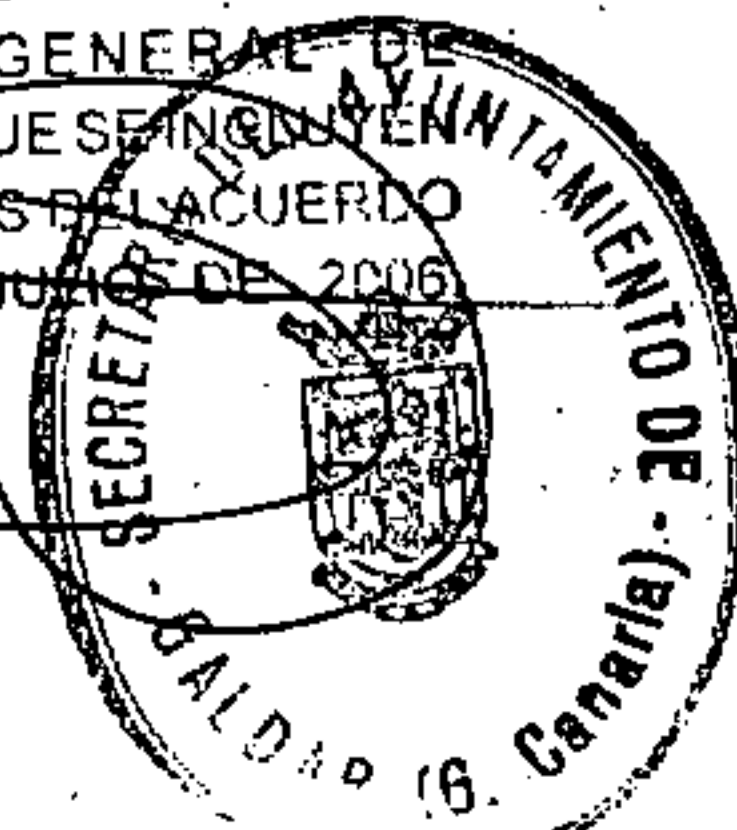
Un segundo gran tipo de suelos se encuentra constituido por litosoles, xerochrept y asociaciones de litosoles y ochrepts.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



Los primeros se identifican en estado puro en el cono de tefra (piroclastos cementados) que constituyen la Montaña de Ajodar y en el cauce del Barranco del Juncal, donde la erosión ha puesto al descubierto la roca madre. Este tipo de suelos también denominado mineral bruto (Clase I. Suelos pocos evolucionados, subclase de erosión, de la clasificación francesa (C.P.C.S., 1967)), son aquellos en los que la roca madre se encuentra en superficie sin alterar o con escasos síntomas de alteración química por meteorización, y provistos de una vegetación básicamente líquénica, arbustiva baja (en aquellos puntos donde existen pequeños acúmulos de tierra vegetal) o la asociación de ambos. En ellos no se evidencian, o en todo caso se presentan muy poco desarrollados los horizontes de diagnóstico (Perfiles tipo A,C) y el horizonte humífero es de rápida formación. Se diferencian dos grandes tipos: los no consolidados, que son los jables y las cenizas volcánicas, y los consolidados, aquellos localizados sobre coladas volcánicas recientes, depósitos piroclásticos cementados o, sencillamente, los existentes en aquellos lugares donde los agentes geológicos externos han puesto al descubierto la roca madre, correspondiendo a este segundo grupo los que nos ocupan.

Las asociaciones de litosoles y ochrepts se sitúan en la mayor parte del Macizo de Amagro, cauce y laderas del barranco de Simón, Punta de Sardina, Punta de Gáldar y base de la ladera oeste de la Montaña de Ajodar, los litosoles de la asociación corresponderían a la superficie de los conos volcánicos del Ciclo Post Roque Nublo y todos aquellos sectores del Macizo de Amagro y alrededores donde la erosión ha puesto al descubierto las fonolitas del primer ciclo y los materiales masivos del Ciclo Post Roque Nublo.

Intercalados entre los suelos de la asociación mencionada se identifican sectores de xerochrept puros, como en el Lomo del Cardonal, entre los cauces de los barrancos del Juncal y Simón, Llanos de Botija, Llanadas superiores de Cueva Lapa y una amplia franja que se extiende desde las inmediaciones de la punta de Sardina hasta Los Llanos, en la base de la ladera oeste de Montaña Ajodar.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN TODO SE INCLUYERON LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.

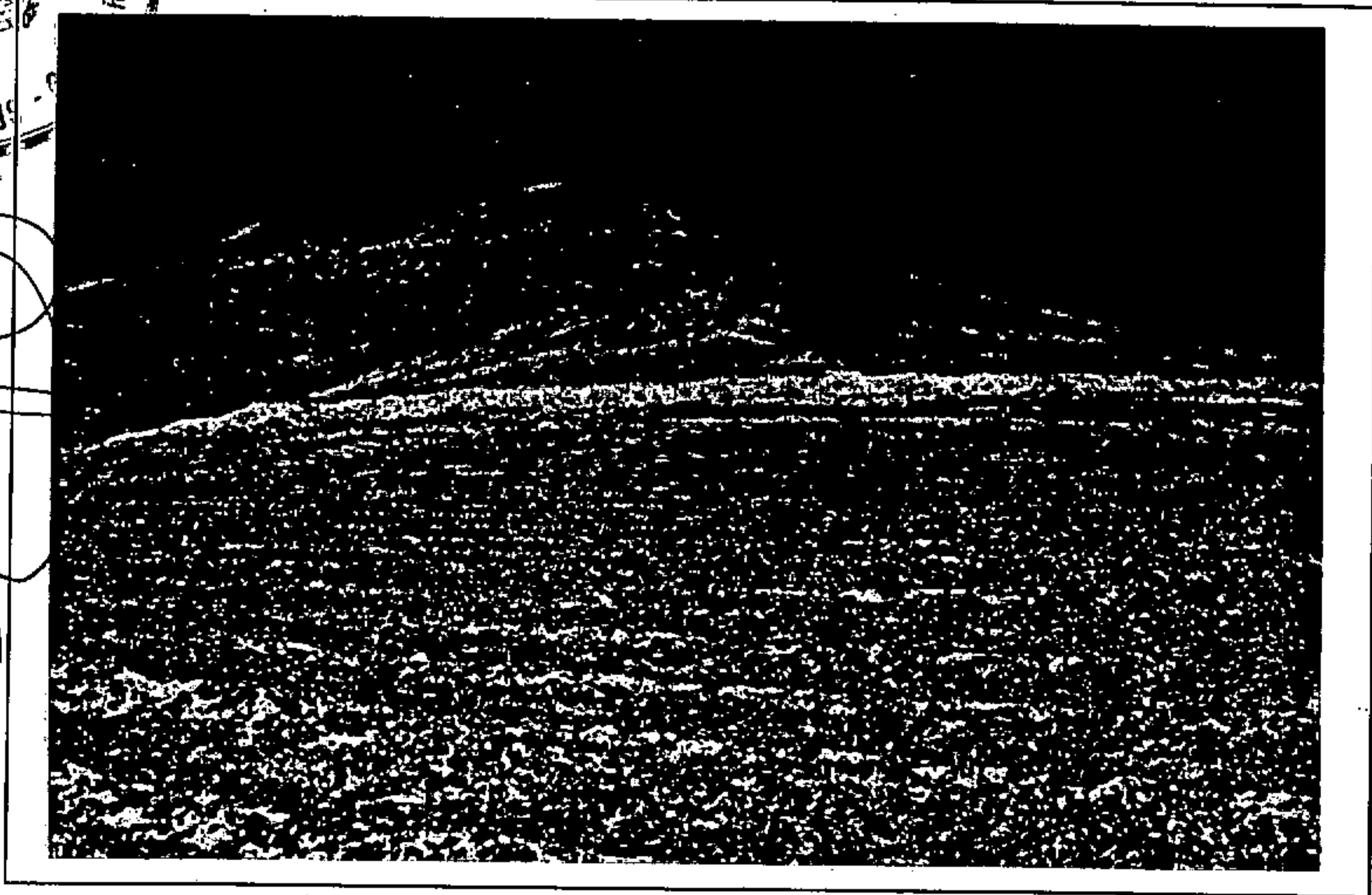
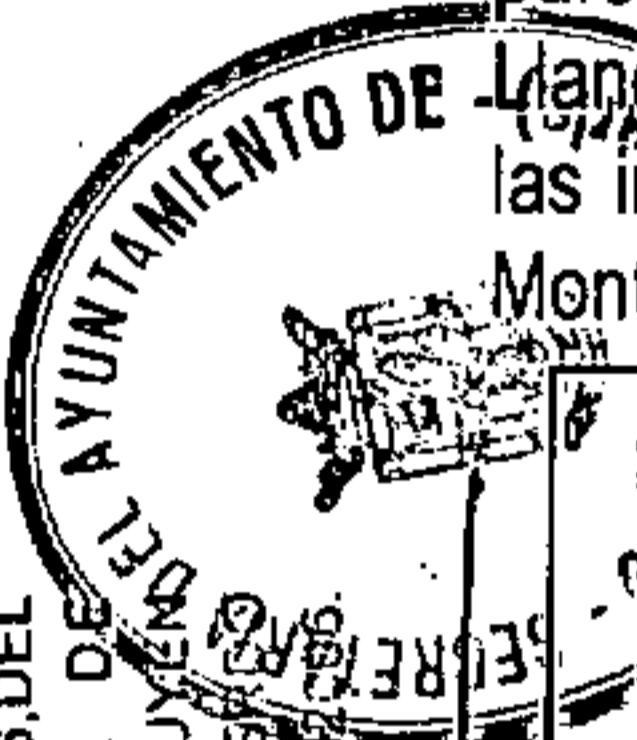


Fig. 1.- Montaña Pelada, cuya clasificación de suelo la incluye dentro de los Entisoles. La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007. El Secretario de la Comisión

21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



Los suelos de tipo ochrepts y xerochrept son respectivamente un suborden y un grupo dentro del orden de los inceptisoles de la clasificación americana (Soil taxonomy, 1975) y se corresponde con los suelos empardecidos (clase VI) de la clasificación francesa mencionada anteriormente. En general presentan perfiles diferenciados tipo A,(B), C o A, Bt, C, su ciclo de humificación es rápido, aunque su evolución es relativa, y en el caso particular del suborden que nos ocupa se suele ubicar en aquellas zonas donde la diferencia de temperaturas medias, entre el verano y el invierno es ligeramente superior a los 5°C.

Con sus características edafológicas, el horizonte humífero se encuentra poco desarrollado y es menos oscuro que en los andosoles, presentando una coloración pardorrojiza; la textura es arcillo-limosa o arcillosa, predominando los minerales de tipo 1/1 o 2/1 metahaloisita en el horizonte A o haloisita hidratada en los horizontes (B) o (Bc), asociada con arcillas interestratificadas del tipo montmorillonita y clorita, así como pequeñas cantidades de goethita y hematites, minerales que le confieren sus tonos rojizos.

El contenido en materia orgánica es muy bajo (del 1 al 3%) en el horizonte A y menos del 0.5% en el (B) y suele ser frecuente la presencia de minerales primarios, principalmente cuarzo y feldespato.

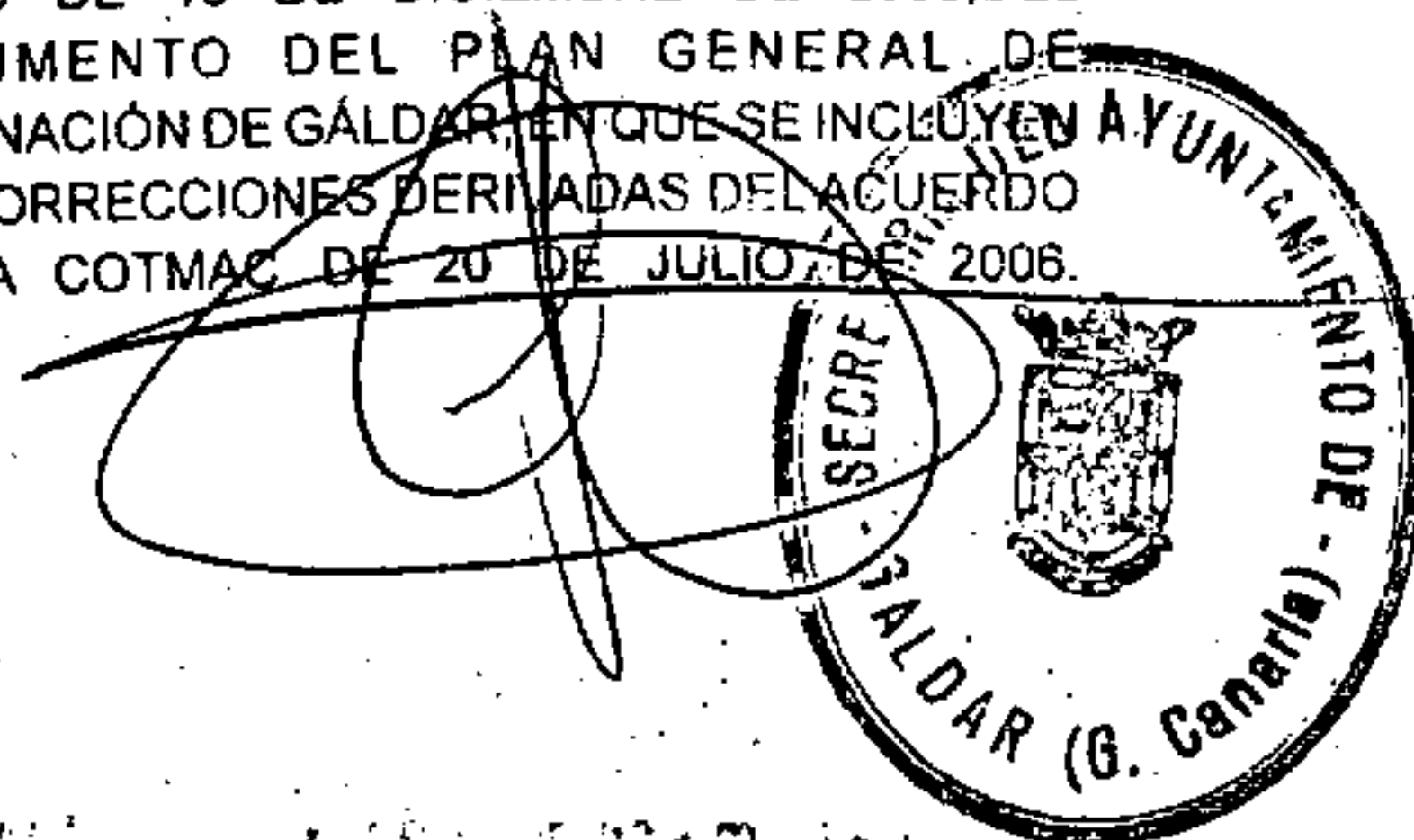
Estos suelos, aunque formados sobre materiales recientes, presentan un grado de evolución de la cristalinidad de las arcillas mucho más avanzado que en otros suelos (los minerales secundarios se presentan muy bien cristalizados), y por el contrario muestran una alteración geoquímica menos acusada. Sin embargo, tienen, como ya se ha dicho, bastantes minerales primarios.

En muchos puntos de los sectores mencionados para estos suelos, se observan importantes acúmulos de carbonato cálcico, que en aquellos lugares donde el terreno ha sido removido aparecen en superficie fragmentados, por lo que los ochrepts y xerochrept habría de identificarlos con los suelos empardecidos calizos. Los acúmulos de carbonato cálcico se han formado probablemente a partir de los óxidos de calcio presentes en la roca original, a lo que habría que añadir posibles contribuciones debidas al lavado lateral en las zonas de mayor pendiente, y bajo condiciones climáticas más húmedas que las actuales, alternadas con estaciones secas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR. 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



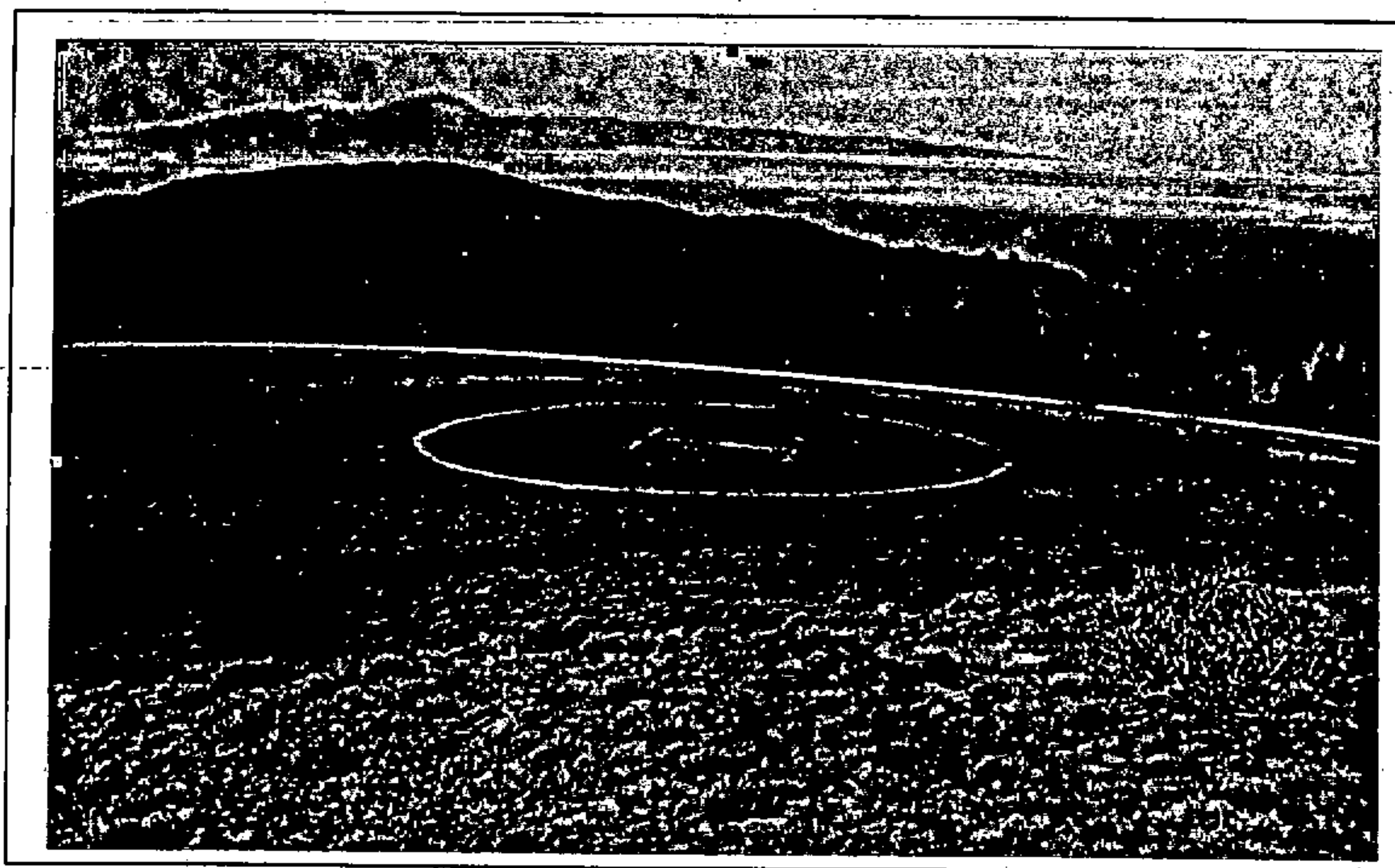


Fig. 2.- Montaña del Capitán, cuyo suelo se encuadra dentro de la denominación de Inceptisol.

En el sector de San Isidro (falda este del Macizo de Amagro), así como en la zona de La Gazá, se identifican asociaciones de xeralfs y xererts, las cuales se encuentran en mayor relación con la topografía del terreno que con el clima correspondiente a la zona y material originario de la misma, ya que esta asociación es propia de las zonas con un drenaje deficiente.

Los xeralfs son un suborden dentro de los alfisoles de la clasificación americana (Soil taxonomy, 1975) y son suelos con horizontes de lavado y de acumulación argílica en los que la alteración mineral es reducida, y en el caso concreto del suborden que nos ocupa, caracterizado por una rubrefacción incompleta de los óxidos de hierro fruto de un clima seco. Se corresponden con los pardos fersialíticos o pardos-rojizos subtropicales o mediterráneos de la clasificación francesa (Clase VIII).

Entre los dos sectores anteriores y en la zona denominada Llanos de los Quintana se identifica la asociación palexeralf (grupo de alfisoles) y litosoles.

En general se puede decir que los suelos del sector tratado presentan una media o buena capacidad de uso con las excepciones del Macizo de Amagro y la Montaña de Ajodar que respectivamente representarían una baja y muy baja capacidad de uso desde el punto de vista agrícola.

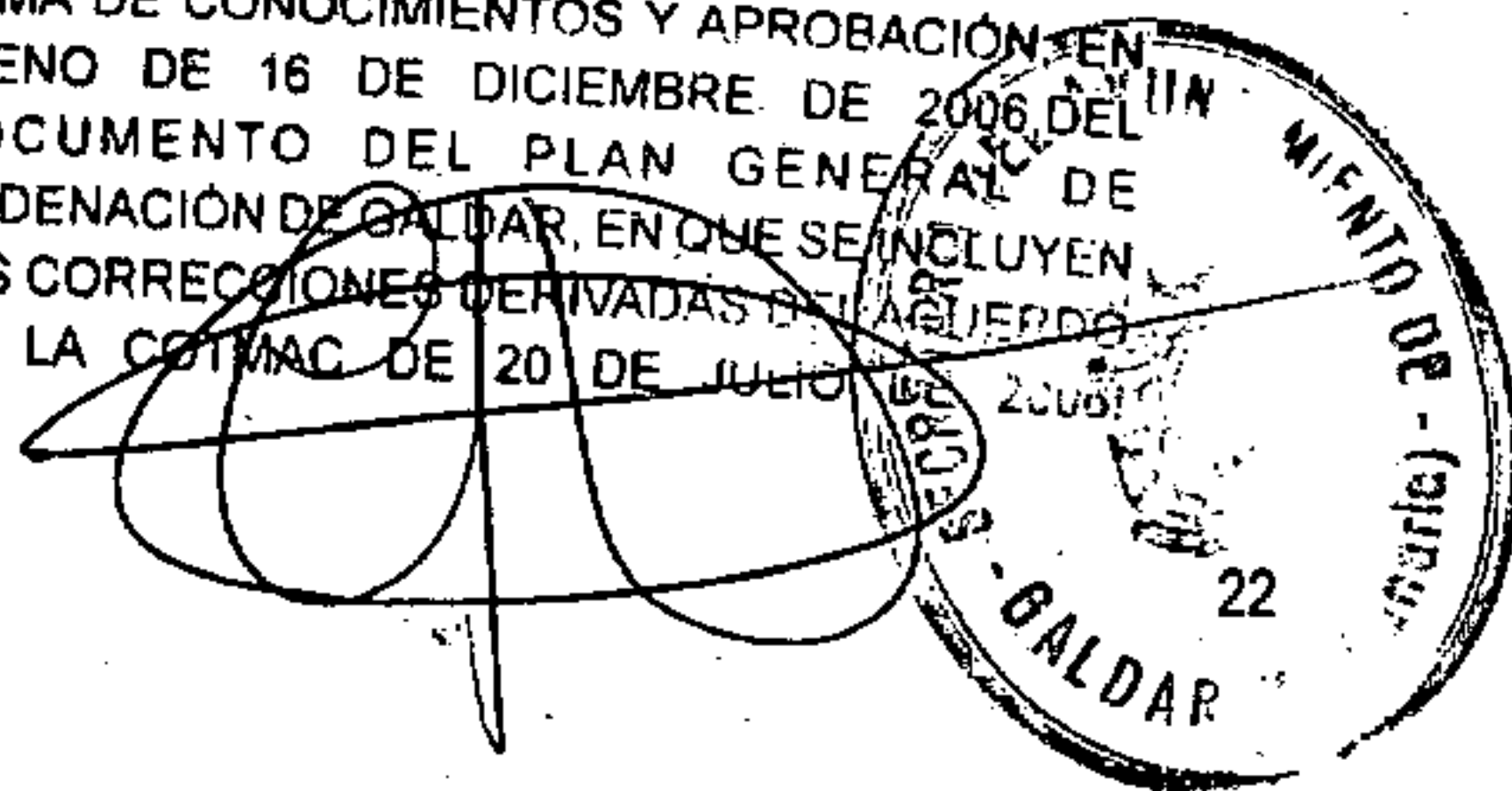
Superados los 350-400 metros de altura y debido a unas precipitaciones más abundantes y consiguientes condiciones de mayor humedad, aparecen los mejores suelos, en los que se diferencian perfectamente los tres horizontes, alcanzando potencias de uno a dos metros sobre la roca madre alterada.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACION

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



Hasta los 700-800 metros de altitud, donde el clima es seco subhúmedo dominan las asociaciones de xeralf, ochrept y litosoles (Lomo de Buenaventura, oeste de Pico Viento, etc.) con una profundidad que varía entre los 20 y 25 cm hasta el metro y el color general es pardo – rojizo. Por encima de esta segunda altura aparecen los udalfs (suborden de alfisoles), umbrept y andept (subórdenes de inceptisoles), ya correspondientes a sectores climáticos subhúmedos o incluso húmedos.

Con respecto a los udalfs, presentan unos horizontes bien desarrollados con potencias de hasta dos metros. Pueden aparecer individualizados (el grupo hapludalf se identifica en las inmediaciones de Pico Viento) aunque lo normal es que se encuentren en asociación con umbrept y litosol. Tanto los udalfs como los umbrepts corresponden a tipos de suelo empardecidos (Clase VI) de la clasificación francesa, exactamente a pardos lavados y pardos humíferos respectivamente, y presentan unas características edafológicas generales semejantes a las ya indicadas cuando se habló de este grupo de suelos.

Por último, al sur del municipio, en el sector de cumbres, se identifican asociaciones de andept (suborden de inceptisoles) y litosoles o unidades puras tipo vitrandept (grupo de inceptisoles) en los alrededores de los Pinos de Gáldar. En el primer caso los andept se ubicarían sobre basaltos y el litosol correspondería a los depósitos piroclásticos recientes muy poco alterados.

Los andept y vitrandept son los andosoles de la clasificación francesa y se suelen formar en zonas regularmente húmedas sobre materiales de edad reciente especialmente lapillis. Sus perfiles son de tipo A, (B)C o A,(B),C todos los horizontes son muy friables, poco adherentes, presentan una consistencia muy débil y la porosidad del conjunto es muy elevada.

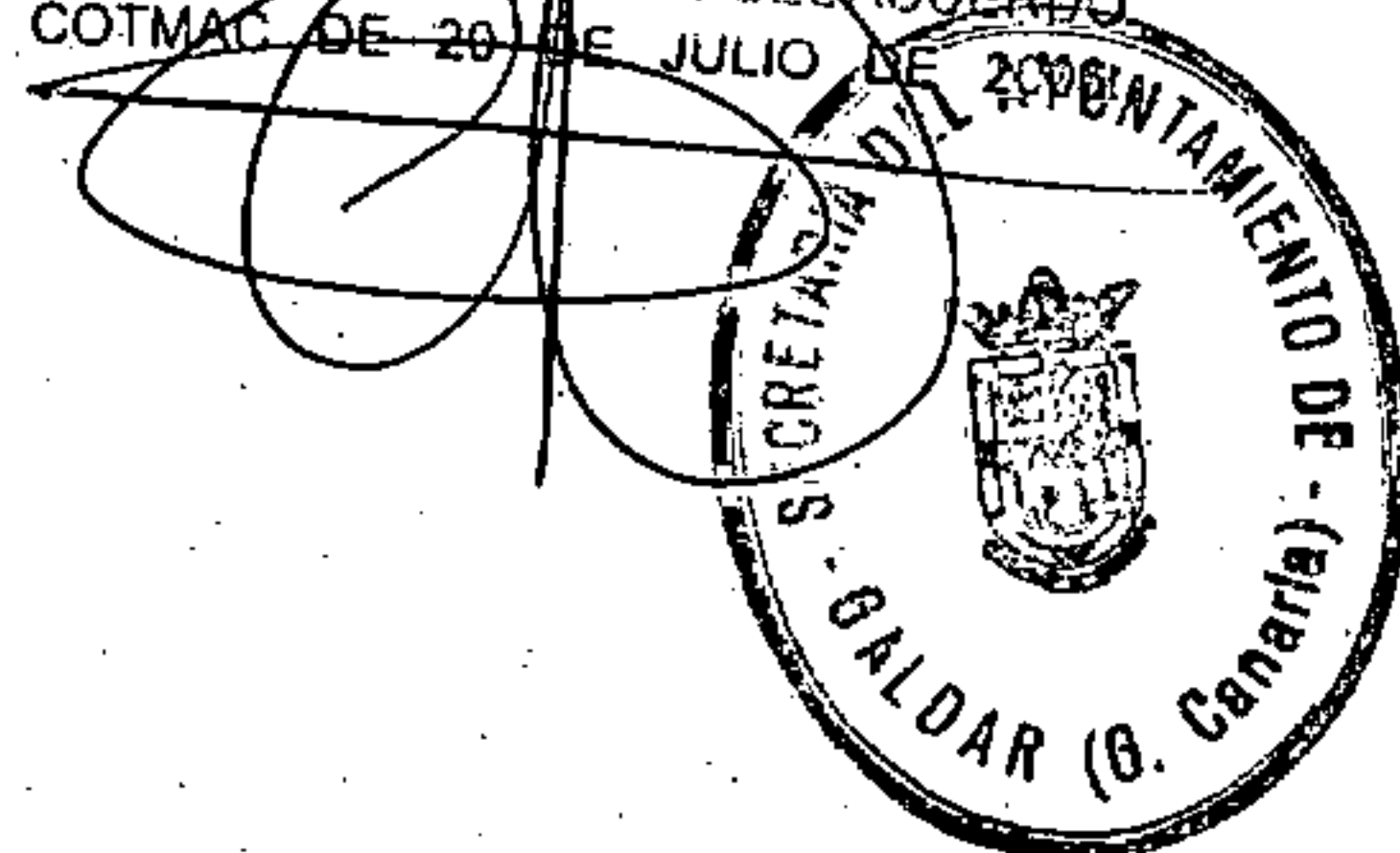
El horizonte A es de colores muy oscuros, debido a la presencia de gran cantidad de materia orgánica, tiene generalmente un espesor importante, su estructura es grumosa y la textura limoso-arenosa.

Los horizontes (B) o (B), C presentan colores más intensos, rojizos o amarillentos, su estructura es continua o maciza y la textura es limosa o areno-gravosa. El horizonte de alteración, en cambio, presenta un color muy próximo al del material originario, su textura es más gruesa que la del horizonte precedente y se mantiene todavía la estructura del material originario.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
 PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL
 DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
 ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN
 LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO
 DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
 Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS, DE 20 DE JULIO DE 2006.

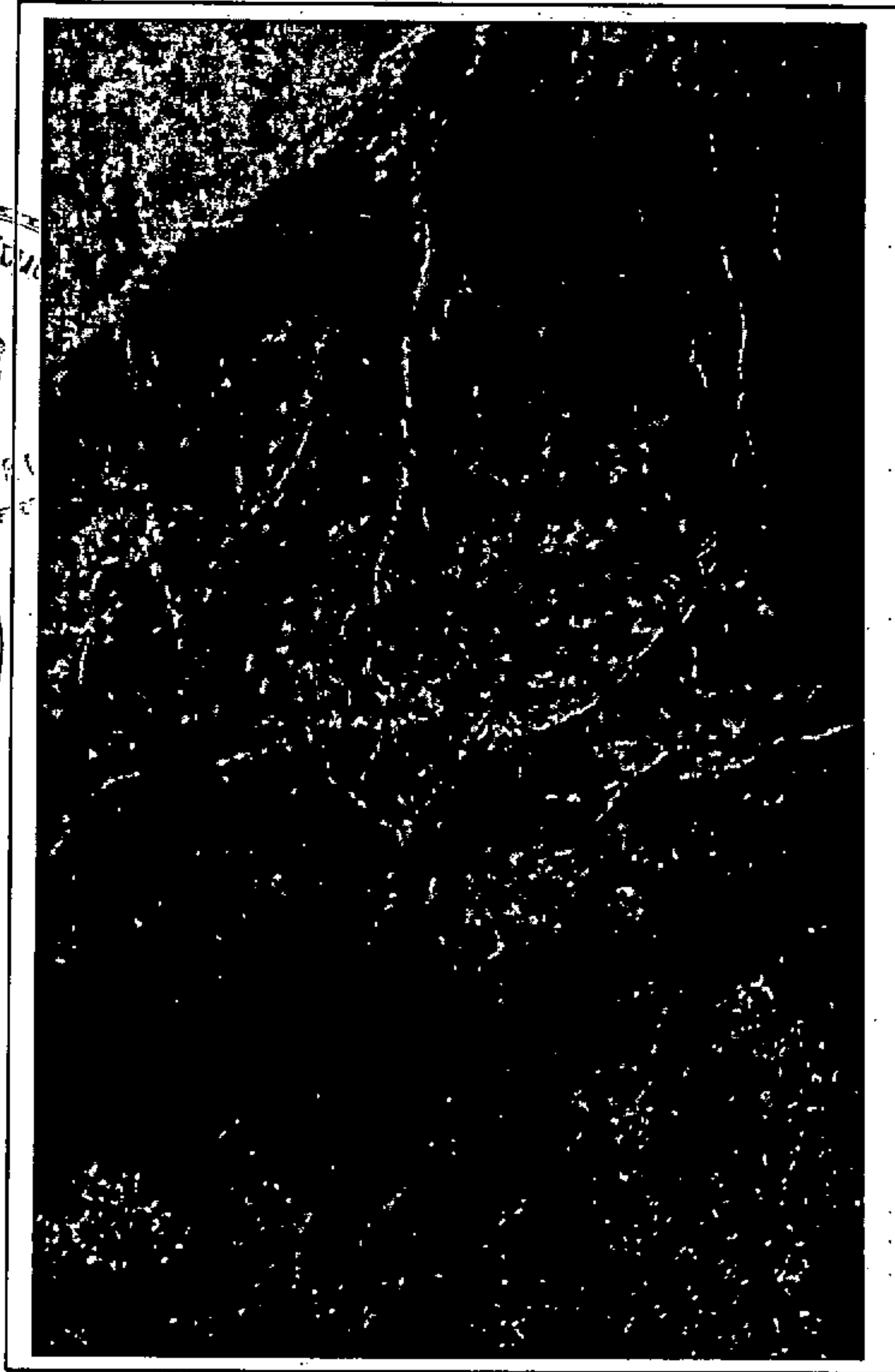


Fig. 3.- Suelo de tipo ultisol, apreciable gracias al corte de la carretera.

Con respecto a las características físico-químicas, en la fracción mineral predominan los silicatos aluminicos amorfos hidratados (alofanas), tienen un contenido importante en materia orgánica en superficie (7-14%) y valores altos en el horizonte (B) (hasta el 6%), su pH es elevado (6.5), presentan una elevada capacidad de retención de agua principalmente en los horizontes profundos, y los minerales primarios son muy abundantes, observándose sobre todo feldespatos y cuarzos.

A modo de conclusión podemos decir que en las zonas de medianías y cumbres, los suelos se encuentran bien desarrollados, siendo la humedad el factor fundamental en este desarrollo, y en general son bastante fértiles y con una elevada capacidad de uso desde el punto de vista agrícola, de hecho se ha empleado para los cultivos en sorriba tan abundantes en las partes bajas del municipio, especialmente en la Vega de Gáldar-Guía.

3.1.3.1 La capacidad agrológica.

De cara a la ordenación y planificación territorial, resulta más interesante conocer la capacidad de uso agrario o capacidad agrológica de los suelos, que las propias características edáficas. Se define la capacidad de uso agrario de un suelo como la interpretación de las características y cualidades del mismo de cara a su posible utilización agraria.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
 Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
 El Secretario de la Comisión



El establecimiento de cinco clases de capacidad de uso se llevó a cabo en Portugal (Azevedo y Cardoso, 1962) a partir de una clasificación previa más compleja. Las modificaciones más relevantes se refieren a la reducción del número de Clases (de ocho a cinco) y a la denominación, que pasa de números romanos a letras. De este modo se obtiene una mayor facilidad en la interpretación del territorio en los estudios de Planificación de los usos del suelo. Dentro del ámbito municipal de Gáldar sólo aparecen cuatro de las cinco clases agrológicas.

1. CLASE B: Alta Capacidad de Uso Agrícola.

Aglutina a los suelos con una mayor capacidad agrícola de toda la isla.

Presentan un mayor número de limitaciones y de restricciones que los suelos de la Clase A, y necesitan una explotación más cuidadosa incluyendo prácticas de conservación más intensivas.

Se incluyen los Alfisoles dentro de la zona de medianías, apareciendo a partir de los 350 a los 1.000 metros de altitud.

En la zona de costa se localizan suelos de préstamos, traídos de la zona de Los Caideros de Gáldar, situado en las medianías del municipio y depositados, posteriormente, sobre plataformas lávicas para transformarlos en zonas de cultivo de la isla. El cultivo es de tipo intensivo con plataneras y tomateras. Los suelos que se hallan normalmente son Arent.

2. CLASE C: Moderada Capacidad de Uso Agrícola.

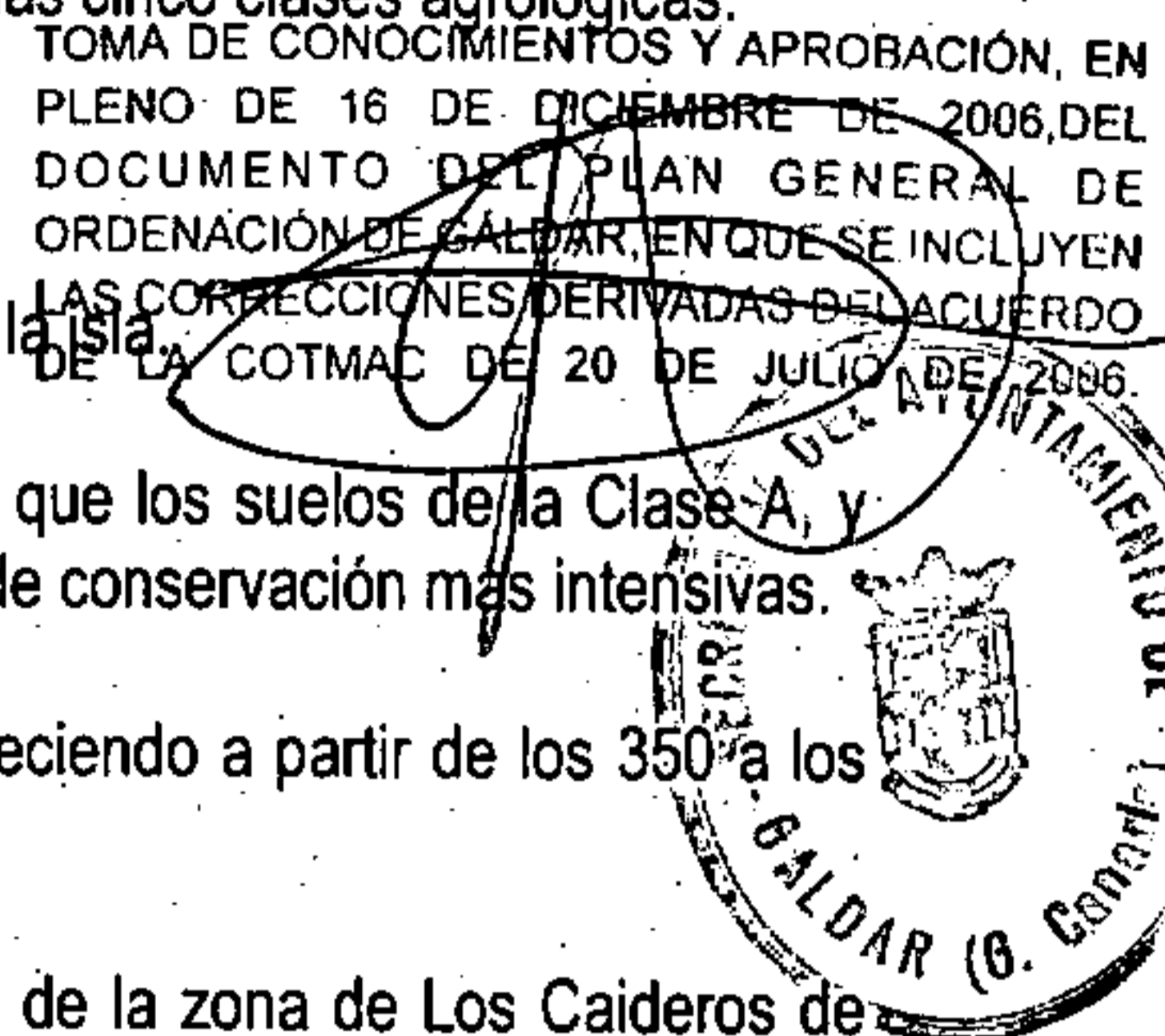
Engloba suelos aptos para una utilización agrícola poco intensiva. El número de limitaciones y de restricciones de uso es mayor que en la Clase B, por lo que requieren de una explotación más cuidadosa y de prácticas de conservación. El número de cultivos y de rotaciones es, en principio, más reducido. Los suelos que se hallan con más frecuencia son Asociación Alfisol-Inceptisol y Inceptisoles.

La localización de estos últimos se circunscribe al ámbito de medianías, mientras que la Asociación Alfisol-Inceptisol se localizan en los extremos centrales del municipio y en vertientes de barrancos, tienen una distribución amplia por el sector de medianías a partir de los 490 metros hasta los 780 metros de altitud. Los factores limitantes más comunes son el espesor del suelo, la carencia de agua y la presencia de sales. El riesgo de erosión potencial es normalmente moderado en áreas de escaso relieve, pero alcanza valores altos en aquellas zonas que presentan mayores pendientes. Es aquí donde el abandono de la actividad agrícola propicia la pérdida irreversible del suelo. De ahí la importancia del mantenimiento del abancalamiento del terreno y de la agricultura asociada.

3. CLASE D: Baja Capacidad de Uso Agrícola.

Son suelos con baja Capacidad de uso y con limitaciones severas. Los riesgos de erosión son elevados o muy elevados. No son susceptibles de explotación agrícola, salvo en casos muy concretos y en condiciones especiales, y siempre durante periodos cortos. En áreas de medianías poseen pocas o moderadas limitaciones para la explotación de pastos, de monte bajo y forestal. Se extiende por sectores encajados de barrancos, por laderas acentuadas y sobre conjuntos coluviales. Los Aridisoles son los suelos que ocupan una superficie más extensa dentro de esta clase. Se caracterizan por la acumulación de sales y por la aridez fisiológica.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



También aparece una Asociación de Entisol-Inceptisol muy dispersos y localizados en las zonas de cumbres a partir de los 1.200 metros hasta una altitud superior a los 1.450 metros.

El acusado relieve de la isla ha obligado al agricultor a construir bancales, escalando las laderas de los barrancos en un intento de aprovechar la superficie agraria. El equilibrio así alcanzado resulta frágil, por lo que el abandono de estas prácticas provoca el deterioro de estas tierras e incluso su pérdida. De ahí la necesidad de preservar el paisaje agrícola tradicional por medio de bancales para la adecuada preservación de estos suelos.

4. CLASE E: Muy Baja Capacidad de Uso Agrícola.

Se corresponde con suelos poco evolucionados, con escaso espesor y limitaciones severas para el desarrollo radicular de las plantas, a causa de la existencia de pendientes muy acentuadas, a la escasez de precipitaciones y, en algunos casos, a la juventud de los materiales que no favorece la generación de suelos. Los valores de erosión actual son altos o muy altos; en numerosas ocasiones los suelos están irreversiblemente erosionados; de este modo, el escaso espesor del suelo y los afloramientos rocosos son las limitaciones más frecuentes como en el caso de la Montaña de Amagro.

La capacidad de uso agrario es muy baja. Las limitaciones son severas. El riesgo de erosión potencial resulta muy elevado. No son suelos aptos para el uso agrícola y presentan limitaciones severas para la explotación forestal, de pastos y de monte bajo. En muchas ocasiones el suelo no es susceptible de ser aprovechado; en estos casos puede ser destinado a la regeneración natural o a la protección forestal, en el supuesto que estuvieran ocupados por bosques.

La regeneración natural está directamente vinculada con limitaciones muy acentuadas relacionadas con el suelo y el clima. En estas áreas se aconseja llevar a cabo prácticas de repoblación. Acantilados, escarpes, sectores encajados de barranco y laderas muy acentuadas son los sistemas más característicos en los que se recomiendan estas prácticas.

Los suelos más abundantes dentro de esta clase son entisoles, asociaciones de entisoles-aridisoles y asociaciones entisoles-alfisoles, siendo su distribución a nivel municipal muy dispersa.

Limitaciones Físicas de uso Agrario.

Erosión. Con la metodología expuesta se calcula la predicción de pérdida de suelo para cada unidad cartográfica, y se establecen seis grados de erosión hídrica que oscilan desde bajo hasta muy alto:

Clases	Tm/Ha/año	Grado de erosión
B	10-20	Bajo
C	20-50	Moderado
D	50-100	Alto
E	>100	Muy alto (Fase lítica)

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 1 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN EL PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GALDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DE RIVADAS DEL CUERPO DE LA COPIA DE 26 DE JULIO DE 2006.

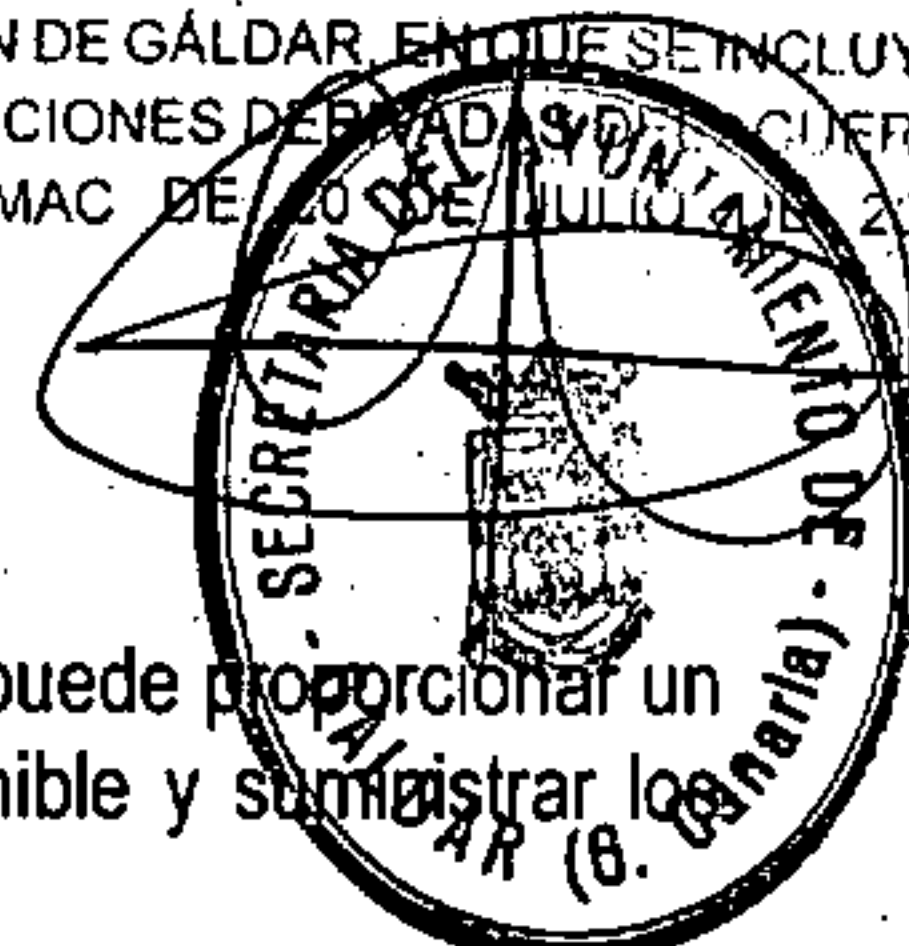


En el caso de los litosoles, suelos de espesor menor a 10 cm, la erosión no es factor limitante, considerándose como tales la pendiente, el espesor o los afloramientos (Fase lítica o irreversiblemente erosionado).

Pendiente. Para la mayor parte de las clasificaciones constituye un parámetro fundamental, considerándose en este caso el segundo en importancia después de la erosión. Se establecen los siguientes rangos de ángulo de la pendiente que determinan las Clases de Capacidad de uso:

Clases	Pendiente
B	8-15%
C	15-30%
D	30-50%
E	>50%

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DEBIDAS DE ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



Espesor. Se define como "espesor efectivo" la profundidad del suelo que puede proporcionar un medio adecuado para el desarrollo de las raíces, retener el agua disponible y suministrar los nutrientes existentes (Hudson, 1982). Se consideran varios casos.

Clases	Espesor(cm)
B	60-80
C	40-60
D	25-40 y variable
E	<25 y variable

Afloramientos rocosos. Los rangos establecidos como Limitación Mayor son los siguientes:

Clases	Afloramientos
B	2-10
C	10-25%
D	25-50%
E	>50%

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



Pedregosidad. Los rangos establecidos para el porcentaje de gravas como Limitación Mayor son los siguientes:

Clases	Porcentaje de gravas
--------	----------------------

B	40-60%
C	60-80%
D/E	>80%

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



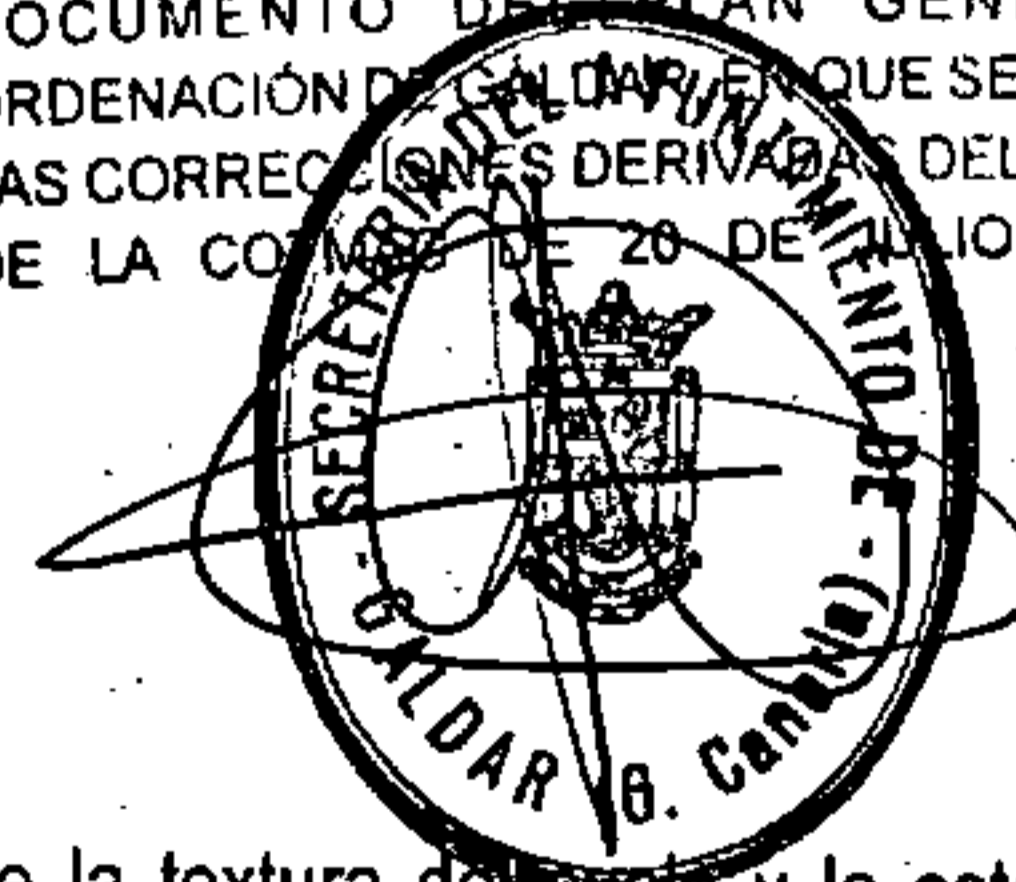
Salinidad. La presencia de sales solubles en la pasta saturada puede constituir, a partir de determinados límites, un factor limitante del uso de una unidad cartográfica. Los rangos establecidos son los siguientes:

Clases	Rangos
B	Ligera salinidad
C	Los cultivos muy sensibles son afectados
D	Cultivos muy restringidos, vegetación natural
E	Saladares

Alcalinidad. Un porcentaje de Na intercambiable da al suelo unas propiedades físico-químicas muy particulares, con degradación de la estructura, conductividad hidráulica baja, mala aireación, etc. La medida es la Razón de Absorción de Sodio, siendo una limitación a partir de los siguientes valores:

Clases	RAS
B	5-8
C	8-11
D	11-15
E	>15

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.



Propiedades físicas. Bajo esta denominación se incluye la textura del suelo y la estabilidad estructural como características físicas más importantes. Su correspondencia con las clases es la siguiente:

Clase B: textura poco equilibrada y permeabilidad moderada.
Clases C, D y E: textura con fracción dominante y permeabilidad deficiente.

Propiedades químicas. En este grupo se valora el contenido en materia orgánica, carbonatos, caliza activa y pH. Sólo se considera limitación mayor cuando estas propiedades están dentro de los rangos establecidos.

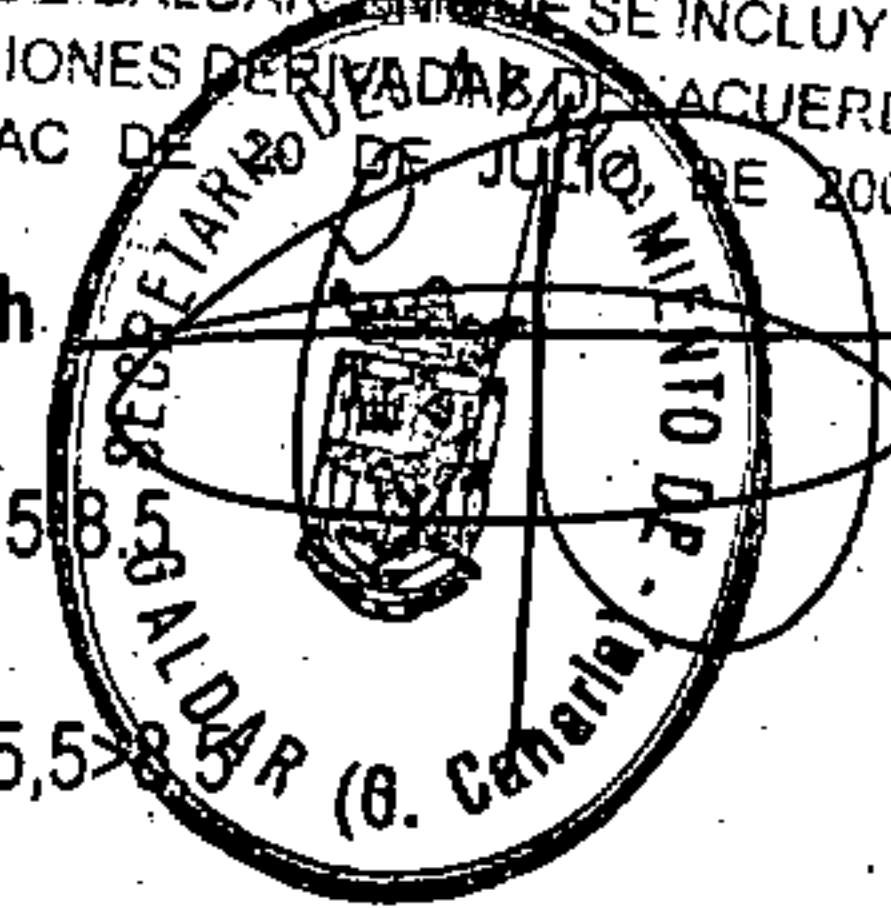
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.

Clases	M.O.	Carbonatos	Caliza act.	Ph.
B	1-2	10-30	7-15	5.5-8.5
C	<1%	30-50%	15-25%	<5.5>8



Exceso de agua. Se obtiene por la fórmula climática de Thornwaite, teniendo en cuenta la textura del suelo y su permeabilidad. Es pequeño o moderado en la Clase B y C. Las Clases D y E admiten que este exceso sea grande.

Falta de agua. Se considera limitación mayor en la clase B cuando las precipitaciones están entre 400-600 mm. la clase C cuando se sitúa entre 300-400 mm. y en la D cuando las precipitaciones son menores de 300 mm., siempre de media anual.

3.1.4 Rasgos climáticos.

El municipio de Gáldar se localiza en el sector septentrional de la isla, extendiéndose desde el nivel del mar hasta los 1.750 metros de altitud en el vértice meridional (sector cumbres). Este importante desnivel morfológico en algo menos de 18 km. lineales desde la línea de costa hasta la zona de cumbres, implica un escalonamiento climático singular tanto en el régimen de precipitaciones como en el de las temperaturas, tal y como ocurre en el conjunto de la fachada de barlovento de Gran Canaria. Así, es posible diferenciar en el municipio dos grandes tipos de climas, los áridos de la zona costera, por debajo de los 350-400 metros (tipos BS y BW de la clasificación de Köppen) y los templados mediterráneos, aunque son características térmicas siempre subtropicales en las zonas medias-altas (tipo Cs de la clasificación de Köppen). No se manifiesta dentro del término municipal los rasgos típicos de los climas de montaña, ya que éstos se empiezan a detectar únicamente en la zona central de la isla (Pozo de las Nieves) donde se rondan los 2.000 metros de altitud.

Por debajo de los 100 primeros metros, casi todas las estaciones termopluviométricas existentes en el perímetro costero norte de Gran Canaria, arrojan climas tipo BW (secos desérticos), donde las precipitaciones son muy reducidas, no superando nunca los 165 mm al año. Las escasas lluvias tienen lugar en los meses de otoño-invierno (octubre-enero), con máximos en noviembre-diciembre, mientras que el verano suele ser prácticamente seco. En lo que respecta al régimen térmico, se caracteriza por una suavidad notable a lo largo de todo el año, fruto de la influencia subtropical oceánica, siendo la amplitud térmica de tan sólo 6° C, lo cual le confiere un notable grado de isotermia a este tipo de clima. Las temperaturas máximas no alcanzan los 24°C, siendo agosto el mes más cálido, aunque septiembre y octubre presentan también temperaturas muy próximas. Los meses más fríos (ligeramente por encima de los 17°C) son siempre enero y febrero.

En Gáldar no existen estaciones termopluviométricas en el sector costero, por lo que carece de datos concretos de temperaturas. Las únicas existentes son de tipo pluviométrico y de ellas se tienen datos para el periodo comprendido entre los años 1965-1991. Tomando como ejemplo la estación de El Cardonal, situada a una altitud de 150 metros a nivel del mar, los datos de precipitaciones totales mensuales en el periodo de tiempo antes mencionado se relacionan en la siguiente tabla:

Estación: El Cardonal, Gáldar Altitud: 150 metros			
Mes	Total (mm)	Periodo (años)	Media (mm)
Enero	8.143	30	271.13
Febrero	5.457	28	194.89
Marzo	4.360	29	150.30
Abril	1.599	30	53.33
Mayo	674	31	21.74
Junio	347	29	11.96
Julio	0	26	0
Agosto	39	20	1.95
Septiembre	1.129	29	38.39
Octubre	3.830	30	127.60
Noviembre	8.272	28	295.42
Diciembre	6.888	26	264.92
Total			119.30

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
 PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL
 DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
 ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN
 LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO
 DE LA ASAMBLEA DE 20 DE JULIO DE 2006.



Datos Estacionales	
Primavera	132.83 mm
Verano	4.63 mm
Otoño	461.95 mm
Invierno	243.64 mm

- La serie corresponde a un periodo de 31 años, pero se da el caso de que en algunos años no aparecen datos de todos los meses y por tanto no se contabilizan.

De los datos aportados por estas estaciones las conclusiones que se pueden extraer son las ya expresadas en los párrafos precedentes con respecto a las precipitaciones, observándose, en todo caso, un pequeño aumento aunque progresivo de la pluviosidad conforme se asciende en altura, aunque el máximo no llega, ni siquiera se aproxima a los 200 mm anuales, por lo que se puede afirmar que la escasez pluviométrica en estos sectores es la nota dominante.

Con respecto al número de días de lluvia medios para el referido periodo, tampoco se tienen datos concretos, de las cuatro estaciones existentes y usadas para el estudio, y si extrapolamos los datos arrojados por estaciones más o menos próximas, también situadas en el perímetro costero (El Risco y Agaete) deben ser muy reducidos, oscilando entre los 34 (El Risco) y los 49 (Agaete), concentrándose la mayoría de ellos en los meses de otoño e invierno (75%). En lo que se refiere a otro parámetro climatológico como es el de la evapotranspiración potencial, también se carecen de datos, y en este caso, si tenemos en cuenta los datos aportados por la estación meteorológica más próxima situada a cotas por debajo de los 100 m (Puerto de la Luz), debe oscilar entre los 850 y 910 mm, con un déficit hídrico entre los 600-700 mm.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
 Las Palmas de G.C. **31 MAR 2007**
 El Secretario de la Comisión



Desde las cotas de los 100 metros hasta los 350-400 metros, las precipitaciones aumentan un poco a la par que las temperaturas disminuyen ligeramente, pasando el clima de ser desértico (BW) a estepario (BS). La temperatura media anual se encuentra en torno a los 22°C, no superando durante el estío los 24.5° C y no bajando la mínima del mes invernal más frío (enero) por debajo de los 19,5°C, por lo que la isoterma sigue siendo la nota dominante (la diferencia entre la máxima y la mínima oscila entre los 5,9°C y 6,2°C).

En el rango altitudinal anteriormente indicado se encuentra ubicada una estación meteorológica de tipo termopluviométrico (Gáldar) situada a 143 metros sobre el nivel del mar. Los datos registrados por dicha estación referidos a ambos parámetros meteorológicos son los siguientes:

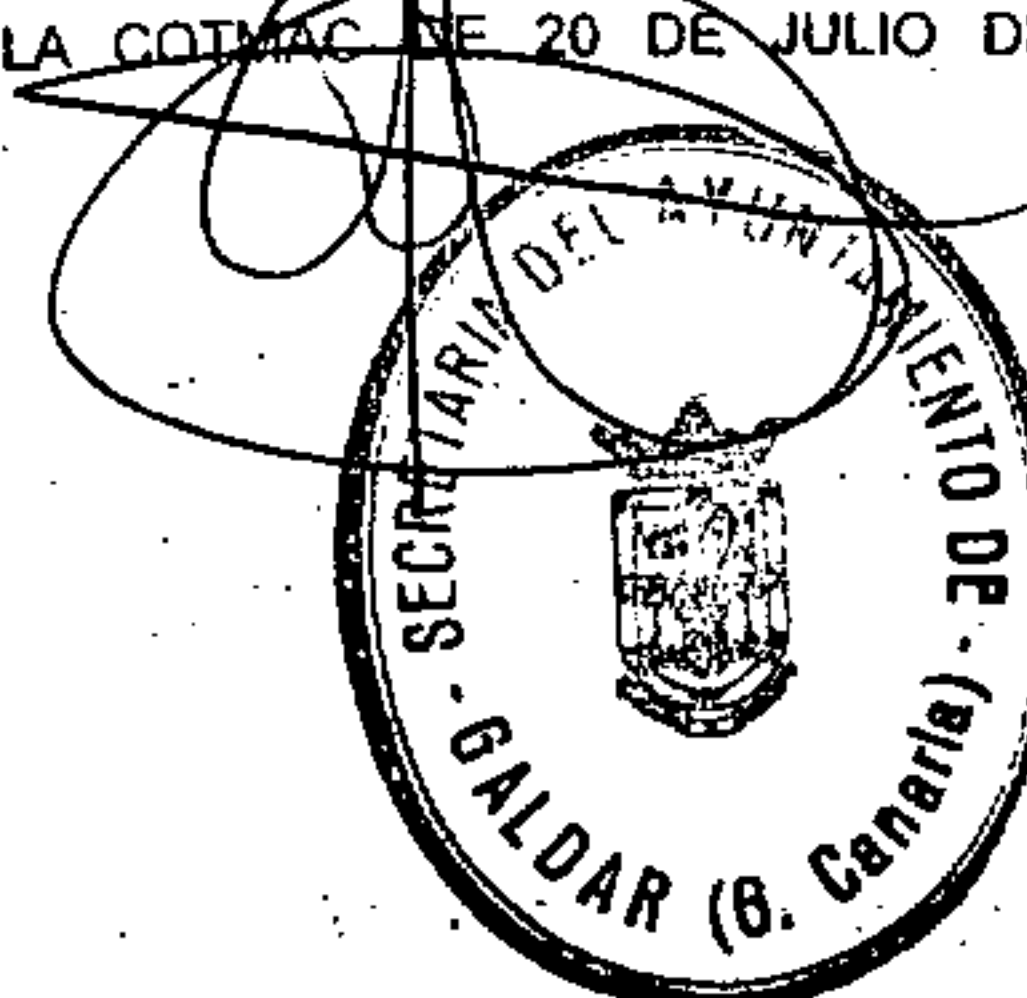
Estación: Colegio, Gáldar		Altitud: 110 metros	
Mes	Total (mm)	Periodo (años)	Media (mm)
Enero	4.267	23	185.54
Febrero	6.552	23	284.86
Marzo	3.655	22	158.90
Abril	1.657	22	75.31
Mayo	886	21	42.11
Junio	444	18	24.60
Julio	151	17	8.88
Agosto	124	17	7.29
Septiembre	1.452	19	76.42
Octubre	4.999	23	217.30
Noviembre	8.590	22	390.45
Diciembre	6.679	20	333.95
Total			150.46

Datos Estacionales	
Primavera	425.33 mm
Verano	13.59 mm
Otoño	228.05 mm
Invierno	268.10 mm

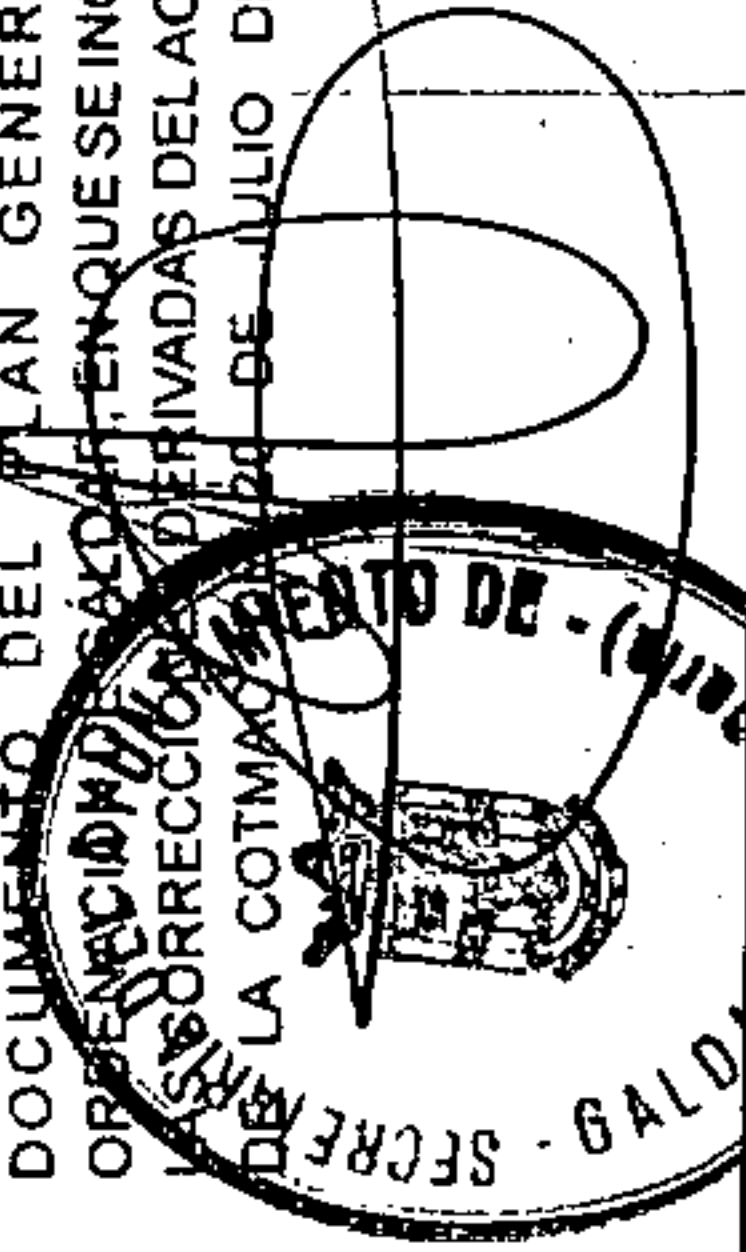
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR. 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
 PLENO DE DICIEMBRE DE 2006, DEL
 DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, EN QUE SE INCLUYEN
 LAS DERIVADAS DEL ACUERDO
 DE LA COMISIÓN DE JULIO DE 2006.



TEMPERATURA MEDIA DE LAS MAXIMAS		
Estación: Colegio, Gáldar - Altitud: 110 metros		
Mes	Periodo (años)	Media (°C)
Enero	23	20.1
Febrero	23	20.4
Marzo	22	21
Abril	22	21.2
Mayo	21	23.9
Junio	18	23.4
Julio	17	25.3
Agosto	17	25
Septiembre	19	25.9
Octubre	23	25.1
Noviembre	22	23.1
Diciembre	20	20.1
Total		22.87

- La serie corresponde a un periodo de 31 años, pero se da el caso, de que en algunos años no aparecen datos de algunos meses y por tanto no se contabilizan.

Como se desprende del cuadro la temperatura media de las máximas anual se encuentra por debajo de los 22°C, las precipitaciones superan ligeramente los 150 mm. El número de meses secos según el índice Briot y Dresh es de nueve, coincidiendo con el criterio Gaussen (febrero-septiembre) y como meses húmedos sólo se les puede clasificar a los invernales. Las precipitaciones ocurren a finales de otoño y en los meses centrales del invierno, en función del comportamiento del alisio, pero también de las perturbaciones Atlánticas del NW (borrasca de frente polar que originan fuertes lluvias especialmente en la fachada septentrional de la isla, acentuadas por el efecto orográfico).

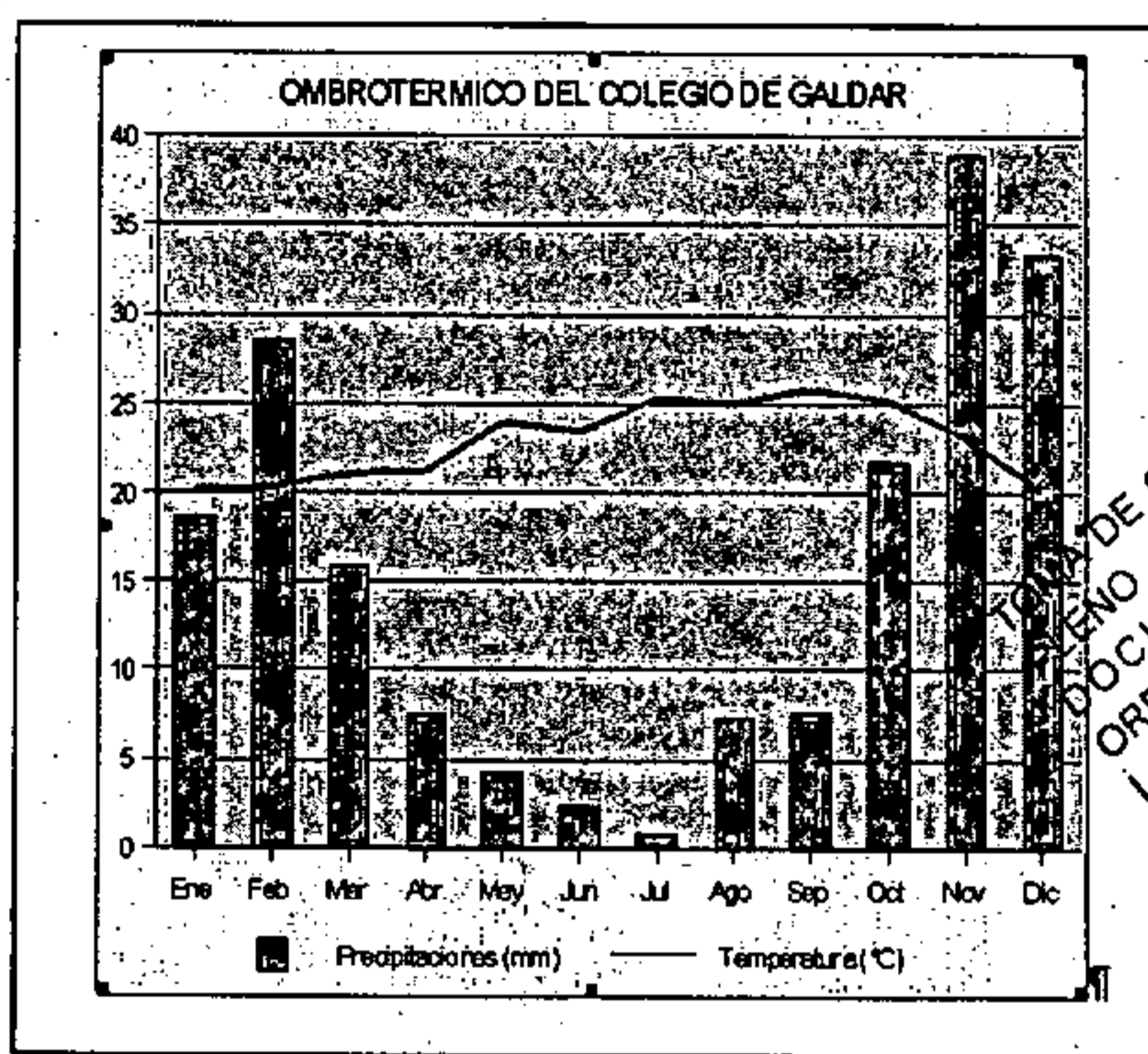
Los únicos datos sobre valores de las temperaturas máximas y mínimas que se tienen del municipio son los obtenidos en la estación de Gáldar. La serie analizada es de aproximadamente 40 años. La media de las máximas es de 33°C, con valores máximos para años concretos de 38-39° C, coincidiendo con invasiones de aire caliente procedentes del vecino continente africano originadas al instalarse un área de altas presiones (anticiclón) en superficie al NE del Archipiélago, circunstancias que posibilita la intrusión de una corriente de dirección E procedente del Sahara, muy seca (humedad relativa del 30%) y cargada de polvo en suspensión (calima), este es el caso del año 1953, donde se alcanzaron valores de 39,9°C y con valores mínimos de los máximos en 1959 de 27,5°C, alcanzando el rango entre el máximo y el mínimo un valor relativamente elevado (12,4).

Con respecto a la media de las mínimas absolutas, esta es de 10,6°C lo que resulta un valor bastante templado; el mínimo medio correspondió al año 1957 con 7,5°C. Las fluctuaciones tanto con respecto a las máximas como a las mínimas son bastante reducidas, siendo ligeramente mayores para el caso de las primeras.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
 Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
 El Secretario de la Comisión

A continuación se representa un diagrama ombrotérmico de Gáldar, en el que se reflejan los datos de temperaturas y precipitaciones medios mensuales. Se elige para la representación gráfica, una escala de precipitaciones en mm, doble que la de temperaturas en grados centígrados, de equivalencia entre 2 mm de precipitaciones y 1°C de temperatura.

El diagrama ombrotérmico de Gausсен-Bagnouls para el municipio de Gáldar obtenido a partir de los datos arrojados por la estación del mismo nombre sería el siguiente:



COMISION DE CONOCIMIENTOS Y APROBACION, EN
 SEÑO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL
 DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
 ORDENACION DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN
 LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO
 DE LA COTERMINADA DE JUNIO DE 2006.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
 GÁLDAR (I. Canaria)

Del diagrama se desprende, como ya se ha indicado en los párrafos precedentes, que el número de meses secos al año es de nueve (desde enero a septiembre), sólo pueden considerarse como húmedos los meses de febrero, noviembre y diciembre, produciéndose la mayoría de las lluvias a finales de otoño y en los primeros meses invernales. Las temperaturas medias máximas corresponden a los meses de julio y septiembre, coincidiendo en el primer caso con el menor índice pluviométrico, y las mínimas a los meses de diciembre y enero.

A partir de los 350-400 metros nos encontramos con climas templados mediterráneos (Cs) aunque con características térmicas siempre subtropicales. Estos climas vienen condicionados por la abrupta morfología que determina, el que conforme ascendamos en altitud las precipitaciones aumenten a la par que descienden las temperaturas.

Desconocemos la existencia de datos concretos sobre precipitaciones y temperaturas, al no existir en las partes altas del municipio de Gáldar estaciones termopluviométricas, por lo que las consideraciones que hagamos a partir de estos momentos lo serán sobre la base de los arrojados por otras estaciones existentes en otros términos municipales limítrofes (Tres Palmas en Guía, Moya y Tamadaba, en Agaete) que son perfectamente extrapolables que nos ocupa.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007

El Secretario de la Comisión



Las precipitaciones totales anuales superan los 400 mm, hasta alcanzar los 1.000 mm a los 900-1.000 metros de altitud. Las lluvias se producen en invierno con máximos en noviembre y diciembre, reduciéndose los meses secos considerablemente y cayendo siempre alguna precipitación en los meses estivales, por hallarse los sectores de medianías inmersos en plena capa de estratocúmulos del alisio (mar de nubes), donde las precipitaciones "horizontales" por condensación sobre la superficie de las hojas de la masa vegetal, adquiere una cierta importancia. El límite superior de este "mar de nubes" se sitúa a menor altura en verano (época seca) alcanzando un mínimo de 1.230 metros en agosto y aumentando su altura en invierno como promedio hasta los 1.500-1.600 metros.

En lo que concierne a las temperaturas, de carácter eminentemente subtropical como ya se ha señalado repetidamente, en invierno son bastante suaves, siempre por encima de los 6°C y en muchos casos superando los 10°-12°C. Los veranos son frescos en líneas generales, por lo que en algunos casos se trata de climas de suavidad oceánica, lo cual es lógico, debido al efecto termorregulador que ejercen las masas de agua marina que rodean las islas. De todas formas en las zonas que se sitúan entre los 700 y 1.000 metros, que se ven afectadas por las masas de aire cálido de procedencia sahariana transportadas por vientos de dirección W, NW o incluso en verano del SW, las temperaturas de los meses estivales pueden superar fácilmente los 23°-24°C.

A partir de los 400 metros y hasta los 500 metros, la pluviometría se sitúa en torno a los 400-600 mm, apreciándose un incremento de los días de lluvia con respecto a las zonas costeras, oscilando éstos entre los 60-70 días/año. La evapotranspiración sigue siendo alta, en torno a los 810 mm y el déficit del agua llega a alcanzar valores importantes que se sitúan en torno a los 460-540 mm, siendo consecuencia las altas temperaturas estivales que rondan los 22,6°C en agosto. En invierno en cambio son siempre superiores a los 14°C empezando ya a perderse la isotermia que caracteriza los climas de los sectores litorales.

Entre los 600 y 1.000 metros la pluviometría aumenta hasta llegar a los 700-900 mm, reduciéndose los meses secos a 4 (junio, julio, agosto y septiembre). Los máximos se producen en noviembre, diciembre y enero (meses invernales). En estos meses las temperaturas disminuyen aunque se superan normalmente los 10°C, mientras que en los meses más cálidos se hallan en torno a los 19-22°C, aunque por las razones aducidas en los párrafos precedentes (intrusiones de aire cálido sahariano) pueden superarse estos valores puntualmente. La amplitud térmica como se ve ha aumentado lo suficiente como para que salga de la isotermia. La evapotranspiración continúa siendo elevada (750-810 mm) pero la falta de agua se hace moderada (330-440 mm) al ser más importantes las precipitaciones.

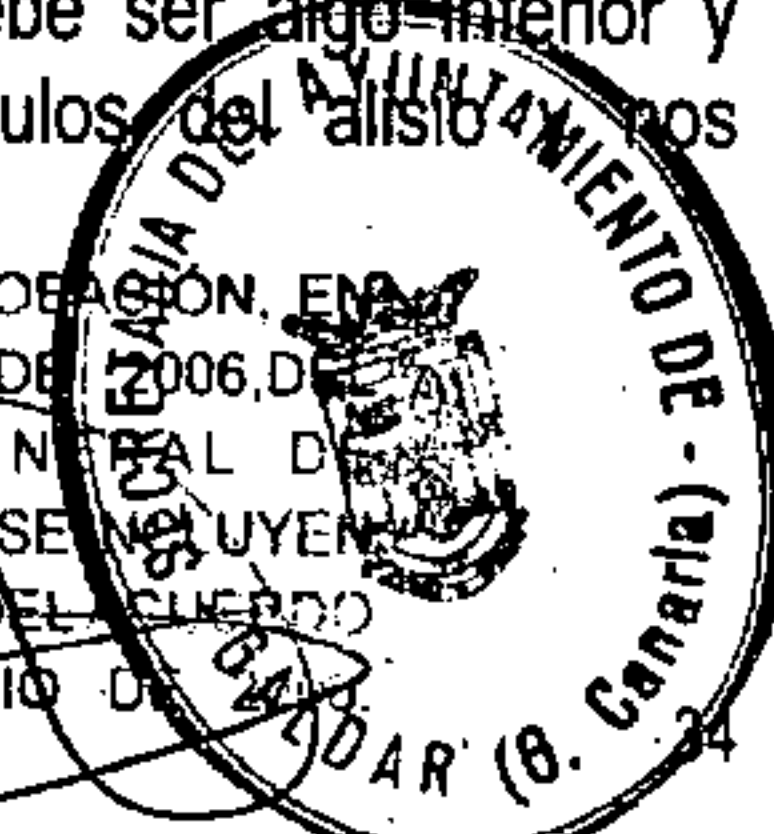
Por último, y con respecto a la insolación, este es un factor que depende a su vez de muchas variables, entre otras de la limpieza de la atmósfera y esencialmente de la presencia, o no de nubes que impidan la incidencia directa de la luz solar. La cantidad de insolación que recibe una superficie está en función, entre otros factores, de la orientación de la misma. Se carecen de datos precisos sobre este parámetro meteorológico para el conjunto del municipio de Gáldar, de todas formas y en función de datos aportados por otras estaciones en el litoral, el número de horas de sol debe de rondar las 2.000 por término medio, coincidiendo con los meses de la primavera-verano-otoño el mayor número de días despejados y el mayor número de horas de sol. En las zonas de medianías y cumbre, este número de horas debe ser algo inferior y disminuir conforme nos vamos acercando a la capa de estratocúmulos del alisio que nos introducimos en ella.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C.

MEMORIA DE INFORMACIÓN

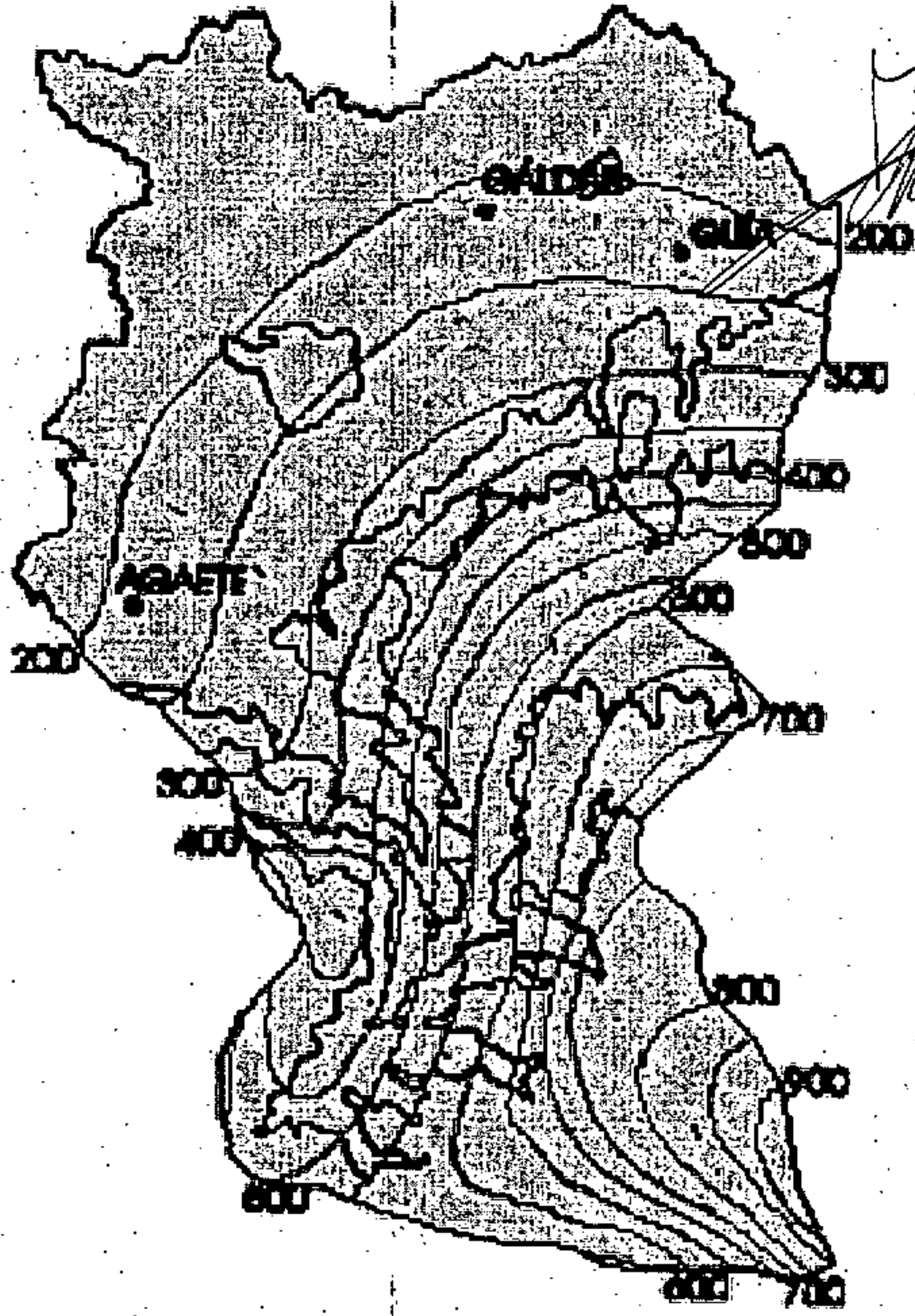


TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL CUERPO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



MAPA DE ISOYETAS DE GÁLDAR

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. **21 MAR. 2007**
El Secretario de la Comisión



== ISOYETAS

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN EL PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



Fuente: Plan Insular Hidrológico de Gran Canaria

3.1.5 Cuencas y recursos hídricos.

El agua es un bien fundamental en toda Canarias, pero muy especialmente en las islas orientales. El Plan Hidrológico de Gran Canaria estima satisfacer la demanda hídrica insular a corto plazo. Sin embargo, es esencial tener conocimiento de los recursos disponibles para lograr el diseño correcto de una política de consumo razonable y sostenible. Se valorarán en este epígrafe los recursos superficiales y subterráneos de que dispone el municipio de Gáldar, así como la naturaleza hidrogeológica de los materiales del sustrato.

3.1.5.1 Recursos superficiales.

Los recursos superficiales están referidos a la interceptación y al almacenamiento de la escorrentía que discurre por los cauces de los barrancos, producto de las precipitaciones que se registran en sus cuencas.

Desde la óptica de la planificación hidrológica, el conocimiento de los recursos hidráulicos superficiales tiene interés por la necesidad de cuantificar y localizar las aportaciones superficiales, esto es, la infraestructura de captación y almacenamiento existente, lo que permite conocer los caudales realmente aprovechados; por otra parte, permite definir los aspectos medioambientales a los que la planificación hidrológica no debe permanecer ajena, tales como la caracterización de avenidas y de los procesos erosivos.

3.1.5.1.1 Características de las Cuencas y de los Principales Barrancos.

La zonificación establecida por el Plan Hidrológico de Gran Canaria encuadra al municipio de Gáldar dentro de la Zona Norte (N1), la cual engloba a tres municipios como son Guía, Gáldar y Agaete. Dicha zona se inscribe con unos límites físicos bien definidos, que van desde la divisoria Sur del Barranco de Agaete hasta la divisoria Sur del Barranco Guayadeque.

Se halla encuadrado en el Sector 1, que se encuentra delimitado por la divisoria Sur del Barranco de Agaete, la divisoria entre los Barrancos de Agaete y Moya, la divisoria entre el Barranco de Gáldar y Moya y la divisoria Oeste del Barranco de Valerón, siendo la superficie de dicho sector de 119 Kilómetros cuadrados.

La única cuenca destacable por su recorrido y magnitud es la de Agaete, la cual nace en las cumbres de Gáldar denominándose Barranco Hondo de Abajo. Además en el municipio se localizan cuencas menores como son las del Barranco de Gáldar o el Barranco del Juncal ambos limítrofes con otros municipios, también existen otros Barrancos de menor entidad que atraviesan el municipio longitudinalmente como los de La Arenilla, Simón, Farragú, Anzofe, Palomar, Sao, Juncalillo o el Barranco Seco.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



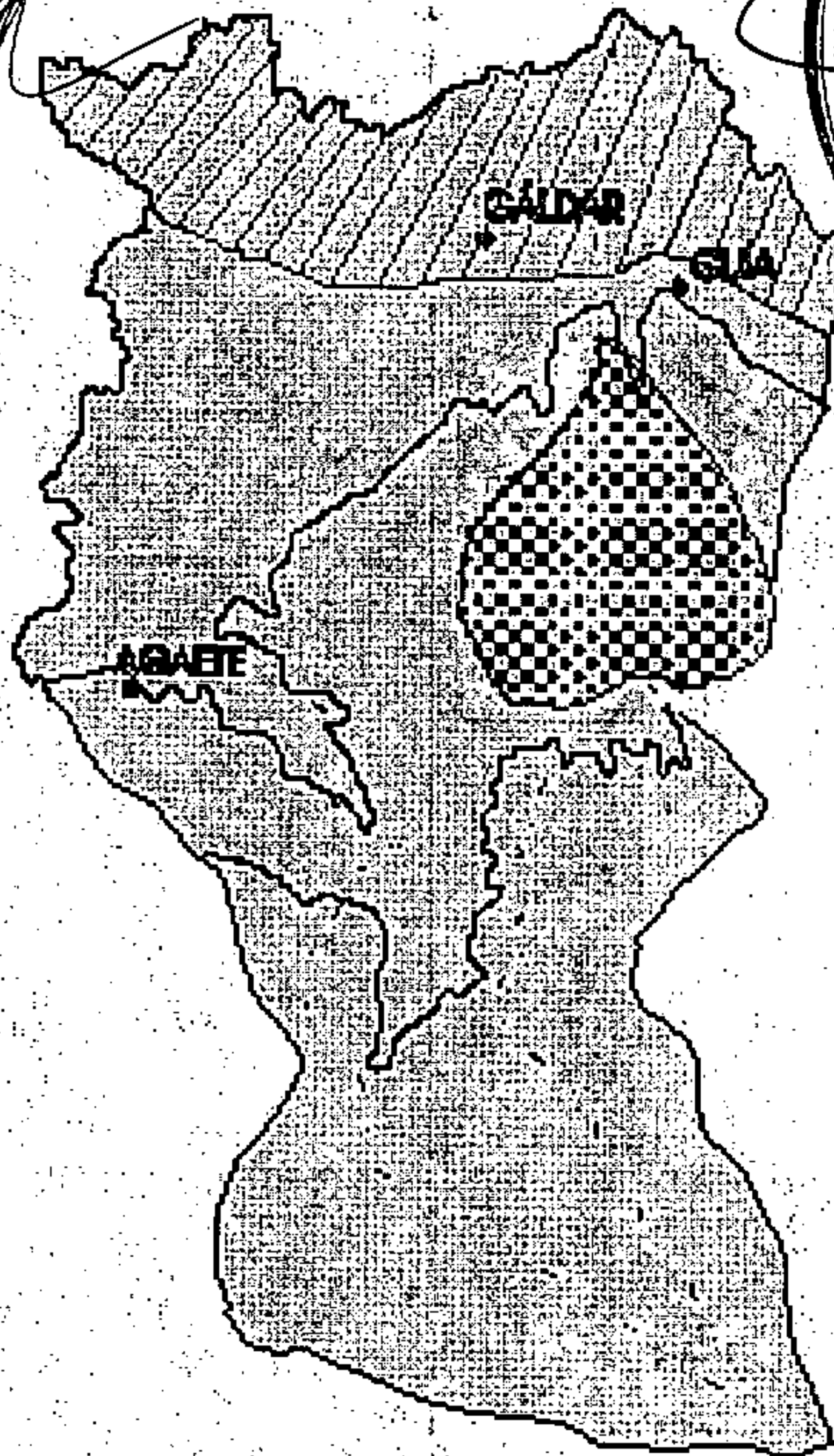
TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



ANOMALIAS HIDROQUÍMICAS DE GÁLDAR

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN/DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión:

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DE LAS ZONAS DEL CUERPO DE LA COTMA DE 20 DE JULIO DE 2006.



TEMPERATURA SUPERIOR 25°



CONDI. DEL AGUA > 2000µS/cm

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



3.1.5.1.2 Puntos de captación de agua.

El principal acuífero de Gáldar se localiza en una franja que se extiende desde la Montaña de Ajodar hasta la zona de cumbres, más o menos paralela al límite municipal por el este y que formaría parte del acuífero de Guía y Moya, con un caudal que supera los 300 l/s. Los datos son de 1986, y la situación parece haber cambiado a peor, a tenor de lo expuesto en el actual Plan Hidrológico, donde se han barajado datos de 1993.

Dentro del municipio, y según el catálogo etnográfico realizado por Cabildo de Gran Canaria, existen seis manantiales o nacientes; que se localiza de la siguiente manera, cuatro se sitúan en zona de cumbre, en Charco Arena (1), en la falda de la Cruz de Valerón (1) y en Cuevas de Benaden (2) y dos que se localizan en zonas de medianías, uno en Hoya de Pineda, cercano al límite municipal con Moya y otro en el Barranco del Juncal limítrofe con Agaete.

Así mismo, la constatación del elevado número de puntos que han agotado su caudal. El resto de los nacientes han visto mermar sus volúmenes de forma desigual, pero siempre apreciable. Las extracciones que se hicieron del agua con destino al riego de amplias superficies destinadas a cultivos de exportación, a partir de la década de los cuarenta, provocaron un espectacular descenso del nivel freático y la consiguiente merma de los afloramientos.

En lo referente a pozos se contabilizan un total de 120, coincidiendo con el acuífero principal de Gáldar. Debemos de señalar que en el municipio también se encuentran galerías de extracción de aguas, siendo su número sobre los 22, según el Plan Hidrológico,

		Número	Long. Total (km)	Long. Media (km)	Producción
Galerías	Productivo	11	7.30	0.66	1.8
	Abandonado	8	2.91	0.36	
Pozos	Productivo	41	5.25	0.128	6.0
	Abandonado	27	1.70	0.063	

Con respecto a otras obras hidráulicas, el número de estanques y balsas contabilizadas es de 124, lo que supone una capacidad de almacenamiento del orden de 1.857.964 l/sg, existiendo así mismo dos grandes presas, la del Draguillo en el Barranco del mismo nombre, con una capacidad de 291.755 metros cúbicos, y la de los Berrazales en el cauce de Barranco Hondo, con una capacidad de 167.700 metros cúbicos. También existen otras de menor entidad como la que se localiza en la cabecera del Barranco de la Arenilla, que recibe las aguas recogidas en la ladera oeste de la Montaña Pico de Gáldar; la de Casas del Barrial, que almacenan las aguas que discurren por la ladera este de Amagro; una tercera en el cauce del Barranco del Palomar; y una cuarta en uno de los tributarios del Barranco de Anzofe.

3.1.5.1.3 Aprovechamientos y Volúmenes.

La única estimación de los recursos superficiales de Gran Canaria se llevó a cabo durante la confección del SPA-15. Este estudio ya expresaba cautela referente a la validez de los datos obtenidos.

Los aprovechamientos han sido extensivos a lo largo del último medio siglo, tanto que ya son muchos los pozos secos y muy apreciable el descenso del nivel freático, además de la constatación de otras anomalías hidroquímicas.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR (Isla de Gran Canaria) DEL PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GALDAR QUE SE PRESENTA EN EL AYUNTAMIENTO DE GALDAR EN SU COMPLETUDUD LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006 DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS.

Al menos desde comienzos de la década de los años noventa, el nivel freático se ha situado por debajo de cero en toda la franja central del municipio (ver mapa), precisamente en la zona que había sido la más productiva, a la par que esquilhada, de toda Gran Canaria.

Las anomalías hidroquímicas que se producen en todo el sector son indicativas de que algo no marcha como debiera. Con una distribución espacial muy similar al descenso de nivel por debajo de cero, se registra un incremento de la temperatura del agua, por encima de los 25°C. Pero no es la única anomalía, pues también se han detectado niveles de salinización muy elevados entre las cotas 0 y 300, inutilizando el agua para su consumo e, incluso, para el aprovechamiento agrícola de los cultivos menos exigentes, como el propio tomate, amén de los inconvenientes derivados de la salinización del propio suelo.

Por último, también han sido detectados unos valores exagerados de dióxido de carbono disuelto en el agua, con valores que superan los 100 mg/l. Esta anomalía es más puntual que las anteriormente descritas y afecta tan sólo al entorno de Gáldar (ver mapa).

Ni el Plan Hidrológico, ni ninguno de los documentos confeccionados para abordar específicamente las características hidrológicas de la isla, desarrolla la procedencia de las aguas utilizada en las actividades económicas. Esto es, si el agua empleada tiene su origen en la extracción subterránea, en la captación superficial o en cualquier otro método no convencional.

3.1.5.2 Recursos subterráneos.

Los recursos hídricos se definen en esencia por las características del acuífero, de una parte, y las características hidrogeológica e hidroquímicas, de otra. A ellas nos referiremos a continuación.

3.1.5.2.1 Características del Acuífero.

El rasgo que mejor define el acuífero del municipio de Gáldar es la homogeneidad de su funcionamiento hidrogeológico, condicionado tanto por parámetros físicos como antrópicos.

Respecto a los primeros cabe reseñar la naturaleza de la emisión, su composición química, las litologías y alteraciones, las fracturaciones y rellenos, la morfología del depósito y las relaciones de superposición entre formaciones y elementos distorsionadores del flujo (diques, pitones, y almagres). Los parámetros antrópicos se refieren a la actividad del hombre para el aprovechamiento del recurso hídrico, construyendo presas que modifican los flujos y comunican los acuíferos.

3.1.5.2.2 Características Hidrogeológicas.

1. Flujo lineal desde las cotas superiores hacia el litoral por efecto gravitacional con gradientes hidráulicos variables en función de la litología.
2. Niveles costeros iguales a los del mar en una franja perimetral de 3 a 6 km. de anchura, con zonas deprimidas hasta 50 m. por debajo del nivel del mar, afectando desde la cota 0 a la 300, aproximadamente.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



3. En las zonas de cumbre la infiltración en formaciones recientes facilitan un rápido flujo radial mientras que en formaciones antiguas, poco permeables, la infiltración es lenta, condicionando un flujo muy lento y un recorrido largo hacia la zona costera y un tiempo prolongado de permanencia de las aguas en los acuíferos, lo que provoca altos niveles de conductividad.

Siguiendo un orden cronológico, los grandes conjuntos geológicos que conforman la superficie del municipio y su comportamiento hidrogeológico son los que siguen:

Formación Basáltica del Ciclo I.

Representa un elevado volumen de materiales donde alternan coladas y escorias. Aunque al tratarse de productos efusivos, con desarrollo de escorias, deberían conformar un notable acuífero, su valor queda devaluado a causa de los procesos naturales a los que han sido sometidos, fundamentalmente compactación y fracturación sellada.

Los diques, abundantes en la serie, suelen comportarse como planos de preferente circulación vertical.

En los basaltos antiguos, las intercalaciones entre coladas son las zonas donde se producen salidas de agua.

Formación Sálica. Traquitas y riolitas del Ciclo I.

Incluye coladas traquiriolíticas, fonolíticas y piroclásticas. Las dos primeras, aunque de recorridos cortos, pueden desarrollar diaclasado vertical y niveles escoriáceos que favorecen la circulación del agua.

Según sea la localización de los materiales emitidos, éstos se denominan *intra* o *extracaldera*. Los primeros han sufrido procesos de alteración que inciden de modo negativo en la porosidad; fundamentalmente, un alto grado de soldadura de las ignimbritas, la intrusión sienítica y del *cone sheet* y, en las etapas finales, la formación de pitones fonolíticos.

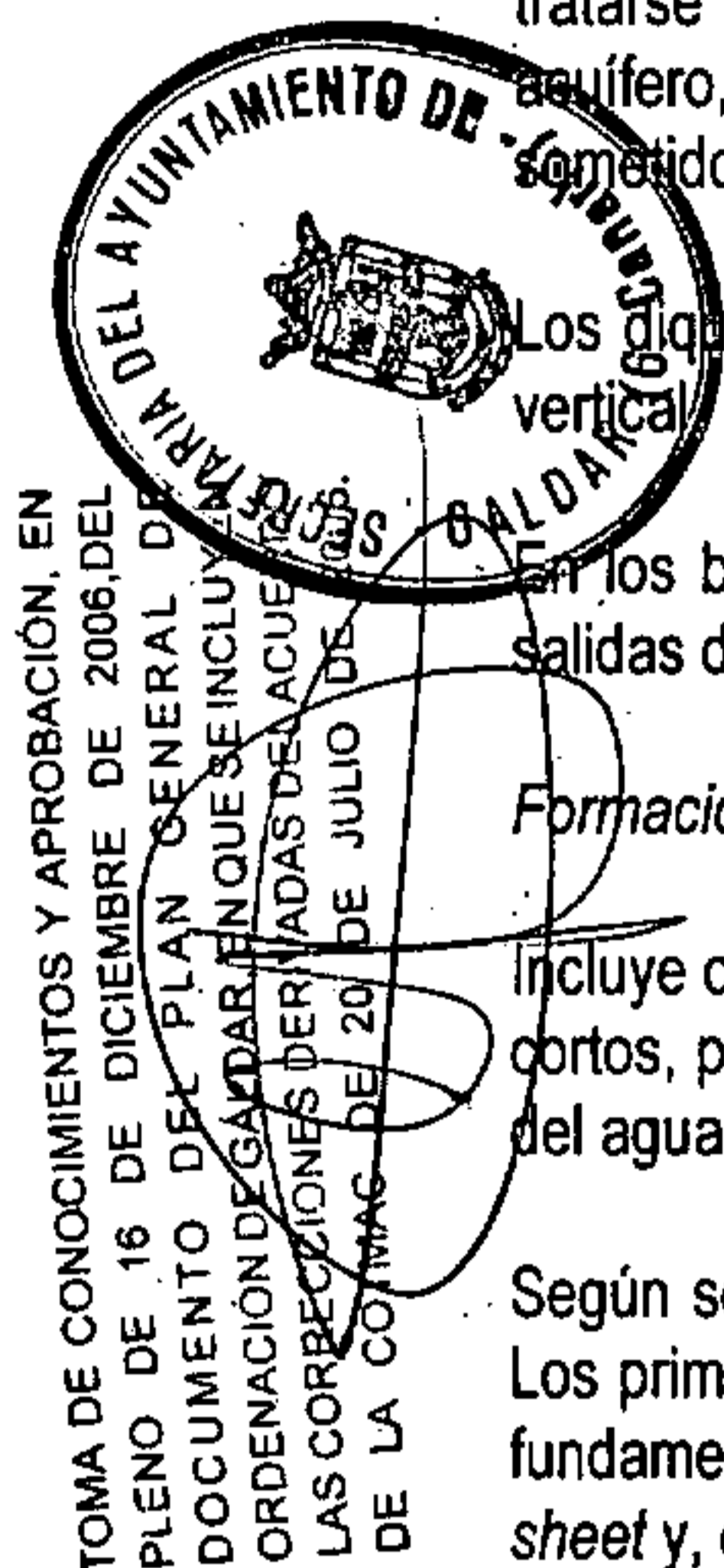
Las características texturales de los productos extracaldera sólo han dependido de su flujo. Las facies finales han originado los materiales más permeables (ignimbritas no soldadas, brechas y tobas) siempre que no hayan sido sometidos a procesos de compactación.

Formación Post Roque Nublo.

Su carácter básico, la juventud de los materiales emitidos y su localización sobre las demás unidades facilita que las emisiones presenten excelentes condiciones de porosidad. Las coladas de tipo *aa*, que caracterizan la formación, desarrollan potentes bases y techos escoriáceos y presentan además una acusada disyunción columnar y esferoidal, circunstancias que favorecen un buen comportamiento hidrogeológico.

Los almogroses, algunos niveles piroclásticos oxidados y compactados y los diques radiales son los elementos que dificultan la circulación, compartimentando las coladas.

Las coladas del Ciclo Reciente y los piroclastos asociados, al haber sufrido un menor grado de alteración, conservan intactas sus cualidades acuíferas.



Formaciones Sedimentarias.

El Secretario de la Comisión



Estos conjuntos, originados en las fases de inactividad magmática, presentan una elevada heterometría que favorece un óptimo comportamiento hidrogeológico. Son muy abundantes en todo el ámbito municipal, en especial en las cotas más bajas, donde se produce el recorrido divagante de los diferentes barrancos. Coinciden en esencia con la zona más sobreexplotada.

Los sedimentos actuales (terrazas, playas y dunas fósiles) muestran los mejores parámetros hidrogeológicos pero, a causa de su escaso desarrollo y de la conexión marina de las playas, su valor queda disminuido.

En conclusión, la antigüedad incide de forma negativa en las características hidrodinámicas. Los productos efusivos tienen mejor comportamiento que los intrusivos y los de carácter básico, mejor que los ácidos. Los productos escoriáceos presentan mayor porosidad que los lávicos que, sin embargo, mejoran sensiblemente cuando están fracturados.

A nivel insular y respecto al grado de explotación en relación al tipo de formaciones, la distribución de las captaciones se produce según como sigue: el 40% de los pozos explotan total o parcialmente la formación de Basaltos Antiguos, el 36% la Sálica, el 15,4% las formaciones Roque Nublo, el 26% las formaciones Post Roque Nublo y Basaltos Recientes y el 13,2% explotan total o parcialmente las Formaciones Sedimentarias de las distintas unidades. En este sentido se deduce que más del 75% de las explotaciones se realizan en las formaciones más antiguas (Basaltos Antiguos y Sálica). Esta circunstancia ha sido motivada en las zonas N y E como consecuencia del descenso de los niveles de pozos localizados en formaciones más recientes y con mejor rendimiento producto de la explotación de los mismos, funcionando actualmente, dichos materiales recientes, como acuíferos colgados.

A nivel municipal, y sin datos numéricos específicos, es constatable el dominio de la explotación sobre materiales sedimentarios, donde se acumulan más de la mitad de los pozos existentes en Gáldar.

La distribución zonal de las explotaciones es la que sigue:

1. Los Basaltos Antiguos se explotan aisladamente en toda la isla
2. La Formación Sálica se explota en las zonas N, NE y E.
3. La Formación Roque Nublo solo se explota con cierta intensidad en la zona N.
4. Las Formaciones Post Roque Nublo y Basaltos recientes se explotan en el término municipal.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.



3.1.5.2.3 Características Hidroquímicas.

Con respecto a las características del agua, su temperatura oscila entre los 20-25°C en los sectores más bajos y algo más fría alrededor de los 15-20°C en las cumbres; contiene CO₂ libre con valores entre 25 y 600mg/litro y el contenido en sales totales disueltas es alto (300 mg/l en sectores costeros del NO e inferiores a los 200 mg/l en los subsuelos de las laderas del SE). También se ha detectado intrusión marina (entre 5 y 10 g/l) en la Vega de Gáldar aparte de la presencia de nitratos, hecho que suele ser habitual en casi todos los sectores agrícolas costero de las islas.

La sobreexplotación del acuífero en la zona que durante mucho tiempo fue la principal productora de toda la isla ha originado, consecuentemente, problemas serios que dificultan el aprovechamiento hidrológico del acuífero.

Las anomalías afectan a un sector muy amplio de las medianías bajas y la costa de Gáldar, hasta el punto que casi la mitad de los pozos son hoy improductivos. Además, la salinización del acuífero no sólo afecta a la producción, sino que el empleo durante un tiempo mantenido del agua con altos contenidos en sal produce el deterioro, e incluso la esterilidad, de los suelos.

Respecto a la relación recursos/consumo, a fecha de 1993 los consumos urbanos brutos del municipio de Gáldar ascendían hasta 483,7 Dm³. Sin embargo, todos sus recursos proceden de la compra de agua, pues carece de recursos propios. Asimismo, el consumo agrícola era de 2649 Hm³.

De todos estos datos se extrae, en consecuencia, una situación deficitaria. Un municipio que, como el de Gáldar, hasta hace poco era productor de agua, se ve convertido en un territorio con importantes dificultades a causa de la sobreexplotación del acuífero.

3.1.6 Vegetación.

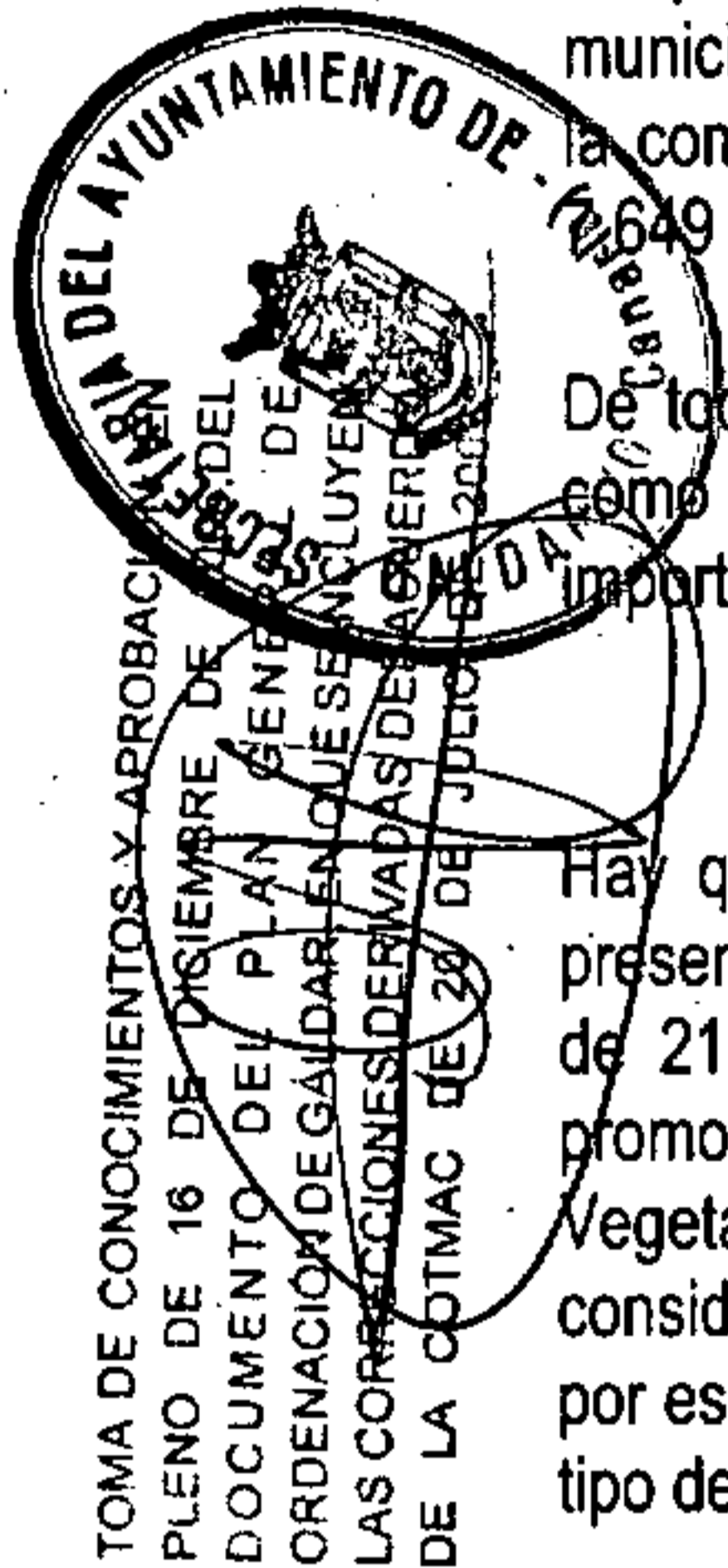
Hay que señalar en el presente apartado que en el Municipio de Gáldar se ha señalado la presencia de Hábitats de Interés Comunitario incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992, de acuerdo con el Inventario de Hábitats de Interés Comunitario promovido por el Ministerio de Medio Ambiente y realizado por el Departamento de Biología Vegetal de la Universidad de La Laguna, que se señalan en la tabla siguiente, a efectos de su consideración en las autorizaciones de actos de ejecución que se soliciten en áreas afectadas por esta figura, en los términos que establece la legislación medio ambiental aplicable para este tipo de áreas protegidas.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO GÁLDAR				
Código	Denominación	Superficie ha.	% Superficie T.M.	% Sup. en RN2000
1250	Acantilados con vegeación endémica de las costas macaronésicas	11.11	0.18	0
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga	304.36	4.93	0
5330	Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos	612.03	9.91	32.29
8320	Campos de lava y excavaciones naturales	5.17	0.08	0
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	2.36	0.03	0
92D0	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos	6.01	0.09	0
9370 -	Palmerales de <i>Phoenix</i> *	3.66	0.06	0

El código del hábitat se corresponde con los recogidos en la Directiva 97/62/CE del Consejo de 27 de octubre de 1997 (R.D. 1193/1998, de 12 de junio) *Indica hábitat prioritario.

Como sucede en otros muchos Municipios canarios, la franja que ocupa Gáldar parte desde la línea costera hasta la parte central de la isla, más concretamente hasta la parte alta de los Moriscos con 1.771 metros de altitud. Esta variación altitudinal hace que estén representadas varias formaciones vegetales:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



Vegetación Potencial:

1. Comunidades halo-sammófilas.
2. Tabaibal-Cardonal.
3. Matorral de cauce de barranco con balos.
4. Palmerales (en áreas agrícolas).
5. Áreas de pinar.
6. Comunidades rupícolas.

Vegetación de sustitución:

1. Matorral de *Euphorbia regis-jubae*.
2. Áreas agrícolas.

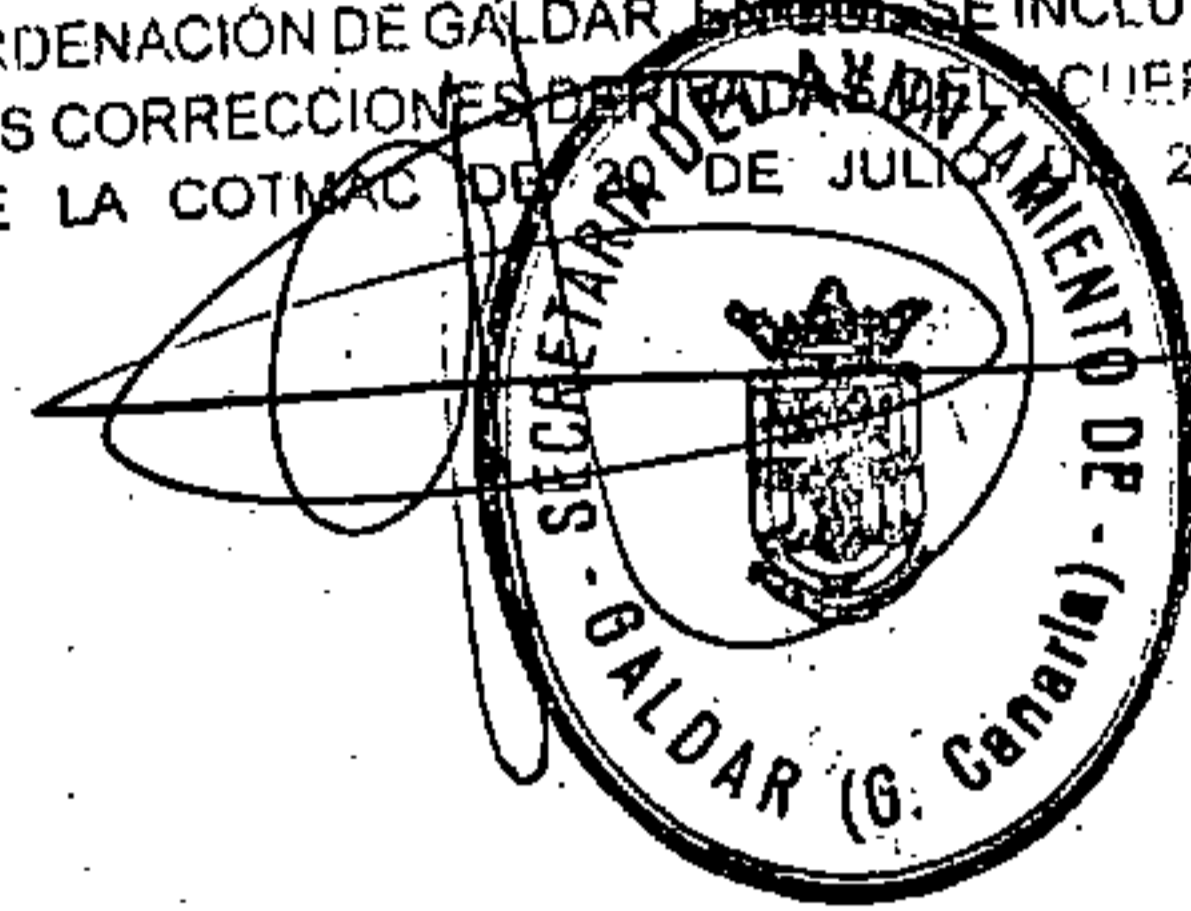
VEGETACIÓN POTENCIAL:

1. Comunidades halo-sammofilas.

Se refiere a las comunidades vegetales que se desarrollan en zonas costeras, tanto en los cantiles costeros, como en la multitud de playas de arenas, al igual que zonas de arenas fósiles, como las playas de Bocabarranco y el Agujero, etc. Se trata de especies que viven en zonas arenosas, azotadas por el viento y con gran influencia marina. En este grupo hay que destacar al *Herniaria fontanesi* y *Chelenoides tomentosa*, todas ellas amenazadas por las extracciones de arena, movimientos de tierra y vertidos de escombros que se producen en la zona. Además, varias especies halófilas canarias habitan estas costas: *Polycarpaea nivea*, *Gymnocarpus decander* subsp. *salsoloides*, *Limonium pectinatum* y *Frankenia laevis*. La zona se encuentra en franca regresión debido a las numerosas actividades antrópicas antes relacionadas. También es abundante en este ambiente la aulaga *Launaea arborescens*. En general estas especies presentan unas adaptaciones ecofisiológicas que son consecuencia de las condiciones climáticas y del tipo de substrato (de naturaleza arenosa), así como la influencia marina. Esta vegetación presenta porte achaparrado o cespitoso, raíces profundas y muy desarrolladas en horizontal, hojas ericoides, etc. En las partes más degradadas aparecen especies de carácter ruderal-nitrófilo, como *Mesembryanthemum cristallinum* y *Mesembryanthemum nodiflorum*, así como otras especies de la familia *Chenopodiaceae*.

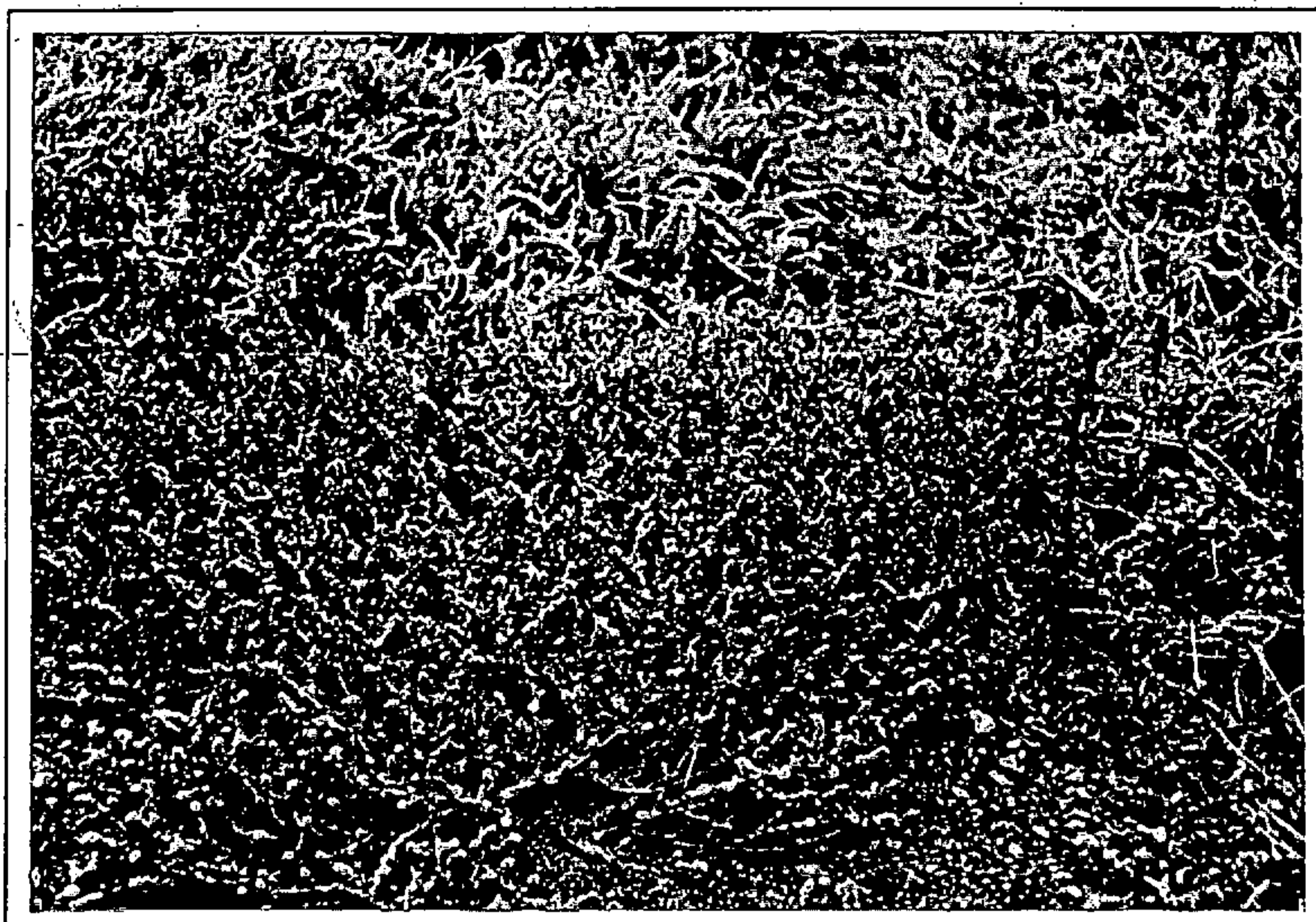
Representada a lo largo y ancho de la costa del Municipio, desde la zona conocida como la Caleta hasta el Barranco del Juncal. A lo largo del mismo, se puede apreciar el alto grado de degradación, por los vertidos de escombros y movimientos de tierra. Las especies presentes están adaptadas a las condiciones impuestas por el ambiente marino, altas concentraciones de sal y fuertes vientos, se trata de matorrales formados por especies camosas y achaparradas. Destacan los salados de las especies *Suaeda vera* y *Suaeda vermiculata*, la uva de mar *Zygophyllum fontanesii*. También están presentes la dama (*Schizogyne sericea*) y *Cynodon dactylon*, *Heliotropium ramosissimum*, *Frankenia laevis* y *Chenolea tomentosa*; además de *Atriplex glauca*.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007 El Secretario de la Comisión





Chenopodium tomentosum

2. Tabaibal-cardonal.

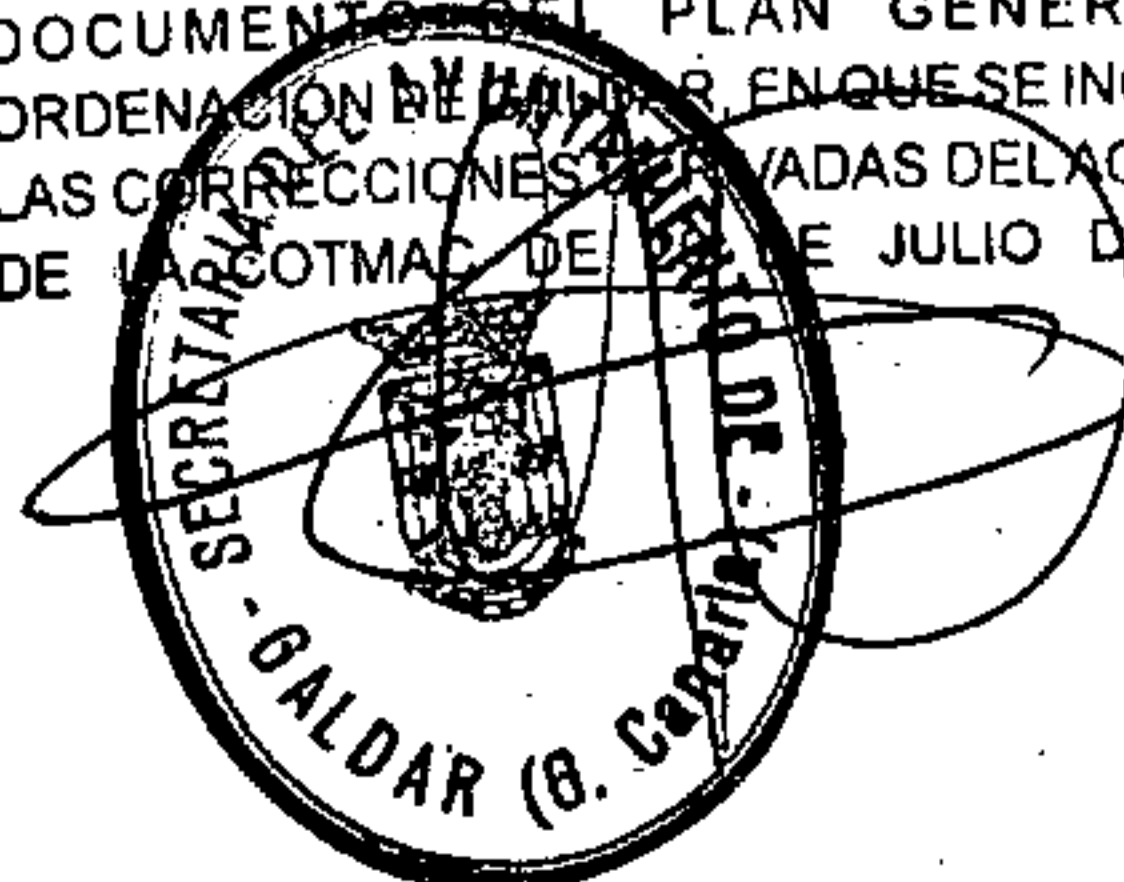
Se trata de un matorral dominado por la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), dentro del territorio de Gáldar aparece representado en escasas ocasiones, situado en la Montaña de Amagro. Su escasa representación indica la fragilidad de este tipo de matorral, que en otro tiempo estuvo mucho más extendido. Debido a las duras condiciones del suelo y la escasez de precipitaciones las tabaibas dulces no alcanzan un gran desarrollo en comparación con el porte que tienen en otros lugares de la isla y del Archipiélago. En algunos casos, el tabaibal dulce aparece acompañado de numerosas especies: como el espino (*Lycium intricatum*), el verode (*Kleinia neriifolia*), la tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*), la vinagrera (*Rumex lunaria*) y la aulaga (*Launaea arborescens*). Ocasionalmente pueden aparecer algunos balos (*Plocama pendula*), sobre todo en las zonas colindantes con barrancos. En los puntos más alterados conviven especies agresivas como la tunera india (*Opuntia dillenii*) y la pita (*Agave maericanana*) o tabaco moro (*Nicotiana glauca*).

Al igual que la formación anterior, los cardonales de *Euphorbia canariensis* están presentes en varios lugares dentro del Municipio, concretamente en una de las laderas de la Montaña de Amagro y en las laderas de Pico Viento. También se trata de una formación frágil y que posiblemente pudo ocupar mayor superficie. Dentro de las especies acompañantes se puede citar al cornical (*Periploca laevigata*) y a la tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA ZONA EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC DE JULIO DE 2006.

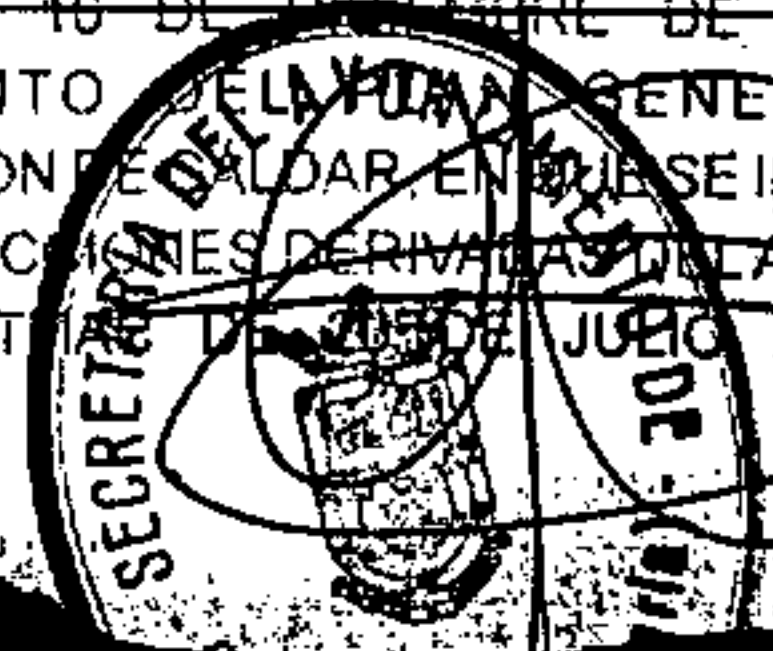


La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



Plan General de Ordenación de Gáldar

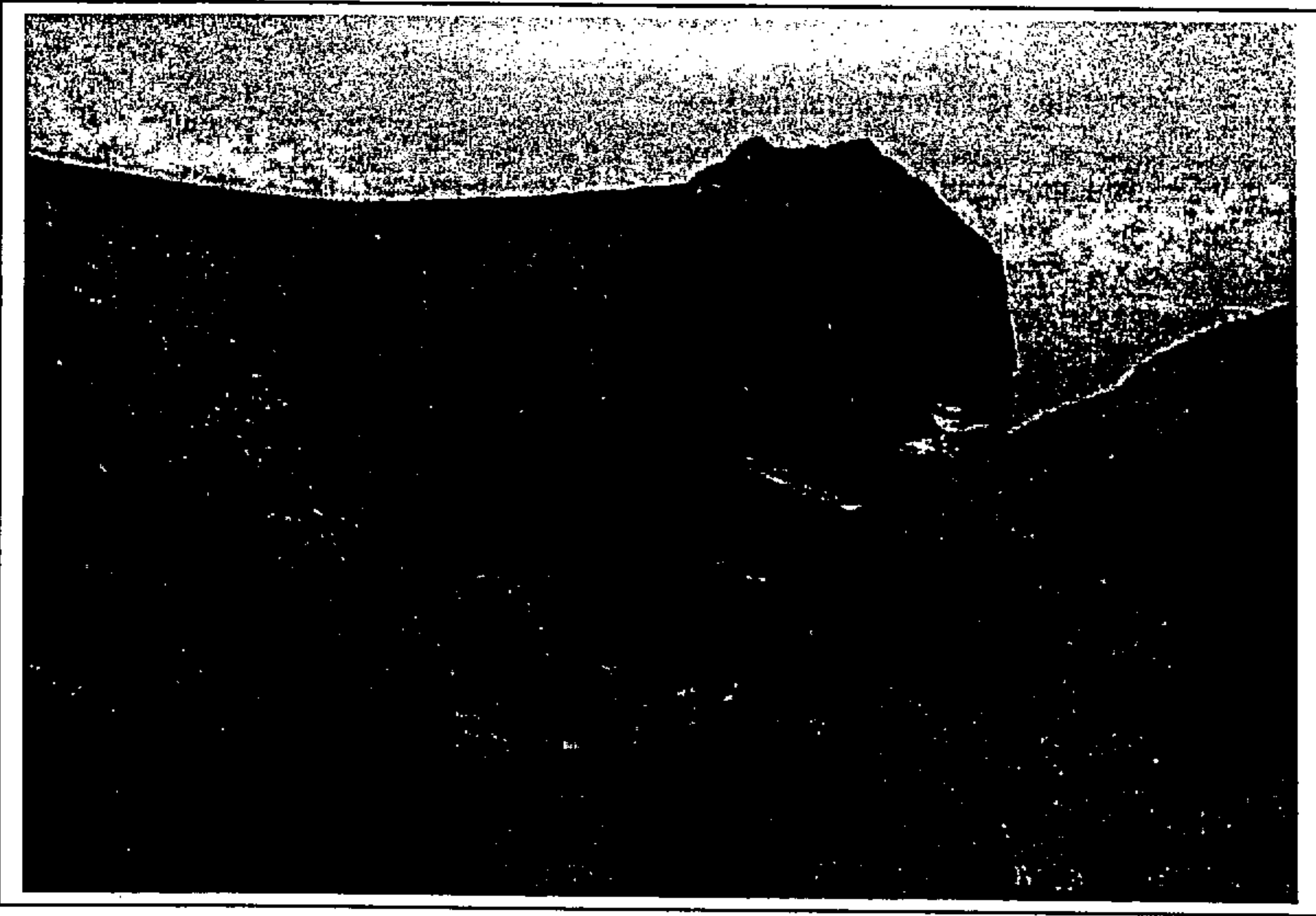
TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTIZACIÓN DE JUERRE DE 2006.



Euphorbia regis - jubae en laderas de Amagro

3. Matorral de cauce de barranco.

Dichas formaciones vegetales se diferencian según la localización fisiográfica del barranco, es decir, si se localiza en la costa, caso de los Barrancos de Gáldar, Simón y Juncal; o si se localizan en el interior, como los Barrancos del Sao, Anzofé o Barranco Hondo.



Vegetación costera en Barranco Juncal.

Los barrancos constituyen en las zonas costeras unidades diferenciadas por los matices ambientales de exposición, sustratos y pendientes, transgrediendo los límites altitudinales de los pisos contiguos. La vegetación dominante en estos barrancos es la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*), tolda (*Euphorbia aphylla*), aulaga (*Launaea arborescens*), salado (*Schizogyne sericea*), tabobo (*Nicotinia glauca*), cardones (*Euphorbia canariensis*), tarajales (*Tamarix canariensis*), etc. Se trata de cauces con numerosos cantos rodados y depósitos fluviales, en los que muy poca vegetación puede desarrollarse debido a las duras condiciones del terreno. Además al ser barrancos próximos a núcleos urbanos, explotaciones agrícolas e incluso canteras para la extracción de áridos, son zonas muy alteradas, con numerosos depósitos de escombros. La vegetación es en general achaparrada, presentando porte subarborescente en su mayoría.

Los barrancos localizados en las zonas de medianías poseen una vegetación de características termófilas, intercalados con campos de cultivos que limitan su expansión y desarrollo. Las formas vegetales más características y comunes en estas zonas son el orobal (*Whitania percanium*), acebuches (*Olea europaea*), jediondo (*Bosea yerbamora*), malva de risco (*Lavatera acerifolia*), los cuales se ven acompañados por una vegetación rupícola en las zonas más escarpadas de los barrancos, con especies como, bejeque (*Aeonium manriqueorum*), cerraña (*Sonchus brachylobus*) y *Sutera canariensis*.

Esta unidad vegetal de cumbre se desarrolla sobre todo en la parte alta del municipio, más concretamente por encima de la localidad del Saucillo, intercalándose en ocasiones con áreas agrícolas y con matorral de tabaiba amarga. Las especies dominantes y que dan carácter a esta formación son: la retama amarilla (*Teline microphylla*) y el escobón blanco (*Chamaecytisus proliferus*). Entre las especies acompañantes se encuentran el cerrillo (*Hyparrhenia hirta*), especies de la familia Fabaceae como por ejemplo *Ononis angustissima* y *Aspalathium bituminosum*. También existen numerosos ejemplares del tomillo *Micromeria varia*. Otra especie que se puede localizar en las partes altas del Municipio es *Nauplius stenophyllus*.

4. Palmerales (en áreas agrícolas).

Al Noreste municipal, en la franja que va desde la costa a la zona de medianías bajas (aproximadamente hasta unos 650 metros), y teniendo como límite Oeste la carretera Gc-220, se observa la existencia de palmeras dispersas, asociadas a los múltiples campos de cultivos y viviendas aisladas.

Del mismo modo se localizan zonas donde existen núcleos de palmeras concentradas situados en distintas áreas del municipio como en los sectores de San José y a Los Montañones así como en los Barrancos del Juncal, de la Paloma y en el de Anzóf.

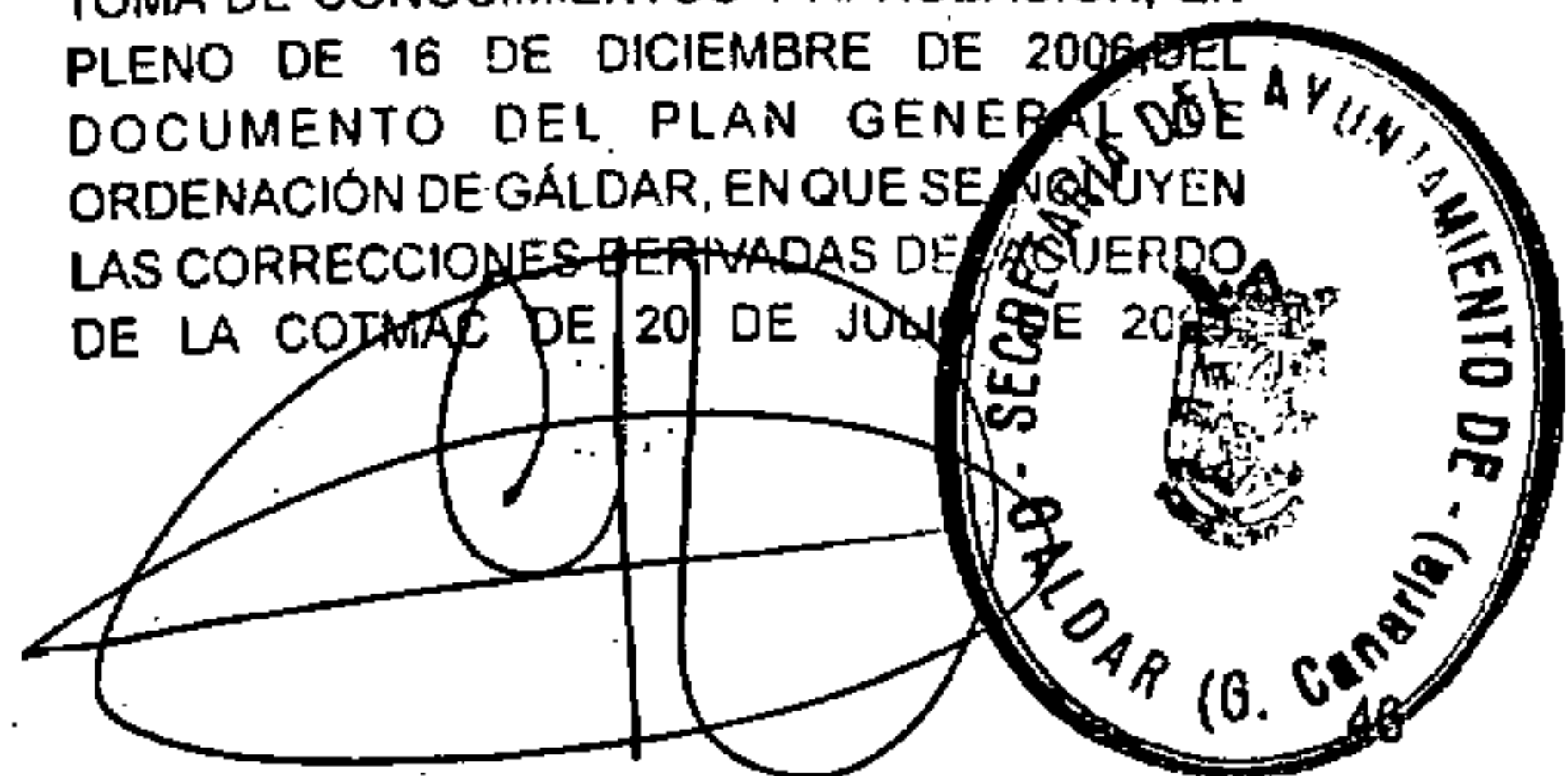
De igual manera, como palmerales, sólo se encuentran tipificados en el municipio los de La Gaza y Los Algarrobos, situados en las medianías bajas, ocupando sectores de barrancos localizados en las faldas de Pico Viento.

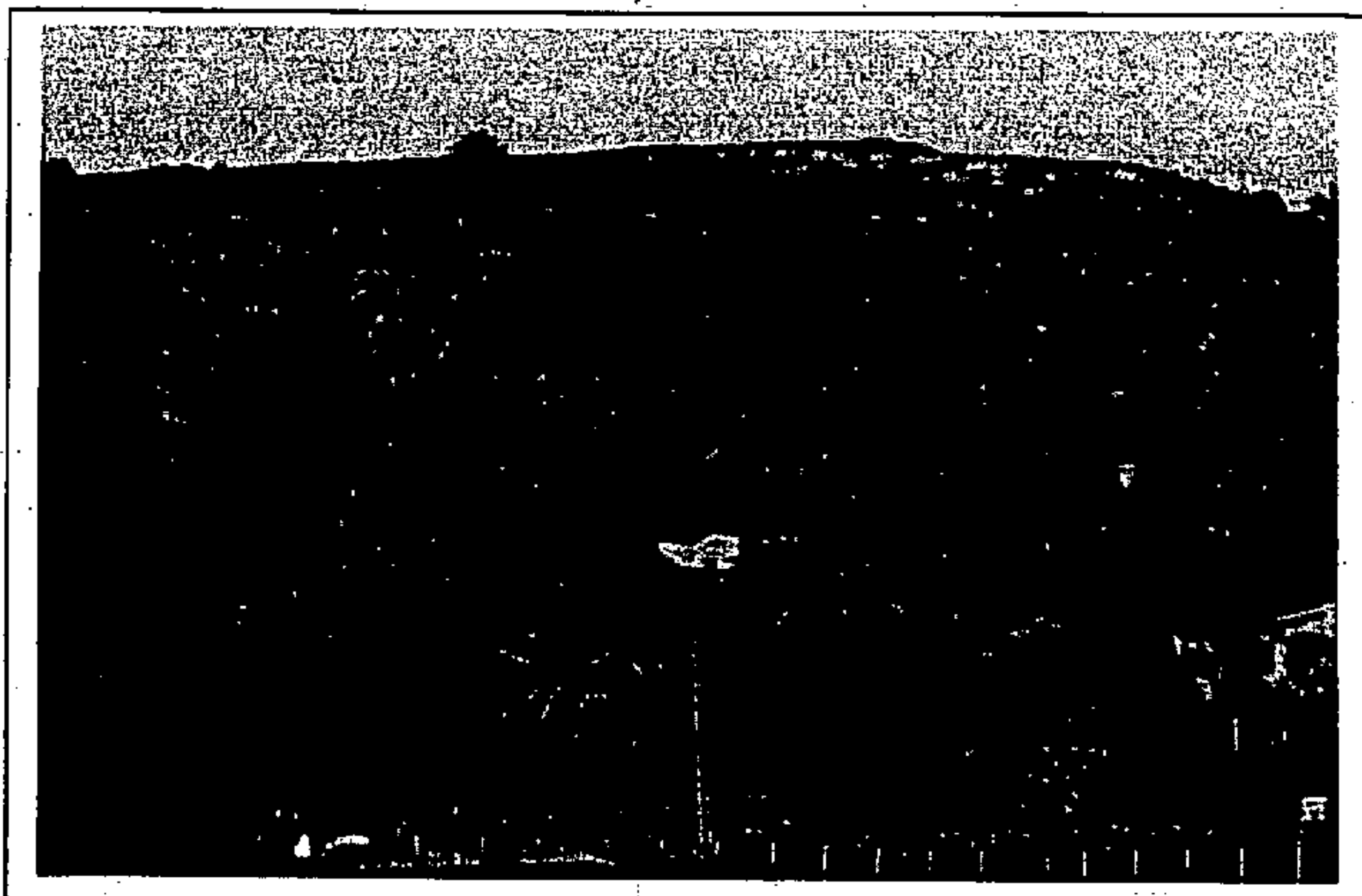
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE APLICAN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JUNIO DE 2006





Palmeral en Hoya de Pineda asociado a campos de cultivo.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. **21 MAR. 2007**

El Secretario de la Comisión



5. Áreas de pinar.

Se incluye en este piso de vegetación numerosas comunidades, de las cuales destacan los pinares, naturales, mixtos o de repoblación, siendo este último el que en mayor medida domina en el municipio. En general se distribuye entre los 700-800 m hasta los 1.500 m, siendo la especie más característica el pino canario (*Pinus canariensis*), destacando las repoblaciones con pinos de otras especies como el pino insigne (*Pinus radiata*), pino carrasco (*Pinus halepensis*) y el pino piñonero (*Pinus pinea*). Además, a estos les suele acompañar apenas media docena de especies, entre las que se encuentran el escobón (*Chamecytusus proliferus*), el jarón (*Cistus symphytifolius*), la magarza de cumbre (*Argyranthemum adauctum subsp. Canariense*), etc.

6. Comunidades rupícolas.

Son las asociadas a los riscos y escarpes. Esta formación se encuentra representada dentro del Municipio de Gáldar en la zona conocida como las Cuevas de Behoden, en el límite con Agaete. También son propios de los riscos y paredones los bejeques y pasteles de risco (*Aeonium simsii* y *Aeonium undulatum*), ambas endémicas de la isla de Gran Canaria.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.

VEGETACIÓN DE SUSTITUCIÓN:

1. Matorral de *Euphorbia regis-jubae*.

Dominado por la tabaiba amarga (*Euphorbia regis-jubae*), es la formación vegetal mejor representada en el territorio municipal, encontrándose amplios sectores dispersos por todas partes, como Montaña Pelada, Lomo Gualapa y Lomo de la Tosca, ambas en la cara oeste de Amagro. Esta vegetación de sustitución es indicadora del estado de regresión de la vegetación potencial, probablemente debido al exceso de los campos de cultivo y la zona agropecuaria (granjas de gallina) en la zona. Este matorral presenta numerosas especies acompañantes, pudiendo aparecer ejemplares de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*) intercalados en determinados puntos, sobre todo en las partes bajas del Municipio. También en las partes bajas aparecen los balos (*Plocama pendula*), los espinos (*Lycium intricatum*), los verodes (*Kleinia*

neriifolia), la tunera india (*Opuntia dillenii*), la lavanda (*Lavandula* sp.), la aulaga (*Launaea arborescens*), el tasaigo (*Rubia fruticosa*), la barrilla (*Mesembryanthemum cristallinum*), el romero marino (*Campylanthus salsoloides*), la dama (*Schizogyne sericea*) y el cerrillo (*Hyparrhenia hirta*). En estos tabaibales suele transitar el ganado, pudiendo presentarse un problema de erosión y pérdida de suelos. Además las especies más sensibles desaparecen o son relegadas a las zonas más inaccesibles como las paredes de los riscos. En general, las especies que se presentan son bastante resistentes a la acción ramoneadora del ganado. En muchos sectores como consecuencia de la degradación han proliferado especies más agresivas y resistentes como las pitas (*Agave americana*) y las tuneras indias (*Opuntia dillenii*). También existen numerosos ejemplares del tomillo *Micromeria varias*. Como especies acompañantes en este matorral aparecen el incienso (*Artemisia thuscula*), el cardo (*Carlina canariensis*) y el verode (*Kleinia neriifolia*).

2. Áreas agrícolas.

El Municipio de Gáldar se caracteriza por la presencia de numerosos y extensos invernaderos dedicados al cultivo del plátano o tomate. Estos invernaderos se encuentran situados preferentemente en la parte baja del municipio, más concretamente en plataforma costera en la que se inscribe la zona urbana. Además en los alrededores del casco urbano existen numerosos terrenos de cultivo, se trata de pequeñas huertas, casi todas ellas de escasas dimensiones y que están dedicadas a los cultivos ordinarios, como papas, calabazas, judías, millo, etc. Entre estos cultivos existen plantados árboles frutales como perales, manzanos, papayos, nispereros, castaños, higueras, limoneros y naranjos. En zonas de medianías se observa el uso de bancales con cultivos hortícolas, a los que se les asocian palmeras.

3.1.7 Flora.

En relación con las especies de flora recogidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias; BOC 97 de 1 de agosto de 2001) y en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, estarán sometidas a la totalidad de los preceptos recogidos en el régimen de protección establecido en los mismos.

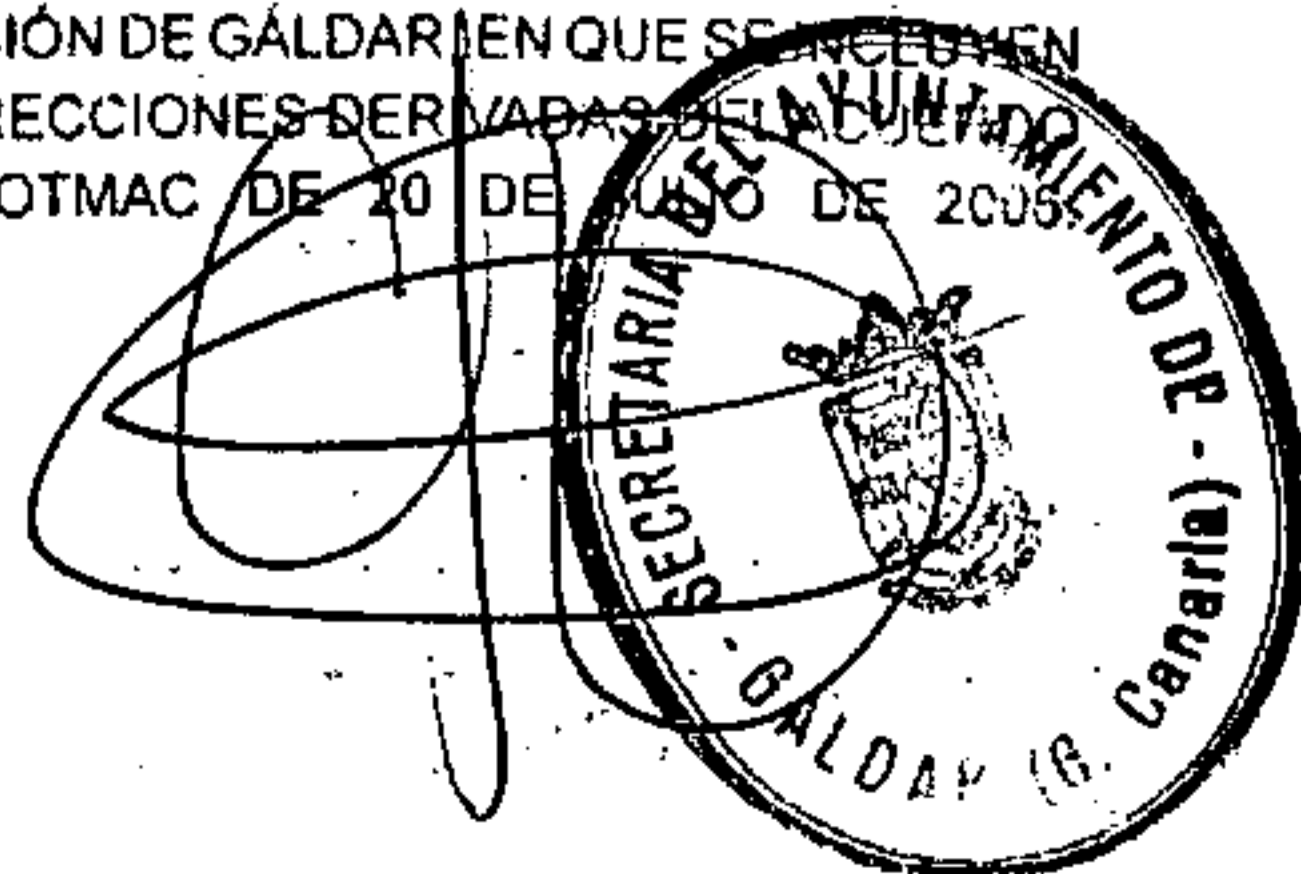
1. Inventario de las especies vegetales ornamentales.

Las especies ornamentales utilizadas en Gáldar son las típicas que se utilizan en el Archipiélago canario. Principalmente se localizan en los jardines del casco municipal y jardines privados. Las especies de la flora ornamental se han clasificado en dicotiledóneas y monocotiledóneas, también se han indicado las familias a las que pertenecen, ordenadas por orden alfabético, se incluye el nombre científico y el nombre común de cada especie.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCORPORAN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE LA COTMAC DE LA COTMAC DE 20 DE JUNIO DE 2005.





1.a Dicotiledóneas.

FAMILIA	ESPECIE	Nombre Común
AIZOACEAE	<i>Lampranthus spectabilis</i>	Diente de león
ANACARDIACEAE	<i>Schinus molle</i>	Especiero
	<i>Schinus terebinthifolius</i>	Especiero
APOCYNACEAE	<i>Thevetia peruviana</i>	Adelfa amarilla
	<i>Nerium oleander</i>	Adelfa
	<i>Acokanthera oblongifolia</i>	Follao
ARALIACEAE	<i>Hedera canariensis</i>	Hiedra
	<i>Brassaia actinophylla</i>	Arbol paraguas australiano
	<i>Cheflera sp.</i>	Cheflera
ARAUCARIACEAE	<i>Araucaria heterophylla</i>	Araucaria
ASTERACEAE	<i>Argyranthemum sp.</i>	Margarita
BIGNONIACEAE	<i>Jacaranda ovalifolia</i>	Jacaranda
	<i>Pyrostegia ignea</i>	Binonia
	<i>Spathodea campanulata</i>	Tulipero del Gabón
CACTACEAE	<i>Opuntia microdasys var. rufida</i>	Tunera
	<i>Cereus peruvianus</i>	Cactus
	<i>Echinocactus grusonii</i>	Barril dorado
	<i>Hylocereus undatus</i>	Reina de Honolulu
CASUARINACEAE	<i>Casuarina equisetifolia</i>	Casuarina, filao
CONVOLVULACEAE	<i>Ipomoea sp.</i>	Enredadera
CUPRESSACEAE	<i>Cupressus sp.</i>	Ciprés
CYCADACEAE	<i>Cycas revoluta</i>	Palmera
EUPHORBIACEAE	<i>Acalypha wilkesiana</i>	Parcha roja
	<i>Euphorbia pulcherrima</i>	Flor de Pascua
	<i>Codiaenum variegatum</i>	Croto
	<i>Euphorbia candelabrum</i>	
FABACEAE	<i>Cassia didymobotrya</i>	Flor de gofio
	<i>Delonix regia</i>	Flamboyant
	<i>Acacia cianophylla</i>	Acacia azul
	<i>Acacia cyclops</i>	Acacia
	<i>Acacia sp.</i>	Acacia
	<i>Lotus berberidii</i>	Pico de paloma
	<i>Balanites aegyptiaca</i>	Pata de camello amarilla
	<i>Ceratonia siliqua</i>	Algarrobo
GERANIACEAE	<i>Geranium sp.</i>	Geranio
HYDRANGEACEAE	<i>Hydrangea macrophylla</i>	Hortensia
MALVACEAE	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>	Hibisco
	<i>Abutilon grandifolium</i>	
MORACEAE	<i>Morus alba</i>	Morera blanca
	<i>Morus nigra</i>	Moral
	<i>Ficus macrophylla</i>	Ficus
	<i>Ficus microcarpa</i>	Laurel de Indias
NYCTAGINACEAE	<i>Bougainvillea spectabilis</i>	Buganvilla
PHYTOLACCACEAE	<i>Phytolacca dioica</i>	Bella sombra
PITTIOSPORACEAE	<i>Pittosporum tobira</i>	Charola
PLUMBAGINACEAE	<i>Plumbago capensis</i>	Embelezo

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACION EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION DE GALDAR, EN QUE SE ANOTA LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2007

FAMILIA	ESPECIE	Nombre Común
POLYGONACEAE	<i>Coccoloba uvifera</i>	Uva de mar
PORTULACACEAE	<i>Portulacaria afra</i>	Planta de la moneda
PROTEACEAE	<i>Grevillea robusta</i>	Pino de oro
ROSACEAE	<i>Rosa canina</i>	Rosa
SIMARUBACEAE	<i>Ailanthus altissima</i>	Ailanto
SOLANACEAE	<i>Solanum jasminoides</i>	Enredadera de la papa
VERBENACEAE	<i>Clerodendron splendens</i>	Pata de vaca
	<i>Lantana camara</i>	

1.b Monocotiledóneas.

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común
AGAVACEAE	<i>Agave americana</i> var. <i>marginata</i>	Pita
	<i>Agave ferox</i>	Pita
	<i>Agave sisalana</i>	Agave sisal
	<i>Agave attenuata</i>	Pita
	<i>Sannsevieria trifasciata</i>	Lengua de tigre
ARACEAE	<i>Philodendron</i> sp.	Filodendro
	<i>Monstera deliciosa</i>	Costilla de Adán
	<i>Colocasia esculenta</i>	Namera
	<i>Zantedeschia aethiopica</i>	Cala
LILIACEAE	<i>Aloe arborescens</i>	Pita
	<i>Aloe</i> sp.	Pita
	<i>Asparagus</i> sp.	Esparraguera
MUSACEAE	<i>Strelitzia reginae</i>	Flor ave del paraíso
	<i>Musa acuminata</i>	"Giant cavendish"
	<i>Ravelana madagascariensis</i>	Árbol del viajero
PALMAE	<i>Washingtonia robusta</i>	Palmera washingtonia
	<i>Roystonea regia</i>	Palmera real cubana
	<i>Caryota urens</i>	Palmera
POACEAE	<i>Cortaderia selloana</i>	Penacho, hierba de La Pampa

1. Inventario de las especies vegetales cultivadas.

2.a Dicotiledóneas.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común
CARICACEAE	<i>Carica papaya</i>	Papayero
MORACEAE	<i>Ficus carica</i>	Higuera
OLEACEAE	<i>Olea europaea</i> subsp. <i>europaea</i>	Olivillo
ROSACEAE	<i>Citrus sinensis</i>	Naranja
	<i>Citrus limon</i>	Limonero
	<i>Eriobotrya japonica</i>	Nisperero
	<i>Pirus malus</i>	Peral
	<i>Malus pumila</i>	Manzano
SOLANACEAE	<i>Solanum tuberosum</i>	Papa
	<i>Lycopersicon esculentum</i>	Tomate

2.b Monocotiledóneas

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común
POACEAE	<i>Zea mais</i>	Maíz, millo
	<i>Avena sativa</i>	Avena
	<i>Saccharum officinalis</i> (G. Canaria)	Caña de azúcar

2. Inventario de las especies vasculares silvestres.

3.a Pteridófitos (helechos).

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
DAVALLIACEAE	<i>Davallia canariensis</i>	Tostonera				X
HYPOLEPIDACEAE	<i>Pteridium aquilinum</i>	Helecho				X

3.b Dicotiledóneas.

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
AIZOACEAE	<i>Mesembryanthemum cristallinum</i>	Barrilla				X
	<i>Mesembryanthemum nodiflorum</i>	Barrilla				X
ASCLEPIADACEAE	<i>Periploca laevigata</i>	Cornical				X
ASTERACEAE	<i>Artemisia thuscula</i>	Incienso		X		
	<i>Kleinia neriifolia</i>	Verode		X		
	<i>Launaea arborescens</i>	Aulaga				X
	<i>Launaea nudicaulis</i>	Cerraja dulce				X
	<i>Schizogyne glaberrima</i>	Salado		X		
	<i>Schizogyne sericea</i>	Salado, dama			X	
	<i>Allagopappus dichotomus</i>			X		
	<i>Dittrichia viscosa</i>	Altabaca				X
	<i>Carlina canariensis</i>	Cardo	X			
BORAGINACEAE	<i>Echium decaisnei</i>	Taginaste blanco	X			
	<i>Heliotropium ramosissimum</i>	Camellera				X
CACTACEAE	<i>Opuntia dillenii</i>	Tunera india				X
	<i>Opuntia grex-maxima</i>	Tunera				X
CHENOPODIACEAE	<i>Suaeda vermiculata</i>	Salado moro				X
	<i>Suaeda vera</i>	Salado				X
	<i>Patellifolia patellaris</i>					X
	<i>Atriplex glauca</i>	Saladillo				X
	<i>Traganum moquinii</i>	Salado				X
CONVOLVULACEAE	<i>Convolvulus floridus</i>	Guaydil		X		
	<i>Convolvulus althaeodides</i>					X
CRASSULACEAE	<i>Aeonium simsii</i>	Bejeque	X			

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

El Secretario de la Comisión

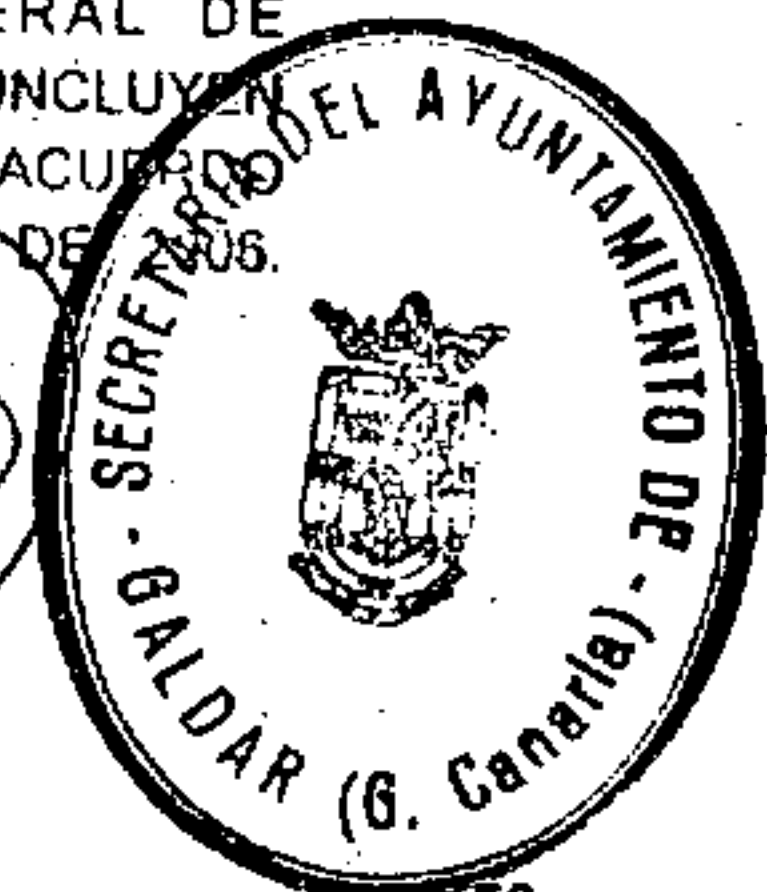


FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
	<i>Aeonium urdulatum</i>	Bejeque	x			
EUPHORBIACEAE	<i>Euphorbia canariensis</i>	Cardón		x		
	<i>Euphorbia balsamifera</i>	Tabaiba dulce				x
	<i>Euphorbia regis-jubae</i>	Tabaiba amarga		x		
	<i>Euphorbia Aphylla</i>	Tolda				
	<i>Mercurialis annua</i>	Ortiga mansa				x
FABACEAE	<i>Teline microphylla</i>	Retama amarilla	x			
	<i>Ononis angustissima</i>			x		
	<i>Retama rœtam</i>	Retama				x
	<i>Aspalthium bituminosum</i>	Tedera				x
FAGACEAE	<i>Castanea sativa</i>	Castaña				x
GYMNOSPERMA	<i>Pinus canariensis</i>	Pino canario		x		
LAMIACEAE	<i>Satureja varia</i>			x		
	<i>Lavandula multifida</i> subsp. <i>canariensis</i>	Lavanda		x		
MORACEAE	<i>Ficus carica</i>	Higuera				x
MYRTACEAE	<i>Eucalyptus globulus</i>	Eucalipto blanco				x
	<i>Eucalyptus camaldulensis</i>	Eucalipto rojo				x
OLEACEAE	<i>Olea europaea</i> subsp. <i>cerasiformis</i>	Acebucho		x		
	<i>Olea europaea</i>	Olivillo				x
PLUMBAGINACEAE	<i>Limonium pectinatum</i>	Siempreviva		x		
POLYGONACEAE	<i>Rumex lunaria</i>	Vinagrera		x		
ROSACEAE	<i>Marcetella moquiniana</i>	Palo de sangre		x		
	<i>Amygdalus communis</i>	Almendro				x
RUBIACEAE	<i>Plocama pendula</i>	Balo		x		
	<i>Rubia fruticosa</i>	Tasaigo		x		
SOLANACEAE	<i>Nicotiana glauca</i>	Tabaco moro				x
	<i>Lycium intricatum</i>	Espino				x
TAMARICACEAE	<i>Tamarix canariensis</i>	Tarajal				x
URTICACEAE	<i>Urtica sp</i>	Ortiga				x
	<i>Forsskaolea angustifolia</i>	Ratonera		x		
ZYGOPHYLLACEAE	<i>Zygophyllum fontanesii</i>	Uva de mar				x

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.





3.c Monocotiledóneas.

FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
AGAVACEAE	<i>Agave americana</i>	Pita, henequén				X
ARECACEAE	<i>Phoenix canariensis</i>	Palmera canaria		X		
POACEAE	<i>Avena maxima</i>	Avena				X
	<i>Arundo donax</i>	Caña				X
	<i>Hyparrhenia hirta</i>	Cerrillo				X
	<i>Pennisetum setaceum</i>	Rabo de gato				X
	<i>Lamarckia aurea</i>					X
	<i>Cynodon dactylon</i>					X

Categorías de Amenaza (Flora vascular silvestre).

Las categorías de amenaza para las distintas especies de la flora vascular silvestre existentes en el Municipio de Gáldar se basan en las establecidas por la UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales). De la misma manera se recogen en este documento cuatro Status para cada especie según distintos autores y expertos en la materia. El Status 1 recoge las categorías asignadas por BRAMWELL & RODRIGO (1984), el Status 2 las asignadas por TPU-CONSEJO DE EUROPA (1983), el Status 3 las de BARRENO *et al* (1984), y el Status 4 las asignadas por EL LIBRO ROJO DE LAS PLANTAS AMENAZADAS DE CANARIAS (1986). Las iniciales empleadas para referir cada categoría son: Ex (especie considerada extinguida), E (en peligro de extinción), V (vulnerable), R (rara), I (indeterminada), K (insuficientemente conocida), O (fuera de peligro) y NT (no amenazada).

3.a Pteridófitos (Helechos).

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Davallia canariensis</i>				
<i>Pteridium aquilinum</i>				

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE 20 DE JUNIO DE 2006.

3.b Dicotiledóneas.

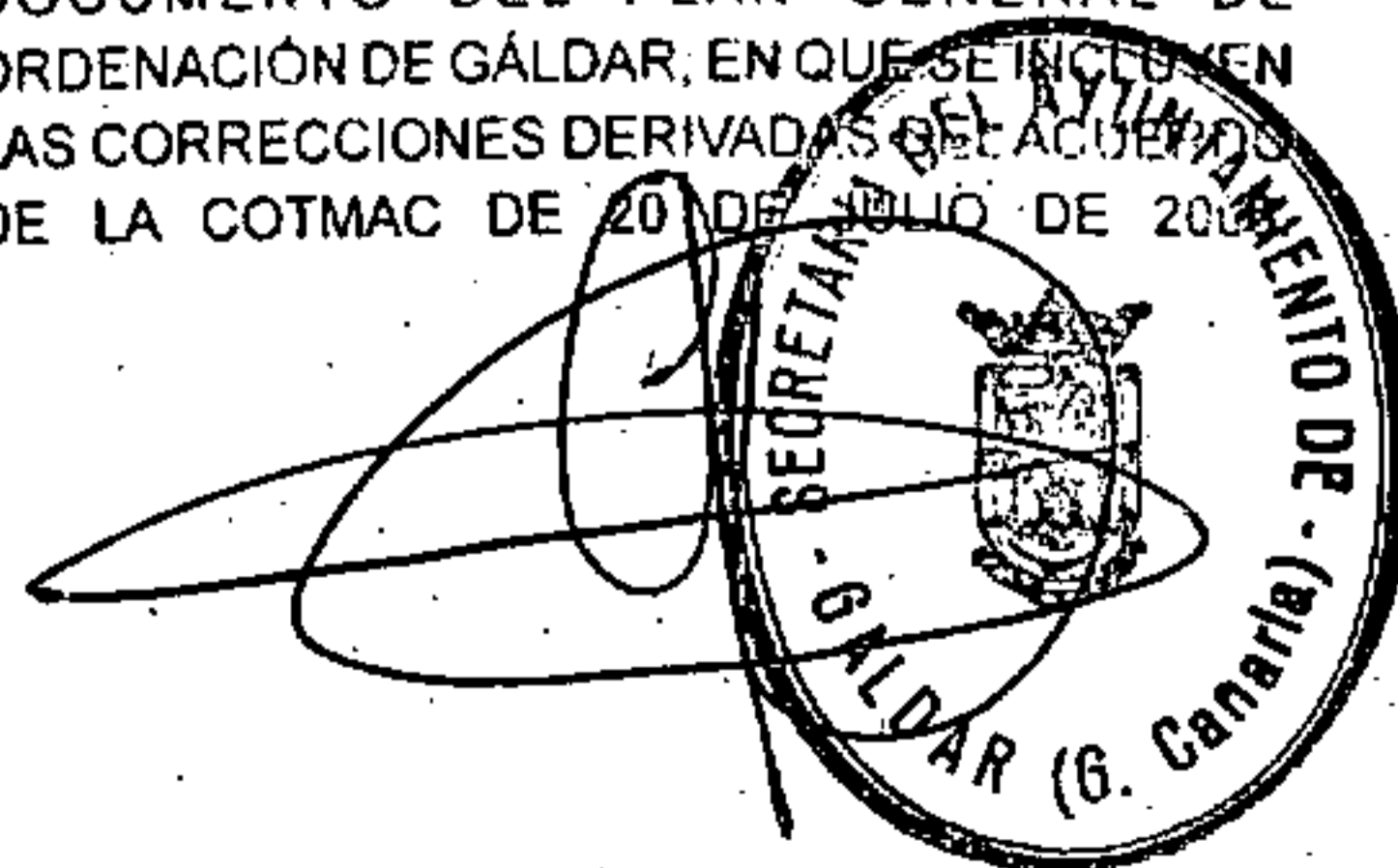
ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Mesembryanthemum cristallinum</i>				
<i>Mesembryanthemum nodiflorum</i>				
<i>Periploca laevigata</i>				
<i>Artemisia thuscula</i>		NT	NT	
<i>Kleinia neriifolia</i>		NT	NT	
<i>Launaea arborescens</i>				
<i>Launaea nudicaulis</i>				
<i>Schizogyne glaberrima</i>	NT	NT	NT	NT
<i>Allagopappus viscosissimus</i>				
<i>Dittrichia viscosa</i>				
<i>Echium decaisnei</i>		NT		
<i>Heliotropium ramosissimum</i>				
<i>Opuntia dillenii</i>				

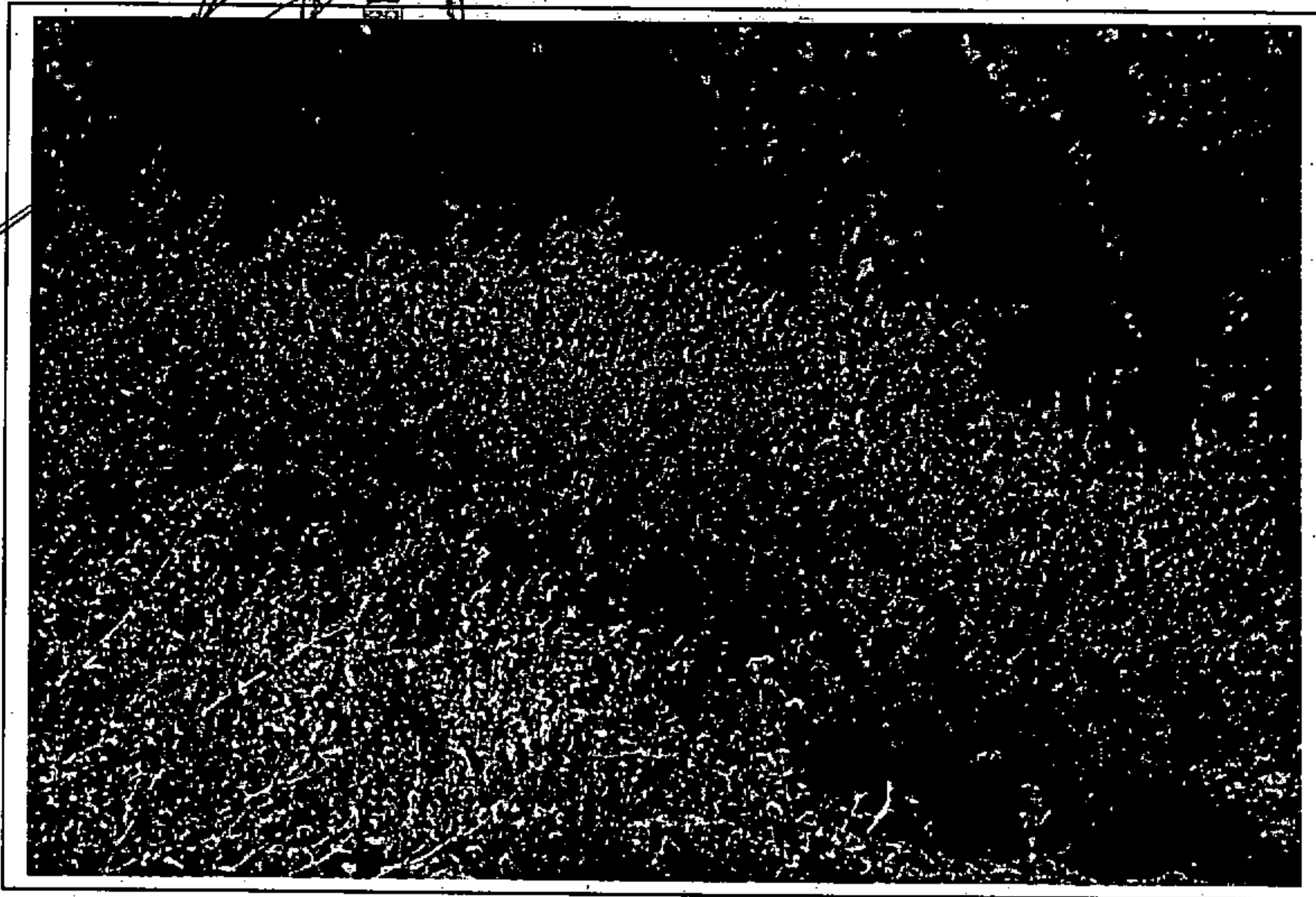
ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Opuntia grex-maxima</i>				
<i>Suaeda vermiculata</i>				
<i>Suaeda vera</i>				
<i>Chenopodium murale</i>				
<i>Convolvulus althaeoides</i>				
<i>Euphorbia canariensis</i>		NT	NT	
<i>Euphorbia balsamifera</i>			NT	
<i>Euphorbia regis-jubae</i>				
<i>Teline microphylla</i>		NT	NT	
<i>Chamaecytisus proliferus</i>		NT	NT	
<i>Ononis angustissima</i>				
<i>Retama raetam</i>				
<i>Aspalathium bituminosum</i>				
<i>Castanea sativa</i>				
<i>Frankenia laevis</i> subsp. <i>capitata</i>				
<i>Salvia canariensis</i>		NT	NT	
<i>Satureja varia</i>				
<i>Lavandula multifida</i> subsp. <i>Canariensis</i>				
<i>Ficus carica</i>				
<i>Eucalyptus globulus</i>				
<i>Eucalyptus camaldulensis</i>				
<i>Olea europaea</i> subsp. <i>cerasiformis</i>		K	R	
<i>Olea europaea</i>				
<i>Pinus canariensis</i>		NT	NT	
<i>Limonium pectinatum</i>				
<i>Rumex lunaria</i>		NT	NT	
<i>Amygdalus communis</i>				
<i>Plocama pendula</i>	NT	NT	NT	
<i>Rubia fruticosa</i>				
<i>Nicotiana glauca</i>				
<i>Lycium intricatum</i>				
<i>Tamarix canariensis</i>				
<i>Forsskaolea angustifolia</i>		NT	NT	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006





Salvia Canariensis.

3.c Monocotiledóneas.

ESPECIE	STATUS 1	STATUS 2	STATUS 3	STATUS 4
<i>Agave americana</i>				
<i>Phoenix canariensis</i>		NT	NT	
<i>Avena maxima</i>		TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 21 DE JULIO DE 2006.		
<i>Arundo donax</i>				
<i>Hyparrhenia hirta</i>				
<i>Pennisetum setaceum</i>				
<i>Lamarckia aurea</i>				
<i>Cynodon dactylon</i>				

Categorías de Protección (Flora vascular silvestre).

Se establecen las categorías de protección de las distintas especies basadas en la legislación vigente:

- La Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- La Directiva 92/43/CEE, del Consejo, de 21 de mayo (DIRECTIVA HÁBITAT) relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Decreto 151/2001 Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias
- El Convenio de 19 de septiembre de 1978 (CONVENIO DE BERNA) relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa.
- El Convenio de 3 de marzo de 1973 (CONVENIO DE WASHINGTON o CITES) relativo al comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres.

En estos documentos legislativos se encuentran debidamente explicados el significado de cada uno de los anexos.

3.a Pteridófitos (Helechos).

ESPECIE	Orden 20/2/91	D. HABITAT	CEAC	CITES
<i>Davallia canariensis</i>	Anexo II			
<i>Pteridium aquilinum</i>				

3.b Dicotiledóneas.

ESPECIE	Orden 20/2/91	D.HABITAT	CEAC	CITES
<i>Mesembryanthemum cristallinum</i>				
<i>Mesembryanthemum nodiflorum</i>				
<i>Periploca laevigata</i>				
<i>Artemisia thuscula</i>				
<i>Artemisia reptans</i>				
<i>Kleinia neriifolia</i>	TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE RESOLVIERON LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2002			
<i>Launaea arborescens</i>				
<i>Launaea nudicaulis</i>				
<i>Schizogyne glaberrima</i>				
<i>Allagopappus viscosissimus</i>				
<i>Dittrichia viscosa</i>				
<i>Echium Callithyrsum</i>				
<i>Echium decaisnei</i>	Anexo II			
<i>Echium triste triste</i>				
<i>Hypericum coadnatum</i>				
<i>Heliotropium ramosissimum</i>				
<i>Opuntia dillenii</i>				
<i>Opuntia grex-maxima</i>				
<i>Suaeda vermiculata</i>				
<i>Suaeda vera</i>				
<i>Chenopodium murale</i>				
<i>Convolvulus althaeodides</i>				
<i>Euphorbia canariensis</i>	Anexo II			Cites II
<i>Euphorbia balsamifera</i>				Cites II
<i>Euphorbia regis-jubae</i>				Cites II
<i>Teline microphylla</i>	Anexo III			
<i>Chamaecytisus proliferus</i>	Anexo III			
<i>Ononis angustissima</i>				
<i>Retama raetam</i>	Anexo II			
<i>Aspalathium bituminosum</i>				
<i>Castanea sativa</i>	Anexo III			
<i>Frankenia laevis subsp. capitata</i>				
<i>Salvia canariensis</i>	Anexo III			
<i>Lavandula multifida subsp. canariensis</i>				
<i>Ficus carica</i>				
<i>Eucalyptus globulus</i>	Anexo III			

ESPECIE	Orden 20/2/91	D.HÁBITAT	CEAC	CITES
<i>Eucalyptus camaldulensis</i>				
<i>Olea europaea</i> subsp. <i>cerasiformis</i>	Anexo II			
<i>Olea europaea</i>	Anexo II			
<i>Pinus canariensis</i>	Anexo III			
<i>Limonium pectinatum</i>				
<i>Rumex lunaria</i>				
<i>Amygdalus communis</i>				
<i>Plocama pendula</i>				
<i>Rubia fruticosa</i>		TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE RECOGEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JUNIO DE 2006.		
<i>Nicotiana glauca</i>				
<i>Lycium intricatum</i>				
<i>Tamarix canariensis</i>	Anexo II			
<i>Forsskaolea angustifolia</i>				
<i>Camptoloma lidii</i>				
<i>Dendriopoterium medezii</i>	Anexo II			
<i>Micromeria linrii</i>				
<i>Ceterach aureum aureum</i>			S	
<i>Limonium sventenii</i>	Anexo I		S	
<i>Sonchus brachylobus</i>	Anexo II			
<i>Pericaliis appendiculata</i> va. <i>preauxiana</i>			E	
<i>Salix canariensis</i>			I	
<i>Semele gayae</i>		Anexo IV	S	
<i>Sideroxylon mirmulano</i>			V	
<i>Pleioomeris canariensis</i>			V	
<i>Pteris incompleta</i>			S	
<i>Dracaena draco draco</i>		Anexo IV	S	
<i>Asplenium trichomanes</i> <i>quadrivalens</i>			S	
<i>Tanacetum ptarmiciflorum</i>		Anexo II / IV *	S	
<i>Argythemun lidii</i>	Anexo I	Anexo II/IV *	E	

* Prioritaria.

3.c Monocotiledóneas.

ESPECIE	Orden 20/2/91	D. HÁBITAT	CEAC	CITES
<i>Agave americana</i>				
<i>Phoenix canariensis</i>	Anexo II			
<i>Avena maxima</i>				
<i>Arundo donax</i>				
<i>Hyparrhenia hirta</i>				
<i>Pennisetum setaceum</i>				
<i>Lamarckia aurea</i>				
<i>Cynodon dactylon</i>				

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007

MEMORIA DE INFORMACIÓN

El Secretario de la Comisión



3.1.8 Fauna.

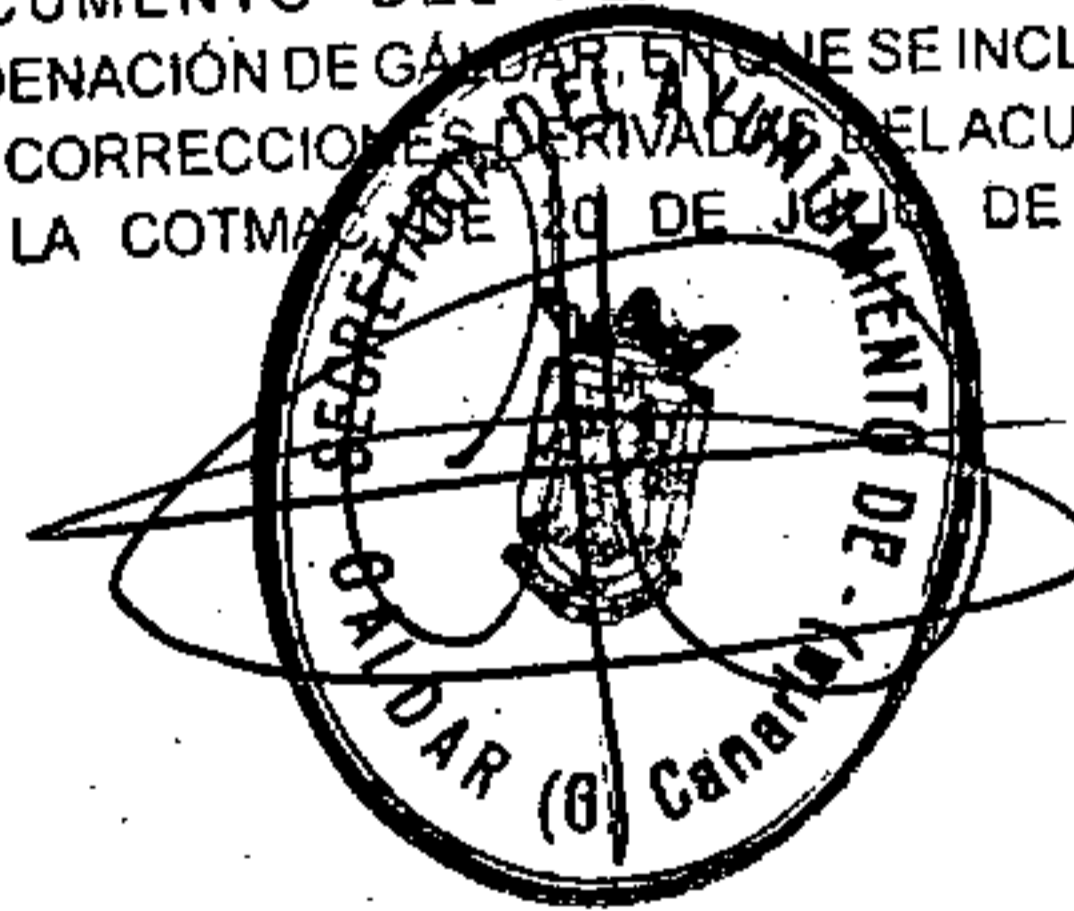
En relación con las especies animales recogidas en el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias (Decreto 151/2001, de 23 de julio, por el que se crea el Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias; BOC 97 de 1 de agosto de 2001) y en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, estarán sometidas a la totalidad de los preceptos recogidos en el régimen de protección establecido en los mismos.

La fauna del Municipio de Gáldar está adaptada a los distintos biotopos que existen en su territorio. La disponibilidad de nichos ecológicos condiciona la aparición y desarrollo de las especies animales. Por ejemplo la distribución y el tipo de vegetación que se localiza en el área, así como otros condicionantes de carácter abiótico influyen en las especies que se pueden encontrar, así como en la abundancia de las mismas. Es precisamente en aquellas zonas donde existe una mayor calidad desde el punto de vista natural donde se encuentra la mayor parte de las especies animales. Desde el punto de vista zoológico son de especial interés la franja costera desde los Abrigos hasta Agaete, la zona del Barranco del Juncal y los riscos asociados, así como la zona de Amagro, Pico viento y la zona de cumbres. Aquí están bien representados los elementos faunísticos, algunos de ellos de gran interés por su endemidad y fragilidad. Este hecho ocurre tanto en los vertebrados como en los invertebrados. El número de especies de vertebrados terrestres es bajo siguiendo la tónica general del Archipiélago, mientras que el número de especies de invertebrados es bastante alto y con una tasa igualmente alta de endemidad. Como se ha indicado: la disponibilidad de nichos ecológicos es lo que va a determinar la presencia de las especies animales y su abundancia. Se divide este apartado en dos partes para una mejor comprensión: en primer lugar se aborda la descripción de la fauna vertebrada y en segundo lugar la fauna invertebrada.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR. 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMA, SE 10 DE JUNIO DE 2006.



1. Fauna vertebrada.

La presencia de fauna vertebrada se ve limitada en las áreas transformadas del Municipio por el alto grado de antropización al que está sometido, sobre todo por la acción urbanística y por los cultivos. La mayoría de las especies aparecen restringidas a la zona costera, a los barrancos y escarpes, aunque algunas puedan realizar incursiones y otras ser más cosmopolitas. Dentro de este grupo zoológico se han observado 49 especies. Concretamente es el grupo de las aves el mejor representado, con 40 especies, al igual que ocurre en el resto del territorio del Archipiélago canario. Las demás corresponden a 5 especies de mamíferos, 2 de reptiles y 2 anfibios. En cada una de las especies se cita el status de amenaza si la hubiere y el de protección, según los siguientes documentos y legislación vigente:

- El **Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA)**, regulado por el Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo y posteriormente ampliado por la **Orden de 9 de julio de 1998**.
- La **Directiva 92/43/CEE**, del Consejo, de 21 de mayo (**DIRECTIVA HÁBITAT**), relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; traspuesta a la legislación española por el Real Decreto 1997/1995 de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre.
- La **Directiva 79/409/CEE**, del Consejo, de 2 de abril (**DIRECTIVA AVES**) relativa a la conservación de las aves silvestres, y sus posteriores modificaciones.
- El **Convenio de 23 de junio de 1979** sobre conservación de especies migratorias (**CONVENIO DE BONN**).
- El **Convenio de 19 de septiembre de 1979** relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural en Europa (**CONVENIO DE BERNA**).
- El **Convenio de 3 de marzo de 1973** sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (**CONVENIO DE WASHINGTON o CITES**).
- **Decreto 151/2001 Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias**

1.a. Anfibios.

Entre los anfibios destaca la presencia de la ranita meridional (*Hyla meridionalis*), que aparece asociada a charcas, estanques, acequias y zonas húmedas próximas a este tipo de estructuras. Esta especie de anfibio no depende tanto del agua como la rana común (*Rana perezi*), acudiendo al agua para realizar la reproducción fundamentalmente, sirviendo dicha especie de alimento a garzas reales y garcetas que visitan regularmente estas charcas.

Inventario de las especies de anfibios.

ESPECIE	CNEA	D.HÁBITAT	C.BERNA
<i>Rana perezi</i>		Anexo V	Anexo III
<i>Hyla meridionalis</i>	I	Anexo IV	Anexo II

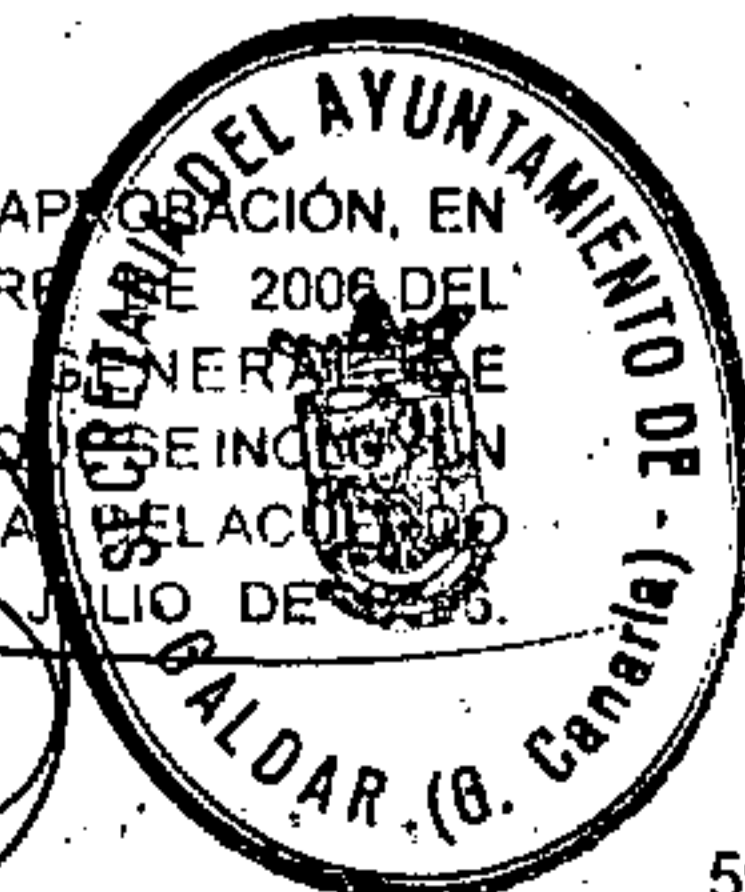
I= De interés especial

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL/2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



1.b. Reptiles.

En el grupo de los reptiles es el lagarto de Gran Canaria (*Gallotia stehlini*), endémico de Gran Canaria, el más abundante con importantes colonias en zonas pedregosas y laderas de barrancos, localizándose muy abundantes poblaciones en el Macizo de Amagro, constituida por ejemplares de gran tamaño. Los perenquenes (*Tarentola boettgeri*) y las lisas (*Chalcides sexlineatus*) también son abundantes, estos son los reptiles característicos de la isla de Gran Canaria.

Inventario de las especies de reptiles.

ESPECIE	CNEA	D.HÁBITAT	CEAC	C.BERNA
<i>Gallotia stehlini</i>	I	Anexo IV	I	Anexo II
<i>Chalcides sexlineatus</i>	I	Anexo IV	I	Anexo II
<i>Tarentola boettgeri</i>	I	Anexo IV		Anexo II

I= De interés especial

1.c. Aves.

Las aves son el grupo de los vertebrados mejor representado y con diferencia. Dentro del mismo hay que destacar la importancia que tienen los distintos tipos de hábitats en el territorio del Municipio.

Aves del litoral.

El litoral de Gáldar tiene gran importancia como zona de descanso, alimentación y cría para numerosas aves, zonas como el Macizo de Amagro, los cantiles costeros y la punta de Sardina son muy importantes para la avifauna, ya que en ellas encuentran alimento y zonas de descanso. Esta zona litoral, junto con el litoral de Agaete constituye la mejor zona de la isla para las aves migratorias, más concretamente para las denominadas limícolas, estas aves aprovechan los recursos que existen en las rasas intermareales y en las zonas encharcadas, así como en las salinas. Sin embargo, las numerosas actuaciones que se están llevando a cabo en el litoral están impactando negativamente sobre las zonas adecuadas para las aves migratorias.

En total se pueden observar 40 especies de aves aproximadamente. Destacan la presencia de especies como *Larus argentatus atlantis* (gaviota argenta), en la costa del Juncal, existe posibilidad también de que nidifique *Calonectris diomedea borealis* (pardela cenicienta) y puede ser observada *Puffinus assimilis baroli* (pardela chica), todas ellas aves marinas y pelágicas. Aves típicamente terrestres y que pueden nidificar en estos sectores o sino recurrir a ellos como lugares de dormitorio y/o reposo son *Buteo buteo insularum* (ratonero común), *Falco tinnunculus canariensis* (cemicalo vulgar), *Columba livia canariensis* (paloma bravía), *Corvus corax tingitanus* (cuervo), *Apus palidus brehmorum* (vencejo pálido), *Apus unicolor unicolor* (vencejo unicolor), de las cuales la primera nidifica en los sectores acantilados del Macizo de Amagro, muy próxima a la costa acantilada mencionada.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 2/0 JUL 2006

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2005



Aves de costa baja y playas de callao o arena.

Lo mismo sucede con determinadas aves propias de los llanos arenosos y pedregosos, que han sido fuertemente alterados por las construcciones y la instalación de invernaderos para los cultivos, además se localizan en desembocaduras de barrancos con zonas intermareales más o menos amplias, puede nidificar *Charadrius alexandrinus alexandrinus* (chorlitejo patinegro), pudiendo ser observadas en toda la época invernal diversas especies de aves migratorias invernales como: *Egretta garzetta* (garceta común), *Arenaria interpres* (vuelvepiedras), *Charadrius hiaticula* (chorlitejo grande), *Calidris alpina* (correlimos común) y *Calidris alba* (correlimos tridactilo), aunque no existe una zona especialmente significativa en todo el municipio donde se pueda observar una gran variedad y abundancia de especies invernantes, ya que las mismas se localizan preferentemente en el este y sur de la isla.

Aves de agua dulce.

Se hallan localizadas en zonas de agua dulce artificiales, como la presa El Draguillo y conjunto de estanques y embalses tan abundantes en el municipio y principalmente en las inmediaciones del barranco de Gáldar, nidifican *Gallinula chloropus chloropus* (polla de agua), *Charadrius dubius curonicus* (chorlitejo chico) y *Motacilla cinerea canariensis* (lavandera cascañeda o alpisa), hallándose esporádicamente especies migratorias como las señaladas en el párrafo anterior.

Aves de matorral.

En el gran grupo de los passeriformes se destacan: curruca tomilleras, cabecinegras y capirotadas (*Sylvia* spp.), y mosquiteros (*Phylloscopus canariensis*). La curruca tomillera (*Sylvia conspicillata orbitalis*), subespecie endémica de Macaronesia, frecuenta la vegetación xérica de la costa, pero también se localiza en matorrales y zarzales. En áreas secas de matorral, cardonal-tabaibal, se encuentran ejemplares del alcaudón (*Lanius excubitor*), a veces incluso entre los invernaderos. También frecuenta el matorral de piso basal y el de retamas, así como los cultivos de medianía la abubilla o tabobo (*Upupa epops*), *Bucanetes githaginea amantum* (camachuelo trompetero), *Anthus berthelotii berthelotii* (bisbita o caminero), *Burhinus oedicnemus distinctus* (alcaravan) y *Calandrella rufescens polatzeki* (terrera marismeña).

En las áreas de cultivos abandonados o en uso existentes en estas zonas, se pueden identificar además especies como: *Upupa epops* (abubilla), *Emberiza calandra thanneri* (triguero), *Coturnix coturnix confisa* (codorniz), *Parus caeruleus teneriffae* (herrenillo común), *Carduelis carduelis parva* (jilguero), *acanthis cannabina meadowaldoi* (pardillo común), *serinnus serinnus* (verdecillo), *lectoris rufa intercedens* (perdiz común) y *Streptopelia turtur turtur* (tortola).

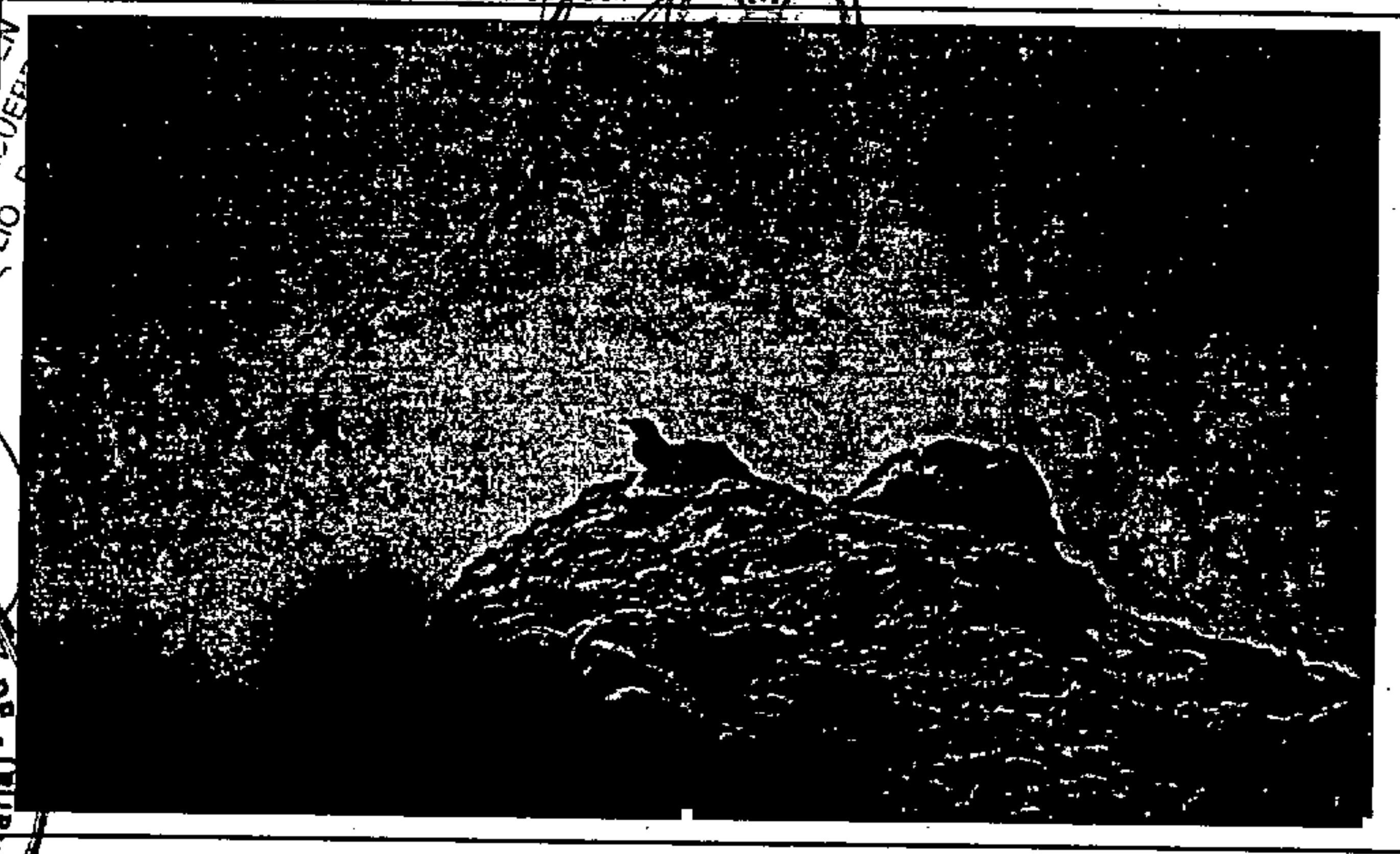
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN
PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL
DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN
LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO
DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL GOBIERNO DE LAS ILAS DE CANARIAS, EN QUÉ SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE 20 DE JULIO DE 2007, DEL COMITÉ DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE GÁLDAR, EN QUÉ SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE 20 DE JULIO DE 2007, DEL COMITÉ DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE GÁLDAR.



Curruca tomillera hembra (*Sylvia conspicillata orbitalis*), en los Pinos de Gáldar, ave que se localiza entre los matorrales de cumbre.

Aves de cantiles y paredes de barrancos.

En las laderas y cauces de los múltiples barrancos que surcan el municipio suelen nidificar también los cernícalos, ratonero común, paloma bravia, vencejos pálido y unicolor y las dos únicas rapaces nocturnas nidificantes en el archipiélago *Tyto alba alba* (lechuza común) y *Asio otus canariensis* (búho chico). Por último en estos sectores suelen ser común la presencia de *Passer hispaniolensis hispaniolensis* (gorrión moruno).

Aves de medianías y cumbres.

En las zonas de medianías y cumbres, correspondientes a los dominios de las formaciones boscosas de almácigos, monteverde y pinar, aparte de poderse observar las aves citadas en el párrafo precedente, también se pueden observar *Petronia petronia mederensis* (gorrión chillón), *Sylvia malanocephala leucogastra* (curruca cabecinegra), *Sylvia atricapilla obscura* (curruca capirotada), *Turdus merula cabreræ* (mirlo común).

Inventario de las especies de aves.

ESPECIE	CNEA	D.AVES	C.BON.	C.BER.	CEAC	CITES
<i>Calonectris diomedea borealis</i>		Anexo I		Anexo II		
<i>Accipiter nisus granti</i>					I	
<i>Anas clypeata</i>			Anexo II	Anexo III		
<i>Anas crecca</i>			Anexo II	Anexo III		
<i>Anas penelope</i>			Anexo II	Anexo III		
<i>Anas platyrhynchos</i>			Anexo II	Anexo III		
<i>Ardea cinerea</i>				Anexo III		
<i>Arenaria interpres</i>			Anexo II	Anexo II		
<i>Calidris alba</i>			Anexo II	Anexo II		
<i>Calidris alpina</i>			Anexo II	Anexo II		
<i>Calidris canutus</i>		Anexo II-2	Anexo II	Anexo III		
<i>Calidris minuta</i>			Anexo II	Anexo II		

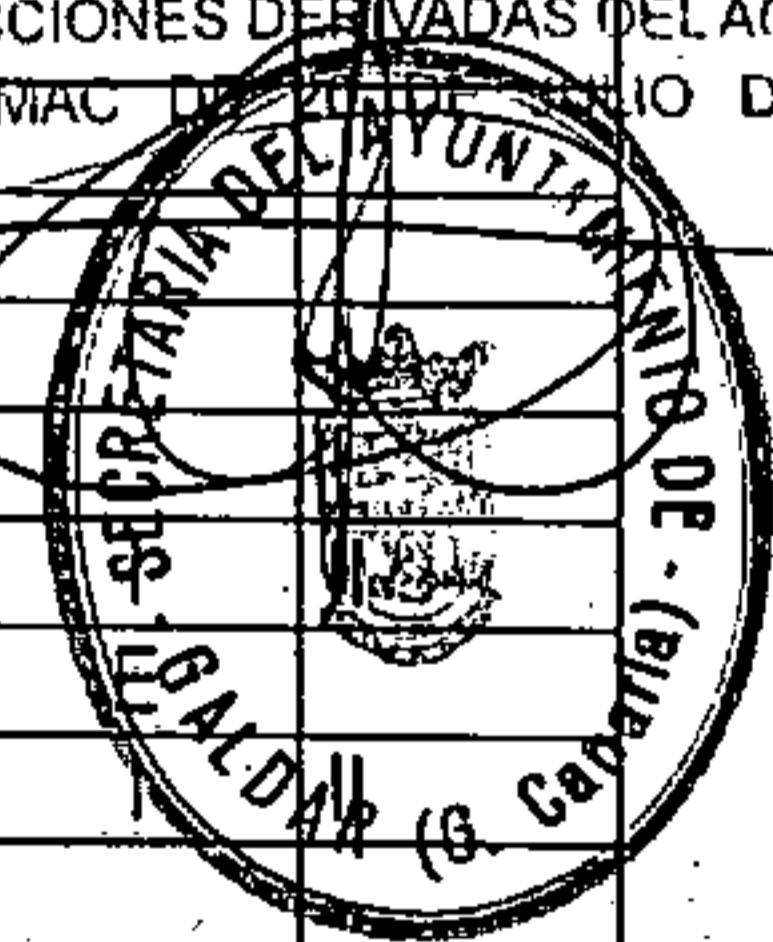
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Plan General de Ordenación de Gáldar

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

ESPECIE	CNEA	DAVES	C.BON.	C.BER.	CEAC	CITES
<i>Calonectris diomedea borealis</i>		Anexo I			I	
<i>Corvus corax canariensis</i>					S	
<i>Charadrius alexandrinus</i>	I		Anexo II	Anexo II		
<i>Charadrius dubius</i>	I		Anexo II	Anexo II	S	
<i>Charadrius hiaticula</i>	I		Anexo II	Anexo II		
<i>Dendrocopos major thaneri</i>		Anexo I			I	
<i>Eudromias morinellus</i>	I		Anexo II	Anexo II		
<i>Fringilla coelebs canariensis</i>		Anexo I			I	
<i>Gallinago gallinago</i>			Anexo II	Anexo II		
<i>Glareola pratincola</i>	I	Anexo I	Anexo II	Anexo II		
<i>Haematopus ostralegus</i>	I			Anexo II		
<i>Himantopus himantopus</i>	I		Anexo II	Anexo II		
<i>Limosa lapponica</i>	I	Anexo II-2	Anexo II	Anexo III		
<i>Limosa limosa</i>	I	Anexo II-2	Anexo II	Anexo III		
<i>Petronia petronia petronia</i>					S	
<i>Philomachus pugnax</i>	I	Anexo I, II-2	Anexo II	Anexo III		
<i>Pluvialis apricaria</i>	I	Anexo II-2/III-2	Anexo II	Anexo III		
<i>Pluvialis squatarola</i>	I			Anexo III		
<i>Podiceps cristatus</i>	I					
<i>Puffinus assimilis baroli</i>		Anexo I			V	
<i>Recurvirostra avosetta</i>			Anexo II	Anexo II		
<i>Sterna albifrons</i>	I	Anexo I	Anexo II	Anexo II		
<i>Sterna hirundo</i>	I	Anexo I		Anexo II	V	
<i>Sterna sandvicensis</i>	I	Anexo I	Anexo II	Anexo II		
<i>Tringa erythropus</i>	I			Anexo II		
<i>Tringa glareola</i>	I	Anexo I	Anexo II	Anexo II		
<i>Tringa hypoleucos</i>	I			Anexo II		
<i>Tringa nebularia</i>	I			Anexo II		
<i>Tringa achropus</i>	I			Anexo II		
<i>Tringa totanus</i>		Anexo II-2	Anexo II	Anexo III		
<i>Vanellus vanellus</i>				Anexo III		
<i>Buteo buteo insularum</i>	I		Anexo II	Anexo II		
<i>Falco pelegrinoides</i>		Anexo I				
<i>Falco tinnunculus canariensis</i>	I		Anexo II	Anexo II		
<i>Alectoris rufa</i>		Anexo III-1				
<i>Coturnix coturnix</i>		Anexo II	Anexo II			
<i>Columba livia</i>		Anexo II-1		Anexo III		
<i>Streptopelia turtur</i>		Anexo II-3				
<i>Tyto alba</i>	I			Anexo II	I	II
<i>Asio otus canariensis</i>	I			Anexo II	I	II
<i>Apus unicolor</i>	I			Anexo II	I	
<i>Upupa epops</i>	I			Anexo II	V	
<i>Anthus pratensis</i>	I			Anexo II		
<i>Anthus berthelotii berthelotii</i>	I			Anexo II	I	
<i>Calandrella rufescens</i>	I			Anexo II	I	
<i>Burhinus oedicephalus</i>	I	Anexo I	Anexo II	Anexo II	S	
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>	I			Anexo II		

CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN RECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR DE 2006.



ESPECIE	CNEA	D.AVES	C.BON.	C.BER.	CEAC	CITES
<i>Motacilla flava</i>	I			Anexoll		
<i>Motacilla alba</i>	I			Anexoll		
<i>Motacilla cinerea canariensis</i>					I	
<i>Erithacus rubecula superbus</i>	I		Anexoll	Anexoll		
<i>Turdus merula cabrerae</i>		Anex II-3				
<i>Sylvia melanocephala leucogastra</i>	I		Anexoll	Anexoll	I	
<i>Sylvia atricapilla obscura</i>	I		Anexoll	Anexoll	I	
<i>Sylvia conspicillata orbitalis</i>	I		Anexoll	Anexoll	I	
<i>Phylloscopus canariensis</i>	I		Anexoll	Anexoll	I	
<i>Lanius meridionales koenigi</i>					I	
<i>Lanius excubitor</i>	I			Anexoll		
<i>Parus caeruleus</i>	I			Anexoll	I	
<i>Bucanetes githaginea</i>	I	Anexo I		Anexoll	I	
<i>Passer hispaniolensis</i>	I			Anexoll		
<i>Serinus canarius</i>				Anexoll		
<i>Carduelis chloris aurantiiventris</i>				Anexoll		
<i>Carduelis carduelis parva</i>				Anexoll		
<i>Acanthis cannabina meadewaldoi</i>				Anexoll		
<i>Larus cachinnans atlantica</i>		Anexoll-2		Anexoll		
<i>Larus fuscus</i>		Anexoll-2				
<i>Larus ridibundus</i>				Anexoll		
<i>Numerius arquata</i>	I	Anexoll-2	Anexoll	Anexoll		
<i>Numerius phaeopus</i>	I	Anexoll-2	Anexoll	Anexoll		
<i>Egretta garzetta</i>	I	Anexo I		Anexoll		

I= De interés especial
S= Sensible a la alteración del hábitat
V= Vulnerable

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL
DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE CONCLUYEN
LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO
DE LA COTMAC DE 20 DE JUNIO DE 2006.

1.d. Mamíferos.

Dentro del grupo de los mamíferos la mayoría de las especies se consideran introducidas, como es el caso del conejo (*Oryctolagus cuniculus*), el ratón de campo (*Mus musculus*), la rata de campo (*Rattus sp.*), la rata común (*Rattus norvegicus*). En general todas ellas bastante comunes y relativamente abundantes. Otra Especie de mamífero ampliamente distribuido por toda la isla es el erizo moruno de la especie *Atelerix algirus*, pero no es tan abundante como las anteriores. Estaría por confirmar la presencia de murciélagos dentro del territorio del Municipio, aunque existe poca información al respecto.

Inventario de las especies de mamíferos.

ESPECIE	CNEA	D.HÁBITAT	C.BERNA
<i>Mus musculus</i>			
<i>Rattus norvegicus</i>			
<i>Rattus rattus</i>			
<i>Oryctolagus cuniculus</i>			
<i>Atelerix algirus</i>	I	Anexo IV	Anexo II

I= De interés especial
S= Sensible a la alteración del hábitat
V= Vulnerable

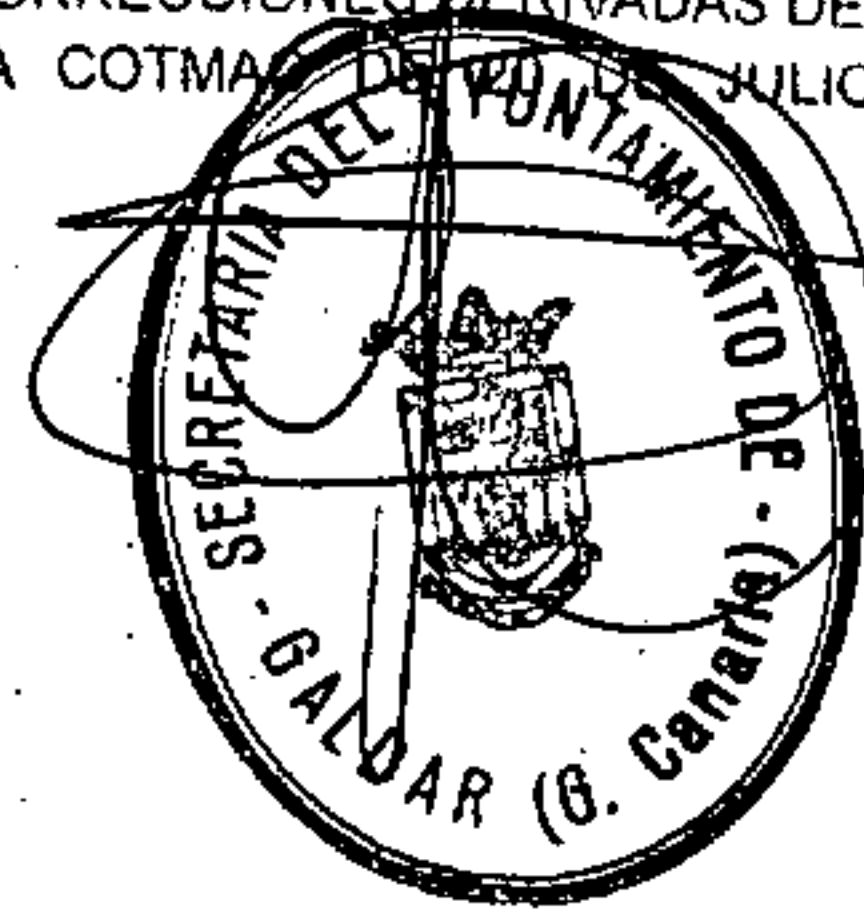
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

Tabla resumen de los vertebrados.

En la siguiente tabla se resumen las especies de vertebrados que se pueden encontrar en el Término Municipal. Se cita el nombre científico, el nombre común y la distribución. **EI:** Endemismo insular, **EC:** Endemismo canario, **EM:** Endemismo macaronésico y **DA:** Distribución amplia.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMA DE JUNIO DE 2006.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente.
Las Palmas de C.C. **21 MAR. 2007**
El Secretario de la Comisión



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

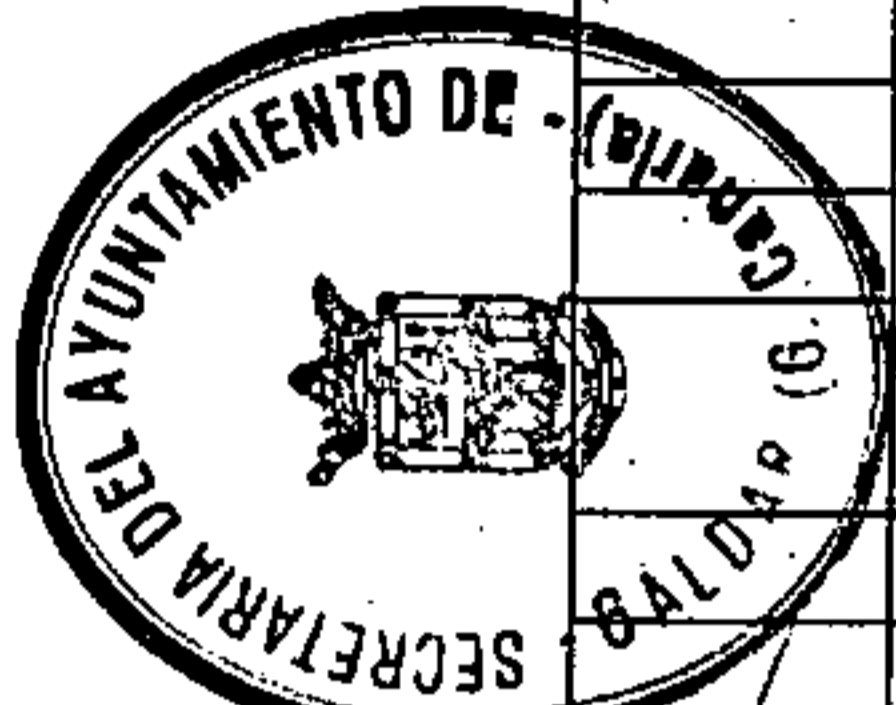
Plan General de Ordenación de Gáldar

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

El Secretario de la Comisión



CLASE	FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
AVES	PROCELLARIIDAE	Calonectris diomedea	Pardela cenicienta				X
	ANATIDAE	Anas crecca	Cerceta común				X
	ANATIDAE	Anas clypeata	Pato cuchara				X
	ANATIDAE	Anas penelope	Anade silbón				X
	ANATIDAE	Anas platyrhynchos	Anade real				X
	ARDEIDAE	Ardea cinerea	Garza real				X
	SCOLOPACIDAE	Arenaria interpres	Vuelvepiedras				X
	SCOLOPACIDAE	Calidris alba	Correlimos tridáctilo				X
	SCOLOPACIDAE	Calidris alpina	Correlimos común				X
	SCOLOPACIDAE	Calidris canutus	Correlimos canutus				X
	SCOLOPACIDAE	Calidris minuta	Correlimos menudo				X
	CHARADRIIDAE	Charadrius alexandrinus	Chorlitejo patinegro				X
	CHARADRIIDAE	Charadrius dubius	Chorlitejo chico				X
	CHARADRIIDAE	Charadrius hiaticula	Chorlitejo grande				X
	CHARADRIIDAE	Eudromias morinellus	Chorlitejo carambolo				X
	SCOLOPACIDAE	Gallinago gallinago	Agachadiza común				X
	GLAREOLLIDAE	Glareola pranticola	Canastera				X
	HAEMATOPODIDAE	Haematopus ostralegus	Ostrero				X
	RECURVIROSTRIDAE	Himantopus himantopus	Cigüeñuela				X
	SCOLOPACIDAE	Limosa lapponica	Aguja colipinta				X
	SCOLOPACIDAE	Limosa limosa	Aguja colinegra				X
	SCOLOPACIDAE	Philomachus pugnax	Combatiente				X
	CHARADRIIDAE	Pluvialis apricaria	Chorlito dorado común				X
	CHARADRIIDAE	Pluvialis squatarola	Chorlito gris				X
	PODICIPEDIDAE	Podiceps cristatus	Somormujo lavanco				X
	RECURVIROSTRIDAE	Recurvirostra avosetta	Avoceta				X
	STERNIDAE	Sterna albifrons	Charrancito				X
	STERNIDAE	Sterna hirundo	Charrán común				X
	STERNIDAE	Sterna sandvicensis	Charrán patinegro				X
	SCOLOPACIDAE	Tringa erythropus	Archibebe oscuro				X
	SCOLOPACIDAE	Tringa glareola	Andarrios bastardo				X
	SCOLOPACIDAE	Tringa nebularia	Archibebe claro				X
	SCOLOPACIDAE	Tringa ochropus	Andarrios grande				X
	SCOLOPACIDAE	Tringa totanus	Archibebe común				X
	VANELLIDAE	Vanellus vanellus	Avefría				
	ALAUDIDAE	Calandrella rufescens	Terrera marismeña		X		
	BURHINIDAE	Burhinus oedicnemus	Alcaraván		X		
	ACCIPITRIDAE	Buteo buteo	Aguililla, ratonero común		X		
	FALCONIDAE	Falco tinnunculus	Cernícalo		X		
	PHASIANIDAE	Alectoris rufa	Perdiz				X
	PHASIANIDAE	Coturnix coturnix	Codomiz				X
	COLUMBIDAE	Columba livia	Paloma bravía				X



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006

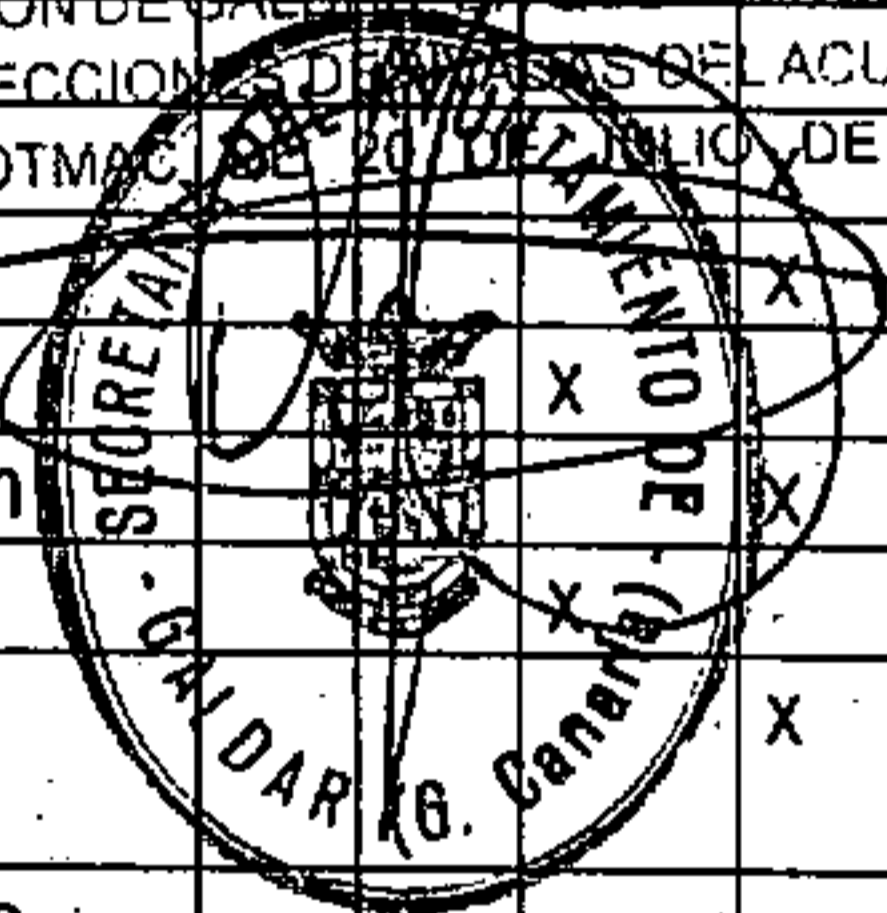
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Plan General de Ordenación de Gáldar

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

CLASE	FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
	COLUMBIDAE	<i>Streptopelia turtur</i>	Tórtola				X
	TYTONIDAE	<i>Tyto alba</i>	Coruja		X		
	STRIGIDAE	<i>Asio otus</i>	Lechuza, buho chico		X		
	APODIDAE	<i>Apus unicolor</i>	Vencejo unicolor			X	
	UPUPIDAE	<i>Upupa epops</i>	Abubilla, tabobo				X
	MOTACILLIDAE	<i>Anthus berthelotii</i>	Bisbita caminero			X	
	MOTACILLIDAE	<i>Anthus pratensis</i>	Bisbita común				X
	MOTACILLIDAE	<i>Motacilla cinerea</i>	Lavandera cascadeña		X		
	MOTACILLIDAE	<i>Motacilla flava</i>	Lavandera bollera				X
	MOTACILLIDAE	<i>Motacilla alba</i>	Lavandera blanca				X
	TURDIDAE	<i>Erithacus rubecula</i>	Petirrojo		X		
	TURDIDAE	<i>Turdus merula</i>	Mirlo común		X		
	SYLVIIDAE	<i>Sylvia conspicillata</i>	Curruca tomillera			X	
	SYLVIIDAE	<i>Sylvia melanocephala</i>	Curruca cabecinegra		X		
	SYLVIIDAE	<i>Sylvia atricapilla</i>	Curruca capirotada		X		
	SYLVIIDAE	<i>Phylloscopus canariensis</i>	Mosquitero común				
	PARIDAE	<i>Parus caeruleus</i>	Herrerillo				
	LANIIDAE	<i>Lanius excubitor</i>	Alcaudón real				
	PLOCEIDAE	<i>Passer hispaniolensis</i>	Gorrion moruno				X
	FRINGILLIDAE	<i>Serinus canarius</i>	Canario			X	
	FRINGILLIDAE	<i>Carduelis chloris</i>	Verderón común				X
	FRINGILLIDAE	<i>Carduelis carduelis</i>	Jilguero, pinto				X
	FRINGILLIDAE	<i>Bucanetes githagineus</i>	Camachuelo trompetero				X
	FRINGILLIDAE	<i>Acanthis cannabina</i>	Pardillo, linacero		X		
	LARIDAE	<i>Larus cachinnans</i>	Gaviota				X
	LARIDAE	<i>Larus ridibundus</i>	Gaviota reidora				X
	LARIDAE	<i>Larus fuscus</i>	Gaviota sombría				X
	SCOLOPACIDAE	<i>Tringa hypoleucos</i>	Andarrios chico				X
	SCOLOPACIDAE	<i>Numenius arquata</i>	Zarapito real				X
	SCOLOPACIDAE	<i>Numenius phaeopus</i>	Zarapito trinador				X
	CORVIDAE	<i>Corvus corax</i>	Cuervo				X
	ARDEIDAE	<i>Egretta garzetta</i>	Garza común				X
	EMBERIZIDAE	<i>Miliaria calandria</i>	Triguero				X
REPTILES	GEKKONIDAE	<i>Tarentola boettgeri</i>	Perenquén	X			
	SCINCIDAE	<i>Chalcides sexlineatus</i>	Lisa común	X			
	LACERTIDAE	<i>Gallotia atlantica</i>	Lagarto de Haría		X		
	LACERTIDAE	<i>Gallotia stehlini</i>	Lagarto de G. Canaria	X			
ANFIBIOS	HYLIDAE	<i>Hyla meridionalis</i>	Ranita meridional				X
	RANIDAE	<i>Rana perezzi</i>	Rana común				X
MAMÍFEROS	LEPORIDAE	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	Conejo				X

EN TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN JUNIO DE 2006 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DE LAS CONDICIONES DEL ACUERDO DE 20 DE JULIO DE 2006.



CLASE	FAMILIA	ESPECIE	Nombre común	EI	EC	EM	DA
	MURIDAE	<i>Mus musculus</i>	Ratón de campo				X
	ERINACEAE	<i>Atelerix algirus</i>	Erizo moruno				X
	MURIDAE	<i>Rattus rattus</i>	Rata de campo				X

1. Fauna invertebrada.

La fauna invertebrada presente en un determinado espacio depende de la diversidad de biotopos y nichos ecológicos que hay disponibles en el mismo. Dada la complejidad de los distintos grupos de animales invertebrados el análisis de esta fauna se aborda desde la perspectiva de los hábitats. Como elementos especiales destacan: el tenebriónido *Pimelia granulicollis*, endemismo insular presente en las áreas arenosas del borde oriental de Gran Canaria. Aunque frecuente, esta especie se encuentra amenazado por el desarrollo de las urbanizaciones a lo largo de la costa. Otro molusco gasterópodo endémico presente en todos los pisos bioclimáticos del sur de la isla es *Hemicycla saponacea*.

2.a. Fauna invertebrada antropófila.

Es la fauna asociada a las actividades desarrolladas por el hombre, como agricultura, ganadería, construcciones y zonas muy alteradas. Es una fauna en general cosmopolita, que aparece por todas partes.

En este contexto, algunas de las especies que destacan son la mosca verde (*Lucilia sericata*), asociada a restos orgánicos, el abejorro (*Bombus canariensis*) por su importante papel como polinizador, la abeja mielífera (*Apis mellifera*), el sarantontón (*Adonia variegata*), la mariposa *Pieris rapae* y el hemíptero *Spilostethus pandurus*. A continuación se señalan los grupos y especies más frecuentes:

MIRIÁPODOS.

Ommatoiulus moreletii

CRUSTÁCEOS.

Porcellinoides pruinosus
Porcellinoides sexfasciatus
Armadillidium vulgare

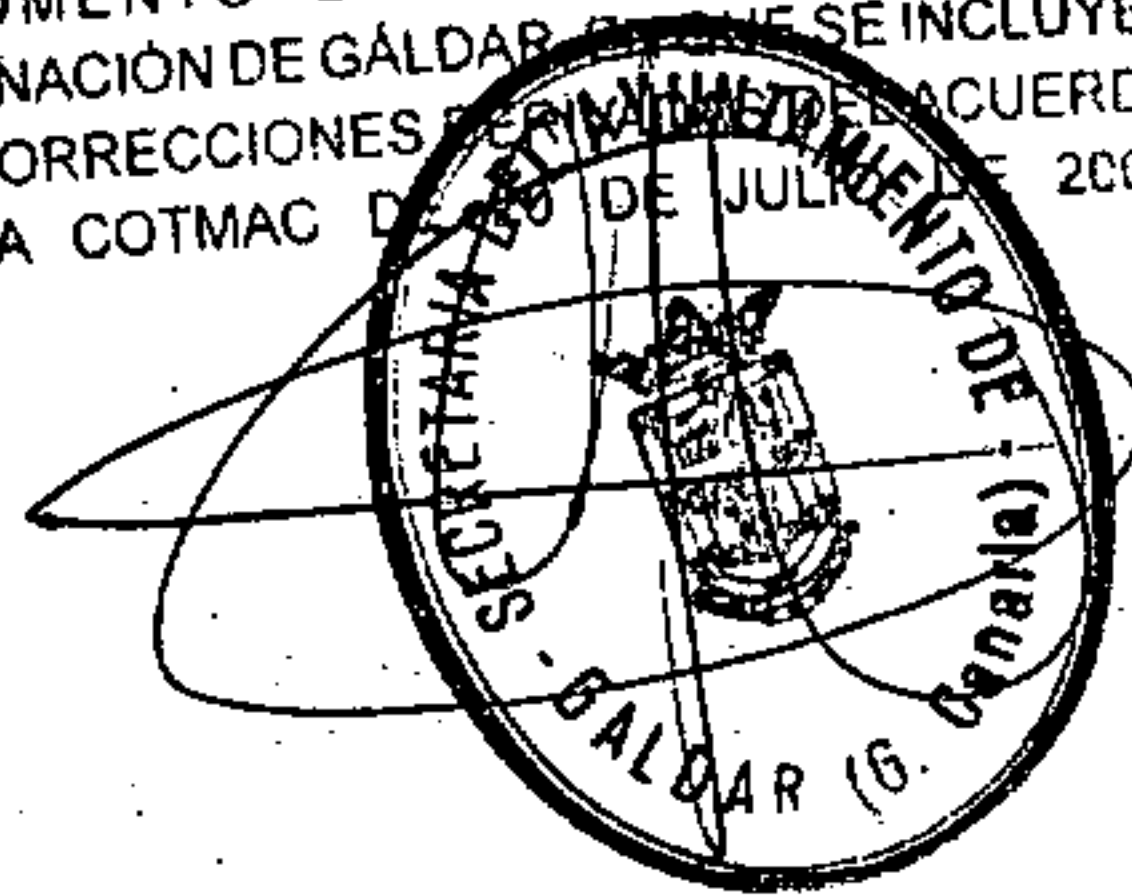
THYSANURA.

Lepisma saccharina

ODONATOS.

Anax imperator
Crocothemis erythraea

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES PERTINENTES DE ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
 El Secretario de la Comisión



ORTÓPTEROS.

Phaneroptera nana sparsa
Gryllus bimaculatus

DERMÁPTEROS.

Forficula auricularia

DIPTÉROS.

Phyllodromica brullei
Mantis religiosa

HOMÓPTERA.

Aphidae spp.
Kcerya purchasi

HETERÓPTEROS.

Oxycarenus lavaterae
Syromastus rhombeus
Corizus nigradorsum
Eurydema ornatum
Nezara viridula

NEURÓPTEROS.

Anisochrysa carnea,
Myrmeleon alternans

COLEÓPTEROS.

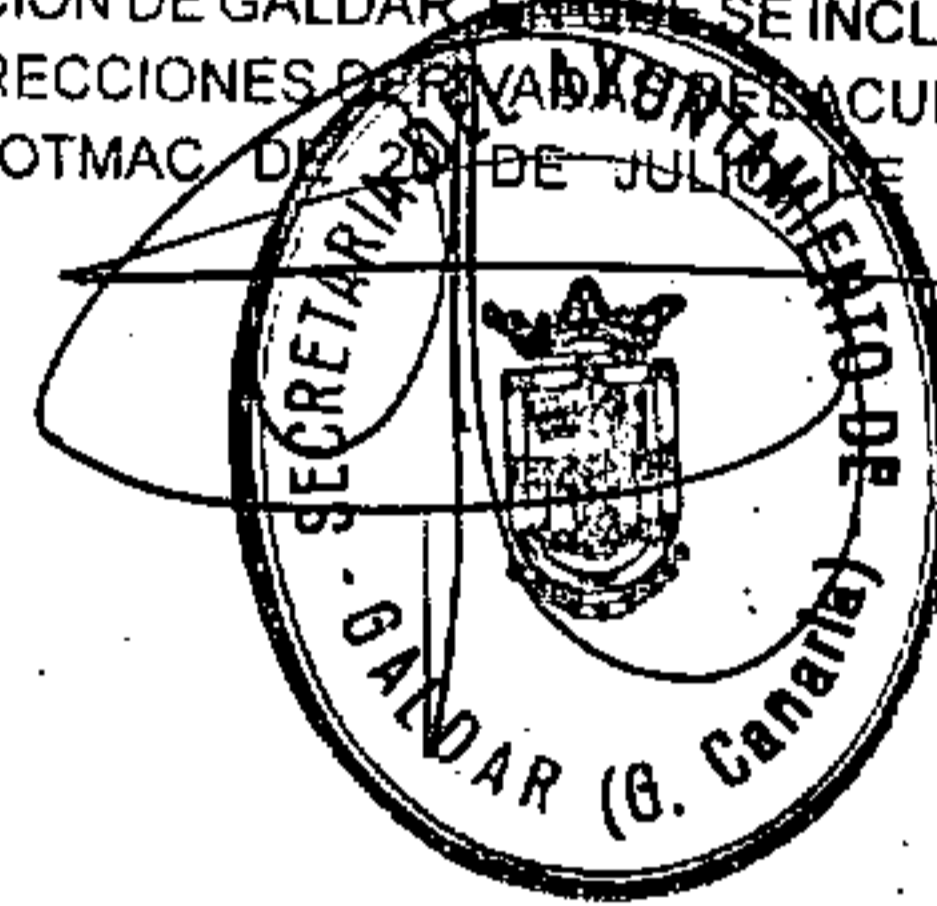
Dytiscidae
Agabus biguttatus

Staphylinidae
Creophilus maxillosus

Scarabidae
Pachynema sp.
Tropinota squalida canariensis

Cantharidae
Malthinus mutabilis

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2005.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



Coccinellidae

Adonia variegata
Coccinella algerica
Coccinella miranda

Tenebrionidae

Opatropis hispida
Alloxantha lutea

Meloidae

Meloe tucius

Cerambycidae

Agapanthia cardui

Crysolimelidae

Chrysolina banksi

Curculionidae

Coniocleonus excoriatus

DÍPTEROS

Culiseta longiaerolata
Culex pipiens
Villa nigriceps
Exhyalanthrax canarionae
Sphaerophoria scripta
Scaeva albomaculatus
Lucilia sericata

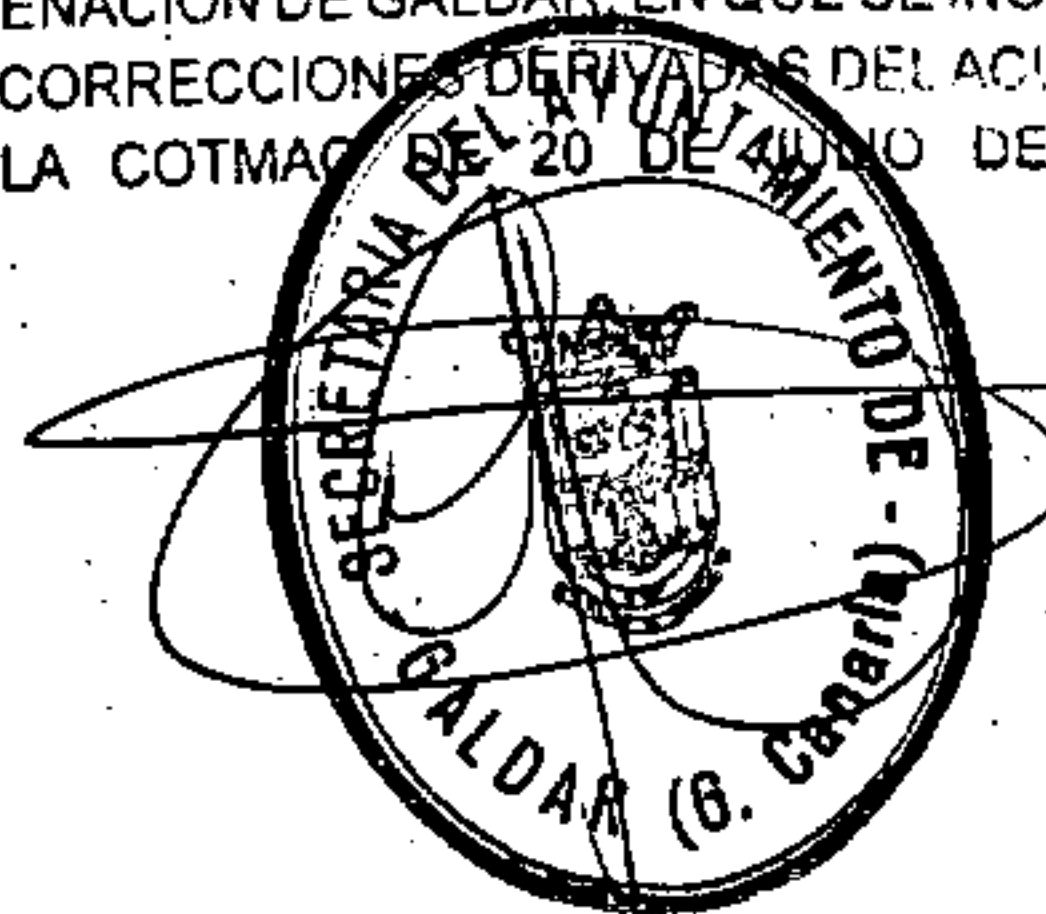
HIMENÓPTEROS

Tetralonia lanuginosa canariensis
Eucera gracilipes
Lasioglossum viride unicolor
Amegilla canifrons
Melecta curvispina
Anthophora alluaudi
Bombus canariensis
Apis mellifera

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAG DE 20 DE JUNIO DE 2006.



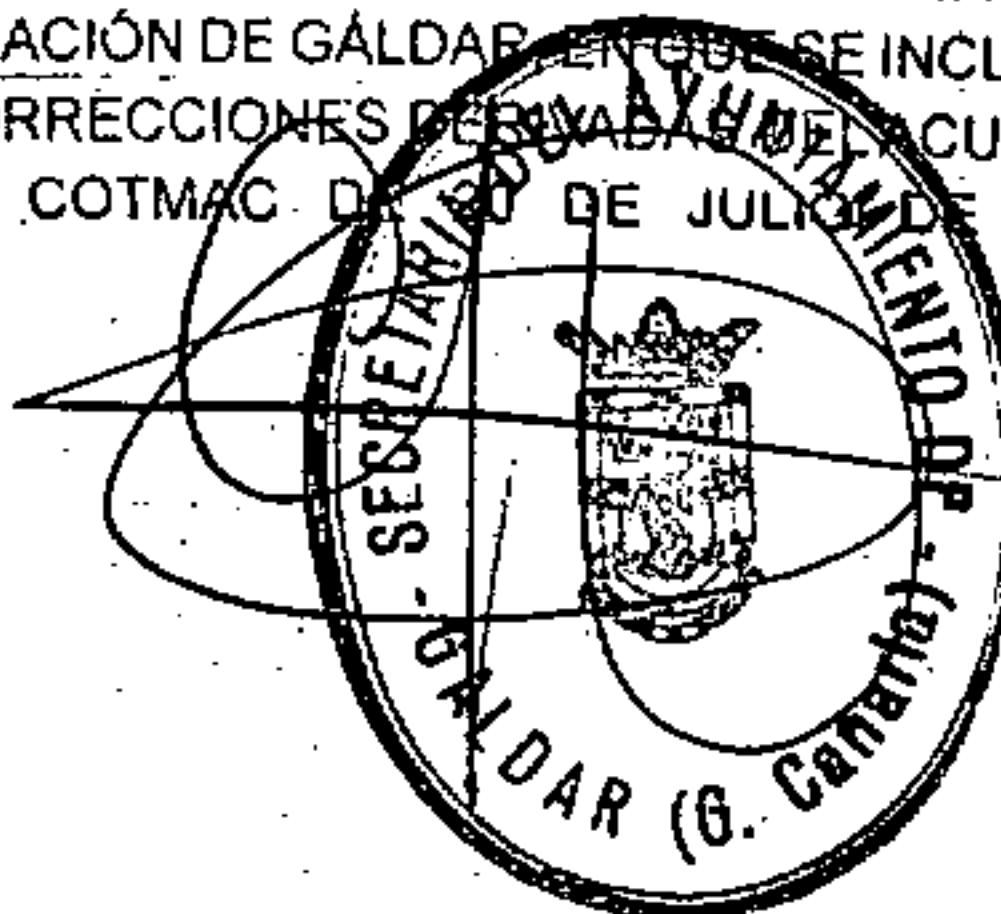
LEPIDÓPTEROS

- Cynthia cardui*
- Vanessa vulcania*
- Danaus plexippus*
- Lycaena phlaeas*
- Pieris rapae*
- Pontia daplicidae*
- Scopula guancharia*
- Blepharia usurpatrix*
- Diachrysa orichalcea*

El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 10 DE JULIO DE 2006.



HEMÍPTEROS

- Spilostethus pandurus*

2.b. Fauna asociada al litoral e invernaderos.

Al respecto se encuentra la información elaborada por González, C. Relativa a la costa de Santa Lucía de Tirajana, pero que incluye hábitats similares a los de Gáldar, tanto en el litoral como en los terrenos de cultivo e invernaderos.

ORDEN	ESPECIE	DISTRIBUCIÓN
ISOPODOS	<i>Ligia italica</i>	Atlanto-mediterránea
	<i>Tylos latreillei</i>	Atlanto-mediterránea
	<i>Halophiloscia couchi</i>	Mediterránea oriental
	<i>Porcellinoides sexfasciatus</i>	Mediterráneo occidental
TISANUROS	<i>Lepisma saccharina</i>	Cosmopolita
ODONATOS	<i>Ischnura saharensis</i>	Norteafricana
ORTÓPTEROS	<i>Phaneroptera nana</i>	Mediterránea?
	<i>Scintharista notabilis</i>	Mediterráneo-asiática
	<i>Aiolopus strepens</i>	Mediterráneo-etíopica
DERMÁPTERO	<i>Forcicula auricularia</i>	Cosmopolita
	<i>Labidura riparia</i>	Cosmopolita
LEPIDÓPTERO	<i>Agditis tamarici</i>	Endémica
	<i>Pieris rapae</i>	Cosmopolita
	<i>Cynthia cardui</i>	Cosmopolita
	<i>Amicta cabrerai</i>	Endémica
	<i>Hymenia recurvalis</i>	Cosmopolita
	<i>Hyles euphorbiae tithymali</i>	Endémica
HIMENOPTERO	<i>Utetheisa pulchella</i>	Cosmopolita
	<i>Chrsis globuliscutella</i>	Endémica
	<i>Malus auratus</i>	Paleártica
	<i>Micromeriella hyalina</i>	Norteafricana
	<i>Quartinia guichardi</i>	Endémica
	<i>Delta dimidiatipenne</i>	Norteafricana
	<i>Leptochilus cruentatus</i>	Endémica
	<i>Anoplius infuscatus</i>	Paleártica
	<i>Arachnospila consobrina fortunata</i>	Endémica

ORDEN	ESPECIE	DISTRIBUCIÓN
	<i>Evagetes cabrerai canarius</i>	Endémica
	<i>Tachyagetes aemulans canariensis</i>	Endémica
	<i>Tachyagetes maspalomus</i>	Endémica
	<i>Telostegus delicatus suarezi</i>	Endémica
	<i>Dermasaphes gracilis gracilis</i>	Endémica
	<i>Dasylabris angelae</i>	Endémica
	<i>Ammophila terminata terminata</i>	Endémica
	<i>Padalonia tydei tydei</i>	Endémica
	<i>Diodontus oraniensis</i>	Norteafricana
	<i>Liris atrata</i>	Macaronésica-medite.-norteafr.
	<i>Miscophus canariensis nigrifemur</i>	Endémica
	<i>Miscophus nitidior</i>	Endémica
	<i>Miscophus primogeniti</i>	Endémica
	<i>Tachysphex nitidus ibericus</i>	Norteafricana?
	<i>Bembix falvenscens flavescens</i>	Endémica
	<i>Andren aegyptiaca cannabina</i>	Canarias-Marruecos
	<i>Halictus concinnus</i>	Endémica
	<i>Lasioglossum loetum</i>	Endémica
	<i>Lasioglossum minutissimum</i>	¿?
	<i>Nomioides deceptor</i>	Canarias-norteafricana
	<i>Nomioides fortunatus</i>	Endémica
	<i>Nomioides variegatus</i>	¿?
	<i>Megachile canariensis</i>	Endémica
	<i>Amegilla quadrifasciata</i>	¿?
	<i>Heliophila pulverosa</i>	Endémica
	<i>Ancistrocerus haematodes</i>	Endémica
	<i>Bombus canariensis</i>	Endémica
COLEOPTEROS	<i>Campalita olivieri</i>	Mediterráneo meridional
	<i>Pogonus gilvipes</i>	Holomediterránea
	<i>Angoleus wollastoni</i>	Norteafricana
	<i>Notiobia cuprinensis</i>	Neotropical
	<i>Masoreus orientalis nobilis</i>	Endemismo racial
	<i>Microletes luctuosus</i>	Mediterráneo occidental
	<i>Creophilus maxillosus</i>	Paleártica-neártica
	<i>Hegeter grancanariensis</i>	Endémica
	<i>Paivaea hispida</i>	Endémica
DIPTEROS	<i>Culex spp.</i>	Amplia distribución
	<i>Culiseta longiaerolata</i>	Mediterránea
	<i>Irwiniella frontata</i>	Endemismo macaronésico
	<i>Musca domestica</i>	Cosmopolita

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN
 PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL
 ORDENAMIENTO DEL PLAN GENERAL DE
 LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO
 DE LA COTINUA DE 20 DE JULIO DE 2006.
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR

2.c. Fauna invertebrada asociada a matorrales.

ORDEN	ESPECIE	DISTRIBUCIÓN
MOLLUSCOS	<i>Theba grassetii</i>	
ARACNIDOS	<i>Altella pygmaea</i>	
	<i>Mesiotelus grancanariensis</i>	Endémica

ORDEN	ESPECIE	DISTRIBUCIÓN
	<i>Cyrtophora citricola</i>	
ORTOPTEROS	<i>Calliptamus plebeius</i>	Endémica
	<i>Scintharista notabilis</i>	Mediterránea-asiática
HOMOPTEROS	<i>Dactylopius coccus</i>	
LEPIDOPTEROS	<i>Carposina gigantella</i>	
	<i>Agditis tamarici</i>	
COLEOPTEROS	<i>Pleurophorus caesus</i>	Mediterráneo europeo
TYSANOPTEROS	<i>Haplothrips balsaminus</i>	
HIMENOPTEROS	<i>Alastorynerus rubescens</i>	Endémica
	<i>Ancistrocerus haematodes rubropictus</i>	Endémica
	<i>Euodynerus feflexus</i>	Endémica
	<i>Leptochilus cruentatus</i>	Endémica
	<i>Araconospila consobrina fortunata</i>	Endémica
	<i>Cerceris concinna</i>	Endémica
	<i>Megachile canariensis</i>	Endémica
	<i>Osmia canaria</i>	Endémica
	<i>Osmia latreillei</i>	Endémica

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN
PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2005 DEL
DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN
LAS CORRECCIONES A LA MEMORIA DE
DE LA COTMAG DE 20 DE JUNIO DE 2005



3.1.9 Calidad visual del paisaje.

En este apartado se partirá de una concepción del paisaje basada en la definición de George Bertrand, quien lo considera como: "una porción de espacio caracterizado por un tipo de combinación dinámica, y por consiguiente inestable, de elementos geográficos diferenciados (abióticos, bióticos y antrópicos), que actuando dialécticamente unos sobre otros, hacen del paisaje, un conjunto geográfico indisociable, que evoluciona en bloque, tanto bajo el efecto de las interacciones entre los elementos que lo constituyen, como bajo el efecto de la dinámica propia de cada uno de los elementos considerados separadamente".

A partir de esta concepción, abordamos la interpretación del paisaje de Gáldar.

1. Descripción de las características visuales básicas.

El conjunto de características visuales que configuran el paisaje de Gáldar se describe de modo general a continuación:

A) Elementos visuales:

El paisaje está configurado por una serie de elementos visuales (forma, línea, color, textura y escala) que dan distintas propiedades y características a cada sector del ámbito municipal:

- Color: esta propiedad visual viene definida por el tinte, especialmente el del azul del cielo (presente en todo el territorio). Otras coloraciones tales como los verdes de la vegetación (que ofrecen variados tonos según la estacionalidad) y el marrón-terroso de laderas y barrancos predominan en las zonas menos antropizadas sobre los artificiales. Sin embargo, en las zonas de concentración poblacional se combinan estos colores con la multitud de viviendas sin uniformidad en los tonos ni colores.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 28 JUL 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



- Forma: los volúmenes más destacados en general, son los tridimensionales de las estructuras geológicas (Macizo de Amagro, el Pico de Ajodar, La Caldera de los Pinos de Gáldar, etc.) y las construcciones humanas, apreciándose los volúmenes de las distintas edificaciones al sobresalir en el relieve por sus formas geométricas (cúbicas o cuadrangulares).
 - Línea: dominan en el paisaje municipal todo tipo de líneas: oblicuas, horizontales, irregulares y algunas verticales, con mayor o menor grado de fuerza, complejidad y orientación.
- Las líneas oblicuas, las forman los cauces de barrancos que discurren sinuosos hacia el mar, siendo líneas de fuerza dentro del paisaje.
 - Las horizontales, aparecen en los numerosos bancales, en las alineaciones de las edificaciones y en algunas morfologías del relieve (Llanos de Botija).
 - Las líneas verticales que se detectan en el paisaje derivan de las formaciones arbóreas (pinar, frutales...) y de los postes de tendidos eléctricos y telefónicos que cruzan determinados sectores. También son propias de algunas morfologías del relieve caracterizadas por elevadas pendientes (escarpes).
 - Por último, las líneas irregulares están constituidas por las carreteras que recorren el interior del municipio.

En general, los bordes son definidos en las áreas donde se ubica el poblamiento por su contraste con el entorno, mientras que son más difusos en las naturales, sobre todo a la hora de establecer límites entre laderas y lechos de los barrancos, aunque en otros caso, como las elevaciones más destacadas del terreno (cresterías, testigos erosivos...), sus límites sí que están totalmente definidos con respecto a lo que les rodea.

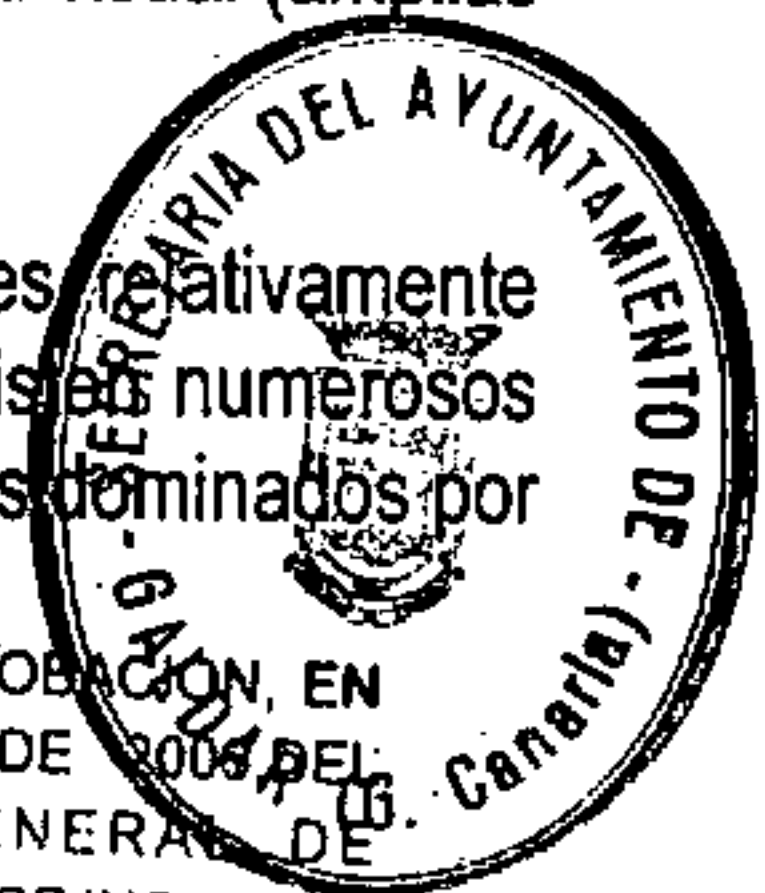
- Textura: el grano que presenta la vegetación va de fino-medio (pastizales y matorrales), a medio-grueso (formaciones arbóreas). La masa vegetal es más continua y homogénea en la franja meridional del municipio y más abierta en el resto del territorio. El contraste interno no presenta grandes diferencias en el área de mayor masa forestal, ya que la vegetación dominante (pinar) posee similar colorido y luminosidad dentro del conjunto paisajístico. Los mayores contrastes se producen en las zonas de transición de los montes a los terrenos de cultivos (en uso y abandonados, bajo invernaderos o al aire libre) y pastizales, en las zonas más antropizadas.
- Escala: los diversos elementos integrantes del paisaje presentan una escala relativa desde los puntos de observación, especialmente si éstos abarcan una gran longitud visual (amplias y abiertas panorámicas desde el sector cumbre municipal).

Concluyendo, se puede afirmar que en el municipio predominan los paisajes relativamente abiertos a la visión, donde prevalecen las líneas oblicuas, aunque también existen numerosos paisajes cerrados (caso de los barrancos encajados), y en algún caso de paisajes dominados por accidentes singulares (Ajodar, Amagro,...).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en Las Palmas de G. 1 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión
MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



B) Componentes del paisaje:

Las características visuales intrínsecas del territorio residen en los elementos naturales o artificiales que lo configuran. A dichos factores del medio físico y antropico perceptibles con la vista, en que se puede descomponer el territorio, se les denomina componentes del paisaje.

En el municipio se pueden desagregar una serie de componentes paisajísticos:

- **Relieve:** las formas del terreno contribuyen a la configuración del paisaje de forma decisiva. Las peculiaridades morfológicas se basan fundamentalmente en los matices de pendiente y en los diversos volúmenes que salpican el paisaje.

Quizás, el gran elemento configurador del paisaje en Gáldar sea el soporte geológico y su representación en las formas del relieve. Su formación, evolución y complejidad estructural le confieren unos resultados paisajísticos de altísimo valor, por su peculiaridad y sus características en el campo de la investigación geológica y geomorfológica, y un importante papel en el contexto de la formación del conjunto insular de Gran Canaria. Las acusadísimas pendientes, las imponentes formas de los barrancos, interfluvios y cantiles costeros, configuran diferentes unidades topográficas, caracterizadas por su complejidad. De hecho, muchos de los elementos paisajísticos más representativos de la Isla se relacionan directamente con este aspecto (Amagro, Ajodar, La Cumbre,...).

- **Vegetación:** caracteriza de diversa forma y manera al territorio considerado, unas veces de manera más determinante (zona meridional) y, secundariamente, cuando cubre partes del suelo (laderas no demasiado escarpadas). En las áreas humanizadas y en escarpes de fuerte pendiente existe de forma diseminada.

Las formaciones vegetales presentan una cierta gradación entre la monoespecificidad (pinar) y la pluriespecificidad, cuyo mejor ejemplo radica en las numerosas áreas de vegetación de matorral. Fisonómicamente, las de porte inferior (herbáceo y arbustivo) se estructuran de forma horizontal; disponiéndose en laderas y cauces de barrancos, y permitiendo un mayor alcance de la visión.

En las zonas de pastizales y matorrales, la estacionalidad marca decisivamente la aparición de verdes, coincidiendo con lluvias más o menos esporádicas, mientras que en la época estival aumentan los ocres y amarillos pajizos. Por su parte, en las formaciones siempreverde como el pinar, la incidencia de la estacionalidad es casi nula.

Por su parte, la vegetación arbórea se estructura verticalmente, disponiéndose en las zonas y alta del municipio, al que cubre parcialmente (pinar). En cualquier caso, obstaculiza la visión del suelo, con lo que contribuye a ocultar las posibles actuaciones humanas.

En Gáldar, la vegetación actual es el resultado de la acción conjunta en el tiempo de los factores del medio físico, presididos por el carácter general subhúmedo-seco, y sobre todo, de los procesos de antropización, que han alterado no sólo la distribución original de las formaciones vegetales, sino la naturaleza de su estructura y su composición. En este conjunto espacial encontramos toda una gradación vegetal que incluye desde matorrales de leguminosas y acidófilos hasta comunidades del piso montano, cuya máxima expresión la constituye el pinar de repoblación. Ello le confiere una gran capacidad para imponer diferencias territoriales entre distintas áreas, que vendrán a incidir en la existencia de unidades paisajísticas diversas, aunque no de manera tan determinante como en el caso del relieve.

- Suelo y Roca: también estos componentes tienen importancia visual en el paisaje: destaca la coloración marrón-terroso y las tonalidades grisáceas, propias de los numerosos escarpes desprovistos de formaciones arbóreas que ocultan el suelo. Sin embargo, durante el período invernal surgen manchas más o menos continuas de verde (vegetación herbácea anual) que afloran por las sucesivas lluvias.

La juventud geológica de los materiales volcánicos determina que sea la erosión antrópica la que presente mayor impronta en el paisaje municipal.

- Agua: los cauces de barranco no suelen llevar agua, salvo en periodos esporádicos de lluvias intensas. Sin embargo se registran en el municipio diversas presas y un sin fin de embalses, que aportan al paisaje concreto de esos lugares elementos de gran contraste paisajístico (láminas de agua).
- Actuaciones humanas: destacan las obras públicas (embalses, red viaria...), la progresión de las edificaciones residenciales en algunos pagos y caseríos. Y los espacios ocupados por grandes áreas de invernaderos.

La actividad agrícola en explotación adquiere especial relevancia paisajística en el entorno cercano a los principales asentamientos de población, donde el aprovechamiento agrícola es el dominante en el paisaje. La ganadería ha pasado a ser residual que siendo en su mayor parte estabulada, aunque todavía persisten algunos rebaños que pastorean en zonas de medianías y cumbres.

C) Caracterización de las grandes unidades de paisaje municipales.

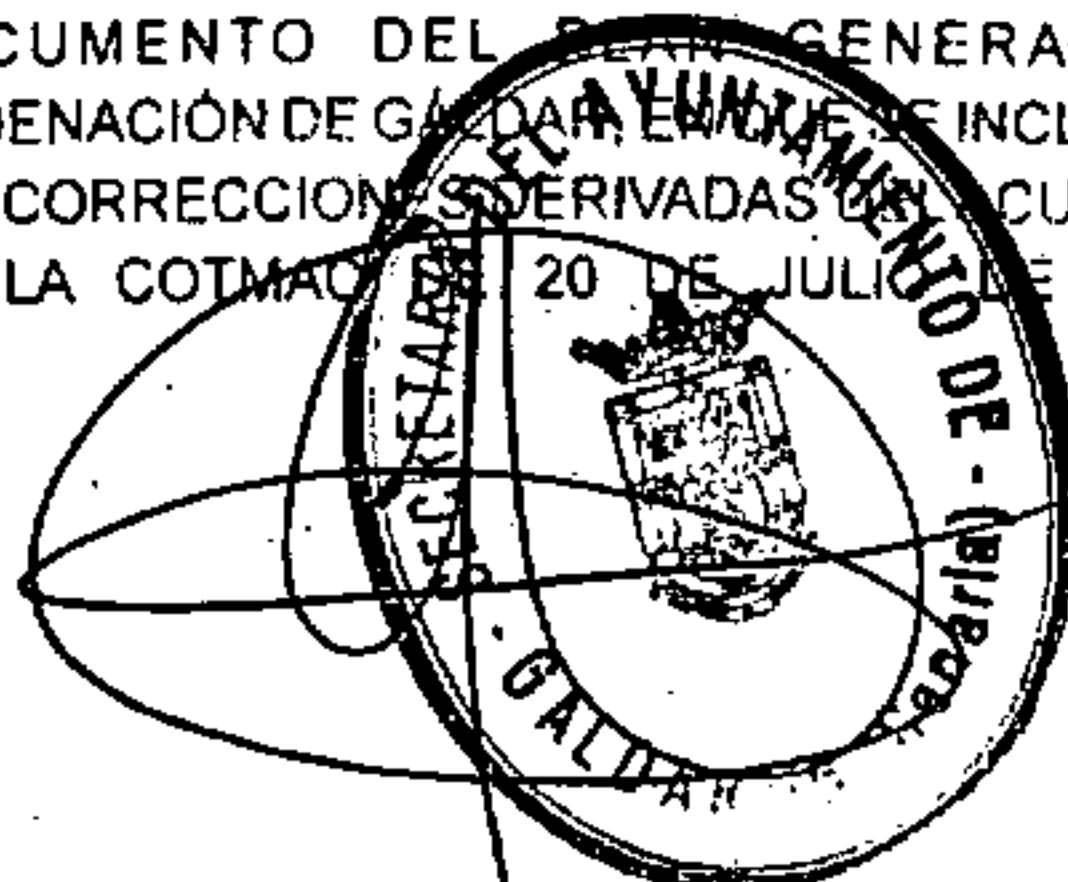
Analizar los paisajes de Gran Canaria implica conocer como la sociedad, que ha vivido y que vive en la Isla, ha utilizado los recursos del medio para modificar el espacio en función de sus propias necesidades, es decir, los paisajes actuales de la Isla evidencian como las distintas sociedades históricas han ido transformando el territorio para aprovechar sus recursos.

Sobre las estructuras físicas insulares, la época aborígen, el régimen de realengo, la sociedad agraria tradicional y su actual sustitución por una economía fundamentalmente terciaria, han elaborado, por yuxtaposición, buena parte de los paisajes grancanarios.

En el municipio de Gáldar se pueden individualizar hasta 14 grandes unidades de paisaje, caracterizadas por la distinta personalidad orográfica y geomorfológica que cada una de ellas presenta. La amplia dimensión de algunas de ellas las hace susceptible de una lógica subdivisión en unidades paisajísticas de orden secundario:

1. Campos de piroclastos.
2. Relieve aislado.
3. Vertientes pronunciadas y lomadas en cresta.
4. Cabecera de barrancos.
5. Barrancos.
6. Interfluvios.
7. Conos volcánicos.
8. Hoya.
9. Vertiente de macizo antiguo.
10. Conos de derrubio.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL
DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN DE GÁLDAR QUE INCLUYEN
LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO
DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.



11. Relieves antiguos.
12. Vega.
13. Plataforma lávica.
14. Cantiles costeros.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN
PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL
DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN
LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL EXPEDIENTE
DE LA COTMAC DE 28 DE JULIO DE 2006



1. Campo de piroclastos.

Geográficamente, engloba una pequeña parte del territorio municipal, bien diferenciada del resto. La significativa complejidad geológica y geomorfológica que los caracteriza, y la importante diversidad de sus comunidades vegetales y faunísticas, les confiere gran interés paisajístico, científico y recreativo. El buen estado de conservación de gran parte de su superficie no hace más que elevar la importancia de sus características. Paisajísticamente, su principal virtud es la alternancia de los tonos ocres y grises de los materiales volcánicos con la frondosa vegetación de pinos de repoblación.

2. Relieves aislados.

Además de su importancia geológica, lo más destacable es que representan hitos paisajísticos del municipio, como son Montaña del Acebuche y Cruz de Valerón.

3. Vertientes pronunciadas y lomadas en cresta.

Su importancia como conjunto radica en su geomorfología y geología, ya que posee grandes contrastes entre sus pendientes acusadas y las zonas alomadas, con una importancia añadida referida a la vegetación, en la que debemos destacar las amplias repoblaciones de pinar en la zona de La Solana, o los matorrales de cumbres. Asimismo destacan las áreas de matorral eutrófico, indicadores de un paisaje humanizado, producto del aprovechamiento ganadero.

4. Cabecera de barrancos.

Conforma una unidad de paisaje amplia y disgregada en el espacio, que se localiza en la parte de cumbres, a modo de límite municipal con Guía. Su importancia radica, no sólo en lo geológico y geomorfológico, en el que se dan cita una variada vegetación de gran singularidad, en la que predomina el retamar abierto, salpicado por ciertos grupos de matorral de sustitución y pastizales. En el ámbito se dan cita los aprovechamientos agrarios tradicionales y el asentamiento del Juncal, en el que aparece un paisaje cultural-agrícola de gran relevancia que empieza a verse afectado por la aparición de elementos constructivos modernos.

5. Barrancos.

Destacan en el municipio no tan sólo por su valor geomorfológico y biótico, sino además, por la importancia que sobre la actividad humana posee, con el tradicional aprovechamiento agrícola, que sobre los mismos se desarrolla.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 20 JUL 2006
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión





6. Interfluvios.

Se caracterizan geomorfológicamente por ser una superficie de aplanamientos fuertemente recortada por la red de drenaje y formada por apilamientos tabulares de planchas tipo Roque Nublo. Presenta, una ocupación de campos de cultivos y pastizales, que le da un aspecto humanizado. Su interés paisajístico radica en su vegetación de matorral de cumbres, como en la Vega del Palomino.

7. Conos volcánicos.

Son unidades características y visualmente importantes en el municipio. Son conos volcánicos del terciario que, en razón de su localización aislada y su individualización territorial constituyen verdaderos hitos como atalayas de todo el sector costero, como ocurre con la Montaña de Ajudar (434 m.), o localizados en medio del municipio, marcando el límite entre el sector de cumbres y medianías, como ocurre con el edificio de Pico Viento (837 m.).

8. Hoya.

Área cuyo interés radica no sólo en su geomorfología, sino en su paisaje rural tradicional derivado del aprovechamiento histórico que de la zona se ha realizado. Además destaca la existencia de un palmeral asociado a los campos de cultivo.

9. Vertiente de Cono Volcánico.

Se identifica con la ladera norte del edificio de Pico Viento. Su geología y geomorfología, le da una apariencia de paredón que divide al municipio en dos partes bien diferenciadas: por un lado la zona llana de costas y por otra la zona de medianías. También constituye un área de alto valor ecológico por la presencia de amplias zonas de cardonales y tabaibales. Además destaca por el papel como atalaya desde la que se visualiza la parte baja del municipio.

10. Conos de derrubio.

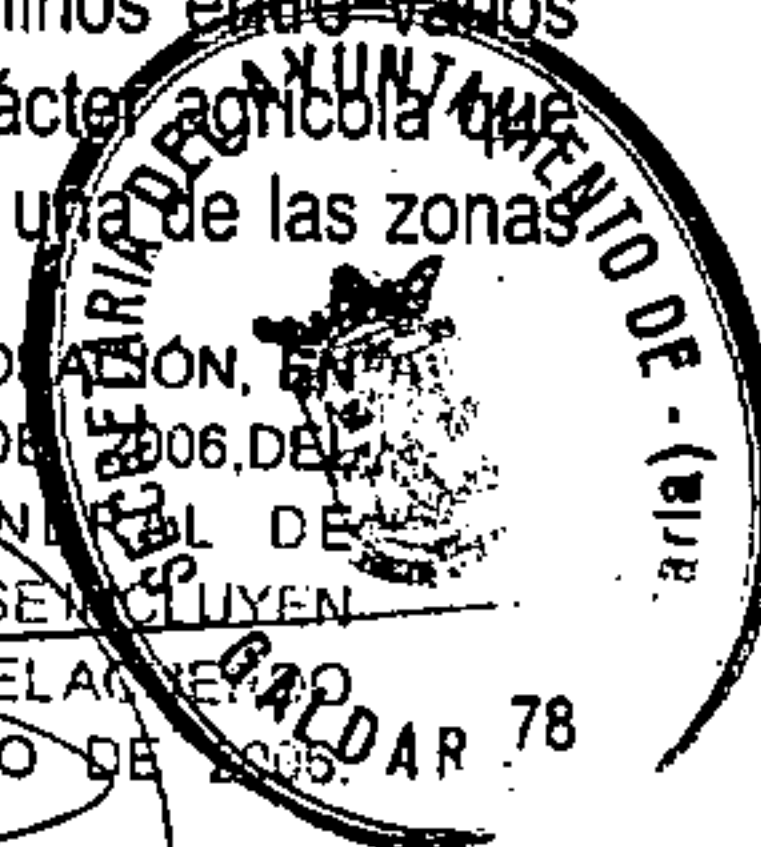
De génesis erosivas, actualmente estos sectores localizados en la falda de Amagro, presentan un paisaje degradado, producto de la intensa antropización, siendo un claro ejemplo los Llanos de Quintana y el Lomo de Buenaventura, al igual que el barrio de San Isidro.

11. Relieves antiguos.

Se trata de la Montaña de Amagro, que constituye un espacio singular dentro del municipio, que destaca geomorfológicamente respecto a su entorno inmediato. Su presencia es dominante y cualquier tipo de actuaciones afecte a esta unidad, especialmente en sus cotas más elevadas serían de una alta incidencia paisajística.

12. Vega.

Su origen de carácter sedimentario, y su geomorfología como cruce de caminos entre varios edificios de génesis volcánica, que han favorecido un paisaje de marcado carácter agrícola que caracteriza a una de las zonas más ricas y productivas de la isla, al igual que una de las zonas más antropizadas del municipio.



13. Plataforma lávica.

Se constituyen como consecuencia de la superposición de las coladas lávicas sobre un terreno relativamente llano y con escasa pendiente. Dicha plataforma lávica se extiende desde la costa hasta la cota de los 80 metros, y su principal característica en el municipio es que sobre la misma se han realizado labores de sorriba que han propiciado el desarrollo generalizado del cultivo del plátano, tomates, flores, plantas ornamentales, etc.

14. Cantiles costeros.

Conforman casi el 90 % de la superficie costera del litoral, con una altura media entorno a los 15 metros. Son apilamientos de coladas basálticas incididas por la dinámica costera que determina un perfil de litoral, fragmentado, con numerosas oquedades, entrantes y salientes. Esto determina la presencia de pequeñas ensenadas o calas que ejercen de refugios costeros como los del Puerto de Sardina, Caleta de Abajo, La Furnia, etc.

Además de los acantilados, el perfil viene determinado por la existencia de pequeñas playas de escaso desarrollo, localizadas en las desembocaduras de los barrancos.

Finalmente desde el punto de vista paisajístico hay que significar el importante deterioro que presenta el litoral galdense, en el que los vertidos de residuos procedentes de invmaderos, los restos de los mismos, escombros, los efluvios líquidos, etc. Otorgan a la zona una calidad visual deficiente en muchos de sus sectores.

D) Evaluación del valor paisajístico.

El valor paisajístico de un sistema territorial hace referencia a sus valores perceptuales, incluyendo consideraciones de orden estético.

El valor paisajístico se establece a partir de la consideración de los siguientes aspectos: la *visibilidad* o territorio que puede apreciarse desde una zona o punto determinado; la *calidad paisajística* que incluye las características intrínsecas del punto (morfología, vegetación, presencia de agua...); la *calidad visual del entorno inmediato* (500-700 m.); la *calidad del fondo escénico* (altitud, formaciones vegetales, geomorfología); la *fragilidad* o capacidad del paisaje para absorber los cambios que se produzcan en él; y la *frecuentación humana*, ya que la población afectada incide de manera directa en la calidad del paisaje.

Como se ha visto, la diversidad paisajística de Gáldar es el resultado de la conjunción de tres elementos territoriales: una topografía fuertemente contrastada, la distribución de sus formaciones vegetales y la intervención antrópica (aterrazamientos y abancalamientos junto a diversas nucleaciones poblacionales).

Tal combinación determina, sin lugar a dudas, una significativa calidad visual del paisaje para el municipio:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



- **Muy Alta** calidad visual presentan aquellos sectores municipales de mayor relevancia paisajística por su espectacularidad geomorfológica o botánica. Así, la franja Centro-meridional del municipio, registra máximos valores por la fuerte densidad de la vegetación dominante (pinar). Además, se trata de un paisaje abigarrado caracterizado por las cumbres con la impronta de la Caldera de los Pinos de Gáldar, Barranco Hondo de Abajo, las vertientes de los barrancos, etc.

Esta categoría de calidad visual del paisaje, también la alcanzan unidades menores pero de gran realce paisajístico como es la zona de los Majadales con su cono volcánico, o de los Montañones.

- **Alta** calidad de paisaje registra una gran parte del territorio municipal, que va desde las cuencas de barrancos encajados como los del Sao, Seco, del Juncal que va desde la zona de cumbre hasta la costa, caracterizada por un paisaje de gran valor estético. También alcanzan esta categoría de calidad el tramo medio-bajo del Barranco de Anzófé. Del mismo modo el área meridional de la Montaña de Amagro, es destacable tanto por sus paredones y derrubios, como por su vegetación.
- **Moderada** calidad presentan aquellas áreas que han sido tradicionalmente objeto de aprovechamientos agrícolas y de concentración del poblamiento, caracterizándose por un paisaje rural de gran valor estético y cultural. Sectorialmente, el abandono de una buena parte de los campos de cultivos municipales, otorga al paisaje un aspecto de abandono que, puntualmente, se vuelve ruiforme allí donde las prácticas agrícolas presentan mayor deterioro (roturas de bancales). Así, esta categoría de calidad la alcanza el cuadrante central y costero del municipio, donde se desarrollan los principales núcleos de población y las áreas de cultivos más extensas.

De igual manera, moderada calidad presentan los pequeños asentamientos, a menudo con dominancia de la tipología constructiva tradicional, y los cultivos asociados a los mismos, que salpican el interior municipal; adaptándose frecuentemente al soporte morfológico que los cobija, como es el caso de Juncalillo, Fagajesto, Caideros, Barranco Hondo, etc.

La espectacularidad paisajística contrasta en gran medida con la existencia de zonas con Baja y Muy Baja calidad visual, como son las áreas de invernaderos y la Vega Agrícola muy deteriorada. No obstante, sí que existen actuaciones en el territorio escasamente integradas en su entorno, en especial numerosas edificaciones de tipología urbana, que proliferan en las zonas de expansión reciente de los asentamientos, la red viaria (pistas) que recorta repetidas veces las vertientes de barrancos, y la proliferación reciente de balsas agrícolas que determinan un impacto visual significativo.

3.1.10 Usos y coberturas del suelo.

La superficie del término municipal de Gáldar es de 67'60 km², de los cuales una mayor parte se corresponde con el Suelo Rústico, mientras que el Suelo Urbano y Urbanizable queda concentrado en la franja litoral. Esta distribución reconoce la realidad territorial, donde la componente rural supera con claridad a la componente urbana, hecho que se refleja en la tipología y distribución de los usos.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2005 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2005



Al igual que ha ocurrido con otros municipios del Noreste de Gran Canaria, también en Gáldar se aprecia una dicotomía evidente. La distribución de usos se establece de costa a cumbre, con un escalonamiento más o menos preciso. La divisoria viene establecida por la pendiente del terreno. Desde la costa hacia el interior la antropización parece ir en un continuo decrecimiento.

La mayor superficie del municipio se corresponde con eriales, pastos y campos de cultivos abandonados, coberturas que juntamente con los terrenos de labor, bajo plástico o malla, e incluso al aire libre, constituyen un muy elevado porcentaje de los usos del territorio. En un segundo plano, en cuanto a superficie ocupada, quedarían los usos eminentemente urbanos, que en este municipio conforman una unidad extensa. El resto de usos y coberturas ocupan ya porcentajes poco significativos, inferiores en todo caso al 10% de la superficie municipal y, en algunos casos, se relegan a espacios muy concretos.

3.1.10.1 La distribución general de usos.

Con anterioridad se avanzaba la dicotomía existente en la distribución de usos dentro del territorio municipal. En efecto, existe una mayor antropización en el ámbito de costa, extensible hasta la cota 300-400 m.s.n.m, aproximadamente hasta la cabecera municipal. Por debajo de esta cota los eriales son mucho más puntuales y localizados, pues existe un aprovechamiento casi masivo del territorio. Se distribuyen en esta banda usos residenciales, concentrados y en disperso, usos industriales y agrícolas, mayormente bajo plástico y malla. Existen otros usos más localizados, entre los que se incluyen los dos grandes viales (GC-2 Gáldar-Agaete y la GC 140, que la comunica con sardina), extractivos, etc.

Son abundantes los espacios ocupados por eriales, e incluso las vueltas de ganado. Los usos residenciales están muy restringidos y los espacios agrícolas carecen de la entidad superficial que poseen en la costa.

En consecuencia, queda patente una distribución desigual de los usos dentro del municipio, mucho más densa y compleja en las cotas altitudinales bajas y más sencilla en medianías y cumbres.

3.1.10.2 El uso residencial.

El uso residencial concentrado dentro del municipio está localizado en dos núcleos principales, como son el propio casco urbano de Gáldar y Sardina del Norte. En conjunto afectan a una superficie de 140'68 has, distribuidas de la siguiente forma:

Núcleo	Superficie (has.)
Gáldar	109'5
Sardina del Norte	31'18
Total	140'68

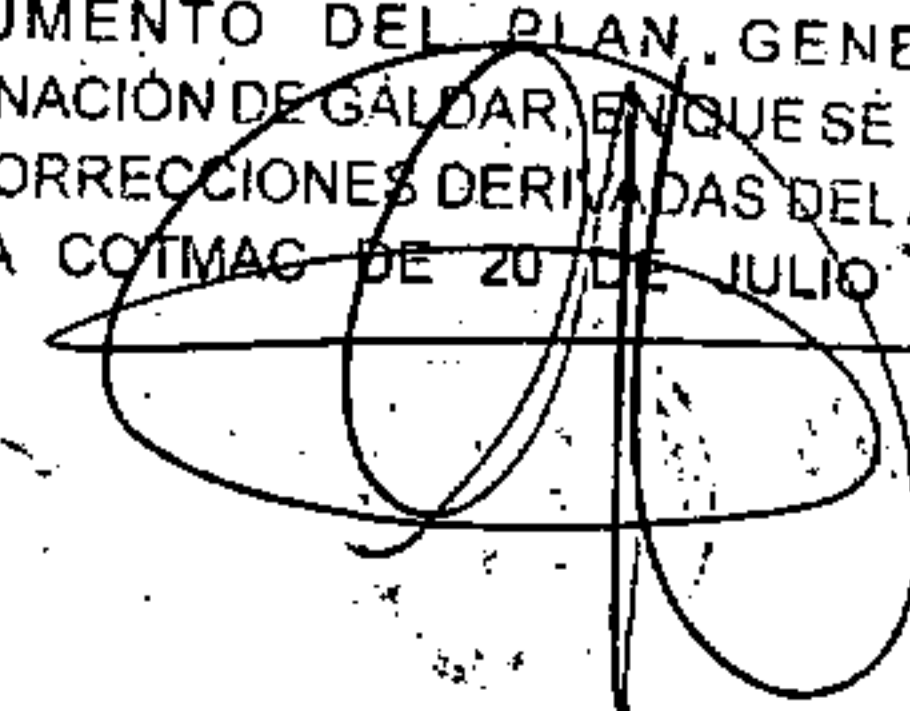
El núcleo fundacional del municipio se instala sobre una de las capitales prehistóricas de la isla.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAG DE 20 DE JULIO DE 2006



Por su parte, Sardina del Norte cuenta con un pequeño núcleo tradicional, constituido por el puerto y las casas-cuevas aledañas, entre las que adquiere cierto valor etnográfico los cuartos para guardar los aparejos de pesca. El núcleo ha sufrido un crecimiento reciente muy importante al amparo de la vía Gc 140, presentando actualmente una dinámica progresiva basada en nuevos crecimientos de primera residencia, que se aúnan a la atracción, que ha ejercido en las últimas décadas, como área de segunda residencia y de veraneo sobre los habitantes del Noroeste grancanario.

Queda patente la dinámica de crecimiento de uno y otro asentamiento, donde Gáldar se ha consolidado como el núcleo con mayor número de viviendas.

También ha sido considerada una categoría de residencial menos denso, calificada con el epígrafe de "residencial disperso", bajo el cual se consideran núcleos cuya densidad edificatoria es menor, como pueden ser los casos de Juncalillo, Fagajesto, Caideros, Barranco Hondo, San Isidro, etc.

3.1.10.3 Los usos industriales.

El uso industrial dentro del municipio de Gáldar se identifica con la presencia del Polígono de San Isidro, siendo de reducidas dimensiones y muy diseminado, en donde se instalan naves con distintas actividades, almacenes de construcción, carpinterías, talleres de automóviles, etc.

Un aprovechamiento con una distribución muy localizada, pero que constituye uno de los usos de mayor impacto visual, es la actividad extractiva. La única cantera legal del municipio se localiza en la Montaña de Amagro, de donde se extraen áridos para la construcción.

Cualquier otra manifestación de usos industriales dentro del municipio es meramente testimonial y su afección territorial es muy localizada. Las pocas naves existentes se asocian más a los usos agrícolas y ganaderos, que a verdaderos usos industriales.

3.1.10.4 Los usos agrarios.

Las áreas agrícolas son más abundantes en el sector de costa, donde ocupan buena parte de la llanura por debajo de los 400 m.s.n.m. Por el contrario, en medianías los usos agrícolas se localizan con mayor profusión en los fondos de barrancos y valles, destacando: Hoya de Pineda, a medio camino entre la banda altitudinal de costa y las de medianías y cumbres, como, Caideros, Saucillo, Juncalillo, etc. Todos estos enclaves poseen, además de un valor socioeconómico, unas características propias que confieren al paisaje un relevante valor cultural.

En el sector de medianías-cumbre, y en lo tocante a la actividad agrícola tradicional, desde la década de los sesenta, se observa un retroceso constante en cuanto a superficie cultivada se refiere, debido básicamente a factores coyunturales y estructurales, como la importante pérdida de mano de obra que explican el receso agrícola, relegando estas labores a un plano secundario y marginal. De hecho, grandes extensiones de tierras de cultivo abandonadas jalonan el territorio municipal, siendo mucho más perceptibles en aquellas áreas donde estas actividades casi han desaparecido y han dejado paso a un paisaje monótono de campos de cultivo abandonados que en la actualidad son frecuentemente utilizados como vueltas de ganado. Esta circunstancia se produce con mayor profusión en los lomos de Pico Viento, San José de los Caideros, laderas de Juncalillo, etc.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión
MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2005.



Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

El Secretario de la Comisión

Por el contrario, y también aquí se manifiesta una vez más la dicotomía espacial en la distribución de usos, la zona de costa se experimentado un avance significativo de la superficie cultivada bajo plástico o malla.

Tal proceso expansivo tiene su razón de ser en la cada vez mayor capitalización de la agricultura. El aporte de capitales por parte de Cooperativas agrícolas como Coplaca ha potenciado los cultivos forzados en invernadero, en especial plataneras, pero también plantas ornamentales y flores, cada vez más frecuentes. Este tipo de cultivos permite producciones fuera de temporada que se cotizan a mejores precios. Sin embargo, los cultivos en invernadero también exigen de una capitalización mayor, todo ello sin mencionar el efecto paisajístico que conllevan, no sólo cuando se encuentran en uso, sino también, e incluso con mayor afección, cuando se abandonan. También los sistemas de relación, la titularidad y explotación de la tierra es bien distinta de la que se produce en la agricultura familiar tradicional, ocasionando un sistema productivo muy diferente.

La productividad agraria del sector de costas se debe a la transformación radical del espacio ocupado por la plataforma lávica, sobre la cual se ha depositado tierras de préstamo, para su aprovechamiento agrícola procedentes de las zonas de medianías, concretamente de San José de los Caideros. Sobre estos suelos se han instalado invernaderos para el aprovechamiento intensivo de los mismos. Estas circunstancias conllevan un fuerte desgaste del suelo debido al consumo que de los nutrientes ejerce un cultivo acidófilo como es el plátano y como antiguamente fue con el cultivo del tomate en la zona del Lomo del Cardón, por lo que no es de extrañar que se hallan producido intensos procesos erosivos que han hecho desaparecer gran cantidad de ese suelo.

A parte de la agricultura bajo plástico, existe también un espacio agrícola más o menos importante en el cinturón periurbano de Gáldar. Se trata de un ámbito donde perduran las estructuras y formas tradicionales. Los campos y parcelas son de dimensiones pequeñas y bien diferenciadas por medio de muros de piedra seca. Este espacio agrícola manifiesta una dinámica regresiva, aunque parece haberse estabilizado en la última década, pues desde 1989 se aprecia un incremento relativo de la superficie utilizada para fines agrícolas, sin que aparezcan elementos colaterales definidores de este proceso, exceptuando el trasvase poblacional hacia los núcleos situados en suelo rústico -parte de cuyos efectivos se han dedicado a los cultivos como fuente complementaria de recursos económicos, realizando una agricultura a tiempo parcial-, y la aparente recuperación de la larga crisis de estas actividades. Esta supuesta recuperación no ha evitado la excesiva especialización de los tipos de cultivos, cada uno de los cuales presentan una trascendencia económica y paisajística distinta. Las papas, los tomates, el resto de las hortalizas, el millo, que ocupaban un porcentaje apreciable en 1983, han quedado relegados a localizaciones marginales en el territorio municipal. Por contra, los diferentes tipos de cultivos bajo plástico, sobre todo tomates, plátanos, flores y plantas ornamentales, cobran protagonismo.

En lo que respecta a los usos ganaderos del suelo, la cabaña existente en este término municipal se encuentra, en su gran mayoría, estabulada, lo que confiere una dificultosa percepción a la hora de discernir lo que representa en el territorio.

La actividad pastoral se halla localizada en la zona de cumbres principalmente, lugares en la que se aprecian las áreas destinadas al pastoreo con la desforestación y aprovechamiento de los campos de cultivo abandonados.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYERON LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAG DE 20 DE JULIO DE 2005.



Los principales tipos de ganado presentes en Gáldar "en cuanto al número de cabezas", son el caprino y porcino, manteniéndose a cierta distancia el ovino y el avícola y, en menor medida aún, el vacuno. Existen algunas granjas importantes en cuanto al número de ganado porcino y producción, como las ubicadas en la vertiente izquierda del barranco del Juncal.

Las infraestructuras relacionadas con el acopio de agua, son aprovechamientos íntimamente relacionados con el paisaje agrario. De hecho, la geografía municipal está plagada de estanques y otros depósitos de agua sencillos y de pequeñas dimensiones, cuya propiedad suele ser individual o comunal. En las zonas donde los cultivos son más abundantes (especialmente en torno a los invernaderos del sector de costa), es frecuente ver un importante número de balsas de dimensiones y morfologías variables. En todo caso, los usos relacionados con la captación y almacenamiento de agua se tratan con mayor detalle en el punto referido a los recursos hídricos del municipio.

3.1.10.5 Equipamientos, infraestructuras y sistemas generales.

En Gáldar existen dos estaciones depuradoras de aguas residuales, localizadas una en la desembocadura del barranco de Gáldar, situada en la playa de Bocabarranco y otra localizada en la desembocadura del barranquillo de Juan cercana a Sardina del Norte.

Otro apartado de gran importancia es el constituido por los Sistemas Generales, los cuales se revelan como equipamientos y dotaciones que ocupan el suelo, ya sea rústico o urbano, y que acoge instalaciones que van desde las educativas, deportivas o industriales.

En lo referente a infraestructuras debe de destacarse la localización del puerto de Sardina, siendo uno de los dos existentes en la zona Noreste de la isla, siendo su única actividad la pesquera.

3.2 Rasgos característicos de la población.

La isla de Gran Canaria alberga en la actualidad el 44,4% de los habitantes de Canarias, es decir, soporta el mayor peso demográfico del Archipiélago, así como la mayor densidad (434 Habitantes/Km²). Sin embargo el reparto de la población no es homogéneo, constatándose un desequilibrio notorio en la distribución espacial de sus 713.768 habitantes, a consecuencia de la extremada polarización en una serie de focos.

Si esto es en cuanto a la superficie, igual ocurre con la población, ya que nos encontramos con un sistema territorial formado tradicionalmente por pequeños municipios agrícolas, con un peso demográfico poco importante, frente al municipio capitalino que ha ido absorbiendo un volumen cada vez mayor dentro del conjunto insular.

Este desequilibrio espacial que afecta al reparto insular de la población, no es sólo un hecho reciente, relacionada con las transformaciones socioeconómicas que se gestan a partir de los años 60 y que llevan al desarrollo del sector turístico y de los servicios, sino que se trata de un fenómeno que tiene sus raíces en el pasado, y se basa en factores naturales y territoriales, que han sido aprovechados en mayor medida por la dinámica histórica de la sociedad insular. La variación relativamente reciente de la economía de la isla hacia actividades no agrarias, localizadas fuera de las áreas rurales tradicionales en la mayoría de los casos, no ha hecho más que acentuar las disparidades preexistentes.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en Las Palmas de C. 21 MAR. 2007
MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC DE 20 DE JULIO DE 2005



La organización económica anterior a 1960, basada en el aprovechamiento agrario del espacio, trajo consigo un sistema de asentamientos fuertemente diseminados y de reducido tamaño, localizados en el norte insular, que ofrecía las mejores condiciones, tanto climáticas como edáficas, para el desarrollo de la agricultura, básica en aquellos momentos.

En una etapa más reciente la economía grancanaria se desagrariza, sobre todo a partir de la década de los 60, en la que sólo disminuye de manera progresiva el peso del sector primario en la renta regional, sino que también se ve afectado el paisaje agrario tradicional. Se produce como consecuencia, por una parte de la demanda de mano de obra que genera el sector de la construcción, el turismo y los servicios en general, en expansión desde los años 60. Y por otra parte a causa de la progresiva importación de productos de origen agrario o ganadero con lo que los cultivos de autoconsumo y la modesta ganadería insular, se reducen de manera drástica.

3.2.1 Distribución de la población.

Gáldar, con una superficie municipal de 67'7 Km² abarca el 4'3 % del total insular. Su población, de 21.704 hab, supone el 3'04 % del total, alcanzando una densidad de 351.8 hab/km². La distribución de la población en el espacio muestra la preferencia por las zonas de menor altitud, concentrándose el 90% de la misma por debajo de los 250 metros.

El municipio aporta un 3'04% al incremento total de la población insular, experimentado entre 1991-1996. En este sentido hay que reseñar que el término se encuentra entre los 6 municipios más poblados de la isla y en el 9º lugar en cuanto al dinamismo demográfico.

Según los datos de población correspondiente al quinquenio 1991-1996, la población total del municipio ha experimentado un leve aumento de la misma, con tan sólo 1.048 personas, lo que constituye un incremento del 4'8 % con respecto al año 1991.

3.2.2 Estructura de la población.

Gáldar es un municipio de características físicas muy acusadas, con una diferencia altitudinal que oscila entre los 0 y los 1700 metros, a lo que hay que añadir lo contrastado del relieve y la dificultad para la accesibilidad. Estos factores geográficos han restringido la localización de los núcleos poblacionales a las zonas bajas y alomadas del municipio, donde el aprovechamiento del suelo es apto para la actividad agrícola.

En lo que a la altitud se refiere y en relación con la distribución de la población, tomando como base la tabla de la distribución de la población por cotas altitudinales en el quinquenio 1991-1996, se observa que en la cota que va de los 0-400 m se registra el mayor volumen de población, al igual que un aumento de la misma. Esto se explica porque es en esta banda altitudinal donde se concentran grandes extensiones de cultivos intensivos de exportación, negocios y administración municipal.

En la banda altitudinal de 400-1200 m se observa un descenso en la población en 1996, siendo la mitad de la existente en 1991. El motivo de dicho descenso puede deberse al posible trasvase de población a las cotas bajas, debido a la necesidad de mano de obra para los cultivos intensivos. Por último y en la zona superior se aprecia un fuerte descenso demográfico, siendo las causas las mismas que las anteriormente citadas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G. 1 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2005 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2005.



DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO POR COTAS ALTITUDINALES (1991-1996)		
Cotas altitudinales	Población de derecho 1991	Población de derecho 1996
0-400 metros	19.149	20.006
400-1.200 metros	1.104	659
> 1.200 metros	403	246

Por núcleos poblacionales, los que más han visto incrementado su número de habitantes son: Gáldar (con un aumento en cinco años de 874 hab), como centro neurálgico y administrativo del municipio; seguido por los núcleos de Hoya Pineda (con 22 hab en los últimos cinco años), Quintanilla y Piso Firme (con 71 hab más), localizados en la periferia de la cabecera municipal. Estos últimos asumen la población procedente del resto de los núcleos del municipio constituido por Los Caideros, Fagajesto, Juncalillo, Saucillo y Puerto de Sardina, o que han emigrado a otras áreas de la isla o incluso a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, constituyendo una pérdida de población de casi 1.000 habitantes.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GÁLDAR POR NÚCLEOS (1991-1996)		
GÁLDAR	1991 (población 20.656)	1996 (población 21.704)
Caideros	317	179
Fagajesto	281	56
Gáldar	14.686	15.560
Hoya Pineda	193	215
Juncalillo	403	246
Puerto de Sardina	2.616	2.528
Quintanilla y Piso Firme	1.847	1.918
Saucillo	313	212

El estudio de la distribución de los grupos de la población por edades pone de manifiesto un modelo demográfico de transición, caracterizada por una importancia relativamente alta del grupo de ancianos y el registro de menos nacimientos que en épocas anteriores, indicio de que se está aplicando prácticas del control de la natalidad.

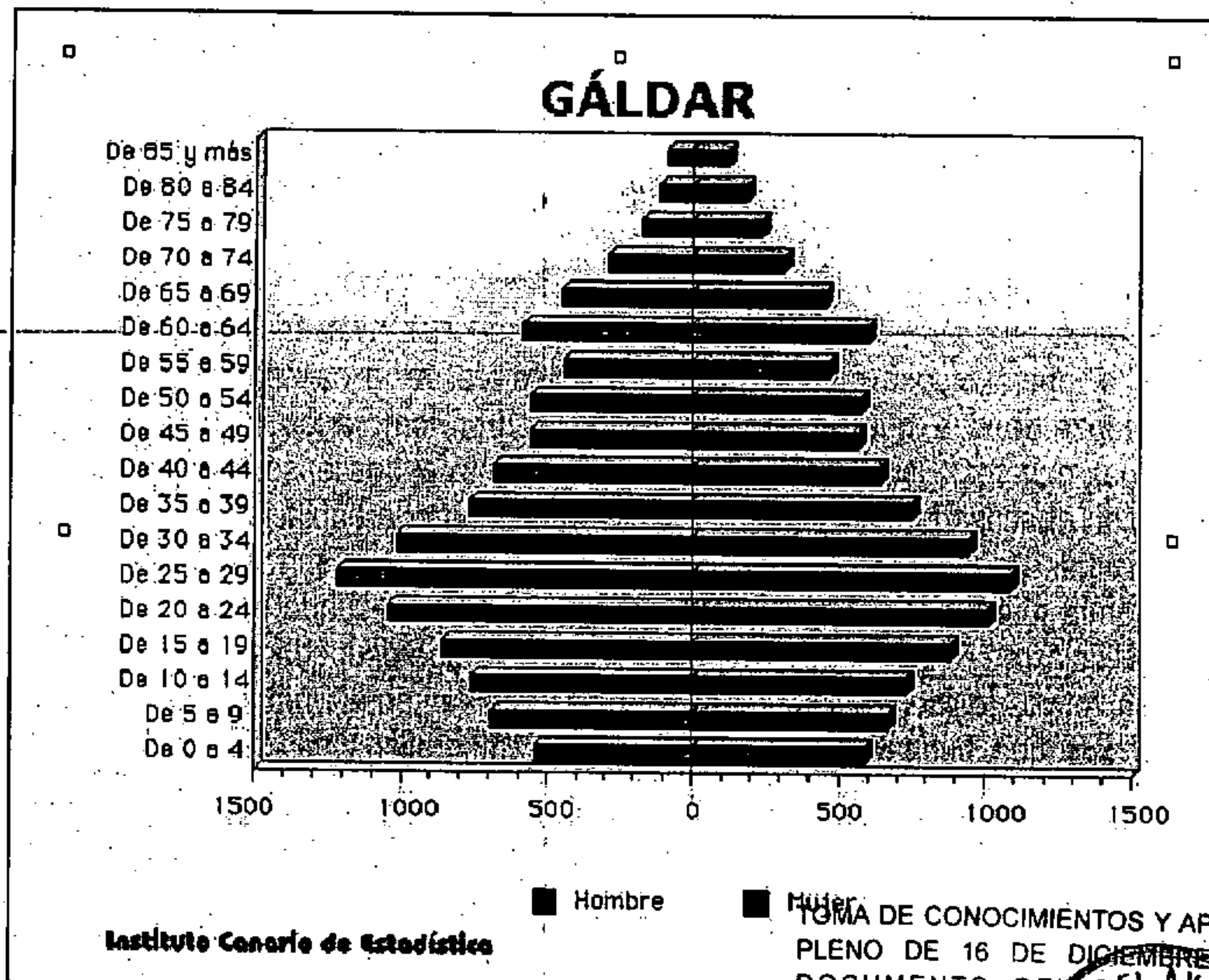
Asimismo, en el grupo de adultos se da una disminución relativa, un tanto anormal, respecto a los grupos, viejos y jóvenes, derivada del trasvase de población que se origina desde los años sesenta hacia los núcleos más dinámicos, Las Palmas de Gran Canaria y San Bartolomé de Tirajana, como consecuencia del atractivo que ejercían aquellos sectores económicos que, como la construcción y los servicios, ofrecían un sueldo mejor, obtenido con menor sacrificio que con la agricultura.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INTRODUCEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAO DE 20 DE JUNIO DE 2006.





TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAO DE 20 DE JULIO DE 2006.

EL MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN:

Natalidad.

La natalidad en el término municipal ha sufrido un importante descenso cifrado en un 37,7% en el periodo que va desde 1981 a 1995, con unos valores absolutos de 358 nacimientos en 1981 y con 223 en 1995, dichos datos nos indican que el municipio de Gáldar ha entrado en la "fase desnatal o de ralentización", pese a que inició su transición demográfica con la reducción de la mortalidad a principios de la centuria pasada.

Los factores que han propiciado el descenso de natalidad son los siguientes: pérdida de población del municipio, que se traslada a otros municipios o a otras islas en busca de trabajo; disminución del poder adquisitivo, lo que no incentiva a tener un número alto de hijos; pérdida de peso en el sector de la agricultura de exportación, con la consiguiente disminución de la necesidad de mano de obra, etc.

Mortalidad.

Realizando un análisis comparativo entre los años 1991, y 1995, con 105 y 122 defunciones respectivamente, se aprecia un incremento relativo del 16% en el número de fallecidos.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007 El Secretario de la Comisión



Tales datos se explican a partir del elevado número de personas mayores que hay en el municipio. Así, aproximadamente unas 2.500 personas superaban los 60 años de edad en 1991, cifra que se incrementó a 2.700 en 1995. Ésto supone, en términos relativos, que la población envejecida ascendió en un 3,10% entre ambos años de referencia. En este sentido, esa cohorte de edad pasa de significar un 11,3% de la población total del municipio en 1991, a suponer un 14,4% en 1995.

Esta tendencia al envejecimiento poblacional obedece al avance de la sanidad y la atención médica, obteniéndose como resultado una mejora de la calidad de vida y el aumento de la esperanza de vida, que se sitúa en la actualidad en torno a los 78 años para los hombres y 82 para las mujeres. Estos factores demográficos junto al descenso de la natalidad ya comentado, explican el acusado ritmo de envejecimiento que sufre la población municipal, lo que dificulta el relevo generacional. A ésto debe añadirse el menor desarrollo de la terciarización de la economía municipal, no en vano Gáldar constituye el segundo municipio a escala insular, tras San Nicolás de Tolentino, en cuanto a la mano de obra ocupada en la agricultura. Así, un 23,5% de los activos residentes en el municipio se ocupa aún en el Primario. Esta estructura económica hace que una buena parte de lo efectivos demográficos adultos y jóvenes emigren a otros sectores insulares, e incluso a otras islas del archipiélago, en los que el desarrollo turístico actúa como foco de atracción de la mano de obra municipal.

Es de destacar que en Gáldar la mortalidad masculina es mucho mayor que la femenina, referida en todos los grupos de edad, como consecuencia de los trabajos realizados por los varones, sobre todo en el sector de la construcción, con un alto índice de siniestralidad, del mismo modo existe una mayor incidencia de las enfermedades cardiovasculares entre los varones.

Crecimiento vegetativo.

En Gáldar el ritmo de crecimiento vegetativo en el periodo de tiempo que va desde 1991 a 1995 se caracteriza por la alternancia de altibajos según los años. Así, en el periodo comprendido entre 1991-1992 se aprecia un incremento del 10'1%, pasando en el periodo 1992 a 1993 a un decremento de un 32'1%, continuando la tónica descendente en los años que van desde 1993 a 1995, en los que se alcanzan un 14'8%.

El quinquenio que acabamos de dejar atrás esboza una serie de tendencias muy señaladas, como la caída de la natalidad, tendencia al envejecimiento y ligerísimo aumento de las tasas de mortalidad, que son claros indicadores del retroceso demográfico que sufre el municipio. A estos elementos debemos añadir la incorporación de forma masiva de la mujer al mundo laboral, lo que influye directamente en el índice de natalidad y en el descenso demográfico.

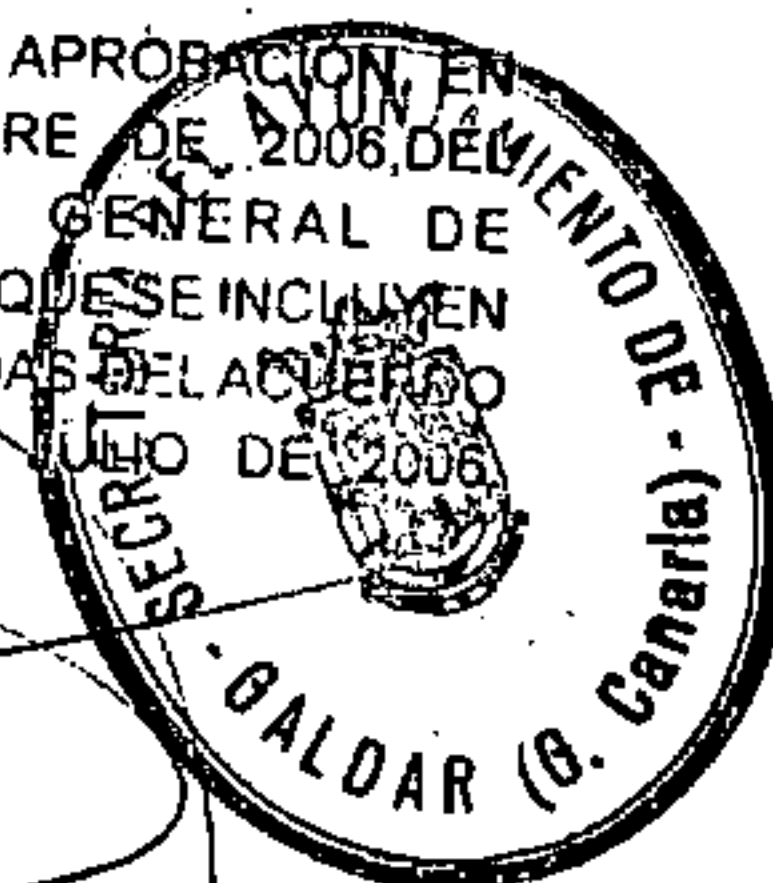
La merma de efectivos humanos por la vía emigratoria, hace que los grupos de edad jóvenes y adultos-jóvenes pierdan peso relativo, en detrimento del crecimiento natural a corto plazo, dando como resultado una población envejecida.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



Comparativamente los datos de los años 1995 y 1999 reflejan un cambio sustancial en las actividades económicas. Según los datos por sectores, el primario ha descendido en un 6'4%, debido al abandono de los campos de cultivos, causado por la competencia (plátano dólar), el sector secundario ha descendido tan sólo un 1'58%, siendo únicamente el sector terciario el que ha experimentado un incremento del 4'2%. A dicho aumento ha contribuido también la mejora de la conexión con Las Palmas de Gran Canaria, mediante la vía GC-2, que a su vez se prolonga hasta el puerto de Agaete, facilitando el transporte de personas y mercancías a la isla de Tenerife. Asimismo, hay que significar que este proceso de terciarización económica puede verse reforzado, en un futuro próximo, por el previsible desarrollo turístico de Costa Botija, así como por la recientemente aprobada ubicación de una gran superficie comercial entre la cabecera municipal y Sardina.

3.2.3 Estructura socio-profesional de la población¹.

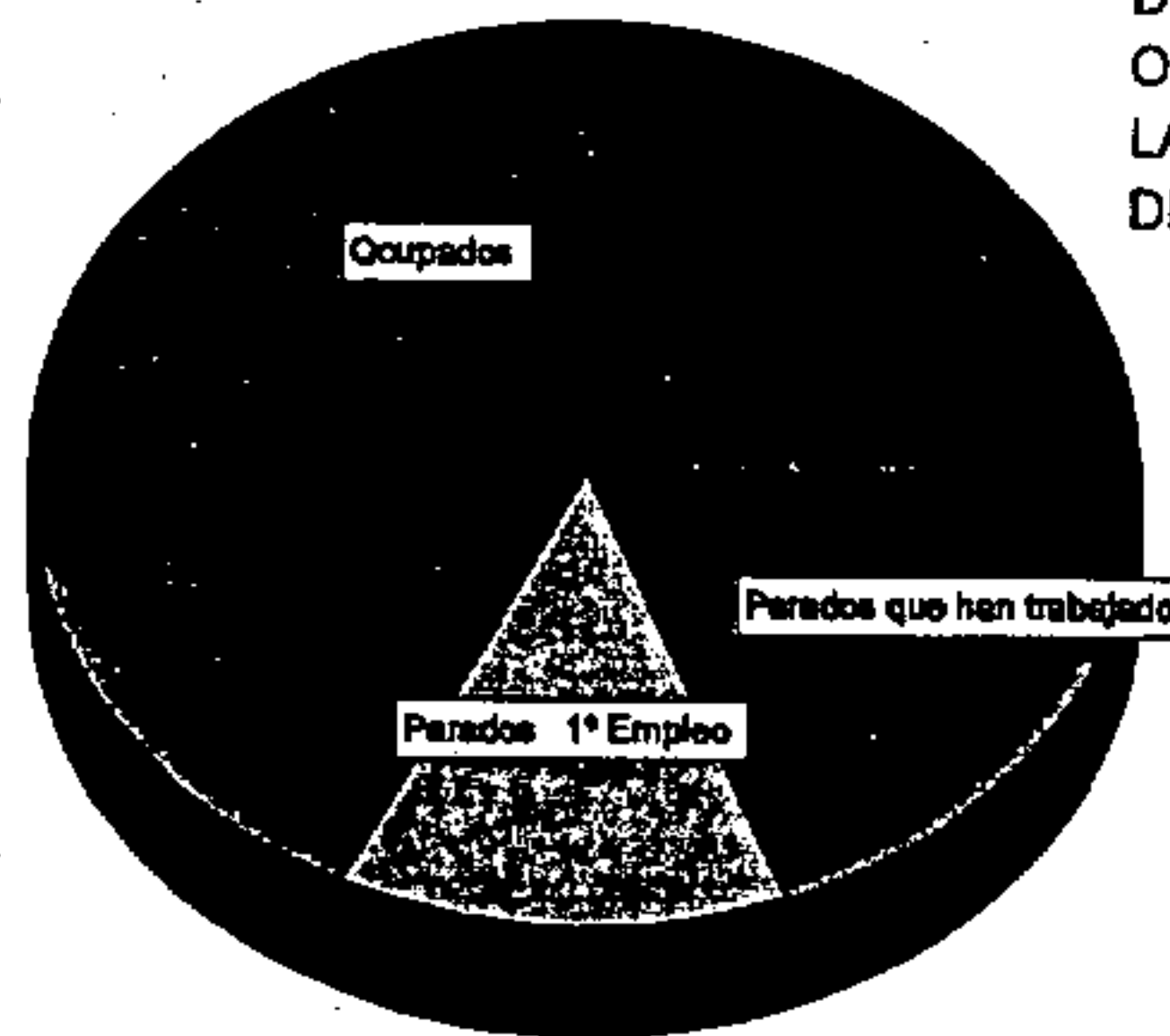
3.2.3.1 Económicamente activa.

Población activa de Gáldar (1996).

OCUPADOS		PARADOS QUE BUSCAN ¹ EMPLEO		PARADOS QUE HAN TRABAJADO ANTES	
VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
4.289	2.172	594	637	975	831

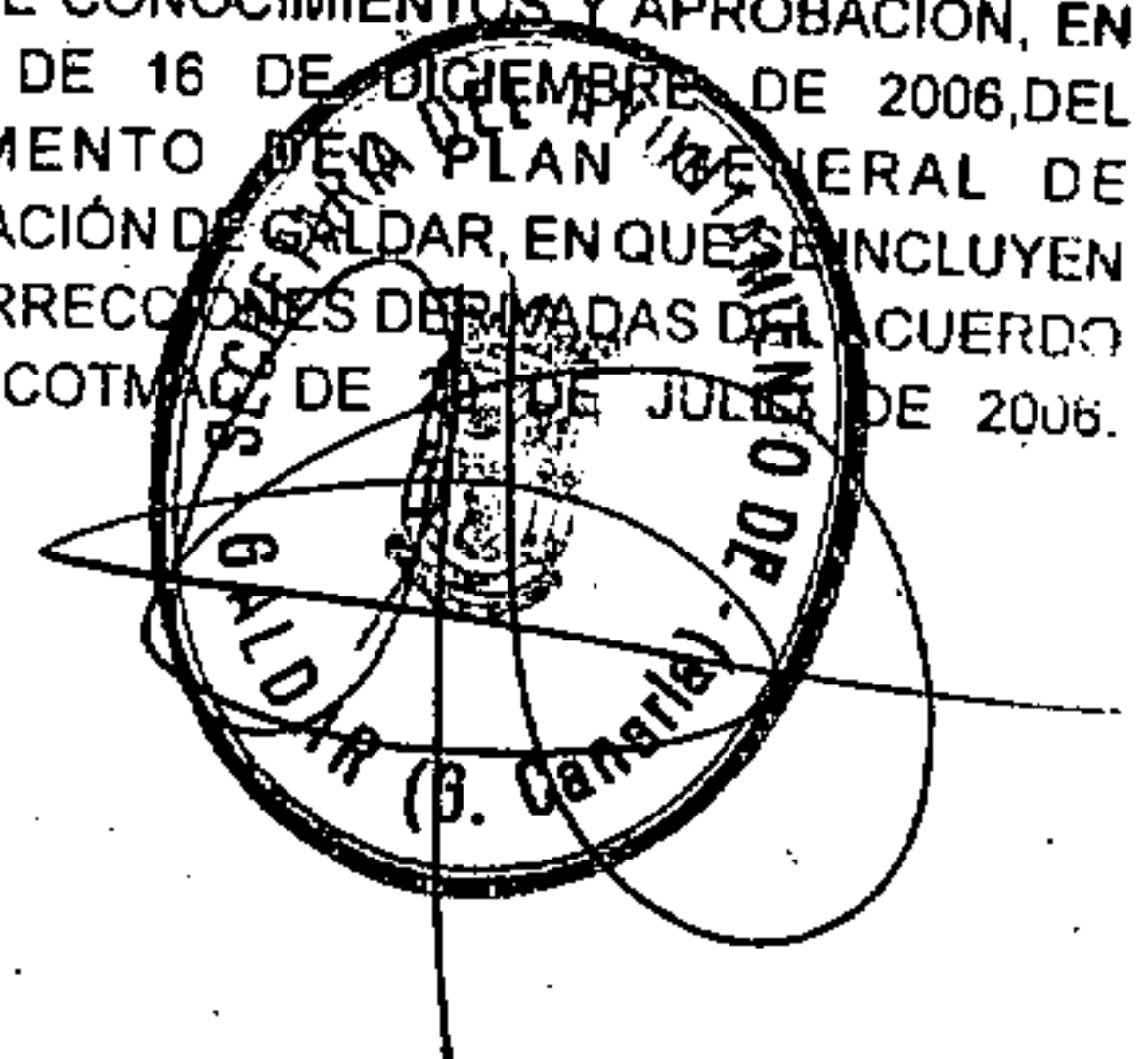
Fuente: ISTAC. Elaboración Propia

Distribución población activa



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN SEÑERO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAY DE 13 DE JULIO DE 2006.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

El diagnóstico de la población activa del municipio se podría resumir en los siguientes puntos:

- El número de varones que trabajan duplica al de las mujeres, pero sin llegar a cifras mayores, ya que, con un sector como el agrario importante, el número de mujeres que se requieren en trabajos relacionados con la agricultura es alto.

¹ El contenido de este apartado pertenece al trabajo Fin de Carrera de D. Aristides Moreno Ramos, Ingeniero Técnico Agrónomo de la Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar.

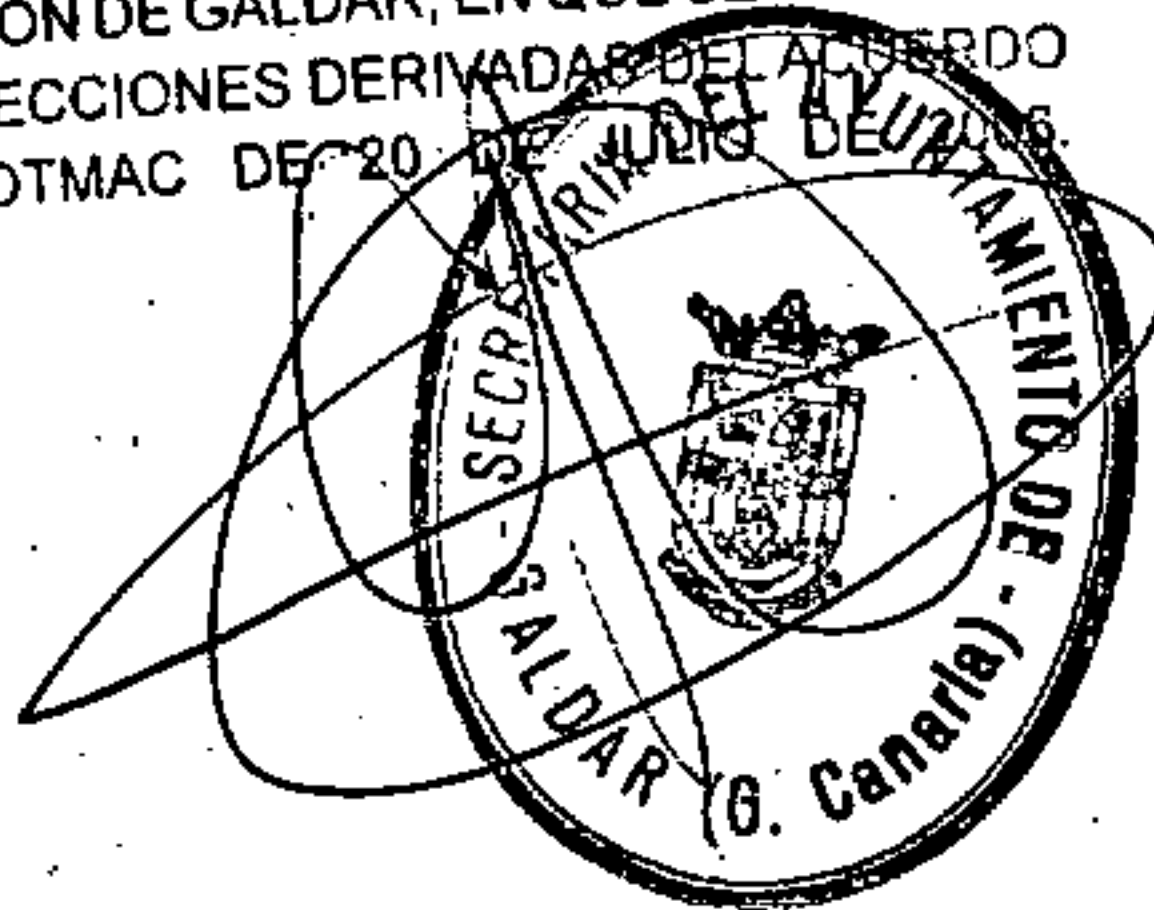
- Las personas de sexo femenino superan a las de sexo masculino entre aquellas que desean encontrar su primer empleo, ya que la oferta de puestos de trabajo en la mayoría de los sectores, salvo el agrícola, es para hombres.
- Por la misma razón que en el anterior caso el número de paradas femeninas que han trabajado antes es menor.

3.2.3.2 Económicamente inactiva.

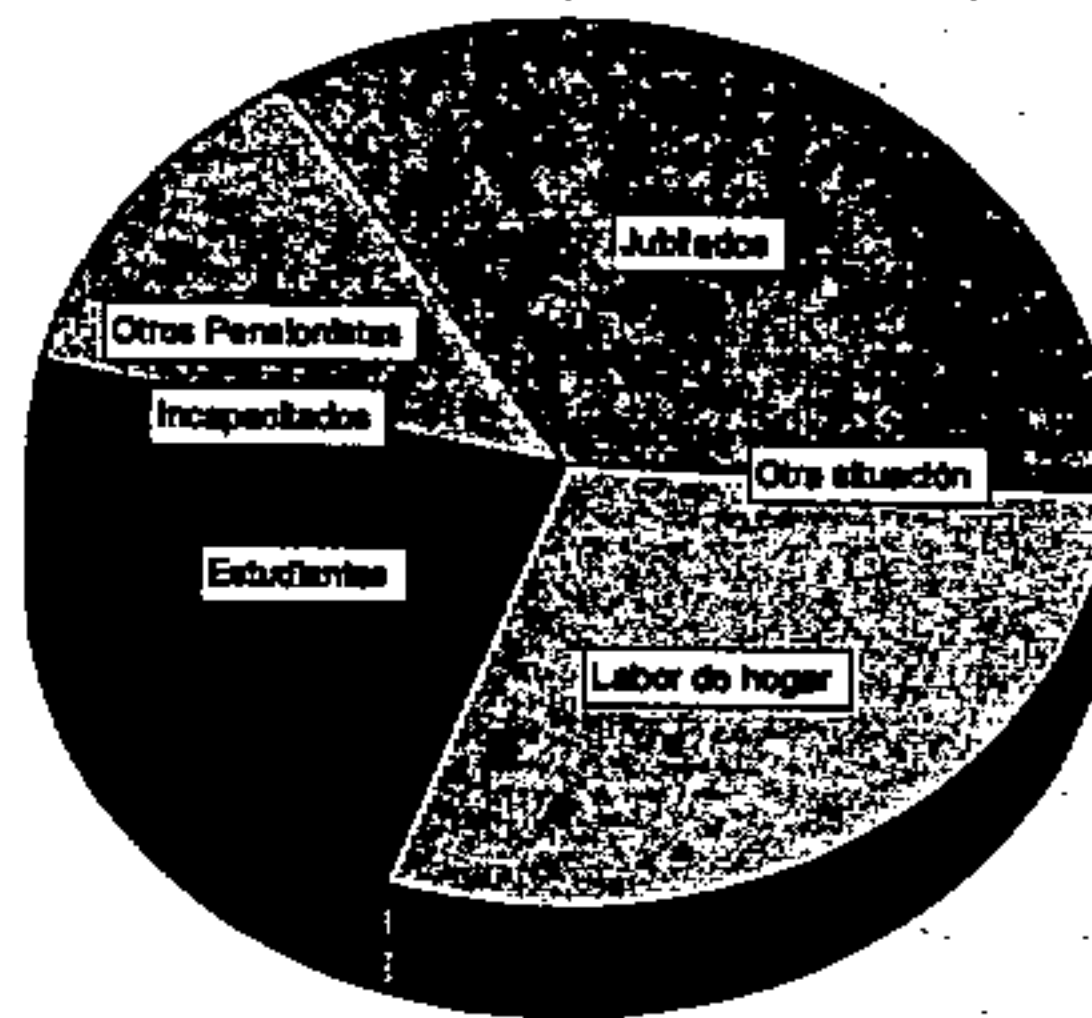
Distribución de la población económicamente inactiva de Gáldar (1.996)

JUBILADOS		OTROS PENSIONISTAS		INGAPACITADOS PERMANENTEMENTE		ESTUDIANTES		LABOR DE HOGAR		OTRA SITUACIÓN	
VARÓN	HEMBRA	VARÓN	HEMBRA	VARÓN	HEMBRA	VARÓN	HEMBRA	VARÓN	HEMBRA	VARÓN	HEMBRA
1.673	968	185	802	31	23	783	979	38	2.252	23	23

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JUNIO DE 2006.



Población inactiva



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



Fuente : ISTAC. Elaboración Propia.

En la población económicamente inactiva se aprecia como el número de personas jubiladas de varones es mayor, debido a que eran los varones los que trabajaban en épocas pasadas, o al menos de forma más mayoritaria que la actual, y por tanto las mujeres quedaban relegadas a las faenas caseras.

- Otro dato que merece la pena ser destacado es el de estudiantes, en el cual vemos como la tendencia apunta a un mayor número de mujeres, por dos razones primordiales:
 - a) Por que se les exige más a la hora de conseguir un puesto de trabajo.
 - b) Por que al tener más vedado la consecución de un puesto de trabajo, según se pudo apreciar en el apartado anterior de activos, continúa estudiando hasta que aparece éste.

3.2.3.3 Nivel formativo de la población de 16 y más años.

El presente cuadro es significativo del nivel formativo existente entre los ciudadanos de Gáldar, conformándose como un factor limitante a la hora de realizar cualquier tipo de política laboral, como se verá en otro apartado con la población parada y, específicamente con la del sector agrícola.

El porcentaje de personas que queda bajo la franja de la EGB es del 61.9%, muy alto, y si se le suma aquella población con el grado de E.G.B. el porcentaje es del 83,6%; aunque este porcentaje será mayor cuando se empiecen a dar cifras tomando como referencia la E.S.O. (Educación Secundaria Obligatoria), nuevo mínimo impuesto por el Ministerio de Educación y Ciencia.

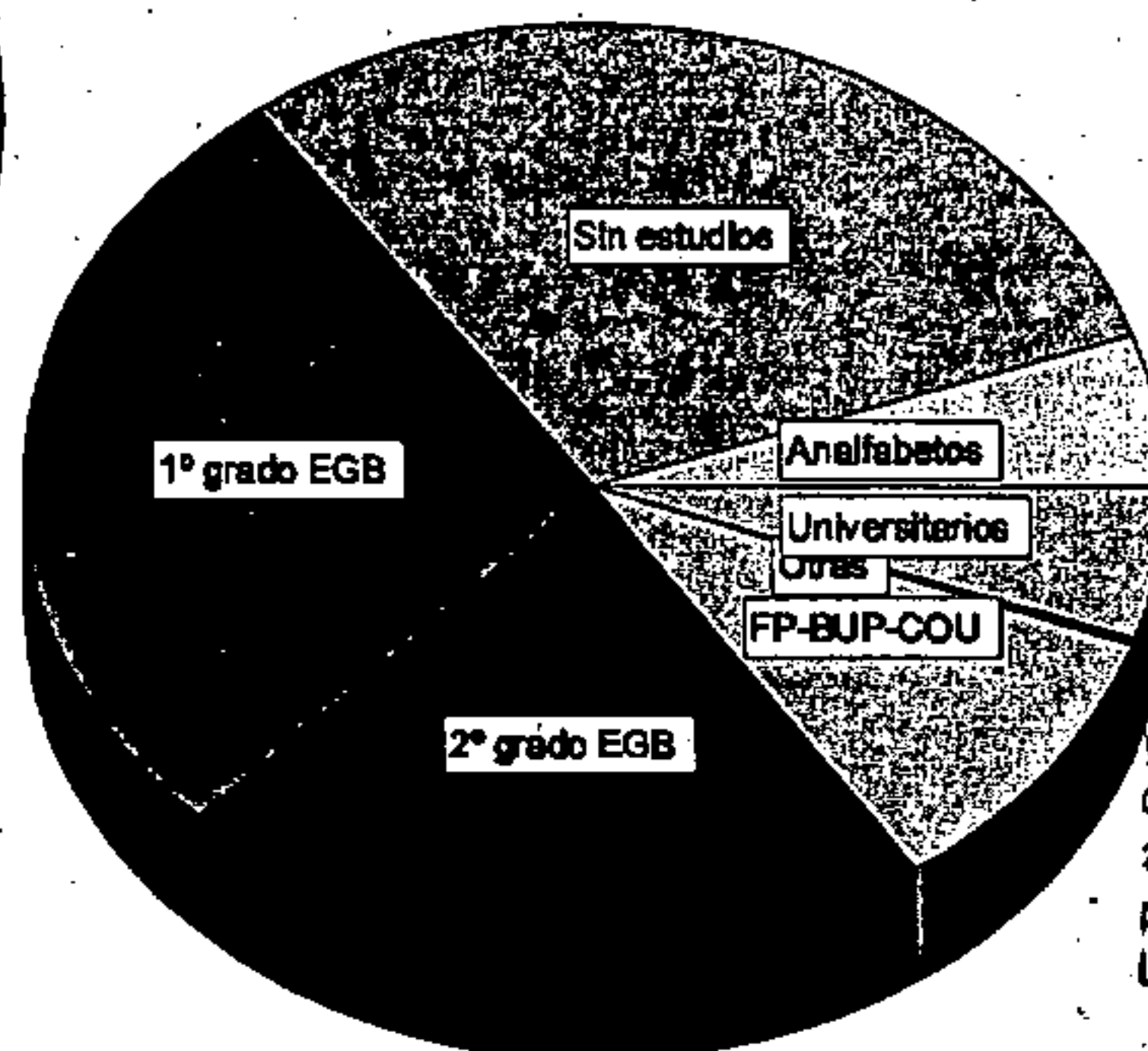
Nivel formativo de la población de Gáldar (1.991).

ANALFABETOS	963	5.4%
SIN ESTUDIOS	5.347	28.8%
PRIMER GRADO EGB	4.965	27.7%
SEGUNDO GRADO EGB	3.857	21.7%
FP-BUP-COU	1.805	10.1%
OTRAS ENSEÑANZAS	63	0.4%
UNIVERSITARIOS	918	5.0%

Fuente: INE. Elaboración Propia

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
 PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL
 DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
 ORDENACIÓN DE GÁLDAR QUE SE INCLUYEN
 DE LA SESIÓN DE 10 DE JULIO DE 2005
 DE LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE
 ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS PALMAS DE G.C.

Nivel formativo población Gáldar



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la **APROBACIÓN DEFINITIVA** del presente expediente.
 Las Palmas de G.C. **21 MAR. 2007**
 El Secretario de la Comisión



Gráfico 8.- Nivel formativo de la población de Gáldar (1991)

La tendencia deberá también remitir con el paso del tiempo, dado que parte de nuestros abuelos y padres no tuvieron acceso a la educación como nosotros.

3.2.3.4 Población ocupada y rama de actividad.

El presente cuadro nos habla de la terciarización existente en el municipio, que alcanza la cota del 50% aproximadamente, en sectores como la administración y comercio, mientras que las cifras de agricultura y construcción están sometidas a cierta fluctuación; así las cifras de parados en los meses de verano, en el sector agrícola, alcanzan un máximo, para bajar en invierno cuando se produce la máxima actividad en el sector flores y tomates, aprovechando la coyuntura.

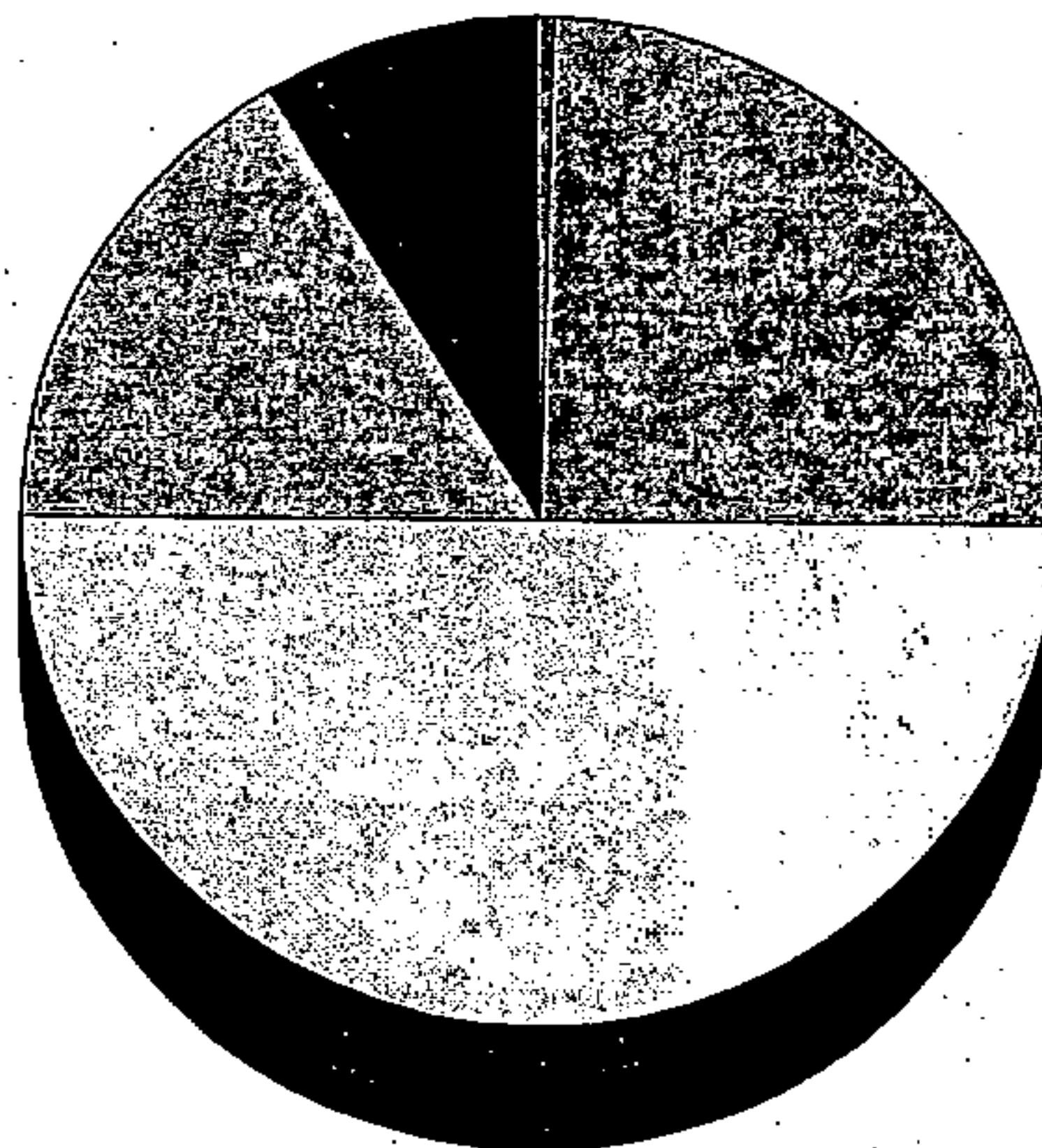
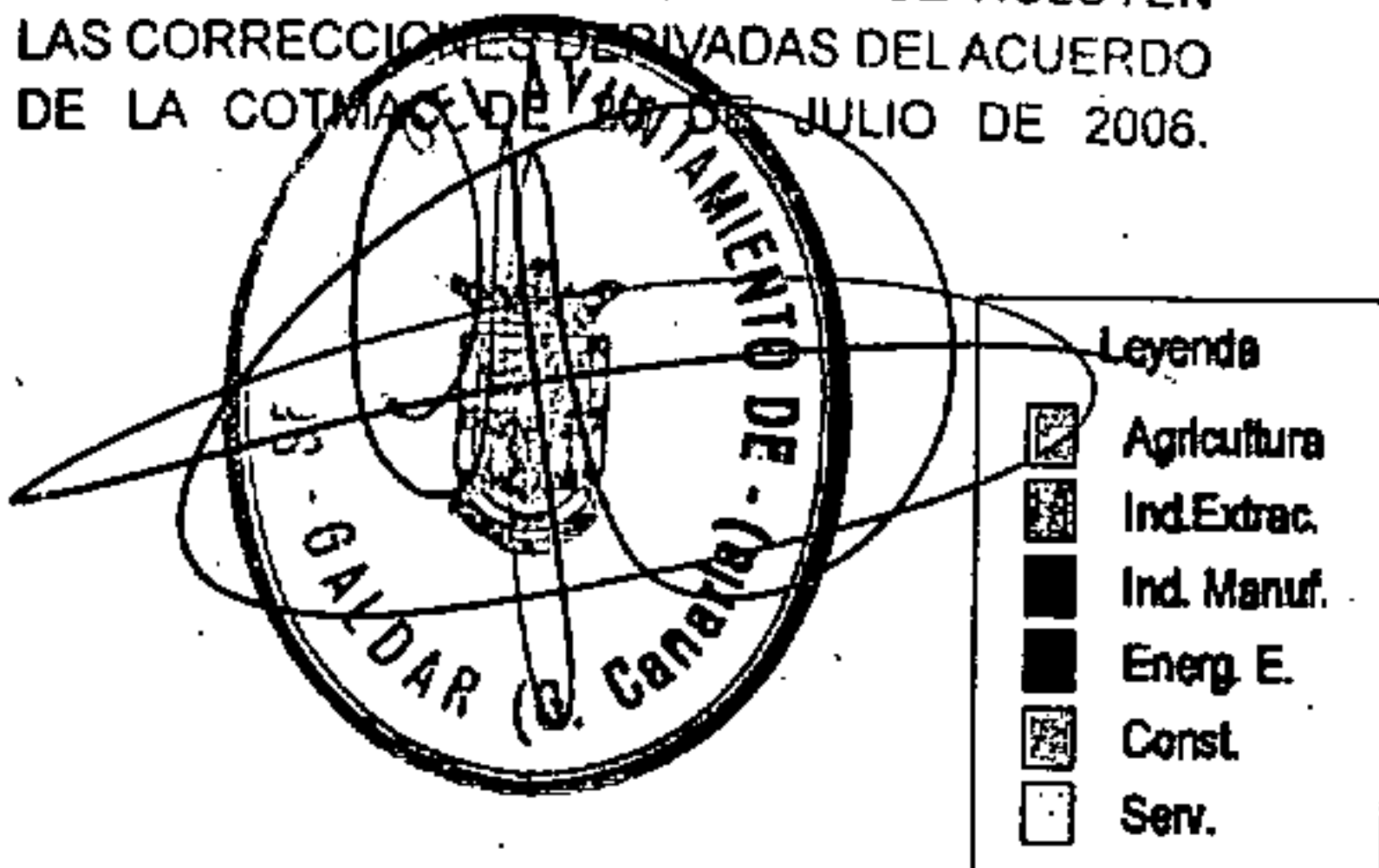
Población ocupada y rama de actividad (1.991).

RAMAS DE ACTIVIDAD	POBLACION OCUPADA	%
AGRICULTURA	1.303	24,7
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	35	0,66
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	377	7
ENERGIA ELECTRICA, GAS, AGUA	73	1
CONSTRUCCION	848	16
SERVICIOS	2.624	49,88
TOTAL	5.260,00	100,00

Fuente: INE Elaboración Propia.

Sectores de producción

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMA DE 10 DE JULIO DE 2006.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 1 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

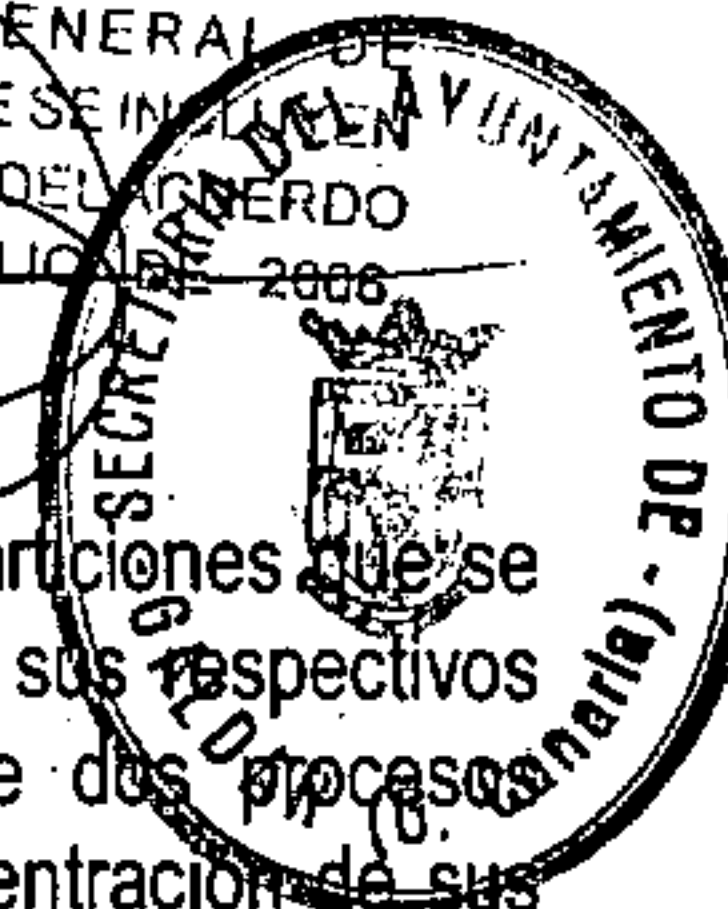


3.2.3.5 Población ocupada en el sector agrícola-ganadero.

De la población ocupada de derecho de 16 años y más, ocupada en el municipio de Gáldar, según el censo de 1.991, 5.260 habitantes, el 24,7%, 1.303 habitantes están ocupados en el sector agrícola-ganadero.



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



3.3 Agricultura y ganadería²

3.3.1 Estructura agraria.

3.3.1.1 La propiedad de la tierra.

El régimen de propiedad de la tierra, hoy día en Gáldar, es un reflejo de las particiones que se efectuaron tras la Conquista. Una vez separadas las más fértiles tierras, con sus respectivos caudales de agua, el resto pasó a manos de los campesinos, iniciándose dos procesos contrapuestos, por un lado, las mejores familias entraron en una fase de concentración de sus predios, por medio de alianzas matrimoniales; y por otro, de fragmentación, ya que los campesinos dividían sus terrenos entre los herederos.

Junto a este proceso se dio otro paralelo, que consistía en que las mejores fincas, al disponer sus dueños de capital, podían dedicarse a los cultivos de exportación, más necesitados de mano de obra y de mejoras técnicas pero, los que mejores réditos dejaban; mientras que los pequeños campesinos tenían que optar por cultivos de autoabastecimiento, dedicando los excedentes a su venta en el mercado interior.

La fuerte jerarquización de la agricultura se ha mantenido hasta bien poco, tanto es así, que aún en el censo de 1.958 existían terratenientes herederos de aquellas grandes familias que participaron en el primer reparto.

Relación de uso de la superficie del municipio de Gáldar 1991.

TIERRAS LABRADAS	1.972 Has.
ZONA URBANA Y VIAL	1.573 Has.
TOTAL	3.545 Has.
TOTAL MUNICIPIO	6.159 Has.
PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN	57.6%
PORCENTAJE UTIL RURAL	32%
PORCENTAJE UTIL URBANO Y VIAL	25.6%
PORCENTAJE NO UTILIZADO	42.4%

Fuente: INE Elaboración Propia.

En función de la superficie del terrazgo agrícola podemos establecer el tipo de propietario que le corresponde, según la siguiente clasificación:

A.- Pequeños propietarios.

- 1) Parcelas cuya extensión es inferior a 5 Has. Donde solamente se alcanzan a producir bienes necesarios o equivalentes al consumo familiar; aunque sean intensamente explotadas. Este tipo de propiedad absorbe la totalidad de la fuerza de trabajo familiar no dando margen para la contratación de mano de obra asalariada. Los rendimientos no generan rentas aceptables para el mantenimiento familiar.

² El contenido de este apartado pertenece al trabajo Fin de Carrera de D. Aristides Moreno Ramos, Ingeniero Técnico Agrónomo de la Agencia de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar.

- 2) Parcelas entre 5 y 10 Has. Se tipifica también dentro del perfil encontrado en el grupo anteriormente definido.

B.- Medianos propietarios.

- 1) Parcelas entre 10 y 20 Has. Esta clase de propiedad puede absorber en pequeños períodos la mano de obra asalariada, especialmente en época de cosecha, aunque en todos los casos se presentan inversiones en capital.
- 2) Parcelas entre 20 y 50 Has. Que generan trabajo en determinadas épocas del año según el cultivo y que por lo general es en el periodo de cosecha, en la que se contrata personal para la recolección.

C.- Gran propiedad.

- 1) Parcelas cuya extensión se encuentra entre las 50 y 100 Has. Unidades que requieren de personal estable que realice las tareas agrícolas.
- 2) Parcelas superiores a las 100 Has. Es importante destacar que algunas de estas fincas se han formado por la agrupación de pequeñas parcelas.

Como podemos observar en el cuadro que se detalla a continuación, en la Comarca existe un gran número de pequeñas explotaciones (97,4% del total de las explotaciones), mientras que las grandes superficies son escasas y están en manos de pocos propietarios (0,6 % del total).

Superficie explotaciones agrarias en Gáldar en 1.998 (Has)

Nº DE EXPLOTACIONES TOTAL	1.342	100%
Has.		
0 - 5	1.261	94%
5 - 10	46	3.4%
10 - 20	20	1.5%
20 - 50	6	0.4%
50 - 100	4	0.3%
> 100	5	0.3%

Fuente: INE Elaboración Propia

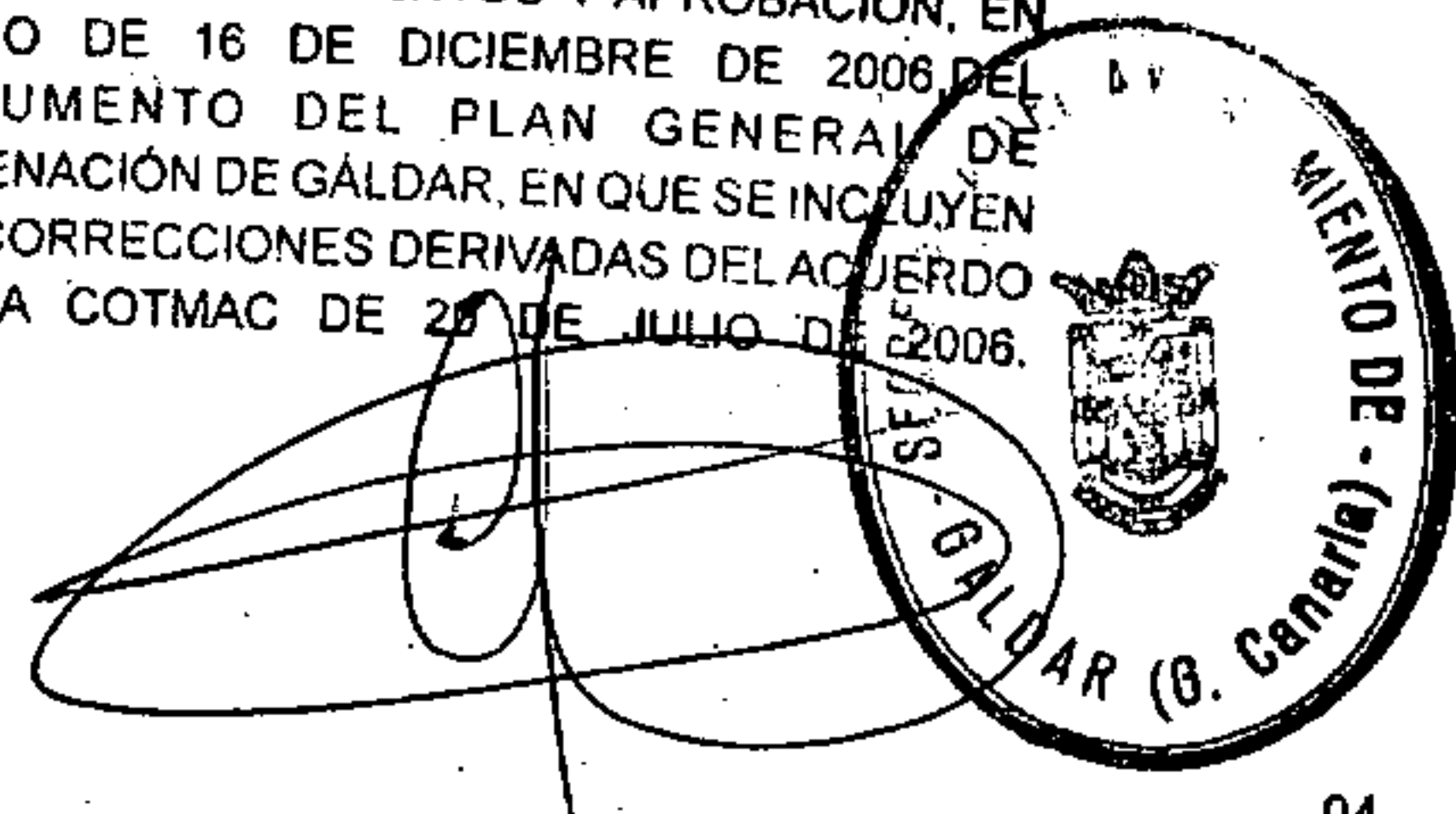
Si bien, el sistema sirve para clasificar los propietarios en función de la superficie, los criterios que se mencionan no son compartidos, puesto que se estima la Unidad de Trabajo por Hombre (U.T.H.) en 1 Ha., al menos en aquellos cultivos de plataneras, llegando a 12 si es en cultivo de flor cortada, por lo que queda claro que el límite entre las pequeñas, medianas y grandes propiedades es difícil de determinar, ya que depende no sólo de las zonas y los cultivos, sino también del modo en que se lleva a cabo su explotación, es decir, sus rendimientos por unidad de superficie. Lo que sí sirve es para comprobar el grado enorme de fragmentación del terreno en el municipio.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 25 DE JULIO DE 2006.



3.3.1.2 Valoración de la tierra.

A) Precios de la tierra.

En el municipio son altos y han estado subiendo su valor de forma continuada, en contra de lo ocurrido en el resto de España. La zona de más valor económico es sin duda la de costas, donde se concentra la agricultura de exportación y los motivos por los cuales el precio es elevado habría que buscarlos en: espacio físico reducido, mejora de las expectativas del sector platanero gracias a la O.C.M., apego a la agricultura por un sector amplio de la población que, pese a tener otras actividades económicas, continúa con una actividad en la que a veces no obtiene ganancias económicas que justifiquen su permanencia.

Precio de la tierra (Pts/Ha) en Caideros. Zona para pastizal

AÑO	MÍNIMO (Pts/Ha)	MÁS FRECUENTE (Pts/Ha)	MAXIMO (Pts/Ha)
1.986	200.000	300.000	400.000
1.987	350.000	550.000	870.000
1.988	365.000	600.000	900.000
1.990	400.000	650.000	1.000.000
1.994	400.000	654.000	1.000.000

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

Precios de la tierra en Gáldar (Pts./Ha.) para Plataneras Zona: Llanos de Caleta y Sobradillo

AÑO	MÍNIMO (Pts/Ha)	MÁS FRECUENTE (Pts/Ha)	MAXIMO (Pts/Ha)
1.986	2.500.000	3.000.000	3.500.000
1.987	4.000.000	4.500.000	5.000.000
1.988	5.250.000	5.600.000	6.000.000
1.990	6.000.000	6.550.000	7.096.000
1.994	7.200.000	8.000.000	9.056.000

Fuente: ISTAC. Elaboración propia

El incremento del valor de los precios no sólo es a nivel de costa, donde existen multitud de fincas, y una agricultura bastante tecnificada, sino que también abarca al resto de zonas del municipio (como se aprecia en la Tabla Nº 29; en la zona de medianías de Gáldar).

B) Valor tributario.-

Valores tributarios básicos de la contribución territorial rústica en Gáldar

Año	Nº contribuyentes	Nº exentos	Ttc	BIS (pts)	BLS (pts)	Cuota (Ptas.)	SI (Has)
1.988	452	1.645	2.097	31.891.010	15.945.746	3.189.188	5.538
1.989	449	1.644	2.093	31.792.507	15.896.495	3.179.338	5.502

Ttc: Total titulares catastrales; BIS: Base imponible sujeta; BLS: Base liquidable sujeta; SI: Superficie imponible.

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
 Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
 El Secretario de la Comisión



Total de parcelas y subparcelas en Gáldar (1.989-1998).

Año de renovación	TTC	SC (Has)	Nº parcelas reales	Nº subparcelas	VC (miles de ptas.)
1.989	2.093	5.503	7.363	20.705	609.785
1.998	3.323	6.275	7.102		2.038.048

TTC: Total titulares catastrales; SC: Superficie catastrada; VC: Valor catastral.

Fuente: ISTAC. Elaboración propia.

Como podemos apreciar el número de contribuyentes es elevado, dando una media de superficie por contribuyente de **2,62 Has (1988)** y **1,81 Has (1.998)**, muy inferior a las 7 Has, estimadas como media adecuada.

Como se viene repitiendo a lo largo del presente Trabajo, el suelo de Gáldar está muy fraccionado, sobre todo en la zona costera, que es la dedicada a los cultivos de exportación, dicha parcelación se remonta a los inicios de la colonización, y a tenor de lo expuesto, creemos queda ampliamente demostrada la tesis de partida, si ya las 2,6 Has. (y 1.81 Has. en el presente año) de superficie media eran muy bajas para pretensiones de tener una mínima rentabilidad, la división que se propone entre la superficie cultivada y el número de parcelas es aún más significativo, porque nos sitúa con una media de **0,747 Has.** por parcela (**0.88 Has.**, en 1.998, dando como resultado una mayor parcela que en 1988); esta operación realizada con el número de subparcelas será todavía más bajo, o sea, de **0,265 Has.**(1.988) por subparcela (algo menos de media fanegada), con lo que supone de muros, redes de riegos, transporte, etc., siempre en el mejor de los casos que el que posea varias parcelas las tenga colindantes. No existiendo datos de subparcelas para 1998.

Regímenes de tenencia de la tierra en Gáldar en Has (1.962-1.982)

AÑOS	PROPIEDAD	ARRENDAMIENTO	APARCERIA	OTROS	TOTAL
1.962	4.301	540	3	40	4.884
1.972	4.626	673	297	267	5.863
1.982	3.079	264	3	151	3.497

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

Por lo general el agricultor prefiere trabajar su predio, sin aventurarse a arrendar, dada la inseguridad que siempre ha existido sobre los cultivos y también a una normativa legal que no favorecía el invertir en modernizar el espacio arrendado, porque podía revertir luego en poco tiempo al dueño y perder la inversión.

3.3.1.3 Localización de los cultivos.

3.3.1.3.1 Zona de costa.

La zona costera de Gáldar, hasta los 300 mts. de altitud, ocupa la totalidad de los cultivos de exportación. Estos se encuentran en una gran franja que ocupa La Vega de Gáldar, los Llanos de Caleta y Sobradillo, Los Quintanas y Piso Firme.

El principal cultivo en extensión, el plátano, tiene como espacio propio la parte norte del municipio, ocupando el corredor que se forma desde Caleta Arriba, Agujero, Pavón y Llanos de Caleta y Sobradillo; en anteriores épocas también ocupaba la Vega, pero ha retrocedido por la introducción de cultivos hortícolas y flores, incluyendo la Variante del Norte, autovía que une Gáldar con Las Palmas de Gran Canaria, en construcción.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



Los cultivos de huerta se encuentran en diversos sectores según tipo de cultivo; las lechugas en La Vega, pepinos y pimientos en Sardina (Botija), tomates en El Cardonal, cebollas en Piso Firme y Los Quintanas, y el resto esparcidos.

Los cultivos de flores en La Vega, en su parte alta, cerca de la frontera con el municipio de Santa M^a de Guía, en el Agujero y en El Sobradillo; y próximamente en Sardina, con la puesta en marcha de una superficie aproximada de 10 Has.

3.3.1.3.2 Zona de medianías y cumbres.

La papa se encuentran sobre todo en las medianías y, los pastizales en medianías y cumbres.

3.3.1.4 Evolución del paisaje.

Lo que más llama la atención de la zona de cultivos situada en costa, es la cantidad de parcelas existentes y la cantidad de trabajo y dinero que se ha necesitado para conformar una tupida red de fincas, caminos rurales, tuberías, estanques, etc.

Para levantar y poner en producción una parcela hace falta, en muchos de los casos, seguir algunos de los pasos que a continuación se describen:

- Levantar un muro en su perímetro para poder nivelar el terreno.
- Añadir la tierra, generalmente importada de las medianías.
- Continuar levantando el muro en todo su perímetro como cortavientos y para evitar robos.
- Plantar.
- En caso de cultivar exigente construir invernadero.
- Colocar sistema de riego.
- ...

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007 El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE ENVIEN LAS CORRECCIONES DEFINIDAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



Todo ello hace que en la actualidad existan en Gáldar una enorme red de tuberías de distribución de agua (desalada, depurada y de pozos), caminos y multitud de fincas divididas en varias parcelas. En cambio el paisaje que se puede observar en las medianías y cumbres es diferente, ya que, salvo en los alrededores de los barrios, donde se da bastante fragmentado el terrazgo, en cultivos de hortalizas y papas, en el resto se dan pastizales y prados naturales que se separan entre sí por pequeños muros de piedra o bien alineaciones de piteras, conformadas por superficies de amplio tamaño.

3.3.2 Los cultivos.

3.3.2.1 Distribución general de la producción.

La disposición altitudinal de Gáldar, junto a su situación a barlovento hacen que dentro de su perímetro se puedan producir todo tipo de frutas y hortalizas.

La superficie destinada a cultivo, prados y pastizales y forestal viene dada en la siguiente tabla:

Distribución general de tierras del término municipal de Gáldar (1.997).

Aprovechamiento	Secano (Has.)	Regadio (Has.)
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	104	266
Barbechos y otras tierras no ocupadas	15	30
Tierras ocupadas por cultivos leñosos		569
A) TOTAL TIERRAS DE CULTIVO	119	865
Prados naturales	250	
Pastizales		
B) TOTAL PRADOS Y PASTIZALES	250	
Monte maderable	585	
Monte abierto	300	
Monte leñoso		
C) TOTAL TERRENO FORESTAL	885	
Erial a pastos	2.227	
Espartizal	2.665	
Terreno Improductivo	709	
Superficie no agrícola	40	
Ríos y lagos		
D) TOTAL DE OTRAS SUPERFICIES	5.641	
SUMA A+B+C+D	6.895	865
SUPERFICIE TOTAL TÉRMINO MUNICIPAL	7.760	

FUENTE: MAPA

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **21 MAR. 2007**
El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACIÓN

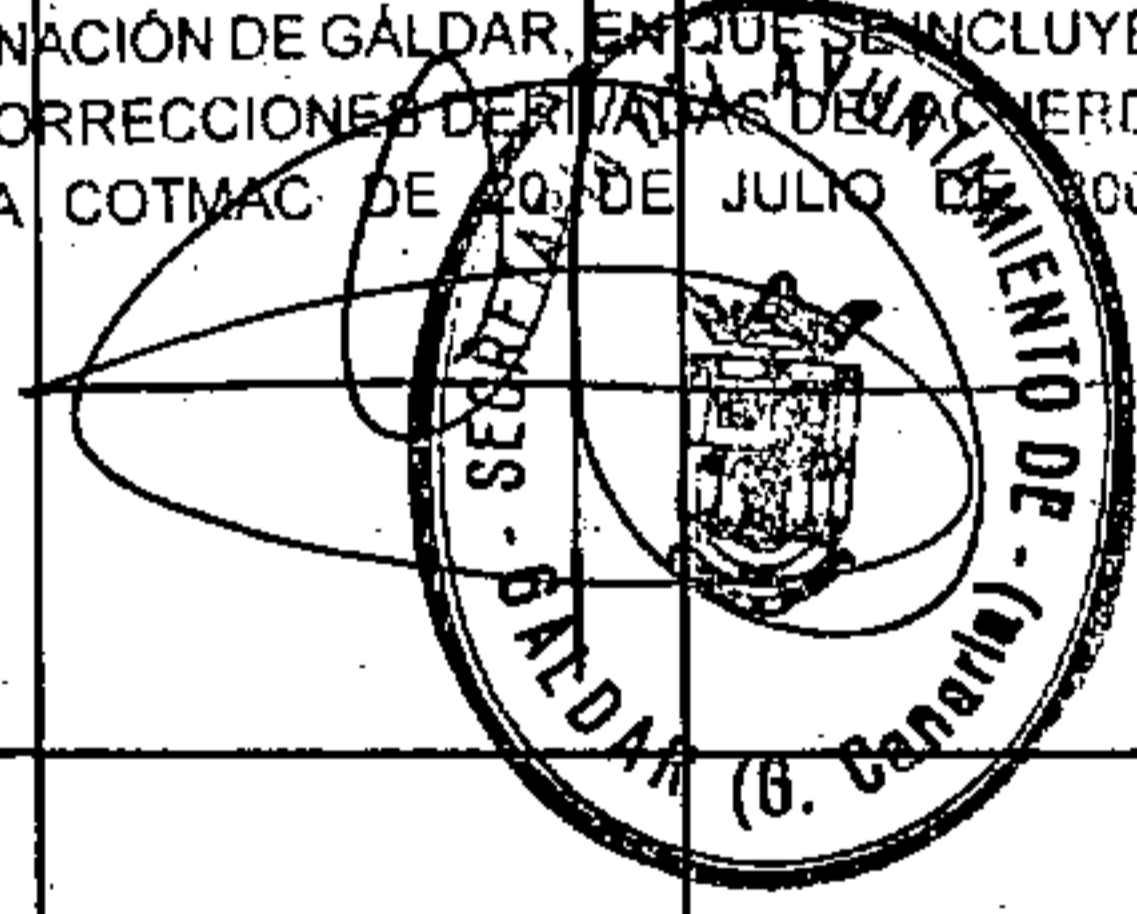
TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



Extensión en Hectáreas de los cultivos de Gáldar (1.997).

CULTIVOS.-	Secano (Has.)	Regadío (Has.)
Cereales de grano.-		
Trigo	3	
Cebada	5	
Avena	8	
Centeno	3	
Maíz		6
Tubérculos consumo humano.-		
Papa extratemprana		10
Papa temprana	20	40
Papa media estación		15
Papa tardía		5
Flores y plantas ornamentales.-		
Clavel		3
Rosa		2
Otras flores		5
Plantas ornamentales		15
Cultivos forrajeros.-		
Cereales de invierno para forraje	15	
Maíz forrajero	20	
Haba, guisante, altramuz, algarrobas y otros	30	
Hortalizas.-		
Col y repollo		3
Lechuga		20
Escarola		8
Sandía		2
Calabaza y calabacín		12
Pepino		16
Tomate		40
Fresa y fresón		8
Coliflor		3
Ajo		2
Cebolla		30
Remolacha de mesa		7
Judía verde		9
Otras hortalizas		5
Cítricos.-		
Mandarino		1
Limonero		3
Frutales.-		
Manzano		5
Peral		2
Granado		2
Platanera		550
Varios		5
Olivar.-		
Olivar aceituna de mesa		1
Otros leñosos.-		

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



FUENTE: MAPA.

El Secretario de la Comisión

Como podemos observar la relación de cultivos que destacan tanto por su importancia económica, como por la superficie existente que se dedica a su producción son:

1º.- Platanera	550 Has (700 según Plan Hidrológico)
2º.- Hortalizas	266 Has.
- Tomate	40 Has.
- Cebolla	30 Has.
- Lechuga	20 Has.
- Pepino	16 Has.
- Calabaza y calabacino	12 Has.
3º.- Papas	90 Has.
4º.- Flores y plantas ornamentales	25 Has.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COISAC DE 20 DE JULIO DE 2006.

3.3.3 Ganadería.

3.3.3.1 Generalidades.

El importante papel jugado por la ganadería en el municipio de Gáldar, al igual que en el resto de los municipios del Archipiélago Canario, está todavía por estudiar y valorar.

Por lo general, el número de animales de las distintas especies que se tenían estaba en función del terreno que se explotaba; así a pequeños agricultores le correspondía una cabaña variada y corta, que normalmente era para autoconsumo, y a propietarios con un mayor nivel le correspondía una cabaña mayor, que le permitía la venta de los excedentes de leche, carne, lana..., obtenidos con el ganado. Esta característica era trasplantable a la zona de medianías y cumbres, si bien entonces los rebaños podían ser algo mayores ya que se disponía de una amplia zona de pastos, con la que completar la dieta alimenticia del ganado.

Hoy día, y debido al incremento del precio de la tierra, de los costes de la ración, del Régimen Especial de Abastecimiento, etc., han desaparecido de la zona de costas la mayoría de los animales existentes, se han desvinculado de la tierra y ha aparecido una ganadería más industrial. Sin que se diese cambio significativo en la zona de medianías y cumbres, donde las dificultades de la orografía, los planes de ordenación urbana, la normativa referente a la protección de especies vegetales, envejecimiento de la población, control comercial de los intermediarios, etc., han hecho que continúe con los sistemas existentes desde antaño, incluido el pastoreo y la transhumancia.

Las primeras experiencias de ganadería industrial, pese a ser pioneras a nivel de Canarias, no se han saldado favorablemente, debido generalmente a una inapropiada gestión, más que a una crisis de producción, éstas han sido la Granja Avícola de la Punta de Gáldar, cuyas instalaciones aún son reconocibles en ese lugar, cuya superficie y producción la hacía puntera en su momento y la Granja de cochinos de Graporsa, situada en el Cardonal, también puntera en su día, pese a que las naves aún puedan ser reutilizadas, también se cerró una nave industrial encargada de producir piensos para las raciones de los animales.

Pese a que la mayoría de la ración de los ganados provenga del exterior, aún existe cierta dependencia entre tierra y ganado, ya que muchas de las pequeñas explotaciones, no cuantificadas, se encuentran formando parte de finca agrícola, y por lo tanto existe un intercambio de forraje por estiércol, aprovechándose parte de los residuos de las plataneras y otros cultivos que se realizan específicamente para forraje.

El Secretario de la Comisión

Si en general en lo que se refiere a la agricultura las fuentes estadísticas no son del todo fiables, con respecto a la ganadería no son menos, tanto por las incongruencias que presentan las distintas fuentes existentes en cuanto al número de cabezas, la evolución de la cabaña y las producciones pecuarias, como por la imposibilidad de distinguir los diferentes tipos de explotaciones ganaderas existentes.

Estas deficiencias son achacables no sólo a los técnicos encargados de realizarlas y al sistema empleado (llegándose a dar casos en temas de fotografía aérea, cuyas fotos eran interpretadas por técnicos peninsulares, en confundir las tuneras y piteras como sotobosque), sino que también a la falta de colaboración de la población, que ven dichos censos como elemento para cobrar impuestos, y por lo tanto minimizan sus pertenencias y producciones.

3.3.3.2 Subsector Vacuno.

En el sector del vacuno existen una serie de aspectos que conviene destacar para conocer mejor la situación actual, ya que la simple cifra de las estadísticas no es suficiente para valorar un sector que en los últimos años está en auge, sobre todo por las subvenciones existentes para la compra de ganado frisón, productor de leche, y por las subvenciones por cabeza de ganado.

En primer lugar, la mayoría de las cabezas de ganado se encuentran atomizadas en numerosas y pequeñas explotaciones, como complemento de la agricultura y como medio de obtención de sobresueldo, las concentraciones de más de 10 cabezas de ganado son ínfimas.

Se ha dado un proceso de cambio fuerte en las razas usadas, pasando del ganado de la tierra, a una fuerte importación de ganado frisón traído de Holanda y en gestación, quedando prácticamente el ganado de la tierra para exposiciones y ferias.

La mayor concentración del mismo se da en la zona costera.

La ración es mayormente importada, aportando como complemento parte de los subproductos de la platanera y algo de los pocos cultivos que se realizan en la comarca para forraje.

Tabla 42
Censo de bovinos del municipio de Gáldar

AÑOS	86-88	1.990	1.996	1.998
TOTAL BOVINO	1.704	No se dan datos específicos	1.304	2.035

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

Tabla 43
Clasificación del ganado bovino

Gáldar (1.998)	Madres	Sementales	Recría	Cebo
Nº Total animales	1.347	41	410	337

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

Ante los datos precedentes, de evolución de la cabaña ganadera en el municipio, habría que plantearse dos preguntas:

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.





- La bajada de cabezas de ganado a principios de los años 90 es una consecuencia lógica de la crisis existente en el sector platanero, que se saldó con el cierre de varios almacenes agrícolas, o,
- Han existido problemas en la recogida de datos.

Nosotros optamos por la primera opción, puesto que aparte de la crisis del sector platanero ha existido una subida del precio de la ración importante, a la que los ganaderos tardaron en responder entrando a formar parte de cooperativas ganaderas que se encargase de comprar cantidades altas de raciones y por lo tanto vender ventajosamente éstas entre sus asociados.

3.3.3.3 Subsector Ovino.

El ganado lanar ha tenido siempre como área de influencia la zona de medianías y altos de Gáldar, donde por sus especificidades ha estado más adaptado. Este tipo de ganado ha gozado de alta estima entre los ganaderos de la zona porque su aprovechamiento ha sido más que aceptable, así tenemos que su leche se destinaba generalmente para la producción del queso flor, su lana, para la confección de la vestimenta y su carne (cordero o animal adulto) para complemento de la dieta y venta.

La sequía persistente de los últimos años y el control de la venta de quesos en unos pocos intermediarios, que pagan precios bajos por un queso de cualidades excepcionales, había ido mermando la cantidad de cabezas de ganado que poblaba los altos del municipio.

Gracias a la consecución por parte de los artesanos queseros del registro sanitario, que les permite la venta directa, sin necesidad de intermediarios, siempre y cuando cumplan con los requisitos de calidad óptimos bacteriológicos, ha permitido afrontar el futuro de esta cabaña con más esperanza, esperando que se produzca el relance que tuvo en épocas pasadas.

Tabla 44
Evolución de la cabaña ovina (86 - 97).

AÑOS	86 - 88	1.990	1.996	1.998
TOTAL OVINO	903	No se dan datos específicos	352	2.872

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

Como ya mencionábamos al principio de este capítulo las estadísticas deparan este tipo de sorpresas, si bien la crisis llegó a ser grave, consideramos que no tanto.

Tabla 45
Clasificación del ganado ovino existente en Gáldar (1.998)

Gáldar (1.998)	Madres	Sementales	Recria	Cebo
Nº Total de animales	2.484	75	304	9

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

Apuntar la adaptabilidad del ganado ovino y caprino para las circunstancias de nuestras Islas, y a los cuales, parte de la ración es factible obtenerla de nuestros pastos, en cambio se está fomentando una ganadería como la vacuna, que no sólo hay que importar los animales productores, sino que la mayoría de su ración; sobre todo perteneciendo a una organización como la UE donde la leche forma uno de los contingentes mayores de excedentes.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIONES EN EL PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE HAYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL JUICIO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



3.3.3.4 Subsector Caprino.

La cabra es el animal típico de la zona de costas, por su gran capacidad de aprovechar los rastrojos secos, restos de comidas, despojos de los almacenes de plátanos, etc. Haciendo su figura habitual por los cauces de los barrancos en aquellos ganados en los que se practicaba algo de pastoreo. También porque solía ser habitual la tenencia de dos o tres cabras por familia para el abastecimiento de la casa, cosa que prácticamente ha quedado eliminada con la disminución de la población agraria.

También en este sentido, cuenta el municipio con el intento de crear grandes ganados caprinos semiestabulados, en la zona del Agujero, pero los requerimientos de atenciones diarias, sin conocer días de fiesta y la escasez de mano de obra concedora del manejo motivó su abandono, pese a disponer de una serie de actividades mecanizadas que facilitaban el trabajo.

Tabla 46

Evolución de la cabaña caprina en el municipio de Gáldar

ANOS	86-88	1.990	1.996	1.998
TOTAL CAPRINO	1.096	No se dan datos específicos	154	4.840

Fuente: ISTAC/Consejería Agric., Pesca y Alimentación. Elaboración Propia

Los datos dados para el 96 sobre la cabaña caprina en Gáldar deberían dar de pensar a los redactores sobre la necesidad de seguir emitiendo este tipo de informes, puesto que al declararse ninguna pandemia localizada en Gáldar en caprinos, no es de recibo poner dicha cifra en estadísticas oficiales y permanecer tranquilos.

Tabla 47

Clasificación del ganado caprino para el año 1.997

Gáldar (1.998)	Madres	Sementales	Recría	Cebo
Nº Total de animales	3.822	152	850	16

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

3.3.3.5 Subsector Porcino.

El sector porcino alcanzó su auge en la época en que estaba en funcionamiento la granja de explotación porcina de GRAPORSA, de cuya productividad daba muestras el nivel de trasiego de animales existentes en la zona. Cuyo futuro sería hoy, igual que ayer halagüeño, dado que la inexistencia de peste porcina en nuestros predios nos hace ser un lugar factible desde donde producir carne y derivados (al igual que ocurre con el caprino y la fiebre de Malta, las papas y el escarabajo de la papa, o sea oportunidades que no se están explotando como debiera). Pero una vez esta explotación cerró sus puertas, el cochino ha pasado de nuevo a la explotación familiar y a las costumbres arraigadas de la matanza en fechas señaladas.

Tabla 48

Evolución de la cabaña porcina en Gáldar (86-96).

ANOS	86-88	1.990	1.996	1.998
TOTAL PORCINO	7.930	No se dan datos específicos	10.903	-----

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

La raza de cochino canario está desaparecida de nuestro municipio, explotándose razas foráneas de las que se obtienen mejores rendimientos, como la Larg white, Duroc,...

3.3.3.6 Subsector aviar.

El sector aviar fue el primero que abandonó las pequeñas granjas familiares para pasar a formar grandes complejos de explotación. Esto pasó en el lugar llamado Punta de Gáldar, donde se implantó la más moderna empresa de explotación aviar del Archipiélago, abandonándose después por problemas de gestión.

De ese primer hito se pasa a la actualidad, en el que el sector se encuentra repartido en la zona de costas galdense, más exactamente en: La Punta de Gáldar, de nuevo, El Agujero, Cañada Honda y en Piso Firme. Existiendo una de las explotaciones que se dedica al sector de carne y el resto a la venta de huevos principalmente (vendiendo las gallinas ponedoras una vez acaban su ciclo a los bares de la zona, pero al nivel de obtener un ingreso extra).

Tabla 49
Evolución sector aviar en Gáldar.

ANOS	86-88	1.990	1.996	1.998
TOTAL AVIAR	152.800	No se dan datos específicos	---	---

Fuente: ISTAC. Elaboración Propia.

Dada la manejabilidad de los animales y el tamaño de la inversión en Canarias es un sector que prácticamente se autoabastece de carne y huevos.

3.3.3.7 Otros Subsectores.

Si los datos para los subsectores de ganado ovino, caprino y vacuno son de difícil valoración por las incongruencias de los datos, en otros subsectores menos importantes en valor económico, las estadísticas brillan por su ausencia, así no se disponen del sector apífero. En cuanto al sector de la cunicultura este no posee el desarrollo que tiene en otras islas, tal vez debido a su falta de promoción entre los consumidores, quedando como elemento de caza y de compra importado en las carnicerías.

3.3.3.8 Industrias derivadas de la ganadería.

EL QUESO:

Durante el año 1992 en la provincia de Las Palmas se produjeron unos 46.662.000 litros de leche en ganado bovino, 4.387.500 litros de ganado ovino y unos 51.450.000 litros de ganado caprino. Una parte de estas cantidades se dedican a la venta directa de la leche pero, en gran medida se utiliza para la elaboración de quesos.

Según el Código Alimentario Español, se entiende por queso "el producto fresco o madurado, obtenido por separación del suero después de la coagulación de la leche natural, de la desnatada total o parcialmente; de la nata, del suero, de la mantequilla o de alguna mezcla de algunos o de todos de estos productos".

Existen dos tipos de elaboración de quesos: la artesanal y la industrial.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN DEL PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCORPORAN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.

La industria se realiza mediante queserías que recogen la leche de los ganaderos y elaboran los quesos, previa pasteurización de la leche. Este tipo de fabricación modifica las características del queso distanciándose del procedente de elaboración artesanal. Esta particularidad y el hecho de que en algunos casos, no esté claro la utilización de leche fresca en la confección de estos quesos, hace que su repercusión en el mercado local no sea de elevada importancia.

En España la elaboración artesanal de quesos tiene tradicionalmente gran importancia, siendo buena muestra de ello el alto número de variedades existentes, y de queserías donde se elaboran.

La leche destinada a la elaboración de quesos ronda el 10 % de la producida en España para el conjunto de las especies ganaderas utilizadas. Según datos de 1990, un 9,8% de la leche de cabra se destina a la elaboración de quesos en la propia granja y en el caso del ovino el porcentaje es de 11,3%.

Este tipo de queso ha sido el que tradicionalmente, se ha consumido en las Islas (7,5 Kg. de queso/habitante y año) aún cuando en la actualidad, su precio es más elevado que otros tipos de queso de importación.

Los métodos de elaboración artesanal tradicionales precisan mucho tiempo por parte del quesero que, sumado, en la mayoría de los casos, al necesitado para el manejo de la explotación ganadera, requieren el empleo de varias personas o el desarrollo de jornadas de trabajo muy largas.

La utilización de la palabra artesano o artesanal para calificar un queso, plantea la cuestión de definir qué es o cuáles son las características o normas que deben cumplir un queso para que pueda calificarse como tal.

La idea que todos tenemos de artesano es la de un producto muy ligado a la tierra, elaborado en pequeñas cantidades, hecho en casa y que es diferente en cada comarca asociando la alta calidad.

Al concepto artesanal le suelen acompañar además características específicas:

- Integración entre una o varias explotaciones ganaderas y la quesería, lo que implica: compartir la misma ubicación, transformación de la leche obtenida en la propia explotación y la pertenencia del artesano a las unidades familiares titulares de las explotaciones.
- Limitaciones de las cantidades producidas.
- Ausencia, salvo excepciones, de ciertos procesos industriales como la clarificación de la leche, desnatado o añadido de nata, etc.
- Excepto cuajo, sal y fermentos lácticos, ausencia de aditivos o espesantes.

Producido por los ganaderos en la propia explotación, se trata de un producto de calidad debido principalmente, a la leche de la que procede ya que el ganado se explota en sistema extensivo, y de la experiencia acumulada a lo largo de los años por los queseros, tradición que pasa de padres a hijos, aparte de una serie de pastos específicos que en cierta proporción se dan en la zona.

Esta particularidad hace que el queso artesanal posea unas características organolépticas tales, que origina una gran aceptación en el mercado.

En la zona que nos ocupa, estas particularidades adquieren una mayor relevancia debido a que el queso elaborado en la Comarca presenta unas características diferenciadoras que lo hacen de especial interés para el desarrollo de la Comarca.

En primer lugar, se trata de quesos elaborados a partir de mezcla de leche de vaca y oveja principalmente, lo cual le proporciona un color y sabor determinados diferenciándolos de los que se fabrican en el resto de la isla con leche de cabra y vaca.

En el municipio se produce el denominado "Queso de flor" elaborado a partir de leche de oveja y cuajo procedente de la flor del cardo. Se elabora en la zona de los "Altos de Gáldar" y presenta un posicionamiento importante en el mercado, ya que, aún con su precio elevado es ampliamente consumido por la población.

La producción de quesos se origina sobre todo en las zonas altas de Guía (15%), Gáldar (80%) y Moya (5%), siendo en Agaete mucho más escaso. Se calcula que la producción anual es de unos 200.000 Kilos, aproximadamente, (correspondiendo a Gáldar unos 180.000 kilos, que a un precio medio de 1.400 pesetas, arrojan cifras de 252.000.000 de pesetas, cantidad nada desdeñable).

Los ganaderos de la zona se caracterizan por el aislamiento al que han estado sometidos durante años debido a la orografía del terreno y la escasez de las comunicaciones. Esto les ha proporcionado la conservación del medio ambiente en el que se desarrollan, así como de sus costumbres en la elaboración de productos artesanos. Como contrapartida ha ocasionado que su comercialización sea principalmente indirecta, a través de intermediarios que recogen el queso de las explotaciones y los venden en los distintos mercados de la localidad y exteriores. Estos intermediarios funcionan como nexos con la sociedad, receptores y transmisores de información; en muchas ocasiones amedrentando las iniciativas de los productores. Aún así, en la Comarca, los márgenes de beneficio obtenidos por los intermediarios de las ventas no son tan elevados como en otras zonas de la Isla debido a que la oferta tampoco es muy alta (el precio oscila entre 800 y 1.200 ptas/kg). Otra característica de estos productores es que son poseedores de las tierras donde están asentados, en ocasiones grandes extensiones, por lo que su unión e implicación es importante haciéndose más difícil el abandono de la actividad; cuando ésta se produce ocasiona una disgregación de las propiedades, dedicándose a la construcción de viviendas u otros usos.

Respecto a las condiciones de elaboración, suelen poseer unas instalaciones que han mejorado mediante el empleo de cubas y prensas en aquellas explotaciones en que la producción fuera alta (100- 150 litros diarios) con el fin de optimizar estos recursos y adaptando los recintos de fabricación a la normativa que existe para dicho fin.

La producción de queso de forma industrial no parece que sea una alternativa para el desarrollo sostenido de la zona. Este tipo de orientación supondría una pérdida de las características del queso de la comarca que es fundamentalmente artesanal basado en unas costumbres y tradiciones arraigadas, así como a una clase de agricultura y ganadería mantenedora del paisaje agrario de la Comarca.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYERON LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMARCA DE 20 DE JULIO DE 2006.

A la calidad y cualidad del queso de los Altos de Gáldar hacen referencia las siguientes reseñas, que se remiten varios siglos atrás, de aparición en el Programa de las Fiestas de Santiago del presente año de 1.998, extractadas de diversas publicaciones al respecto, y que nos debiera hacer repensar, cómo teniendo productos de gran valor agropecuario no se les está sacando un mayor rendimiento.

"Posiblemente ninguno de los ricos quesos grancanarios posee unos antecedentes históricos tan claros como el de los Altos de Gáldar. Desde antiguo se elogia la calidad de los de Barranco Hondo, nombre que definía a una amplia zona galdense. Es más gracias a estos quesos Gran Canaria quedaba destacada en el contexto del archipiélago, ya que las referencias al producto no son abundantes en las demás islas.

Una de las citas más interesantes del siglo XVII aparece en la obra "Topografía de las Islas afortunada Gran Canaria" (manuscrito de 1678) de José Sosa, quien afirma "Después que los españoles trageron y enseñaron el modo de que sear se fabrica en esta isla Gran Canaria de la leche de ovejas quesos de regalado género y en particular los que se hacen en los términos de cueva Bermeja y Barrancohondo que es cierto que exceden de los más estimados de Flandes, de la leche de cabras y vacas se hacen tanto en buenas mas no tiene que hacer comparaciones con los de oveja solo que son más estimados, y a los regalados de Parma de labranza en tiempos".

En el siglo XVIII José de Viera y Clavijo en sus "Noticias de la Historia de Canarias", concretamente en le capítulo de resumen de la isla de Gran Canaria afirma que "el queso del pago de Barranco Hondo puede contarse entre los mejores del mundo". El polígrafo realejero sólo habla de este producto en Gáldar, término del que cita como pagos importantes, además de Barranco Hondo, a Artazo, Pico de Viento, Taya y Gazaga.

Durante el siglo XIX se repiten las referencias, entre las que se cuentan la debida a Sabino Berthelot en su libro "Primera estancia en Tenerife (1820-1830). El investigador francés relata en su obra como se escoge a los quesos de los altos de Gáldar como uno de los productos selectos de la Isla: "Fijado el día de nuestra partida, Doña María nos aprovisionó como para un viaje a América: cestas de frutas, pavos de Teror y quesos de Barranco Hondo". Otros autores decimonónicos se suman con sus opiniones, así en el diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar" publicado por Pascual Madoz en Madrid (1845-1850), se desglosan algunos pagos de Gáldar, entre ellos Barranco Hondo del que se afirma: "es famoso este pago por el exquisito queso que en él se fabrica, que puede competir con los mejores de Europa".

En 1897 sale a la luz la "Descripción geográfica de las Islas Canarias" de Juan de la Puerta Canseco y al describir Gáldar añade: "sus principales pagos, donde se cría excelente ganado lanar y se elaboran buenos quesos son: Barranco Hondo de Arriba, con 479 habitantes, Barranco Hondo de Abajo, con 354, y Juncalillo con 169 almas y una escuela para niños". Unos años más tarde, en 1900, Cipriano de Arribas y Sánchez, publica "A través de las Islas Canarias" en Santa Cruz de Tenerife. En la descripción de la ciudad de Gáldar dice: "la industria de la población es fabricación de azúcar, miel, manteca de vacas, quesos exquisitos, tejidos del país y fabricación de loza basta, ladrillos, tejas, escobas, esteras y muebles finos.

La importancia también viene reflejada en el Diario España, del 7 de diciembre de 1.898, que en su página 7 se comentaba "Sus quesos son renombrados en la provincia y fuera de ella con el nombre de quesos de flor. Uno de ellos, que pesaba 130 libras, y había sido elaborado con leches de los mejores cortijos, fue premiado con la medalla de oro de la exposición de Las Palmas de 1.892".

3.3.4 Aspectos sectoriales.

3.3.4.1 La comercialización.

La comercialización de los diferentes productos extraídos del campo toman diferentes caminos en función del producto en cuestión y del colectivo al que va dirigido.

La Comisión de Ordenación de Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de B.C. 21 MAR. 2007

MEMORIA DE INFORMACIÓN



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR (Gran Canaria)
 PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006
 DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE APROBAN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

El Secretario de la Comisión

- Así para el plátano, se cuenta con las asociaciones de productores, que principalmente centran toda la producción gáldense en tres almacenes, que por orden de importancia son: Costa Caleta, Cooperativa Llanos de Sardiná y la S.A.T. MAYCAR, con buena organización, lo que se traduce en una venta directa en los mercados nacionales.

Tomate, la empresa BONNY es la encargada de dar salida a la casi totalidad de la producción, contando con almacén de empaquetado propio en San Isidro (barrio populoso de Gáldar); así en la época de zafra clasifica, empaqueta y carga los camiones para su posterior reenvío hacia los mercados.

Las Flores y plantas ornamentales, sufren dos comercializaciones diferentes en función de su destino; por un lado las que van a quedar en mercado canario (flores o plantas ornamentales) se distribuyen en aquellos puntos ya contactados, como floristerías, mercados centrales o Merca Las Palmas; y luego está el resto de producción, la más importante en volumen y valor económico, que se destina directamente a los mercados exteriores, generalmente no nacionales, debido a los contactos de los diferentes empresarios-técnicos. Este es así, porque desde principio de siglo se han venido instalando en Gáldar empresarios agrícolas extranjeros, como el conocido Mister Leacock (inglés), y más específicamente en el sector flores, en los últimos 20 años los que se han ido asentando son: suecos, austríacos, alemanes..., que ya disponen de los contactos necesarios en los países de origen para colocar una parte importante de su producción.

- El resto de productos suele ir a intermediarios, que bien, compran la cosecha en terreno, o bien, ya recogida, le impone un determinado precio al agricultor.

En el último caso, que es el que afecta a muchos de los pequeños agricultores, esto es así, porque no poseen entidad suficiente para llevar sus productos directamente al mercado o, porque su forma de entender la agricultura no va más allá del trabajo en el campo, teniendo algún tipo de complejo para pasar a una fase de comercialización, que es la que en su mayoría más falta le hace. Tampoco existe una red de mercadillos netamente agrícolas que favorezcan la comercialización directa y promoción de los productos del campo por el propio agricultor, donde se den las condiciones apropiadas para conectar productores y consumidores, con lo que supondría de ahorro para unos y de beneficio para otros.

En caso de pequeñas producciones, y una vez eliminado aquella parte de la cosecha que el agricultor guarda para sí, éstas quedan directamente para vender en la zona, por parte de los intermediarios; si la producción es mayor se transporta al Merca Las Palmas.

3.3.4.2 Los medios de conservación.

Sólo los intermediarios poseen cámaras de frío, que les permiten regular la salida de los productos según el precio del mercado. En cambio no existe ninguna asociación de agricultores del sector hortícola que se haya planteado la necesidad de dotarse de este tipo de instalación, con el objeto de mejorar los dividendos que le reportan sus cosechas, pagando un canon por espacio y tiempo ocupado.

En el caso de las grandes empresas de plátanos, flores y tomates, la cámara de conservación está incluida desde la fase de proyecto.

Se han hecho más fortunas con una camioneta comprando cosechas a los agricultores, que trabajando la tierra e introduciendo nuevas técnicas y especies.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL
DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYE
LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO
DE LA COTMAYAC DE 20 DE JUNIO DE 2006.



3.3.4.3 Fomento del asociacionismo.

Cada día se hace más necesario que los agricultores posean estructuras de poder que puedan presionar a favor de sus intereses; bien ante intermediarios obteniendo precios más ventajosos, o bien ante la administración.

En Gáldar tanto el sector tomatero, como el platanero poseen cierto grado de poder al nivel de Gobierno Autónomo. En el resto, sólo los grandes propietarios, tienen cierta fuerza reivindicativa dentro del municipio.

Las asociaciones de agricultores comenzaron con su unión en temas específicos de explotación de pozos, ampliándose recientemente a conducciones de agua y comercialización de plátanos (impuesto por la U.E.).

Sólo con actividades coordinadas entre los diferentes colectivos con objetivos comunes, se puede lograr tener una voz a escala local y regional, y por lo tanto disponer de la posibilidad de mejorar las expectativas de mantenimiento de una actividad que se hace más competitiva cada día.

3.3.4.4 Agricultura biológica.

Ante los grandes excedentes que tiene Europa de productos agroganaderos, la tendencia que se apunta en la nueva P.A.C., es a la de volver a una agricultura ecocompatible, en la que los excedentes no supongan un problema importante de almacenamiento y gestión. En Gáldar no existen hoy día explotaciones que utilicen modos ecológicos, por lo tanto no se dispone de experiencias que puedan expandirse.

Dado el nivel de aceptación de éstos productos en los mercados Europeos más importantes, como Alemania, se hace necesario la promoción y formación en el municipio de los mismos, al conformarse como mercado emergente en crecimiento, con amplias posibilidades.

3.3.4.5 Sector forestal.

La superficie forestal en Gáldar está estimada en:

Tabla 50
Relación de aprovechamiento de los recursos forestales de Gáldar (Has.)

APROVECHAMIENTO	1.996	1.997
Monte maderable	200	
Monte abierto		585
Monte leñoso	150	300
TOTAL TERRENO FORESTAL	350	885

FUENTE: MAPA. Elaboración Propia.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYE LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



De un año a otro se varían los datos en 535 Has. de más de terreno forestal, (¿Vale la pena seguir hablando del rigor de los datos estadísticos?).

Es un sector que ha servido sobre todo para recursos secundarios, como la obtención de pinocha para las camas de los animales, lugar de recreo, ..., y no ha tenido la proyección e importancia que se dan en otros lugares de Canarias.

* La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de Comisión



Con la consignación de un área de repoblación obligatoria y las ayudas que se están concediendo para la transformación de predios agrícolas en forestales, probablemente este sector incrementará su importancia económica, paisajística y favorecedora de precipitaciones.

3.4 Características de las áreas y usos urbanos.

3.4.1 Zonas del municipio de Gáldar.

1. La Zona de La Costa.

a) La Zona de Costa: Ocupada principalmente por actividades agrícolas de cultivo extensivos, y conformada, en su mayor parte, por una plataforma que se eleva sobre el cantil, en esta área no se ha desarrollado con intensidad la ocupación edificatoria, a excepción de la zona de Sardina donde se está ejecutando el P.P. de Playa Canaria (SAU), además del asentamiento tradicional que ha experimentado un importante desarrollo. Siendo la ocupación que se ha producido en el resto de la plataforma, casi exclusivamente, debida a la muy dispersa ubicación de algunas viviendas rurales vinculadas a la actividad agraria, con la excepción de los pequeños núcleos, surgidos como segunda residencia, encaramados en el borde costero, La Caleta, La Furnia, Punta de Gáldar sobre el acantilado, y, en la zona baja, El Agujero, estando situados el primero de ellos (Caleta de Arriba) junto, o sobre, el lindero municipal.

b) El Valle y Las Laderas inmediatas: Se producen tres núcleos de alta concentración entorno y junto a la Vega (Gáldar, El Barrial, San Isidro – Marmolejo y en pequeña escala Nido Cuervo) en donde la vocación urbana del área se evidencia, claramente, como una formación trinuclear que dará origen a la importante futura ciudad, y en donde se aglutina la mayor parte de la población del municipio, y próximo a la capital municipal, un núcleo de menor entidad, pero con arraigo tradicional, en la ladera de la Montaña de Guía, que constituye el barrio de Anzo. En la zona del Llano de Las Quintanas, entre Anzo, laderas de Buenavista, Ctra. de subida a Hoya de Pineda y los Lomos de Marmolejo – San Antón se ha producido una ocupación marginal dispersa polinuclear que alberga un 8% de la población del municipio.

Algo más alejado del núcleo en dirección Oeste y en torno a la Ctra. Gral. nos encontramos con el núcleo de Piso Firme casi colindando con el T.M. de Agaete, donde la forma de implantación y la evolución experimentada, constituyen el embrión de un barrio de carácter urbano, que en la última época se ha conformado por implantaciones espontáneas de crecimiento marginal, así como un área de asentamiento disperso en Las Rosas. Finalmente, en las laderas que delimitan el Llano de Las Quintanas junto a la carretera de subida a Hoya Pineda, se sitúa en la isohipsa 200 m. un asentamiento que forma parte del conjunto del Llano de Las Quintanas denominado Las Cruces.

c) Las Medianías: En esta zona, se ha producido una escasa nucleación residencial que ha generado la formación de dos pequeños asentamientos junto a la carretera de subida a Hoya Pineda a la altura de la isohipsa 400 m. que coexisten con áreas dispersas de edificaciones vinculadas a explotaciones agrícolas, pero con un grado de concentración incipiente que requiere un tratamiento específico, son Buenavista y Los Silos.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2006.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



Alejada de esta área, ya en cotas más altas (500 m. sobre el nivel del mar) y en el lindero oriental del municipio, se localiza el pequeño caserío de interés arqueológico y etnográfico de Hoya Pineda, continuando la ascensión en el Llano del Poleo, en la cota 630, se localiza El Saucillo.

En esta zona, y en cota más elevada continuando por la carretera se sitúa el núcleo, importante por su función de centro de servicios para los caseríos que la circundan, Caideros de San José (cota 850), con un cierto carácter urbano aunque de poca entidad dimensional donde, en un área próxima se localiza un importante poblado de cuevas en ladera, que en las vigentes Normas se clasifica como S.U.

- d) La Zona Alta: En esta zona se sitúan dos áreas de asentamientos más o menos dispersos y vocación rural cuyo funcionamiento es subsidiario del centro de servicios que representa Caideros de San José. Siendo estos los constituidos por el único núcleo en Fagajesto y el área polinucleada de Juncalillo (Bco. Hondo de Abajo, El Retamal y Bco. Hondo Arriba o El Tablado) en donde, a su vez, Juncalillo actúa de cabecera de área, estando éstos últimos constituidos en su mayor parte por viviendas de tipo casas – cuevas o cuevas – habitación.

3.4.2 Sistema General de red viaria.

El sistema general de red viaria en el término municipal de Gáldar está formado por diferentes elementos infraestructurales cuya jerarquía ya se contempla en las Normas Subsidiarias vigentes, y podemos comparar con el actual Mapa de Carreteras de Gran Canaria.

En primer lugar, la malla viaria supralocal está integrada por la nueva autovía GC-2 (Guía-Agaete) y sus cuatro nudos de conexión:

1. Acceso a Gáldar, en el Término Municipal de Guía.
2. Nudo de Sardina.
3. Nudo de San Isidro.
4. Cruce de Hoya de Pineda.

Por otro lado, el Sistema Estructural de Nivel 1, red principal de carreteras, red complementaria y red local, viene integrada por las vías de acceso a los cascos.

Por último, los viarios propuestos como sistemas generales dentro de los sectores de suelo urbanizable, que dan servicio al conjunto de cada área, constituyendo junto al Sistema Estructural de Nivel 2, al sistema viario territorial que articula interiormente el municipio, poniendo en relación las zonas residenciales con los centros de actividad y relación, para descender, finalmente, hasta la malla local definida en cada núcleo con la que se completará la red municipal.

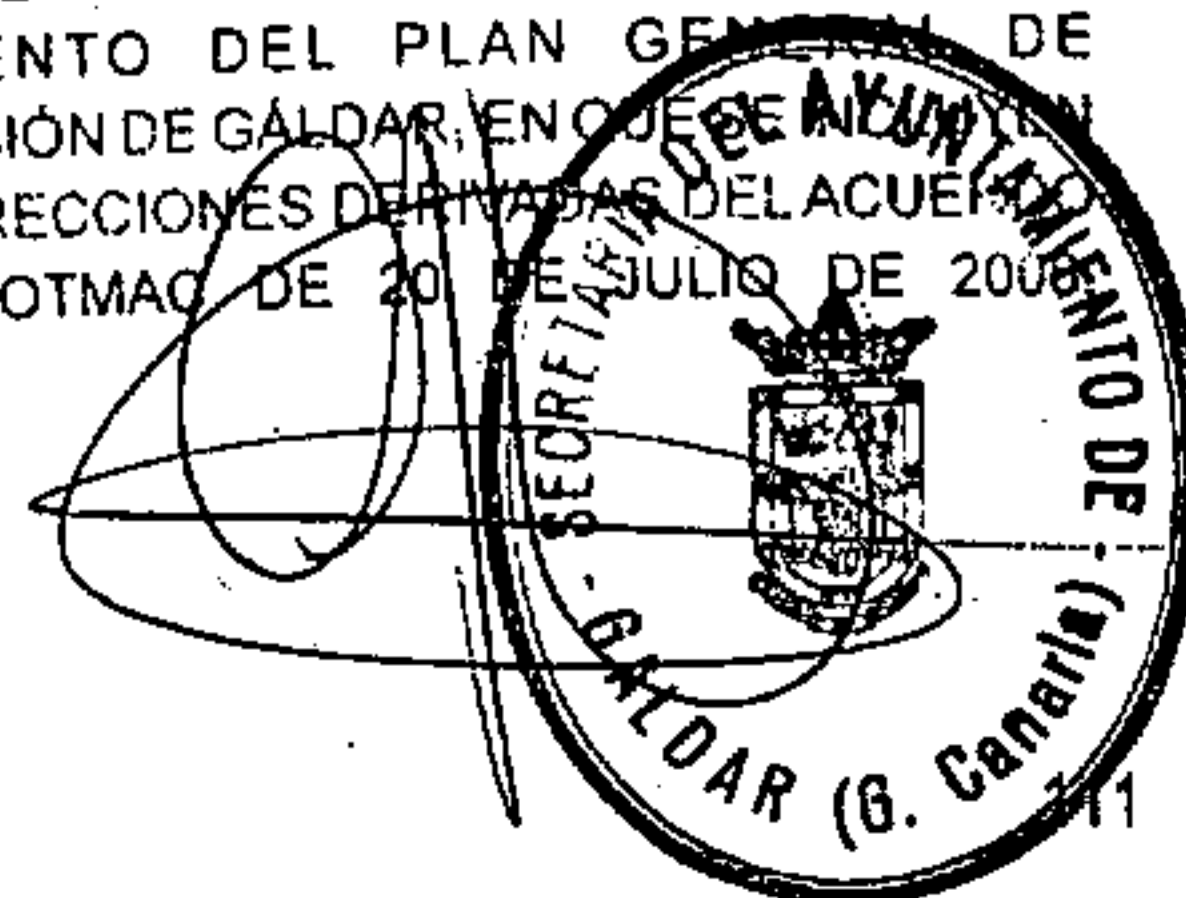
A continuación se enumera cada una de las vías interurbanas existentes:

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE ALCANZAN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



Sistema Estructural de Nivel 1.

- Autovía GC-2. Guía – Agaete.
- GC-202. Cruce de Sardina a Sardina.
- GC-292. Vía de Gáldar (Casco) a San Isidro.
- GC-293. Vía de San Isidro a Agaete. Conecta el núcleo de Piso Firme.
- GC-220. Cruce de Hoya de Pineda a La Cumbre. Conecta los núcleos de Hoya de Pineda, El Saucillo, Caideros de San José, Fagajesto y Juncalillo.
- GC-710. Vía de la carretera GC-220 a Montaña Alta.
- GC-221. Vía de Fagajesto a Fontanales.
- GC-223. Vía de Juncalillo a Barranco Hondo de Abajo.
- GC-224. Vía de Carretera de Juncalillo (GC-220) a Barranco Hondo de Arriba – El Tablado.
- GC-21. Carretera General a Artenara.
- GC-702. Carretera GC-220 a Fontanales (GC-70).

Sistema Estructural de Nivel 2.

- Vía de Sardina a Punta de Gáldar. Asentamiento que conecta: Sardina, Barrio de Los Condenados, Caleta de Abajo y Punta de Gáldar.
- Vía de Sardina a Costa Botija. Conecta Sardina con Cueva Lapa y Costa Botija.
- Vía de Sardina a Punta de Sardina. Conecta Sardina con Playa Canaria hasta Punta de Sardina.
- Vía de Sardina a Cruce de Hoya de Pineda, pasando por los Llanos de Botija.
- Vía de Carretera GC-202 a La Furnia, dando acceso a este último.
- Vía de Carretera GC-202 a El Agujero.
- Vía de Carretera GC-202 a Nido Cuervo.
- Vía de Gáldar (Casco) a Caleta de Arriba.
- Vía de Nido Cuervo a Gáldar (Casco).
- Vía de Camino de Nido Cuervo a El Agujero.
- Vía de Barrial a San Isidro.
- Vía del Cruce de Hoya de Pineda por los Llanos de Las Quintanas a Pío XII.
- Vía del Cruce de Hoya de Pineda por el Lomo de Don Tomás a Marmolejo.
- GC-298. Vía de Gáldar (Casco) a Beceril.
- Vía de Gáldar (Casco) a Anzo.
- Vía de la carretera GC-220 a Hoya de Pineda.
- Vía de Piso Firme a Las Rosas.

Por último, la red local formada por caminos de servicio:

- Vía de Sardina al muelle de Sardina.
- Vía de La Furnia a Los Dos Roques.
- Vía de El Agujero a Los Dos Roques.
- Vía de Camino de Nido Cuervo a Casco de Gáldar.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR. 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES Y VARIANTES DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.



3.4.3 Sistema General de Infraestructuras.

3.4.3.1 Infraestructura de Abastecimiento.

El municipio de Gáldar se abastece principalmente de la planta desalinizadora localizada en la zona de Bocabarranco, que también sirve a los municipios de Guía y Agaete. Desde la potabilizadora se impulsa el agua para abasto a los dos depósitos localizados en la Montaña y desde allí va al municipio de Guía, al depósito que se encuentra en el sector de San Juan en la Cuesta de Caraballo y es desde este depósito desde el que se distribuye. Todas las canalizaciones, que entrando por Anzo abastece a la ciudad de Gáldar y Agaete.

Esta infraestructura formada por los depósitos de La Montaña y el de Guía abastecen el agua potable a toda la zona de Costa de Gáldar, llegando incluso a Sardina, al depósito regulador de Playa Canaria.

También la instalación suministra agua de abasto a los núcleos de Piso Firme, Barrial, Marmolejo y San Isidro, y desde este último, mediante la Estación de Bombeo de Agua de Abasto de San Isidro se eleva agua al depósito regulador de La Agazada, que reparte y abastece a Las Quintanas.

La zona de medianías y cumbres tiene otra fuente de alimentación, la Galería de Cuevas Blancas y Pasos de Caballero, en el municipio de Artenara, que abastecen a los núcleos de Barranco Hondo de Arriba y El Tablado, Barranco Hondo de Abajo e incluso Juncalillo y Cuevas del Retamar. Mientras que los núcleos localizados a menor altitud se bastecen de agua mediante los pozos localizados en Juncalillo, de los que nace una canalización hasta el depósito regulador del Lomo del Poleo, con una derivación hacia Fagajesto, y continúa la misma infraestructura de abasto que se deriva a Caideros de San José, pasa por El Saucillo hasta el depósito de regulador de Las Cadenas en la carretera GC-220 y por último, desde allí abastece a los asentamientos rurales de Buenavista y Los Silos.

3.4.3.2 Infraestructura de Saneamiento.

Gáldar es uno de los municipios de la isla de Gran Canaria con una infraestructura relativamente completa de aguas residuales.

La zona de Costa cuenta con la depuradora de Playa Canaria y la de Sardina, siendo esta última desde la que se bombea el agua a la nueva depuradora que canaliza la misma al depósito en la Montaña de Amagro.

Los núcleos costeros de Punta de Gáldar, La Fumia y El Agujero, bombean las aguas residuales hacia la depuradora localizada en la desembocadura del Barranco de Gáldar. Esta depuradora junto con la depuradora localizada cerca del Cruce de Sardina realizan el tratamiento de las aguas residuales del casco de Gáldar, los barrios de Argueyo, Montaña-Becerril y los Lomos, así como la de los núcleos de Barrial, Marmolejo, San Isidro, Las Quintanas, La Agazada y Anzo.

Los demás núcleos cuentan con la instalación de fosas sépticas que recogen las aguas residuales de cada uno de ellos como es el caso de Piso Firme, cuya fosa séptica se encuentra en el Barranco del Juncal, Hoya de Pineda, El Saucillo, Caideros de San José, Fagajesto Juncalillo, Cuevas del Retamar y Barranco Hondo de Arriba.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 20 JUL 2006

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.

Las Palmas de S.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



3.4.4 Sistemas Generales de Espacios Libres, Dotaciones y Equipamientos.

En este apartado se relacionan los principales elementos del Sistema General de Espacios Libres Públicos, Dotaciones y Equipamientos Privados, de forma esquemática y diferenciados según su uso en cada uno de los núcleos del término municipal de Gáldar.

a) Zona de Costa.

SARDINA.

Espacios Libres:

- Zona ajardinada en ladera en la calle principal de acceso a Sardina.
- Plaza de la Ermita de San Telmo.

Educativo – Cultural:

- Colegio Público de Sardina.

Deportivo:

- Campo de Fútbol, dentro del sector de Suelo Urbanizable.

Social – Sanitario:

- Consultorio de Sardina.
- Casa de Niños de Sardina
- Asociación de vecinos.
- Agrupación folclórica.

Administrativo:

- Oficina de correos.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DE PRIVADA DEL ACUERDO DE LA COTMAY DE 20 DE JULIO DE 2006.

MARCO POLO Y CUESTA DE LA VERGUILLA.

Espacios Libres:

- Pequeña zona verde en Marco Polo.
- Zona verde en Cuesta de La Verguilla.

PUNTA DE GÁLDAR.

Espacios Libres:

- Plaza de Roberto Suárez.
- Zona de Estancia – Mirador de La Moncloa.

Deportivo:

- Zona recreativa – Campo de Fútbol (de tierra).

Social – Sanitario:

- Asociación de Vecinos Amigos del Charcón.
- S.G.So. Centro de Toxicómanos.

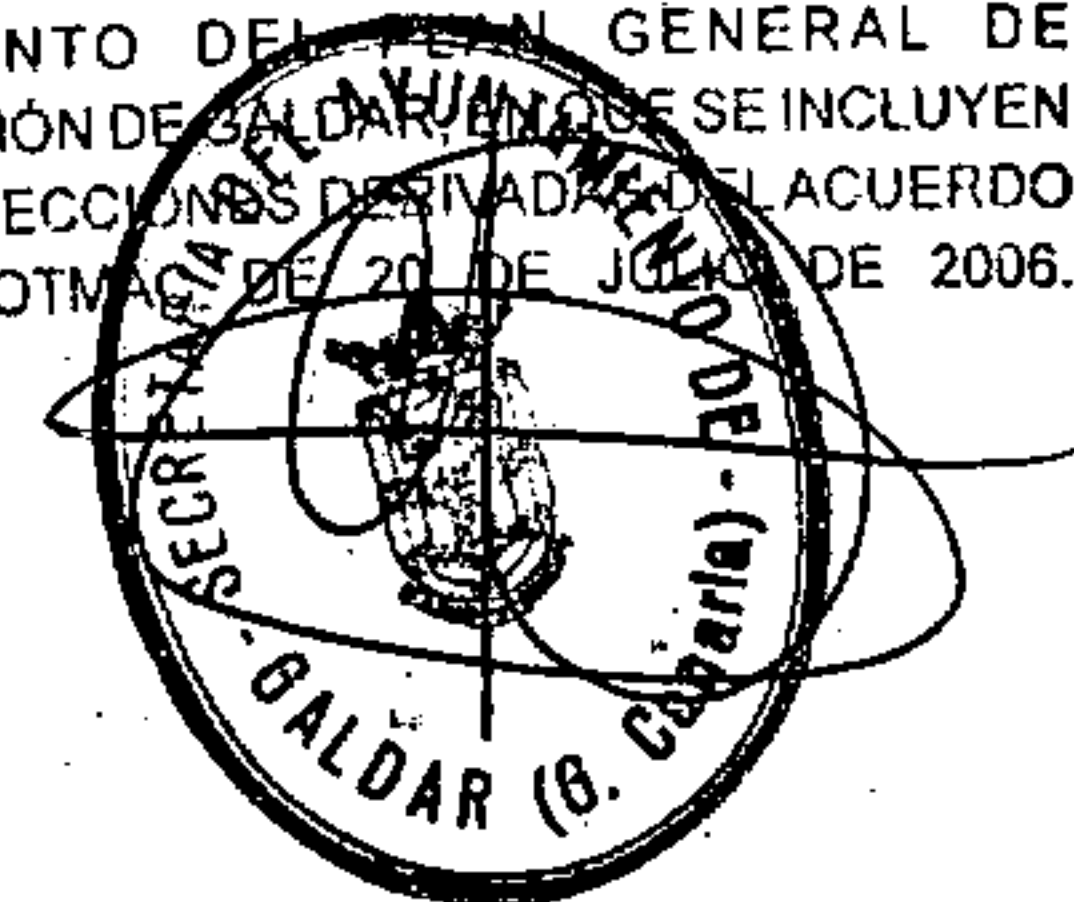
LA FURNIA.

Espacios Libres:

- Piscinas naturales.
- Pequeño espacio verde.

Social – Sanitario:

- Asociación de Vecinos Amigos de La Furnia.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007 El Secretario de la Comisión



EL AGUJERO.

Espacios Libres:

- Paseo marítimo.

CALETA DE ABAJO.

Espacios Libres:

- Plaza de Nuestra Señora del Mar.
- Mirador del Pescador.
- Zona verde.
- Zona verde.

Social – Sanitario:

- Asociación de Vecinos de Nuestra Señora del Mar.

b) El Valle y Las Laderas.

GÁLDAR.

Espacios Libres:

- Plaza de Santiago.
- Parque Arqueológico Cueva Pintada.
- Plaza de Correos, C/ Capitán Quesada.
- Plaza de los Guanartemes.
- Plaza de Cristo.
- Parque Público de la C/ Calvario.
- Plaza de la Ermita de San Sebastián.
- Plaza de La Montañeta.
- Glorieta Pintor Padrón.

Educativo – Cultural:

- Colegio Público Antonio Padrón.
- Instituto de Bachillerato Saulo Torón.
- Colegio Jesús Sacramentado.
- Colegio Público Fernando Guanarteme.
- Colegio Público Alcalde Diego Trujillo.
- Colegio Público Palma de Rojas.
- Casa – Museo Antonio Padrón.
- Biblioteca.
- Biblioteca municipal.

Deportivo:

- Casa del Deporte y Terrero de Lucha. Polideportivo Juan Vega Mateos.
- Polideportivo de La Montaña.
- Campo de Fútbol La Montañeta.

Recreativo:

- Teatro.
- Teatro – cine.
- Cine.

Comercial:

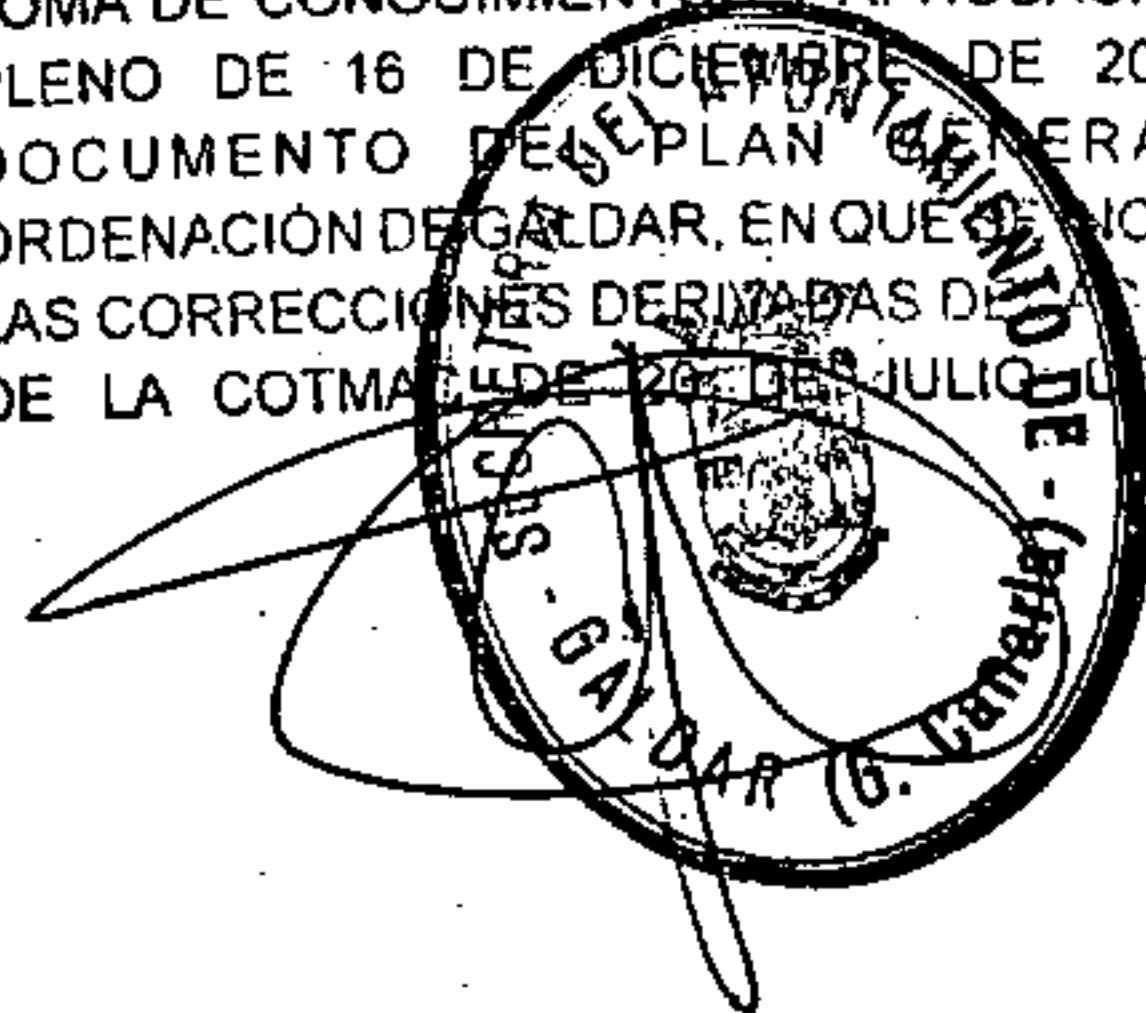
- Mercado municipal.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAU DE 26 DE JULIO DE 2006.



Social – Sanitario:

- Centro de Atención Especializada. Seguridad Social.
- Centro de Salud.
- Casa de Niños de La Montaña.
- Club de la Tercera Edad.
- Escuela – Taller y Casa de Oficios.
- Casa de la Juventud e Instituto Canario de Formación y Empleo.
- Centro comarcal de artesanía.
- Iglesia de Santiago de los Caballeros.
- Casa Parroquial.
- Ermita de San Sebastián.
- Iglesia de La Montaña.
- Casino.
- Asociación de Vecinos de La Montaña.
- Asociación de Vecinos Tricornio.

Administrativo – Institucional:

- Ayuntamiento.
- Oficinas Municipales.
- Policía Municipal.
- Protección Civil.
- Oficina de Aguas del Norte.
- Juzgados.
- Antiguos Juzgados.
- Correos.

Infraestructuras de servicio urbano:

- Estación e guaguas.
- Aparcamientos.

NIDO CUERVO.

Social – Sanitario:

- Asociación de Vecinos.

BARRIAL.

Espacios Libres:

- Plaza de Barrial.

Educativo – Cultural:

- Colegio Público de Barrial.

Deportivo:

- Campo de Fútbol de Barrial.
- Colegio de Árbitros. Escuela de fútbol.
- Cancha deportiva en Barrial.
- Villa Deportiva Hermanos Monzón.

Social – Sanitario:

- Iglesia de Barrial.
- Asociación de Vecinos de Barrial.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES PRIVADAS DEL CUERPO DE LA COMAC DE 20 DE JUNIO DE 2006.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



SAN ISIDRO Y MARMOLEJO.

Espacios Libres:

- Plaza de Marmolejo.
- Plaza de San Isidro.
- Zona ajardinada al lado de la guardería.
- Plaza en grupo de viviendas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



Educativo – Cultural:

- F.P. Roque Amagro.
- Colegio Público de San Isidro.
- Colegio Público.

Deportivo:

- Sistema General. Ciudad Deportiva de San Isidro.

Social – Sanitario:

- Guardería San Isidro.
- Iglesia de San Isidro.
- Ermita de Nuestra Señora de Lourdes.
- Asociación de Vecinos.

Infraestructuras:

- Sistema General. Cementerio y Tanatorio en San Isidro.

ANZO.

Las dotaciones de este núcleo se localizan dentro del Término Municipal de Guía:

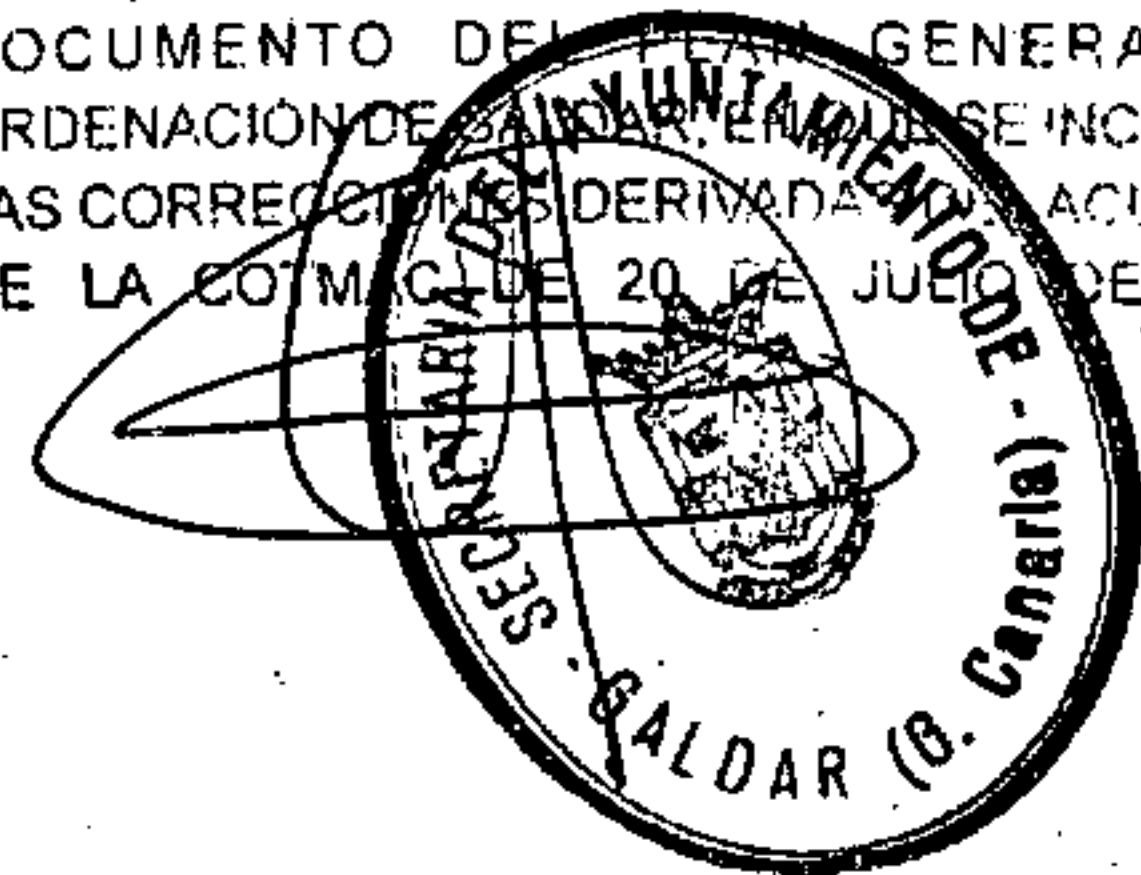
Espacios Libres:

- Plaza de Anzo.

Social – Sanitario:

- Iglesia de Anzo.
- Asociación de Vecinos Drago.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE SAN JUAN DE LOS RIOS, SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE ACUERDO DE LA COM. C. DE 20 DE JULIO DE 2006.



LAS QUINTANAS.

Educativo – Cultural:

- Colegio Público Las Quintanas.

Deportivo:

- Campo de Fútbol de tierra.

Social – Sanitario:

- Asociación de Vecinos El Bermejál – Marmolejo.

TAYA.

Espacios Libres:

- Plaza de Taya.
- Zona verde sin urbanizar.

Educativo – Cultural:

- Reserva de suelo para Dotación Educativa.

Deportivo:

- Terrero de Lucha.

Social – Sanitario:

- Reserva de suelo para servicio de interés público y social.

PISO FIRME.

Social – Sanitario:

- Asociación de Vecinos de Piso Firme.

c) Las Medianías.

HOYA DE PINEDA.

Educativo – Cultural:

- Colegio Público de Hoya de Pineda.

Deportivo:

- Campo de Fútbol.

SAUCILLO.

Espacios Libres:

- Plaza con campo de fútbol.

Educativo – Cultural:

- Colegio Público de Saucillo.

Deportivo:

- Campo de Fútbol de tierra (abandonado).

Social – Sanitario:

- Asociación de Vecinos.

CAIDEROS DE SAN JOSÉ.

Espacios Libres:

- Plaza de San José de Caideros.

Educativo – Cultural:

- Colegio Público de Caideros.
- Colegio.

Deportivo:

- Campo de Fútbol.

Social – Sanitario:

- Centro de Salud Caideros.
- Iglesia de San José de Caideros.
- Asociación de Vecinos.
- Cementerio de Caideros.

Comercial:

- Centro de Artesanía.

d) La Zona Alta.

FAGAJESTO.

Espacio Libre:

- Plaza de Fagajesto.

Deportivo:

- Campo de Fútbol (abandonado).

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAG DE 20 DE JULIO DE 2006.



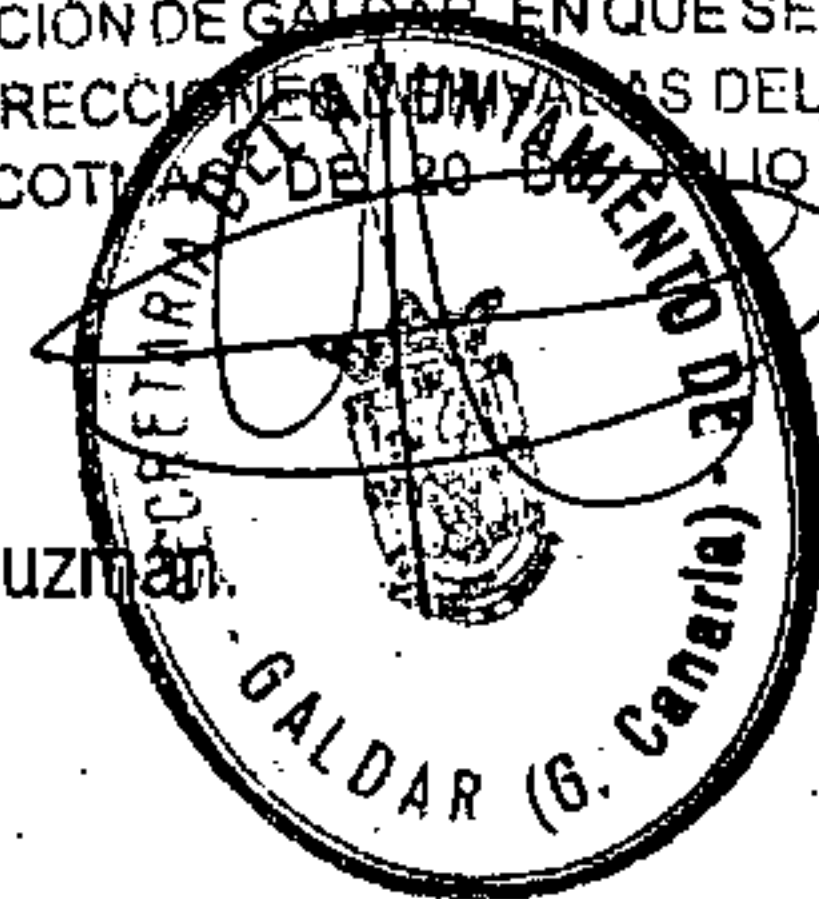
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



JUNCALILLO.

- Asociación de Vecinos.
- Espacio Libre:*
- Plaza – Mirador de Juncalillo.
- Deportivo:*
- Campo de Fútbol.
- Social – Sanitario:*
- Consultorio Médico de Juncalillo.
- Templo Parroquial de Santo Domingo de Guzmán.
- Asociación de Vecinos.
- Cementerio de Juncalillo.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES Y MODIFICACIONES DEL ACUERDO DE LA COTIZACIÓN DEL 20 DE JUNIO DE 2006.



3.4.5 Tipologías y usos de la edificación.

A continuación se relacionan las tipologías edificatorias y los usos de cada uno de los núcleos preexistentes en todo el Término Municipal.

a) Zona de Costa.

Sardina: El núcleo de Sardina está estructurado en torno a la carretera de acceso y a la acomodación morfológica de las manzanas a las curvas de nivel de la ladera de la montaña. Dando lugar a manzanas estrechas y largas cuyas parcelas tienen frente a dos calles de diferente cota altimétrica.

La tipología edificatoria predominante es la de vivienda unifamiliar y colectiva en manzana cerrada de dos y tres plantas.

En el Barrio de Pescadores, más cercano a la costa, la tipología es la de vivienda unifamiliar en manzana cerrada de dos plantas.

El nuevo ámbito de suelo urbano, desarrollado como sector de suelo urbanizable (SAU 9.2) tiene la tipología de vivienda unifamiliar en hilera, de promoción pública.

Los Condenados, Marco Polo, Cuesta de Las Verguillas y Corralete tienen la misma tipología, viviendas unifamiliares y colectivas en manzana cerrada de dos plantas de altura.

Punta de Gáldar, La Furnia, El Agujero y Caleta de Abajo. También forman núcleos con tipologías edificatorias de viviendas unifamiliares en manzana cerrada de dos plantas.

b) El Valle y Las Laderas.

El casco de Gáldar como cabecera del Municipio cuenta con las dotaciones y equipamientos para el desarrollo urbano de todo el término. En él se mezclan los usos residenciales con los usos dotacionales mayoritariamente administrativos y educativos.

Las tipologías edificatorias predominantes son las de viviendas unifamiliares y colectivas en manzana cerrada de dos y tres plantas, siendo las nuevas zonas de desarrollo donde se implantan las nuevas tipologías como la de edificación abierta y especial.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007

El Secretario de la Comisión



Los núcleos de Nido Cuervo y Barrial tienen una tipología edificatoria de vivienda unifamiliar en manzana cerrada de dos plantas, salvo el caso de dos manzanas al norte del Campo de Fútbol de Barrial cuya tipología es la de edificación especial.

En los núcleos de Marmolejo y San Isidro predomina la tipología de vivienda unifamiliar y colectiva en manzana cerrada de dos plantas en las zonas interiores y de tres plantas en los bordes de la carretera a Agaete, la GC-292. Solamente existen un grupo de viviendas cuya tipología es de edificación especial en el extremo sur del núcleo de San Isidro.

El sector de suelo urbanizable de uso industrial de San Isidro, SAU-11, también se ha integrado como suelo urbano donde se han ido instalando naves industriales con tipología adosada en manzana cerrada.

En los núcleos de Anzo, Piso Firme y las pequeñas concentraciones marginales que se han ido produciendo en el Llano de Las Quintanas se presentan las tipologías mayoritarias de viviendas unifamiliares en manzana cerrada de dos plantas de altura.

El sector 4 (SAU-4) Taya, ya integrado en el suelo urbano del Municipio está configurado como una actuación pública de vivienda unifamiliar en hilera.

c) Las Medianías.

En los núcleos que se han ido configurando en esta zona, a lo largo de la carretera a La Cumbre (GC-220), los núcleos de El Saucillo y Caideros de San José, así como Teguste están formados por la tipología de vivienda unifamiliar en manzana cerrada de dos plantas, mientras que el núcleo de Hoya de Pineda cuenta también con casas-cuevas que conforman parte del conjunto arqueológico del mismo nombre.

d) La Zona Alta.

La zona alta tiene dos núcleos principales, Fagajesto y Juncalillo que también tienen la tipología de vivienda unifamiliar en manzana cerrada de dos plantas, siendo los asentamientos de Barranco Hondo de Abajo, El Retamal, Barranco Hondo de Arriba y El Tablado, los que están formados por casas-cuevas o cuevas-habitación, considerados conjuntos arqueológicos con valor etnográfico, asentamientos trogloditas en la Carta Arqueológica del Municipio de Gáldar.

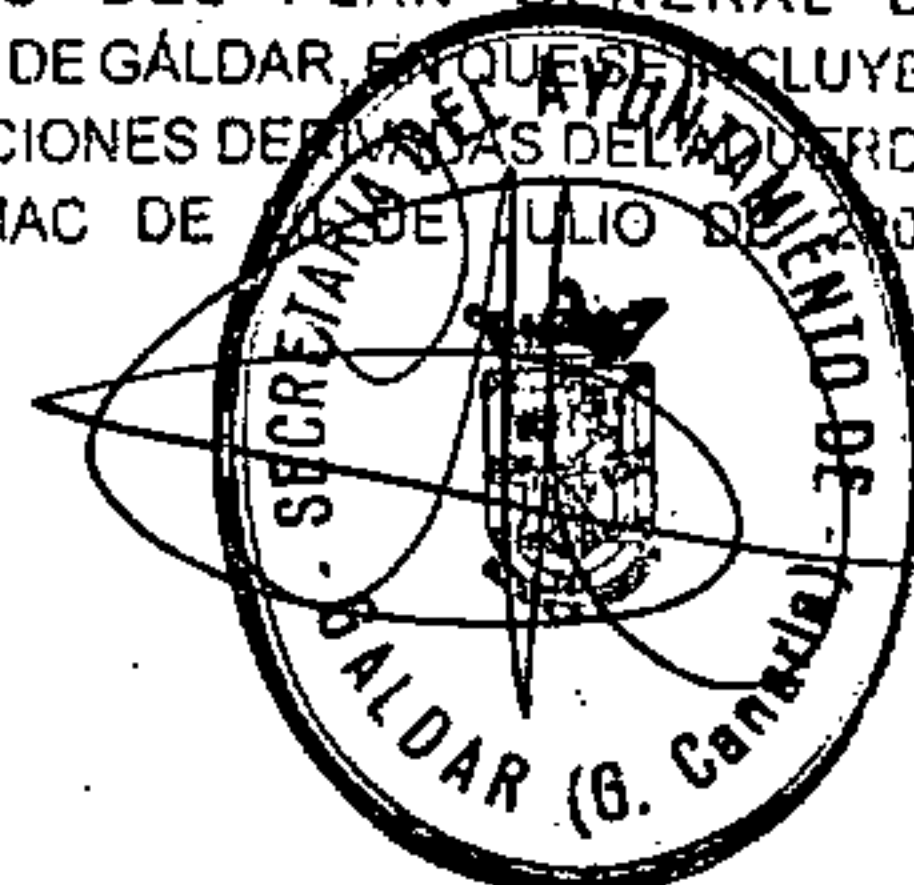
3.5 Tipología y localización de los impactos existentes.

El tratamiento de la problemática ambiental existente va a tener como eje fundamental el reconocimiento de los diferentes desequilibrios producidos por la presencia humana en el territorio municipal, desequilibrios que vienen a tener su impronta espacial en un conjunto diverso de impactos ambientales, de mayor o menor importancia.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DE LAS PARTES DEL CUERPO DE LA COTMAC DE GÁLDAR DE JULIO DE 2006.



Los impactos que existen en el municipio de Gáldar son cuantiosos y de entidad y afección muchas veces supramunicipal. En esencia, todos estos impactos derivan de la presión antrópica sobre el territorio. La densidad de población que soporta el municipio es de 354 hab./km². Este dato, ya de por sí preocupante, adquiere su verdadera dimensión si se entiende que la práctica totalidad del poblamiento se concentra dentro de una estrecha franja altitudinal (la que va desde los 0 hasta los 200 m.s.n.m, aproximadamente), esta circunstancia justifica la polarización de impactos sobre el territorio, justamente allí donde mayor es la presión antrópica, máxime en un municipio donde se localiza el mayor número de superficies cultivadas bajo plástico de la isla y otros impactos derivados de actividades distintas a la meramente residencial, pese a ser éste ya de por sí notable.

En efecto, los impactos que pueden apreciarse en las zonas altas del municipio son de menor incidencia en relación con la zona de costas. A partir de los 300 metros de altitud los impactos ambientales se relacionan con actividades derivadas del abandono de las tierras de labor, edificaciones dispersas e inadecuadas, algún tipo de extracción aislada y, en cualquier caso, impactos de escasa entidad. Algunos impactos no han sido cartografiados en razón de las características de los mismos. Este es el caso de la apertura de pistas y caminos, especialmente dentro del ámbito de los terrenos de cultivos bajo plásticos. La red de pistas de tierra es densa en todo el municipio. En algunos casos, estos caminos obedecen a la necesidad de facilitar los accesos rodados a cada uno de los invernaderos o a las tierras de labor.

Impactos derivados de la actividad agrícola.

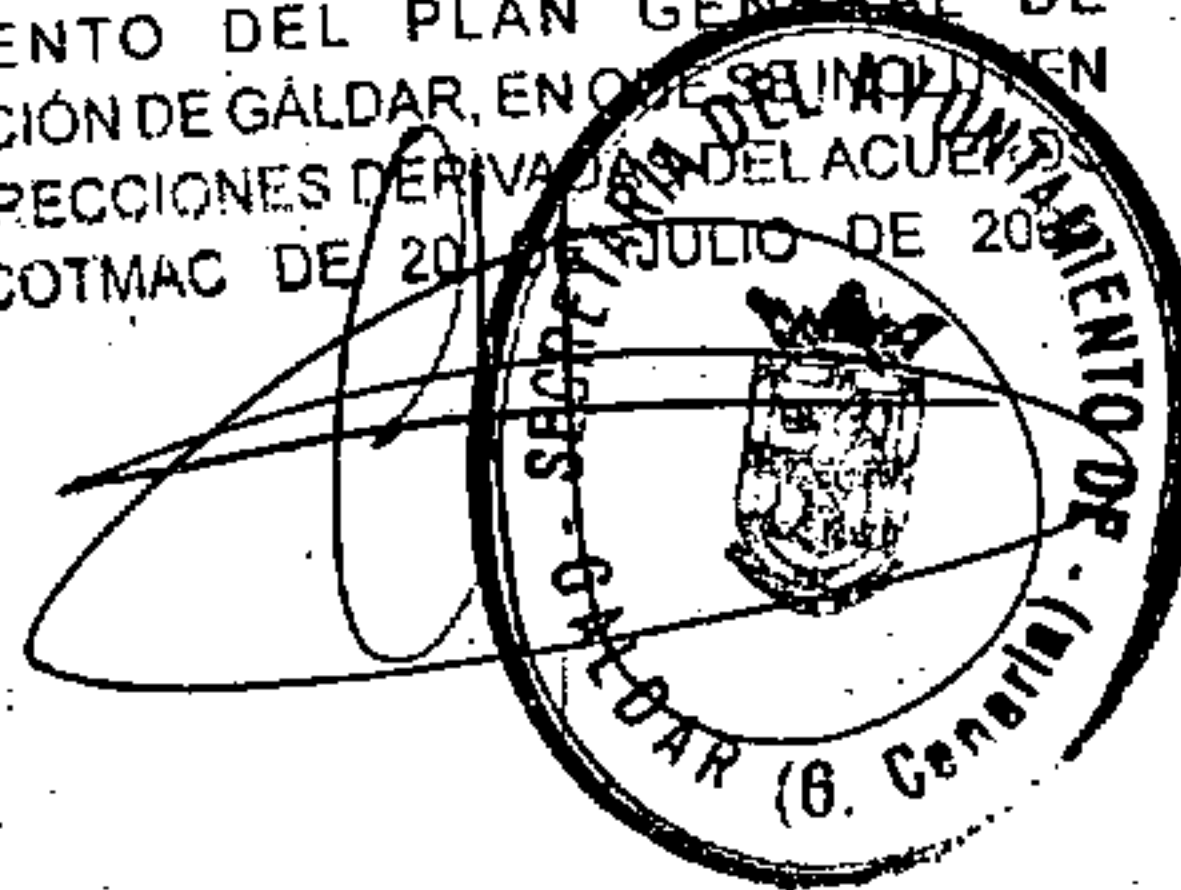
Siempre se ha hablado de la fuerte incidencia visual de los cultivos bajo plástico y malla. En el municipio de Gáldar la superficie ocupada por este tipo de cultivo representa un elevado porcentaje, especialmente en la franja de costa. Los efectos paisajísticos de los invernaderos es, de por sí, muy alto, pero, cuando se produce el abandono y consiguiente deterioro de los mismos, su incidencia negativa es aún mayor.

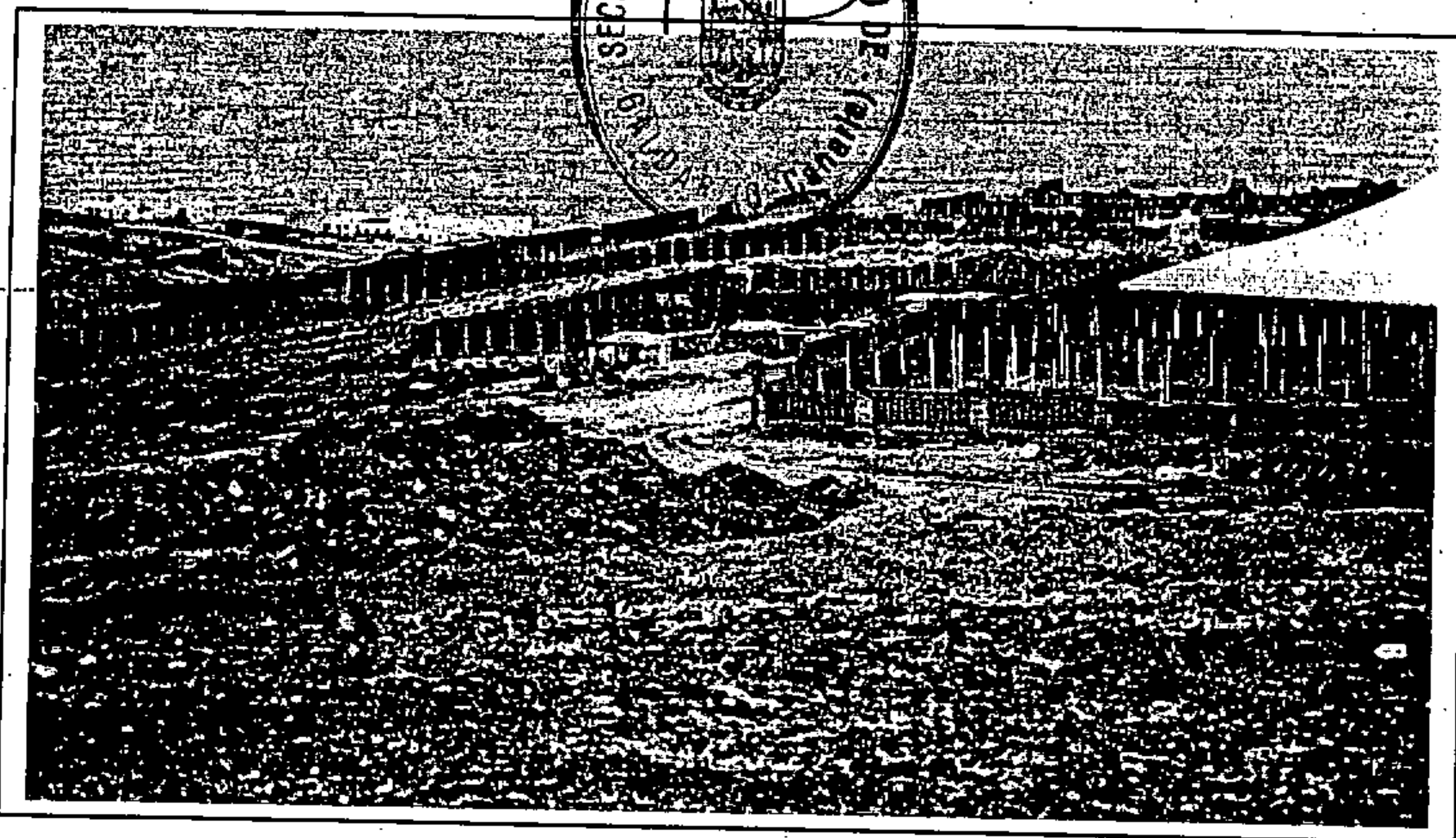
Además, se producen otros efectos negativos, como es el progresivo empobrecimiento de los suelos, resultado del aprovechamiento intensivo del mismo. Esta circunstancia dificulta la regeneración vegetal una vez que se abandonan los cultivos, máxime cuando la capacidad agrológica de estos suelos y las propias condiciones ambientales no son las más adecuadas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.





Invernaderos abandonados en la zona de Sardina, con la consiguiente desmantelación que sufren los mismos; la pérdida de tierras de labor y el amontonamiento de escombros y basuras varias.

Impactos derivados de las edificaciones y construcciones.

En Gáldar los impactos paisajísticos del edificado derivan de la elevada proporción de viviendas de autoconstrucción, edificadas al margen de la legalidad urbanística, donde los volúmenes y tipologías inadecuadas salpican y dominan el paisaje de la casi totalidad de núcleos del municipio. Es por esta generalidad manifiesta que no han sido considerados como impactos visuales todos y cada uno de los barrios, sino que sólo se han considerado aquellas edificaciones que, por su ubicación inadecuada, constituyen un impacto evidente. Además, coexisten otros impactos vinculados a la presencia del edificado, de los cuáles, con toda probabilidad el más importante sea la falta de red de alcantarillado en muchos de los grupos residenciales, un hecho que evidencia la resolución del saneamiento a través de pozos negros. Aunque no fue descubierto ningún tipo de vertido de aguas residuales a los barrancos de la zona, ni en éstos se podía observar el discurrir de los mismos, sí parece más que probable que en algunos casos existan pérdidas en las propias pocetas. En todo caso, el nuevo documento urbanístico deberá corregir esta disfunción y solventar el problema de la red de saneamientos.

Existe un problema más o menos considerable respecto de los excesos de volúmenes y el número de plantas que llegan a alcanzar algunas edificaciones. El impacto que se produce es de carácter paisajístico y a él deben sumarse problemas de estética urbanística, al no existir una racionalización en las alturas de las edificaciones, existir un muy elevado número de paramentos sin tratamiento alguno y, en definitiva, carecer de cualquier tipo de gusto estético en la resolución de un buen número de viviendas y otras edificaciones.

Los impactos derivados de las edificaciones puede ser considerado casi genérico en los núcleos de Gáldar, Sardina, Barrial, San Isidro, Caideros, Fagajesto, etc., pero adquiere especial gravedad en el caso de los cantiles costeros del municipio, donde se conjugan todos estos impactos con el añadido de la inadecuada ubicación de edificaciones, afectando a un elemento geomorfológico singular.

La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias, en sesión
de fecha 20 JUL 2006
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

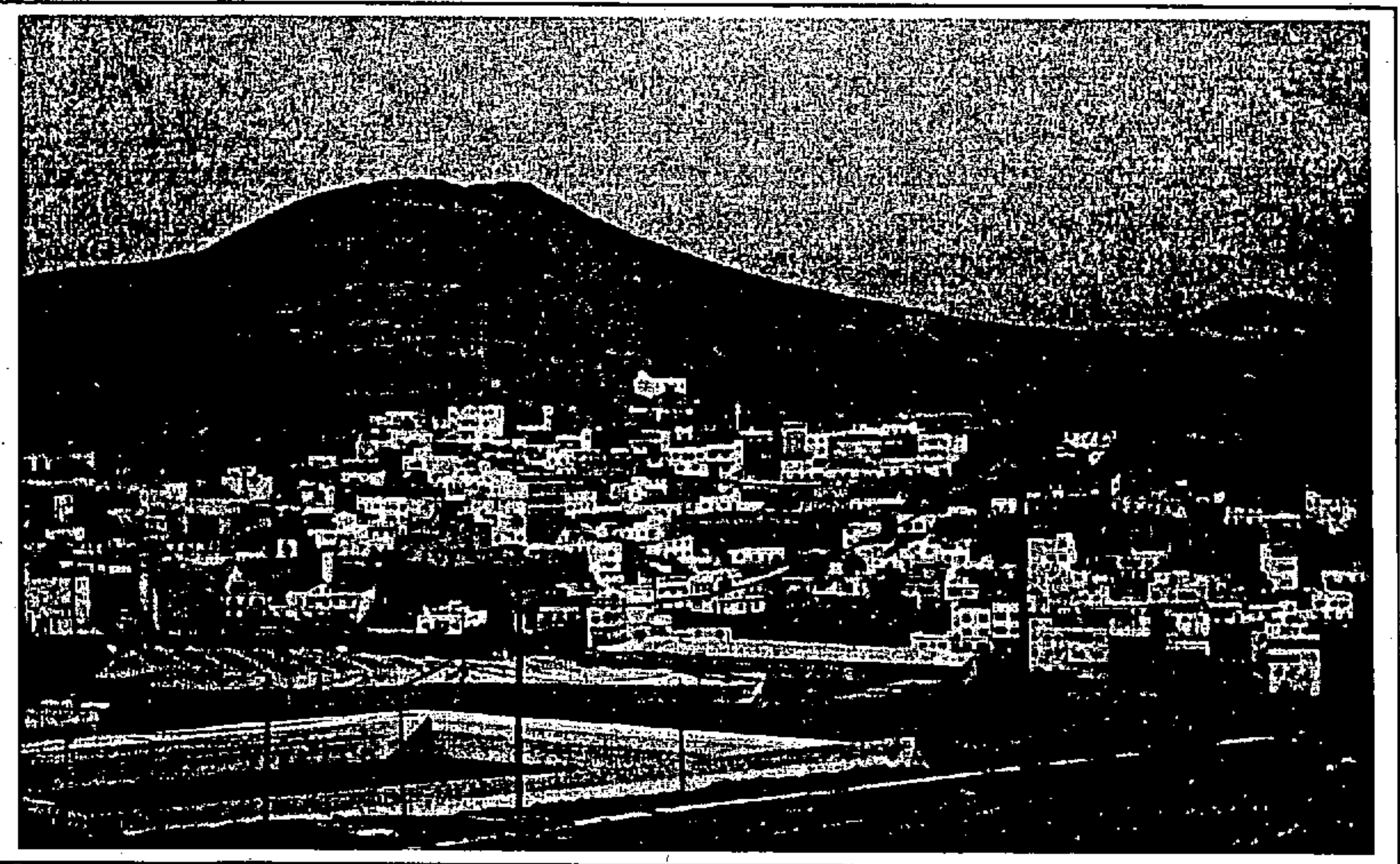
De manera más localizada, también se pueden contabilizar otros impactos derivados de la inadecuada localización de algunas construcciones, de las que sobresalen los depósitos de agua.

La falta de definición del borde urbano es un aspecto que provoca cierto impacto negativo. Es frecuente que las edificaciones se asomen al suelo rústico con una hilera de viviendas con un escaso o nulo tratamiento de sus paramentos, sobre todo en sus fachadas traseras sin enfoscar, o con un diseminado de viviendas de autoconstrucción carentes, en la mayoría de los casos, del más mínimo gusto por el orden o la estética. Estas y otras actuaciones han quedado recogidas en el Mapa de Impactos Existentes como "impactos derivados de las edificaciones y construcciones", entre las que además se señalan las derivadas de:

1. La ubicación inadecuada de las edificaciones.
2. La mala conservación, así como el estado ruinoso de algunas instalaciones.

Otro problema, quizás uno de los más importantes del municipio desde el punto de vista paisajístico y estético, radica, no tanto en la falta de revestimiento, sino en el tratamiento cromático de los paramentos exteriores de las edificaciones, quedando reducidas las actuaciones de los vecinos, en la mayoría de los casos, a cuidar tan sólo la fachada principal, descuidando tanto las medianeras como la fachada trasera, sin que exista una homogeneidad cromática.

Las edificaciones autoconstruidas que se están levantando en algunos lugares del término municipal, pueden llegar a provocar una consolidación urbana no deseada y fuera de toda ordenación, por lo que resulta urgente dar solución a este problema desde las propias normas, orientando el crecimiento que hasta estos momentos es del todo anárquico.



Núcleo de Sardina, uno de los ejemplos del desorden urbanístico existente en Gáldar.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión

AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
MEMORIA DE INFORMACIÓN
TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE GÁLDAR EN SU SEÑAL Y RAYAS
PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2005
ORDENACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE GÁLDAR EN SU SEÑAL Y RAYAS
LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE GÁLDAR EN SU SEÑAL Y RAYAS
DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS
20 JUL 2006



Aunque en Gáldar no existen chabolas en el sentido estricto, sí que existen infraviviendas y chamizos que, en algunos casos, bien sea por su elevada concentración, bien por el especial grado de deterioro de los mismos, dan lugar a impactos que pueden ser recogidos a esta escala. En este sentido, el punto más conflictivo se localiza, como anteriormente habíamos indicado para los cantiles costeros, las calas y pequeñas playas del municipio.

Impactos derivados de la red viaria.

El crecimiento del edificado ha tenido lugar a partir de la evolución de las vías de comunicación. De entre todas las carreteras que afectan al municipio, sin lugar a dudas la que representa un mayor impacto, tanto al marcar claramente las directrices territoriales, como al sumarse al paisaje como elemento diferenciador del mismo, es la GC-2. Esta vía, por sus dimensiones y entidad, que implica un impacto paisajístico en sí misma, actúa como un elemento segregacionista, generando una barrera notoria para la fauna y para la población. Además debemos de tener en cuenta la nueva circunvalación que une Guía-Gáldar como elemento disgregador del paisaje.

Las vías menores, constituyen impactos de segundo orden en comparación con las anteriormente comentadas.

Los nudos de comunicaciones conforman impactos derivados de la propia red viaria. Son puntos conflictivos por la densidad de los trazados y poseen una incidencia visual notable.

Impactos derivados de otras infraestructuras.

También infraestructuras lineales como las torres de comunicaciones y líneas de alta tensión (66 kv), junto con las antenas, torres de iluminación y vallas publicitarias, contribuyen al deterioro paisajístico del municipio y, por extensión, de la isla.

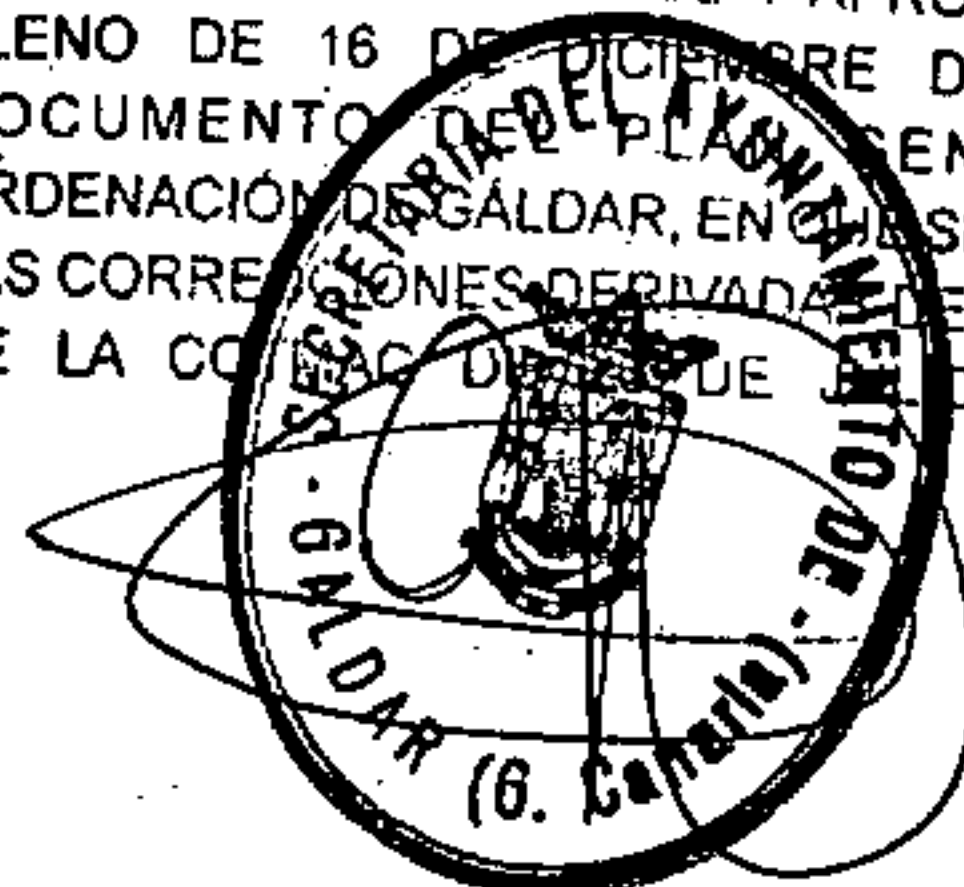
El más importante de estos impactos lo constituyen los corredores de líneas de alta tensión que atraviesan el municipio y que son perfectamente visibles desde muchos puntos del territorio municipal. Se trata de cables trifásicos con soportes metálicos de alta incidencia paisajística. Además, existe el lógico impacto derivado del vuelo del cableado dentro del ámbito urbano de cada uno de los distintos núcleos de Gáldar, si bien no ha sido considerado en razón de la escala de trabajo.

Algunos elementos de la red de comunicaciones de radio y televisión, incluso de telefonía móvil, ocasionan un efecto paisajístico negativo en razón de su ubicación, pues siempre se localizan sobre los relieves culminantes como la Montaña de Ajodar o en zonas costeras como en el Lomo del Cardonal.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS DE 2006.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión.

COMISIÓN DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2006.

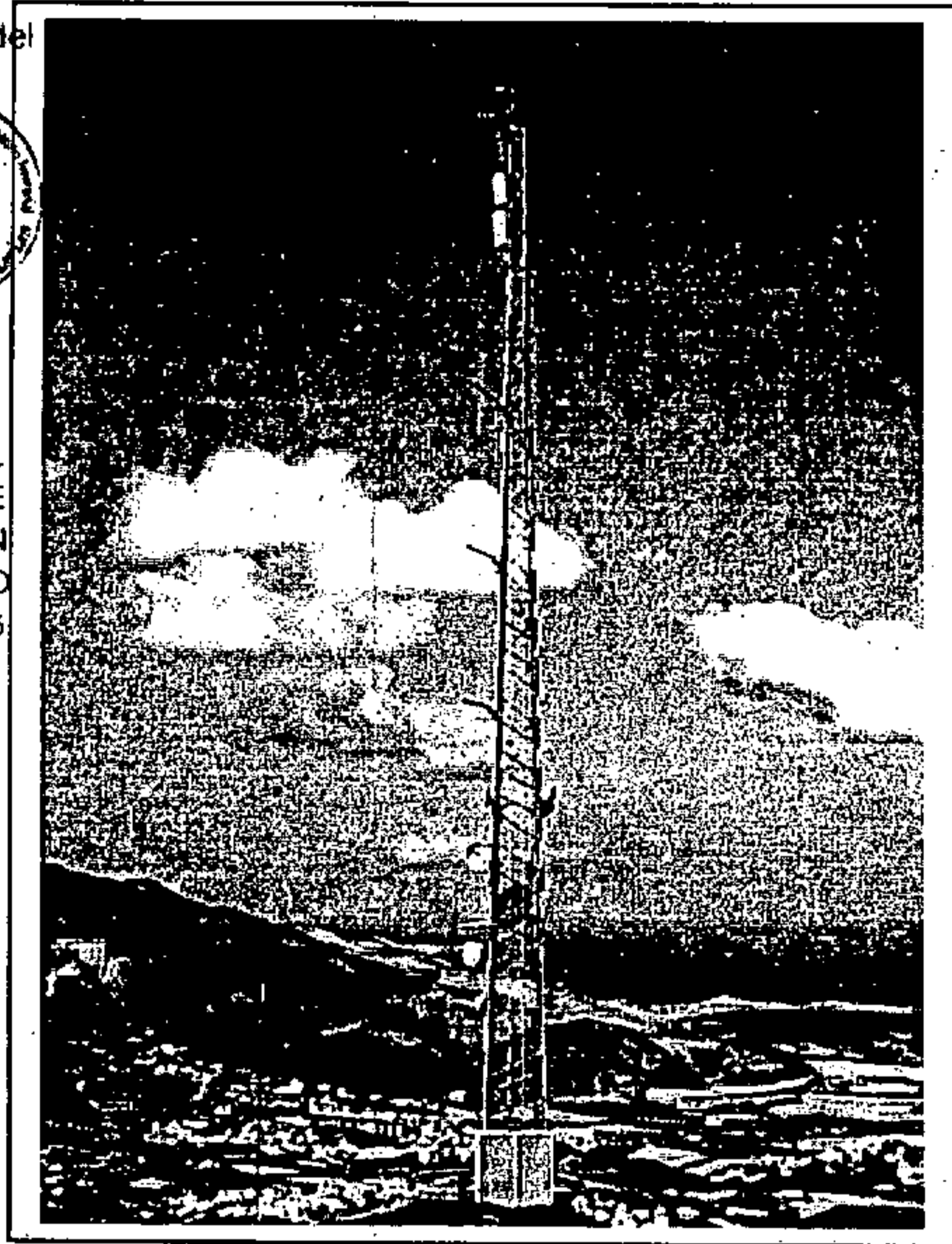
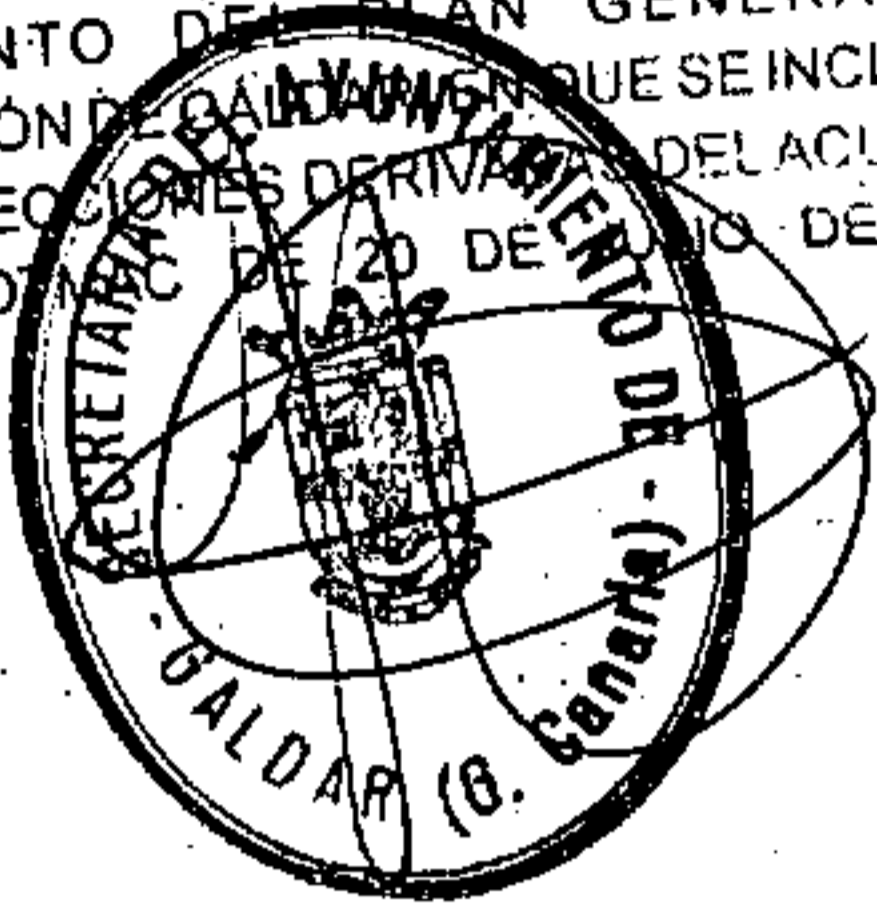


Foto 3. Antena localizada en Ajodar, en su cima, visible desde cualquier punto del municipio.

Impactos derivados de la actividad industrial.

En este apartado deben diferenciarse dos tipos genéricos de impactos: de un lado, los derivados de la presencia del polígono industrial; de otro, las áreas extractivas.

Resulta difícil evaluar el impacto generado por la presencia del polígono industrial de Amagro, pues sus efectos, positivos y negativos, son de una envergadura mayor; desde los efectos sobre el paisaje, probablemente el más evidente, hasta la generación de empleo, aumento del tráfico pesado en las carreteras, generación de escombros y residuos, etc. No cabe la menor duda de que la presencia del polígono industrial condiciona el paisaje y el territorio del sector noroccidental de Gáldar y entra en conflicto con la proximidad del Espacio Protegido de Amagro.

Las áreas extractivas legales que existen en Gáldar son dos: Montaña de Amagro y Montaña de Ajodar. En la primera, constituida por tres canteras, se procede a la extracción de Piedra destinadas a la construcción con una importante modificación del relieve y con una gran incidencia en la transformación paisajística.

La explotación de esta cantera se ha venido realizando en diversas fases, diferenciándose tres frentes abiertos con un altísimo impacto visual.

La cantera de Montaña de Ajodar, de la cual se extrae la tosca, ha originado un corte notable en la vertiente norte de dicha montaña tratándose de un impacto de gran magnitud; ya que la orientación y ubicación del área extractiva se aprecia desde cualquier punto de observación, referido claro está desde la costa hacia el interior, al igual que las huellas de las mismas cercanas a las viviendas colindantes.

Aunque existe una quinta cantera, en las proximidades del Faro de Sardina, ésta no se encuentra operativa, pero sí ha dejados sus muestas en el relieve y aún pueden observarse las instalaciones obsoletas y ruinosas en la misma orilla de la carretera.



Foto 4. Área de extracción de áridos localizada en la Montaña de Amagro, que entra en conflicto con el Monumento Natural de Amagro.

Otros impactos.

Existe una amplia variedad de impactos paisajísticos a lo largo y ancho de todo el territorio municipal. Entre éstos, se puede hablar de escombreras y movimientos de tierra, granjas y otros impactos derivados de la actividad ganadera, la presencia de las estaciones depuradoras (localizadas en Sardina y Bocabarranco), vertederos y plantas de reciclado.

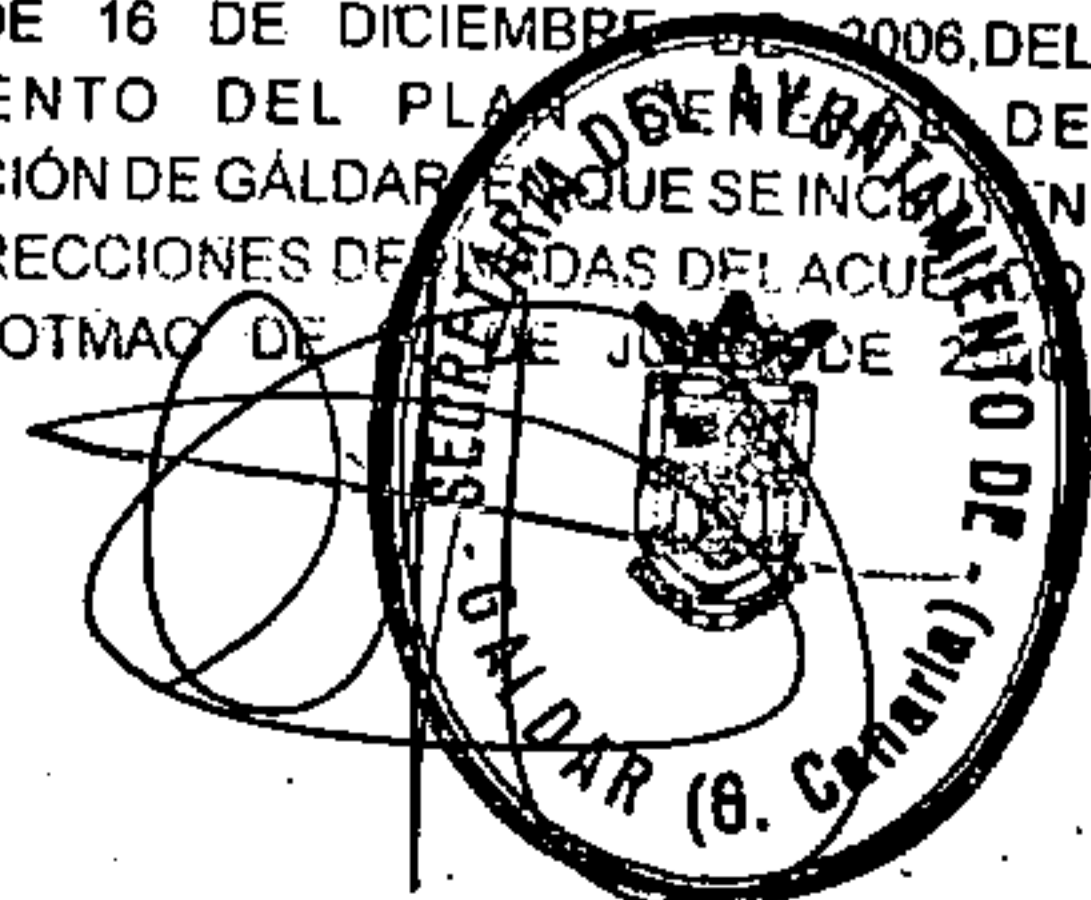
Asimismo, los puntos de suciedad dentro del municipio son abundantes, especialmente en la franja costera, hasta los 300 metros de altitud y, de manera mucho más localizada, por encima de esta cota. Han sido recogidas en el correspondiente plano aquellas zonas donde se produce una cierta concentración de basura o de chatarra.

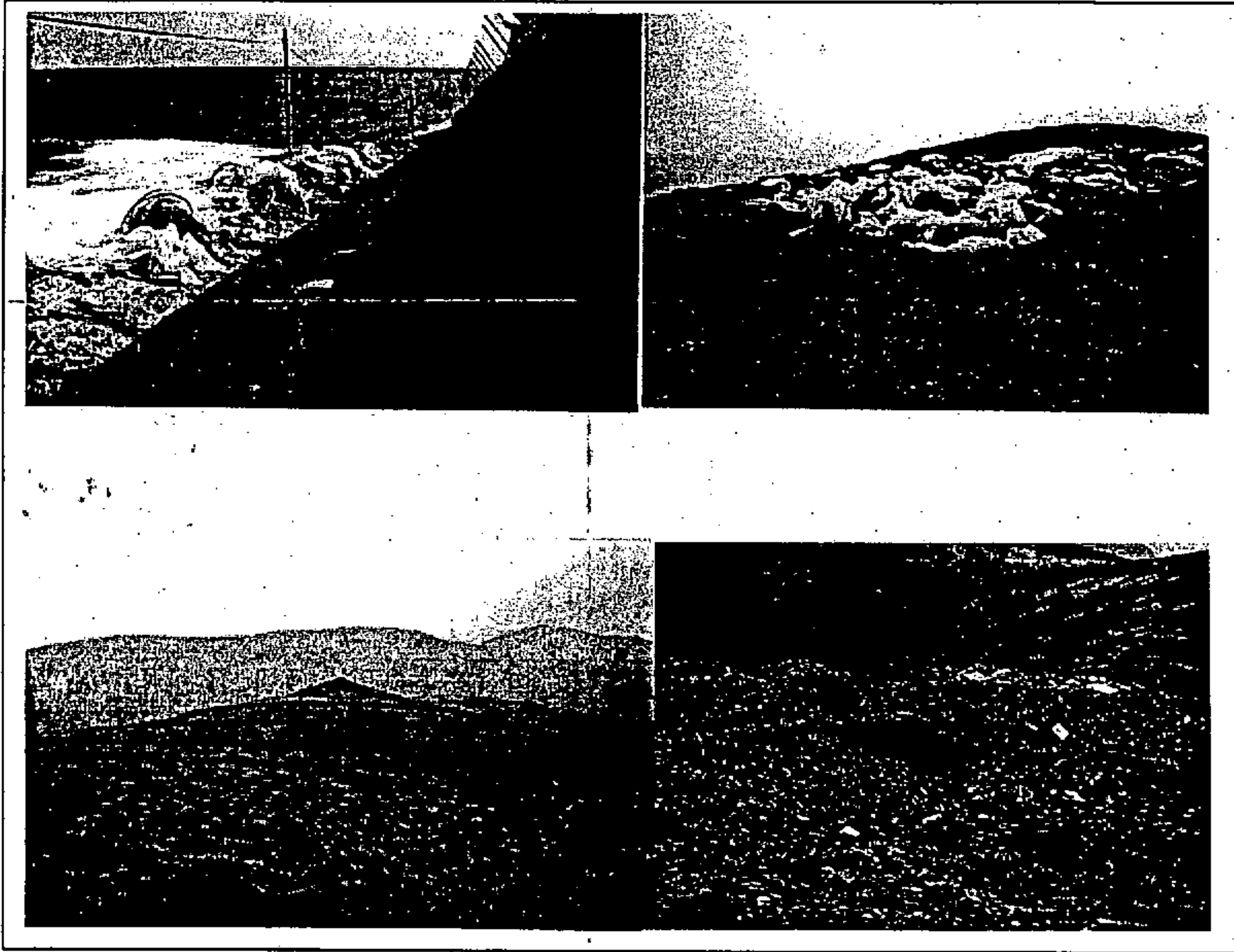
La actividad agrícola, o más bien deberíamos decir, los impactos producidos por el abandono de la actividad agraria, también tienen representación dentro del municipio, en especial en los lomos costeros, zona en la cual se ha asistido en los últimos años a un rápido abandono de los cultivos. Esta circunstancia provoca una sensación de descuido frente a la de integración campo- asentamiento de población que existía antes, pese a ser muchos los casos en los que la regeneración natural sobre los campos abandonados comienza a ser efectiva.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR QUE SE INCORPORA EN LAS CORRECCIONES DE LAS ORDENANZAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE GÁLDAR DE 16 DE JUNIO DE 2006.





Conjunto de impactos varios localizados a lo largo de la geografía municipal, donde destacan los restos de los invernaderos abandonados junto a los mismos, campos de cultivos abandonados, con la pérdida de tierras de labor y la erosión que ello significa y la presencia de un vertedero incontrolado en la cara oeste de Amagro.

Conclusiones.

La conclusión más evidente que se puede extraer al respecto de los impactos ambientales existentes en el municipio de Gáldar es la abundancia, diversidad y concentración de los mismos. En efecto, los impactos ambientales son muchos y se encuentran muy localizados en la franja de costa. Además, tienen una incidencia ambiental alta, incluso de orden supramunicipal. En lo referente a las zonas situadas a mayor altura, lo que resalta como impactos son las viviendas y las extracciones de materiales piroclásticos de forma furtiva y citando a los más relevantes como por ejemplo:

- Los vertidos de aguas residuales en la playa de Bocabarranco, el agujero.
- El polígono industrial de San Isidro.
- Abandono agrícola.
- Rastrojos y despojos de invernaderos.
- Las canteras de extracción de áridos, etc.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES QUE SE ACORDARON EN EL ACUERDO DE LA COTMAG DE 20 DE JULIO DE 2006.



4. CONDICIONES DERIVADAS DEL PLANEAMIENTO VIGENTE Y LEGISLACIÓN SECTORIAL.

4.1 Planeamiento vigente.

4.1.1 Planeamiento de los Recursos Naturales del territorio.

4.1.1.1 Plan Insular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria

El Plan Insular de Ordenación del Territorio de la isla de Gran Canaria fue aprobado definitivamente por Decreto 7/1.995 de 27 de Enero, entrando en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, BOC nº 27, de 3 de marzo de 1.995.

Revisión del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria.

La revisión del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Gran Canaria fue aprobado inicialmente, por acuerdo plenario de 29 de abril de 1.998, publicándose en el BOC nº 63, de 25 de mayo de 1.998 el edicto de información pública del mismo.

Sin perjuicio de la Revisión en curso se han producido dos circunstancias sobrevenidas:

1. Promulgación del Decreto Legislativo 1/2.000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias (BOC nº 60, de 15 de mayo), en el que se establece, en la Transitoria Segunda párrafo primero, que los planes de ordenación territorial que estuvieran vigentes a la fecha de entrada en vigor de la Ley 9/1.999 de Ordenación del Territorio de Canarias mantendrán su vigencia, pero deberán adaptarse al contenido del Texto Refundido mencionado dentro de plazo de tres años contados a partir de la misma fecha.
2. Con fecha 10 de abril se promulgó el Decreto 55/2.000 por el que se establece un plazo para la adaptación del planeamiento urbanístico de Gran Canaria al Plan Insular de Ordenación del Territorio de la misma.

Estas dos circunstancias citadas, y por su carácter de sobrevenidas determinarán la adaptación del Plan General de Ordenación de Gáldar.

4.1.2 Planeamiento urbanístico.

4.1.2.1 Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Gáldar cuenta en la actualidad con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Gáldar, cuya revisión, redactada por el equipo dirigido por Dña. Cándida Benítez Suárez, tuvo aprobación definitiva y parcial por Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio ambiente de Canarias de 9 de mayo de 1.996, cuyo texto literal fue publicado en el B.O.C. nº 78 de 28 de Junio.

En este texto se aprueba definitivamente y de forma parcial la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en los Suelos Urbanos y Aptos para Urbanizar que no resultaran afectados por la suspensión descrita en el Acuerdo.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA DE 20 DE JULIO DE 2006.

La Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión

Del mismo se suspendía la aprobación definitiva hasta la subsanación o corrección de la totalidad de las deficiencias señaladas en diferentes ámbitos, mediante la elaboración de un Texto Refundido de los documentos aprobados inicial y provisionalmente por el Ayuntamiento, los acuerdos municipales que interesan al proyecto de revisión de las Normas Subsidiarias y el resultado de la cumplimentación del Acuerdo.

Con posterioridad el B.O.C. nº 53 de 35 de abril de 1.997, recoge el Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 28 de enero de 1.997, que aprueba definitivamente la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Gáldar.

El Texto Refundido de la Revisión de las Normas Subsidiarias del municipio de Gáldar fue elaborado por el arquitecto municipal Manuel Blanco Bautista, al que se introdujeron unas modificaciones para recoger los condicionantes del acuerdo del Ayuntamiento de Gáldar de 13 de diciembre de 1996 y del Acuerdo de Aprobación Definitiva de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias de 28 de Enero de 1.997.

4.1.2.2 **Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.**

Desde la aprobación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1.997 se han producido diversas Modificaciones Puntuales de las mismas que se relacionan a continuación:

- Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias, aprobada definitivamente por acuerdo de CUMAC de 28 y 29 de abril de 1.998, publicada en B.O.C. nº 100 de 7 de agosto de 1.998, cuyo contenido consiste en incorporar como uso tolerado en las ordenanzas b-2, b-3 y b-4 el uso de "Salas de Reunión".
- Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias aprobada definitivamente por acuerdo de COTMAC de 8 y 9 de junio de 1.999, publicada en el B.O.C. nº 141 de 22 de Octubre de 1.999.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR. 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DE PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JUNIO DE 2006.



En esta modificación puntual se recogen determinadas correcciones en las Unidades de Ejecución de Fagajesto, Quintanas 2, Caideros Nido Cuervo y Casco de Gáldar. Así como se redelimita el SAU-5 "El Roque" y se modifican parámetros de la Unidad de Ejecución Los Quintanas 5, cuyo trámite se continúa mediante expediente diferenciado.

- Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Gáldar en la Unidad de Ejecución Las Quintanas 5 aprobada definitivamente por acuerdo de COTMAC de 13 y 14 de diciembre de 1.999, publicado en el B.O.C. nº 28 de 6 de marzo de 2.000.

Esta modificación se refiere a la modificación anterior.

- Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Gáldar en el ámbito del SAU-2 (R) Sector-1, aprobada definitivamente por acuerdo de COTMAC de 30 de Junio y 1 de Julio de 1.999, publicado en el B.O.C. nº 124 de 15 de Septiembre de 2.000. En esta modificación se varían algunos parámetros de la ordenación propuesta así como la adscripción de varios sistemas generales.
- Modificación de las Normas Subsidiarias de Gáldar en el SAU (E. Costero) Sector-8, Lomo Caleta de Abajo, aprobado definitivamente por acuerdo de COTMAC de 22 y 27 de Junio de 2.000, publicado en el B.O.C. nº 135 de 11 de Octubre de 2.000.

4.1.2.3 Revisión de las Normas Subsidiarias.

Actualmente se está llevando a cabo la Revisión de las Normas Subsidiarias de Gáldar que clasifican un sector de suelo urbanizable donde se localiza una gran superficie comercial en la zona de Las Longueras.

El Avance de este documento fue aprobado por acuerdo de la comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Gáldar el 8 de Noviembre de 2.000. La COTMAC examina el Contenido Ambiental del documento por orden departamental de 10 de Enero de 2.001. Y hasta la fecha se ha tramitado la Aprobación Inicial por acuerdo de pleno de 23 de Mayo de 2.001.

4.1.2.4 Estado de tramitación del planeamiento de desarrollo.

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Gáldar tiene clasificados dieciocho sectores de suelo apto para urbanizar con diferentes estados de tramitación:

Planes Parciales aprobados.

- El Plan Parcial SAU-2 (R), Sector-4 Barrial, fue aprobado definitivamente por acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de 4 de Junio de 1.998, publicado en el B.O.C. nº 99 de 5 de Agosto de 1.998. El proyecto de urbanización fue aprobado definitivamente el 25 de Enero de 1.999 y publicado en el B.O.C. de 19 de Marzo de 1.999. La publicación de la normativa se realizó en el B.O.P. nº 29 de 8 de Marzo de 1.999. Actualmente se está ejecutando la urbanización y la edificación a la misma vez.
- El Plan Parcial SAU-1 (R), Sector-9.2 Sardina II, fue aprobado definitivamente con fecha de 29 de octubre de 1.996, por Acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, publicado en el B.O.C. de 11 de Diciembre de 1.996. El proyecto de urbanización fue aprobado definitivamente por Acuerdo de la CUMAC de 29 de Octubre de 1.996 y publicado en el B.O.C. nº 10 de 22 de Enero de 1.997. Actualmente está terminada la Urbanización y culminada la edificación.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007 El Secretario de la Comisión

- El Plan Parcial SAU-1 (R), Sector-14 Taya, aprobado definitivamente el 13 de Junio de 1.994, publicado en el B.O.C. de 11 de Julio de 1.994. El proyecto de urbanización se aprobó el 28 de Marzo de 1.996 y se publicó en el B.O.C. el 13 de Marzo de 1.996. En la actualidad este sector está totalmente ejecutado, tanto la urbanización como la edificación de las viviendas.
- El Plan Parcial SAU-0, Sector-12 Botija, fue aprobado definitivamente por acuerdo de la CUMAC de 7 de Julio de 1.992, publicado en el B.O.C. nº 28 de 5 de Marzo de 1.993. El proyecto de urbanización fue aprobado el 5 de Abril de 1.993 y publicado en el B.O.C. nº 55 de 28 de Abril de 1.993. Aún no se ha llevado a cabo la ejecución de la urbanización.
- El Plan Parcial SAU-1 (R) – Sector-6. Los Quintanas, tiene aprobación definitiva por acuerdo de la COTMAC de 30 de Junio y 1 de Julio de 1.999, publicado en el B.O.C. nº 124 de 15 de Septiembre de 2.000.
- El Plan Parcial SAU-1 (uf), Sector-7 Playa Canaria, fue aprobado por acuerdo de CUMAC de 2 de Octubre de 1.991, publicado en el B.O.C. nº 149 d 11 de Noviembre de 1.991.
- El Plan Parcial SAU-1 (R), Sector-9.1 Sardina, aprobado definitivamente por acuerdo de CUMAC de 4 de Junio de 1.998 y publicado en el B.O.C. nº 99 de 5 de Agosto de 1.998. Actualmente se está llevando a cabo el cambio de límite del Plan Parcial, por no poder materializarse el aprovechamiento urbanístico asignado al sector, por lo que volverá a tramitarse la aprobación definitiva con la nueva delimitación.
- El Plan Parcial SAU-11, Sector-11 San Isidro (Industrial), fue aprobado por acuerdo de CUMAC del 12 y 13 de Marzo de 1.992 y publicado en el B.O.C. el 14 de abril de 1.997. El proyecto de urbanización tiene aprobación inicial de 2 de Octubre de 1.993 y fue publicado en el B.O.C. nº 145 de 15 de Noviembre de 1.993. Actualmente está en ejecución.
- El Plan Parcial SAU-1 (uf), Sector-13, Finca Pavón, fue aprobado por acuerdo de CUMAC de 14 de Marzo de 1.991, publicado en el B.O.C. nº 48 de 14 de Abril de 1.997.
- El Plan Parcial SAU-1 (uf), Sector-17 El Agujero, tiene aprobación definitiva por acuerdo de CUMAC de 23 de Febrero de 1.999 y publicado en el B.O.C. nº 9 de 21 de Enero de 2.000.

Planes Parciales en tramitación.

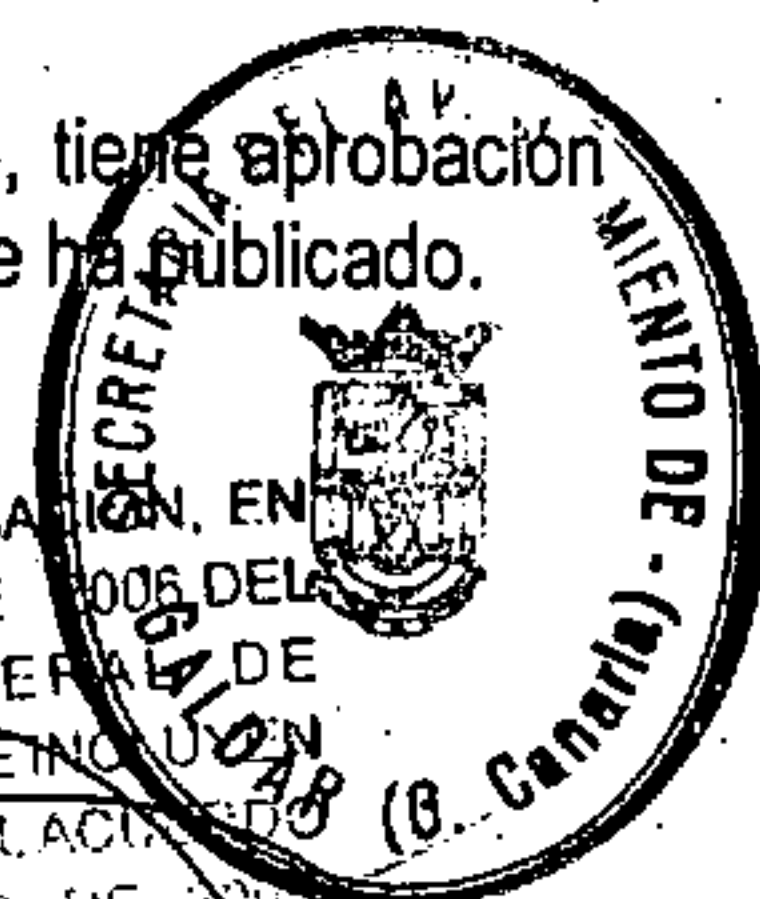
- El Plan Parcial SAU-2 (R), Sector-1 Gáldar, fue aprobado definitivamente por Acuerdo del Pleno el 11 de abril de 2.001.
- El Plan Parcial SAU-2 (R), Sector-5 San Isidro II – El Roque, tiene aprobación inicial de 22 de Noviembre de 1.999 y se publicó en el B.O.P. de 24 de Diciembre de 1.999.
- El Plan Parcial SAU-1 (Equipamiento Costero), Sector-8 Caleta de Abajo, tiene aprobación inicial por el Pleno con fecha de 10 de Noviembre de 2.000, y todavía no se ha publicado.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

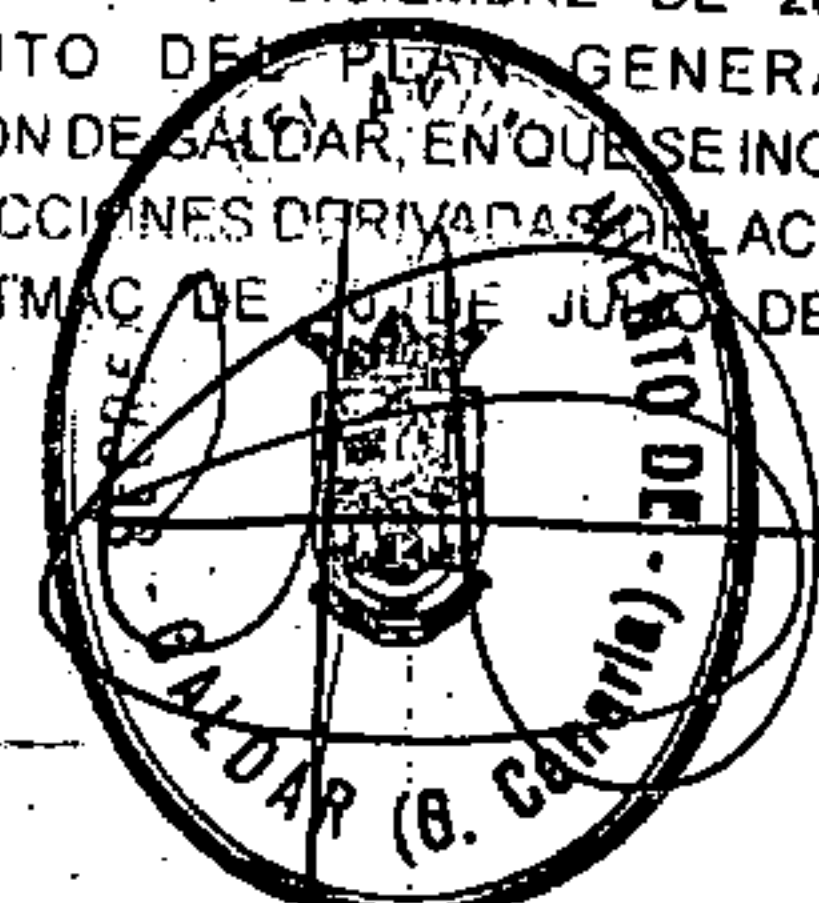
MEMORIA DE INFORMACIÓN



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



Planes Parciales sin tramitar.

- SAU-2 (R), Sector-2 Marmolejo.
- SAU-2 (R), Sector-3 San Isidro.
- SAU-1 (uf) y SAU-0, Sector 10.1 y 10.2 Mirador del Noroeste.
- SAU-1 (R), Sector-15 Piso Firme.
- SAU-1 (uf) Sector-16 Barranquillo del Vino.

Estado de tramitación de los Suelos Urbanizables.

DENOMINACIÓN		ÁMBITO	ESTADO DE TRAMITACIÓN
CATEGORÍA	SECTOR		
S.A.U.-2 (R)	1	Casco de Gáldar	Plan Parcial con Aprobación Definitiva
S.A.U.-2 (R)	2	Marmolejos	Plan Parcial sin desarrollar
S.A.U.-2 (R)	3	San Isidro	Plan Parcial sin desarrollar
S.A.U.-2 (R)	4	Barrial	Urbanización y edificación en ejecución
S.A.U.-2 (R)	5	San Isidro II	Plan Parcial con Aprobación Definitiva
S.A.U.-1 (R)	6	Llano de Los Quintanas	Plan Parcial con Aprobación Definitiva
S.A.U.-1 (uf)	7	Playa Canaria	Urbanización y edificación en ejecución
S.A.U.-1 (E. Cost.)	8	Caleta de Abajo	Plan Parcial con Aprobación Definitiva
S.A.U.-1 (R)	9.1	Sardina	Plan Parcial con Aprobación Definitiva
S.A.U.-1 (R)	9.2	Sardina II	Suelo Urbanizable desarrollado. Suelo Urbano
S.A.U.-1 (uf)	10.1	Mirador del Noroeste	Plan Parcial sin desarrollar
S.A.U.-0	10.2	Mirador del Noroeste	Plan Parcial sin desarrollar
S.A.U.-11	11	San Isidro (Polígono Industrial)	Urbanización y edificación en ejecución
S.A.U.-0	12	Botija	Urbanización y edificación en ejecución
S.A.U.-1 (uf)	13	Finca Pavón	Plan Parcial con Aprobación Definitiva
S.A.U.-1 (R)	14	Taya	Suelo Urbanizable desarrollado. Suelo Urbano
S.A.U.-1 (R)	15	Piso Firme	Plan Parcial en redacción
S.A.U.-1 (uf)	16	Barranquillo del Vino	Plan Parcial en redacción
S.A.U.-1 (uf)	17	El Agujero	Plan Parcial y Proyecto de Reparcelación aprobados

Planes Especiales con avance aprobado.

Plan Especial de Reforma Interior – Casco Histórico – La Audiencia y Plan Especial Costa de Gáldar tienen el Avance aprobado con fecha de 15 de Septiembre de 1.999 y publicado en el B.O.P. el 6 de Octubre de 1.999.

El Plan Especial de Reforma Interior Punta de Gáldar y PERI La Fumia tienen el Avance aprobado con fecha de 22 de Septiembre de 1.999 y publicado en el B.O.P. de 13 de Octubre de 1.999.

El resto de los planes especiales no se han redactado.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha

20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente

Las Palmas de G.C. 2-1 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



4.1.2.5 Grado de desarrollo de la Unidades de Ejecución.

Del total de Unidades de Ejecución previstas en las Normas Subsidiarias sólo tres se han ejecutado la UE-G.1 y UE-G.5 en el Casco de Gáldar y la UE-B.4 en Barrial.

El resto es necesario volver a estudiar tanto su delimitación como su ordenación por haberse ido detectando a lo largo de la vigencia de las Normas Subsidiarias defectos y problemas en su gestión.

4.2 Legislación Sectorial.

4.2.1 Legislación Comunitaria.

LA RED NATURA 2000.

En 1992 el Consejo de la Comunidad Europea aprobó la Directiva 92/43/CEE de 21 de mayo, relativa a la Conservación de los Hábitats Naturales de la Fauna y Flora Silvestres, conocida como Directiva Hábitats.

La transposición de la Directiva al Derecho español se llevó a cabo tres años más tarde, quedando traducida en el RD 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la flora silvestres. Este Real Decreto goza del carácter de norma básica al amparo del artículo 149.1.23 de la Constitución Española y resulta, por tanto, de obligado cumplimiento por las Comunidades Autónomas.

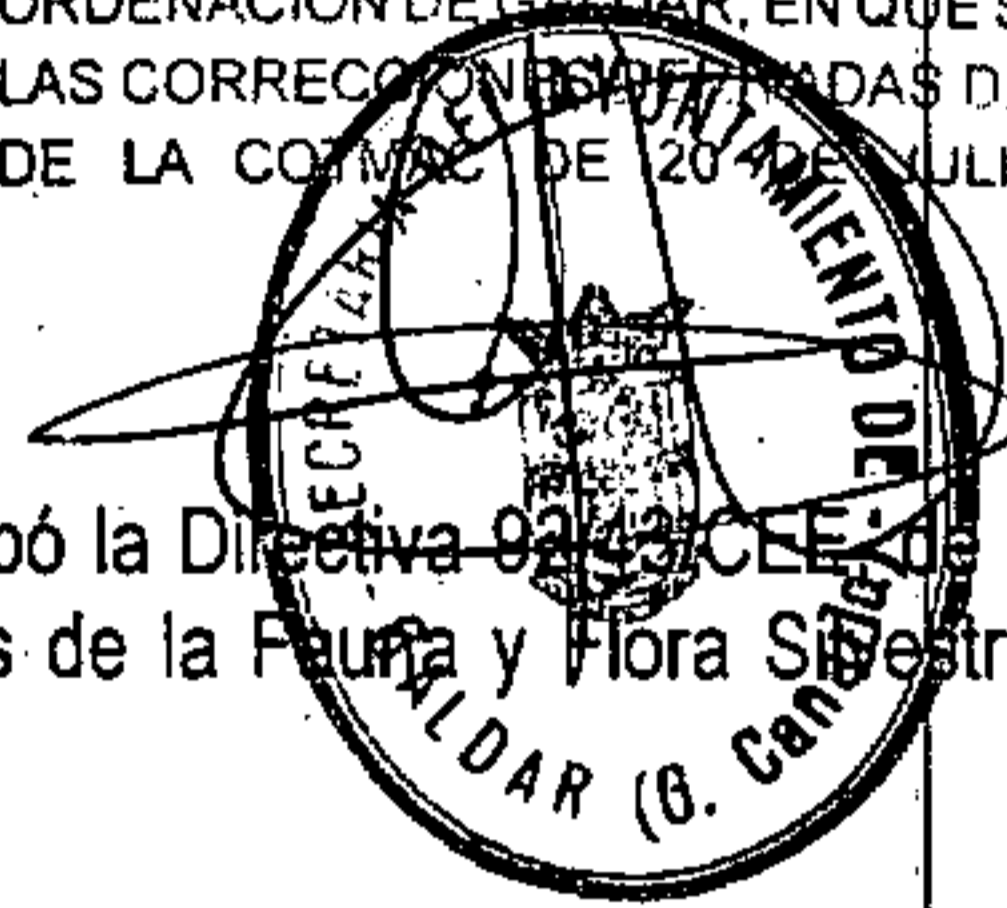
De acuerdo con el Real Decreto, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas elaborarán, basándose en los criterios contenidos en su anexo III y la información científica disponible con respecto a los anexos I y II, una lista de lugares que, encontrándose situados en sus respectivos territorios, puedan ser declarados como Zonas Especiales de Conservación. Las listas se facilitarán al Gobierno Estatal (Mº de Medio Ambiente) que será el encargado de elevar la proposición a la Comisión Europea.

Sobre la lista propuesta por España, la Comisión Europea deberá seleccionar y aprobar la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LICs), hecho lo cual, las Comunidades Autónomas están obligadas a declarar estos lugares como Zonas Especiales de Conservación (ZECs) en un periodo no superior a seis años. Estas zonas, una vez declaradas, y conjuntamente con las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs), conformarán la red ecológica europea denominada Natura 2000.

La catalogación de los diferentes LICs por cada una de las Comunidades Autónomas se llevó a efecto sobre una división corológica, de forma que España quedaba regionalizada según criterios biogeográficos, quedando establecidas las siguientes regiones: macaronésica, alpina, atlántica y mediterránea.

Canarias constituía, así, una única región, lo que permitió establecer los grupos de trabajo con unos límites más precisos y, quizás por ello, avanzar más rápido de lo que se ha hecho en el resto del territorio español.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES PROPUESTAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007. El Secretario de la Comisión



Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

Actualmente, hay que hacer mención a la Decisión de la Comisión de 28 de diciembre de 2001 (DOCE nº L5, de 9 de enero de 2002) por el que se aprueba la lista de lugares de Importancia comunitario con respecto a la región biogeográfica macaronésica en aplicación de la Directiva 92/43/CEE.

La siguiente lista recoge los Lugares de Importancia Comunitaria que afectan en mayor o menor medida terrenos del término municipal de Gáldar:

INVENTARIO DE LICs DEL MUNICIPIO DE GALDAR					
Código	Denominación	Tipo	Superficie (km2)	Fundamentos de protección	Observaciones
ES7010011	Amagro	terrestre	5'05	Criterio 1: hábitats o especie prioritarios Especies de interés: <i>Limonium sventenii</i> y <i>Argyranthemum lidii</i>	Calificado como ENP
ES7010066	Costa Sardina del Norte	marina	17'48	Criterio 4: Alta densidad Presencia de numerosas e importantes cuevas marinas	

4.2.2 Legislación Estatal.

4.2.2.1 Medio Ambiente

- Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

4.2.2.2 Costas

Las actuaciones que se realicen en el ámbito de la costa de Gáldar deberán estar así dispuesto en la Ley 22/1.988 de costas.

Toda la zona costera del término municipal de Gáldar cuenta con deslinde Marítimo Terrestre, distribuidos en diferentes tramos, con fechas de aprobación distintas, correspondientes a las Órdenes Ministeriales siguientes:

- Deslinde y amojonamiento de la zona Marítimo Terrestre y de las playas del tramo de costa comprendido desde Barranco Simón hasta Barranco del Juncal. Practicando de oficio 78-35-1-5/E.
- O.M. 27-02-1987. Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre en el tramo de costa comprendido entre Barranco Simón – Playa de Sardina. T.M. de Gáldar.
- O.M. 16-12-1.986. Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre en el tramo de costa comprendido entre Playa de Sardina – Punta de Sardina.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GALDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES SUJETO AL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.



- O.M. 18-04-1.969. Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre en el tramo de costa comprendido entre Punta de Sardina - Caleta de Abajo.
- O.M. 31-05-1.967. Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre en el tramo de costa en Lomo de Caleta de Abajo.
- O.M. 17-04-1.984. Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre en el tramo de costa comprendido entre Caleta de Abajo - Barranco Dos Roques.
- O.M. 26-04-1.968. Deslinde de los Bienes de Dominio Público Marítimo Terrestre en el tramo de costa comprendido entre Barranco Dos Roques - Caleta de Arriba.
- Deslinde aprobado por O.M. 26-04-1.980 en El Agujero.

4.2.3 Legislación Autonómica.

- Catálogo de Especies Amenazadas de Canarias.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE ACUERDO DE LA COTIAE DE 18 DE JULIO DE 2006.

4.2.3.1 Espacios Naturales Protegidos.

Hasta tres son los ámbitos de protección establecidos por la Ley 12/1994 del 19 de diciembre, de Espacios Naturales de Canarias, que afectan al municipio de Gáldar. En estos espacios se encuentran representados varios tipos de ecosistemas diferentes: edificios volcánicos, barrancos, pinares y matorrales de cumbres.

La superficie municipal clasificada asciende a 9.52 km², un porcentaje del 15 % respecto al total, distribuidos de la siguiente forma:

INVENTARIO DE E.N.P. DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	SUPERFICIE MUNIC. (km ²)
C-13	MN de Amagro	4'077
C-15	MN del Montañón Negro	0'111
C-25	PP de Cumbres	5'336
Total		9'52

MN: Monumento Natural; PP: Paisaje Protegido.

Los criterios de selección y clasificación de los diferentes espacios protegidos de Gáldar y las características básicas de cada uno de ellos se relacionan en los siguientes epígrafes.

Monumento Natural de Amagro (C-13)

Comprende 4'077 km², localizado exclusivamente dentro del municipio de Gáldar. Este espacio fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como Paraje Natural de Interés Nacional. Siendo reclasificado por la actual ley de Espacios Naturales de Canarias en su actual categoría.

Son sus fundamentos de protección la calidad de su paisaje, la constitución de un relieve antiguo tabular, que constituye uno de los hitos paisajístico más destacado de la zona costera.

Constituye un relieve residual sobre la vega de Gáldar, de 500 metros de altura, constituido por materiales volcánicos de la serie I en la periferia de la estructura geológicamente más antigua, aparentemente desgajada del primitivo edificio de la isla.

Su delimitación se fundamenta en sus escarpes localizados en la zona norte y oeste; así como en las condiciones fisiográficas, caracterizándose la zona sur y este por unas formaciones más incididas, con vertientes más regulares.

La vegetación actual está formada por tabaibales (*Euphorbia balsamifera* y *Euphorbia aphylla*) y cardonales (*Euphorbia canariensis*), con presencia de jaras (*Cistus monspeliensis*) a media ladera y en las cumbres. En algunos puntos hay también almácigos (*Pistacia atlantica*) aislados, testigos de antiguos bosques termófilos más extensos en el pasado. Entre la flora es digna de mención la presencia de la llamada siempreviva de Amagro (*Limonium sventenii*), un endemismo amenazado al igual que la magarza (*Argyranthemum liddii*), presente en contadas localidades del oeste de Gran Canaria.

La población residente es escasa destacando como usos significativos una pequeña zona industrial localizada en la falda de la montaña, al igual que un cementerio.

El pastoreo es intenso, mientras que la agricultura es prácticamente inexistente. En las laderas meridionales hay cierto uso recreativo (Lomo de la Tosca) consistente en un centro de la sociedad de cazadores y un zoológico especializado en reptiles. También se localizan en el ámbito de Amagro explotaciones de cantería.

Monumento Natural del Montañón Negro (C-15).

Este espacio cubre una superficie de 1'93 km. pertenecientes a los municipios de Moya, Gáldar, Guía y Valleseco, de ellos, tan sólo 0'111 km. corresponden al municipio de Gáldar. La Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias, le da la clasificación de Monumento Natural.

Como fundamento de protección de este espacio se ha considerado la entidad que esta unidad geomorfológica posee, pues el Montañón Negro constituye un elemento paisajístico muy destacado, que domina y caracteriza la zona, al tiempo que es una formación natural de singularidad e interés científico.

Tanto el Montañón Negro como la caldera de los Pinos de Gáldar pertenecen a las manifestaciones volcánicas más recientes de la isla, que se hallan alineados en torno a uno de los ejes estructurales de la isla, constatándose mediante pruebas de Carbono 14 que su antigüedad es de unos 3.075 años.

El Montañón es un volcán estromboliano que emitió lavas fluidas que se derramaron a favor de la pendiente y originaron un canal de varios metros de ancho, con algunos homitos. También arrojó materiales fragmentarios impulsados por la salida espasmódica de los gases que fueron los que originaron la actual morfología del cráter. Las coladas del Montañón Negro se canalizaron por el barranco de la Virgen de Azuaje.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006, acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
Secretario de la Comisión

La caldera de los Pinos de Gáldar es un cráter de explosión circular, en cuya génesis intervinieron en algún momento fases freatomagmáticos. También produjo emisión de coladas escoriáceas de varios de varios metros de potencia, que avanzaron hacia el barranco Brezal-Tilos de Moya.

La vegetación actual está formada en el cono por un pinar repoblado (*Pinus canariensis* y *Pinus radiata*) y eucaliptos (*Eucaliptos spp.*). Los campos de piroclastos y las lavas constituyen sistemas aerolianos de gran relevancia en esta isla debido a su escasez, y permite estudiar de forma adecuada los procesos asociados a la sucesión ecológica de la colonización de los nuevos hábitats. Las coladas recientes se ven colonizadas de forma incipiente por líquenes y musgos, además de algún representante de la flora vascular.

El principal uso que soporta esta zona es de carácter recreativo, que tienden a concentrarse en las zonas cercanas a las carreteras. Hace años se extrajo parte del picón de sus laderas, dejando una impactante huella en la vertiente suroeste del volcán.

El Montañón Negro comparte desde el punto de vista ambiental y paisajístico, las características del ámbito en el que se inserta, sino que además conforma una alineación estructural con otras manifestaciones volcánicas, viéndose también afectada, desde el punto de vista del uso de un pastoreo intensivo. Todo el Monumento Natural es por definición área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo indicado en la Ley 11/1990, de 13 de julio, de Prevención de Impacto Ecológico.

Paisaje Protegido de Cumbres (C-25).

Cubre este espacio una superficie de 43'29 km² perteneciente a los municipios de Arténara, Gáldar, Guía, Moya, Valleseco, Tejeda, San Mateo y Valsequillo. Fue declarado por la Ley 12/1987, de 19 de junio, de Declaración de Espacios Naturales de Canarias como Parque Natural de Cumbres y reclasificado a su actual categoría por la Ley 12/1994, de Espacios Naturales de Canarias.

Sector de cumbres donde están insertadas las cabeceras de los barrancos más importantes del norte y noroeste de la isla. En su accidentada topografía concurren manifestaciones volcánicas del segundo ciclo eruptivo de la isla, con otras más recientes, como las del Montañón Negro y la caldera de los Pinos de Gáldar.

La vegetación del área está caracterizada por pinares de repoblación diseminados en mosaico, en su mayoría de *Pinus canariensis*. También hay castañeros (*Castanea sativa*), álamo (*Populus alba*), ciprés (*Cupressus macrocarpa*), etc., entre otras exóticas. En parte del espacio abundan los pastizales, tomillares (*Micromeria linki*) o un matorral más o menos ralo de retama de cumbre (*Teline microphylla*) y la tabaiba morisca (*Euphorbia obtusifolia*). De forma dispersa pero también caracterizando el paisaje se localizan alhelies (*Erysimum bicolor*) y una forma de taginaste que es muy abundante (*Echium decaisnei*). Entre la flora amenazada se puede citar la margarita plateada (*Tanacetum ptarmiciflorum*), que es endémica de Gran Canaria.

Gran parte del espacio está afectada por casas diseminadas. Un lugar de interés es el Mirador de la caldera de los Pinos de Gáldar.

El Paisaje Protegido de Cumbres, en la zona de Gáldar, no guarda relación de continuidad con ningún otro espacio protegido, salvo con Monumento Natural del Montañón Negro. Por otra parte todo el ámbito de protección es considerado área de sensibilidad ecológica, a efectos de lo

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN SU ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.

Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007. El Secretario de la Comisión



indicado en la Ley de Espacios Naturales de Canarias, lo que implica que tal espacio este sujeto a las determinaciones de la Ley 11/1990 de Prevención de Impacto Ecológico.

4.2.3.2 Aguas. Plan Hidrológico de Gran Canaria.

De conformidad a la Ley 12/1.990, de 26 de Julio, de Aguas, artículos 31, 32 y 57, la planificación territorial y económica, los planos de ordenación del territorio y urbanísticos, y las actuaciones públicas y privadas quedan vinculadas y condicionadas a la Planificación Hidrológica, gozando esta de prioridad para su eficaz cumplimiento y procurando la conservación de los cauces públicos y su entorno.

El Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria fue aprobado definitivamente por Decreto 82/1.999 de 6 de mayo, entrando en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, BOC nº 73, de 8 de junio de 1.999.

4.2.3.3 Patrimonio Histórico.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 4/1999, de 15 de Marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias, constituye el Patrimonio Histórico de Canarias los bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico.

Patrimonio Arquitectónico.

Gáldar es un municipio que reúne importantes construcciones arquitectónicas de interés que deben ser protegidas.

Las Normas Subsidiarias vigentes contienen un listado de edificios de interés cultural a los que se les asigna un grado máximo de protección.

Edificios de interés cultural protegidos por las Normas Subsidiarias vigentes.

1. Templo Matriz Arciprestal de Santiago de Los Caballeros.
2. Casa Antonio Padrón.
3. Museo Antonio Padrón.
4. Casa de los Verde de Aguilar.
5. Antiguo Convento de La Sagrada Familia.
6. Casa del Capitán Quesada.
7. Antiguo juzgado.
8. Teatro Municipal de Gáldar.
9. Casas Consistoriales del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar.
10. Casa de Mr. Harris.
11. Edificio Residencial en C/ Andamana nº 2.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.

Edificios de interés cultural protegidos por las Normas Subsidiarias vigentes fuera del Casco.

1. Ermita y Plaza de San Sebastián.
2. Ermita de San Telmo en Sardina.
3. Iglesia de San Isidro y la Plaza.
4. Ermita de San Isidro El Viejo.
5. Fachada de Cementerio de San Isidro.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha:

20 JUL 2006

aprobó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



6. Casona de Hoya Pineda.
7. Iglesia de San José del Caidero.
8. Cementerio de San José del Caidero.
9. Ermita vieja de San José del Caidero y su entorno.
10. Iglesia de Santo Domingo de Guzmán en Juncalillo.
11. Cementerio de Juncalillo.
12. Cuevas de Barranco Hondo de Abajo.

Estos elementos junto con otros edificios de valor arquitectónico, bienes de interés etnográfico, ecológico, científico o técnico se recogerán en un Catálogo de Patrimonio Histórico de Gáldar, que será un documento integrante de este Plan General de Ordenación.

Patrimonio Arqueológico.

Gáldar cuenta desde abril de 1.988 con una Carta Arqueológica del Término Municipal, englobada dentro del proyecto de Carta Arqueológica de Gran Canaria, de la Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, redactada por el Servicio de Arqueología del Museo Canario bajo la dirección y coordinación de D. Julio Cuenca Sanabria, D. Carlos García García y D. Guillermo Rivero López, de ahora en adelante "Carta Arqueológica".

El término municipal de Gáldar cuenta con importantes y numerosos vestigios procedentes de la sociedad canaria aborigen. La Carta Arqueológica contiene veintinueve conjuntos arqueológicos distribuidos en los siguientes sectores:

1. Casco urbano de Gáldar.
2. La Costa.
3. Montaña de Amagro.
4. Medianías y cumbres.

1. Yacimientos del sector del Casco Urbano de Gáldar.

El casco antiguo de la ciudad de Gáldar se asienta en el mismo terreno donde los antiguos canarios tenían un gran poblado, cuyas viviendas de piedra fueron ocupadas por los conquistadores. En el siglo XVIII fue derruida una construcción de piedra de gran tamaño, llamada por los cronistas el "Palacio de los Guanartermes", sobre la que se construyó la Iglesia de Santiago. Asimismo el Ayuntamiento, la Plaza y los edificios colindantes se levantaron sobre las ruinas de este tipo de construcciones de piedra.

Igualmente se han encontrado numerosos vestigios en barrios y sitios de la ciudad, como en Huerta del Rey, La Audiencia, Barrio del Hospital, Argueyo, El Patronato y Nido Cuervo.

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DEL CASCO ANTIGUO.

P.1. Conjunto Arqueológico del Casco Antiguo.

Se encuentra inmerso en el casco urbano siendo uno de los conjuntos más frágiles de todo el término municipal. Bajo numerosas edificaciones y calles se encuentran restos arqueológicos de igual importancia a los del resto del sector.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JULIO DE 2006.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



Parte de este conjunto arqueológico está declarado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico, por Real Decreto 1.048/1.981 de 13 de Marzo de 1.981 (B.O.E. 135, de 6 de Junio de 1.981).

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CASCO ANTIGUO	---	50710101	Estructuras de piedra	Malo	Muy frágil
	Palacio de los Guanartemes	5071010101	Estructuras de piedra	Desaparecido	---
	Prolongación C/ Antonio Padrón	5071010102	Estructuras de piedra	Desaparecido	---

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE LA CUEVA PINTADA.

P.2. Conjunto Arqueológico Cueva Pintada.

El conjunto de la Cueva Pintada es uno de los más importantes vestigios de la cultura de los antiguos canarios, por lo que actualmente se trabaja en un proyecto encaminado a la creación del Parque Arqueológico de La Cueva Pintada de Gáldar. La Cueva Pintada fue declarada Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica por Decreto 1.434/72, de 25 de mayo de 1972 B.O.E. 136, de 7/6/1972 (Cueva prehistórica de Gáldar). En la misma categoría fue declarado el entorno de la Cueva Pintada por Orden de 13 de Junio de 1.994 (B.O.C. 79, de 29 de Junio de 1.994).

TOMA DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC, DE 20 DE JULIO DE 2006.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVA PINTADA	---	50710201	Cueva artificial, pintaderas y grabados	Malo	Muy frágil
	Cueva Pintada de Gáldar	5071020101	Cueva artificial, pintaderas y grabados	En obras de rehabilitación	Protegido por Ley
	Estructuras Cueva Pintada	5071020102	Estructuras de piedra	Bueno	Protegido por Ley
	Prolongación C/ Bentejui	5071020103	---	Desaparecido	---
	C/ Audiencia	5071020104	---	Desaparecido	Muy frágil

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE LA AUDIENCIA.

P.3. Conjunto Arqueológico La Audiencia.

P.4. Conjunto Arqueológico Huerta del Rey.

El barrio de La Audiencia se encuentra dentro del casco urbano de Gáldar, por lo que se encuentra fuertemente alterado por las edificaciones modernas construidas delante y sobre las cuevas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión



El topónimo de La Audiencia se refiere a dos versiones diferentes, por un lado al lugar donde residía el Guanarteme, y por otro el espacio donde los antiguos canarios celebraban reuniones de carácter político y religioso.

En esta zona existen vestigios de numerosas cuevas, que contienen muestras de arte parietal (grabados y pinturas).

El conjunto arqueológico de La Huerta del Rey también forma parte de este complejo, que constituye uno de los sectores más importantes del Gáldar prehispánico. Por las referencias escritas del siglo XIX y principios del XX se deduce que existieron grandes cuevas artificiales que pueden ser consideradas como grandes hipogeos, que sirvieran como viviendas y necrópolis a sus pobladores.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
LA AUDIENCIA	----	50710301	Cueva artificial	Malo	Muy frágil
HUERTAS DEL REY	----	50710302	Cuevas artificiales	Malo	Muy frágil
	Cueva de La Huerta del Rey	5071030201	Cuevas artificiales y pintadas	Desaparecido	----
	Cueva grabada	5071030202	Cueva artificial. Grabados	Desaparecido	----
	Cueva de Los Rodríguez	5071030203	Cueva artificial	Malo	Muy frágil

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DEL BARRIO DEL HOSPITAL

P.5. Conjunto Arqueológico Cuevas del Hospital.

En este complejo se encuentran las cuevas del Barrio del Hospital, similares al conjunto de la Huerta del Rey por tratarse de cuevas aborígenes que han sido en parte reutilizadas como estanques o gallanías.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DEL HOSPITAL	---	50710401	Cuevas artificiales	Malo	Muy frágil

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DEL ARGUEYO.

P.6. Conjunto Arqueológico Cuevas de Argueyo.

El conjunto arqueológico de Argueyo puede ser considerado como una prolongación del Barrio del Hospital. Actualmente El Argueyo está formado por fincas de plataneras y algunos albercones y gallanías acondicionados en antiguas cuevas.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
ARGUEYO	---	50710501	Cueva artificial	Malo	Muy frágil

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2006.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión

COMPLEJO DEL PATRONATO.

P.7. Conjunto Arqueológico Cuevas del Patronato.

El conjunto arqueológico de Las Cuevas del Patronato conserva en gran medida la morfología de las cuevas artificiales y graneros que lo conforman. Casi ninguna de las cuevas ha sido reutilizada como vivienda, aunque sí como gallanías y grandes albercones, para los que se excavaron los suelos procurando obtener mayor capacidad. Las Cuevas del Patronato o Facaracas están declaradas Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica, por Orden de 2 de Julio de 1.993, donde se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Canarias de 27 de Diciembre de 1.990 (B.O.C. 92, de 16 de julio de 1.993).

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DEL PATRONATO	---	50710601	Cuevas artificiales y granero	Malo	Frágil

COMPLEJO DE NIDO CUERVO.

P.8. Conjunto Arqueológico Cuevas de Nido Cuervo.

Este conjunto arqueológico se localiza en un importante asentamiento troglodita de los antiguos pobladores de Gáldar.

Este poblado en la actualidad se encuentra reducido por las construcciones de nuevas viviendas y fincas, y las cuevas que se conservan están convertidas en alpendres y gallanías.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DE RIFAS DEL ACUERDO DE LA COMARCA DE 20 DE JULIO DE 2006.



CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DE NIDO CUERVO	---	50710701	Cuevas naturales y artificiales	Malo	Muy frágil

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE LA MONTAÑA DE GÁLDAR.

P.9. Conjunto Arqueológico Cabuco.

P.10. Conjunto Arqueológico Cumbre de La Montaña.

En la Montaña existieron yacimientos arqueológicos hasta fechas más o menos recientes. La desaparición de estos vestigios, concentrados en los conjuntos de Cabuco, ladera Noroeste de la Montaña y en El Pico, se debió a las construcciones de viviendas y estanques, y a las extracciones de piedra para cantería y para el trazado de las calles.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006

acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 24 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CABUCO	----	50710801	Cuevas artificiales	Malo	Muy frágil
LADERA NW DE LA MONTAÑA	----	50710802	----	Desaparecido	----
CUMBRE DE LA MONTAÑA	-----	50710803	-----	Malo	----

2. Yacimientos del sector de La Costa de Gáldar.

Este sector comprende la zona entre los Llanos de La Caleta a la Punta de Marques donde se ubican varias estaciones arqueológicas en la que predominan las estructuras de piedra, túmulos, casas de piedra, tagoror, etc.

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL AGUJERO – LA GUANCHA.

- P.11. Conjunto Arqueológico El Agujero (I).
- P.12. Conjunto Arqueológico El Agujero (II).
- P.13. Conjunto Arqueológico Bocabarranco.

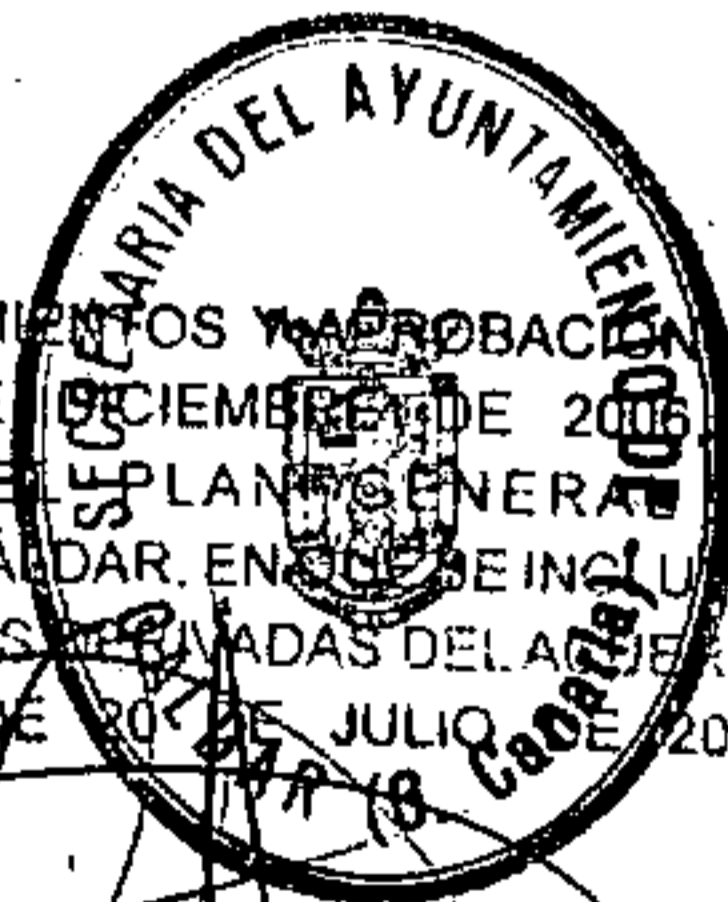
Forman este complejo los conjuntos de Los Llanos de Caleta, El Agujero y Bocabarranco, importantes conjuntos arqueológicos donde se localizan grupos de casas de piedra seca, de forma cruciforme o cuadrada y conjuntos de túmulos. En ellos se han encontrado elementos de cerámica y madera e incluso esqueletos humanos.

Las Ruinas de Casas y Tumbas de Gáldar, Costa de Gáldar, están declaradas Bien de Interés Cultural en la categoría de Zona Arqueológica por Decreto de 9 de Diciembre de 1.949 (B.O.E. 355, de 21 de Diciembre de 1.949). Esta declaración comprende los yacimientos de La Guancha, El Agujero y Bocabarranco, y debido a la falta de delimitación exacta de los mismos se ha determinado la necesidad de incoar un nuevo expediente de bien de interés cultural para esta zona arqueológica cuyo periodo de información pública se abrió por Decreto de 7 de Septiembre de 1.994 (B.O.C. 38, de 29 de Marzo de 1.995).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES REALIZADAS DEL ACUERDO DE LA COMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
LLANOS DE CALETA	---	50720101	Túmulo, estructura de piedra seca	Desaparecido	---
	---	50720102	Túmulos, casas y tagoror	Regular	Protegido por Ley
EL AGUJERO (I)	Túmulo del Agujero	5072010201	Túmulos de gradas colectivo	Desaparecido	---
	Túmulo de La Guancha	5072010202	Túmulo múltiple con cistas	Regular	Protegido por Ley
	Casa del Ídolo	5072010203	Casa de piedra	Regular	Protegido por Ley
EL AGUJERO (II)	---	50720103	Casas	Regular	Protegido por Ley
BOCABARRANCO Cueva Fraile	---	50720104	Casas y túmulos	Malo	Muy frágil

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE MUGARETES.

P.14. Conjunto Arqueológico de Mugaretos.

P.15. Conjunto Arqueológico de Cuevas de La Furnia.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL SERGIO DE LA COMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.

Este complejo arqueológico comprende los conjuntos de Casas de Mugaretos y Cuevas de La Furnia formado por una gran construcción ciclópea que cerraba la pequeña península de El Clavo. Actualmente se conservan diversas estructuras de piedra, encajadas entre edificaciones, estanques, granjas y almacenes. Los Mugaretos del Clavo tienen incoado expediente de Bien de Interés Cultural como Zona Arqueológica, cuyo período de información pública fue abierto por Decreto de 28 de Enero de 1.993 (B.O.C. 31, de 12 de Marzo de 1.993).

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CASAS DE MUGARETE	---	50720201	Casas, estructuras de piedra, túmulos y fortaleza	Regular	Protegido por Ley
	Fortaleza ciclópea	5072020101	Fortaleza ciclópea	Desaparecido	---
CUEVAS DE LA FURNIA	Cueva pintada de La Furnia	5072020201	Cuevas artificiales, pintaderas	Malo	Muy frágil.

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE SARDINA.

P.16. Conjunto Arqueológico Cuevas de Sardina.

P.17. Conjunto Arqueológico El Corralete.

Forman parte de este complejo los conjuntos de Cuevas de Sardina y Corralete, así como el yacimiento denominado Túmulo de Sardina.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.

Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



Las Cuevas de Sardina se encuentran colgadas en el acantilado sobre la Playa de Sardina, extendiéndose hacia el Suroeste donde se ubican las casas de los pescadores sobre cuevas artificiales. La Montaña Pelada presenta un extraordinario interés arqueológico debido a los importantes restos localizados en su cima y laderas próximas, donde se encuentran vertederos con abundante material arqueológico.

Por último, el yacimiento del Túmulo de Sardina se descubrió por motivo de las obras de la carretera de Gáldar – Sardina. El túmulo fue excavado por el lado de poniente quedando al descubierto seis cistas con osamenta humana, que fueron de nuevo enterradas, manteniendo en secreto su localización.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DE SARDINA	----	50720301	Cuevas artificiales	Regular	Muy frágil
EL CORRALETE	----	50720302	Casas y túmulos	Regular	----
----	Túmulo de Sardina	507203*	Túmulo colectivo	Desaparecido	----

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE BOTIJA.

P.18. Conjunto Arqueológico de Botija.

Este conjunto arqueológico se encuentra en la zona del litoral de Botija, alejado de centros urbanos, formado por cuatro casas, un tagoror y una muralla ciclópea.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CASAS DE BOTIJA	Casas de Botija	50720401	Estructuras de piedra, túmulo, cuevas naturales y tagoror	Regular	Aislado

3. Yacimientos del sector de Montaña de Amagro.

La Montaña de Amagro se encuentra declarada como espacio natural protegido, C-13, Monumento Natural de Amagro, por la Ley de Espacios Naturales de Canarias.

En este sector aparecen diversos conjuntos y yacimientos que han padecido actuaciones devastadoras, que han provocado la ruina y desaparición de algunos de ellos.

Los poblados trogloditas de Las Cruces y Las Cuevas están formados por cuevas artificiales cuya importancia no sólo viene determinada por su valor arqueológico, sino también por etnográfico, a pesar de las construcciones de viviendas existentes en la actualidad.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente en Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007.
El Secretario de la Comisión

MEMORIA DE INFORMACIÓN

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAG DE 20 DE JULIO DE 2006.

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE AMAGRO.

P.19. Conjunto Arqueológico Cumbres de Amagro.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUMBRES DE AMAGRO	---	50730101	Estructuras de piedra y torreta	Regular	---

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE LAS CRUCES.

P.20. Conjunto Arqueológico Las Cruces.

P.29. Conjunto Arqueológico Las Cuevas.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DE LAS CRUCES	Cuevas de Las Cruces	5073020102	Cuevas artificiales	Malo	Muy frágil
	Necrópolis de Las Cruces	5073020101	Cuevas artificiales, pintaderas	Desaparecido	---
LAS CUEVAS	---	50730202	Cuevas artificiales	Malo	Muy frágil

4. Yacimientos del sector de Medianías y Cumbres.

Comprende este sector los complejos, conjuntos y yacimientos de: El Palomar, Anzofé, Hoya de Pineda, Fagajesto, Caideros, Barranco Hondo de Arriba y de Abajo y Juncalillo.

En estos conjuntos se detecta un alto interés etnográfico por las antiquísimas tradiciones artesanales que se mantienen en estas localidades, así como por la existencia de cuevas artificiales de posible origen prehispánico.

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO TAYA – EL PALOMAR.

P.21. Conjunto Arqueológico Cuevas del Palomar.

En el Barranco de El Palomar se localizan varias cuevas naturales en un paisaje no muy alterado, aunque existen algunos cultivos en las laderas. Estas cuevas no han sido utilizadas como lugar de habitación fijo, pero posiblemente han servido de refugios ocasionales para los pastores.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 30 DE JUNIO DE 2006.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DEL PALOMAR	---	50740101	Cuevas naturales	Malo	Aislado
	Los Silos de Taya	5074010101	Silos en toba	Desaparecido	---

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 8 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA de presente expediente de Las Palmas de G.C. 21 MAR. 2007
El Secretario de la Comisión

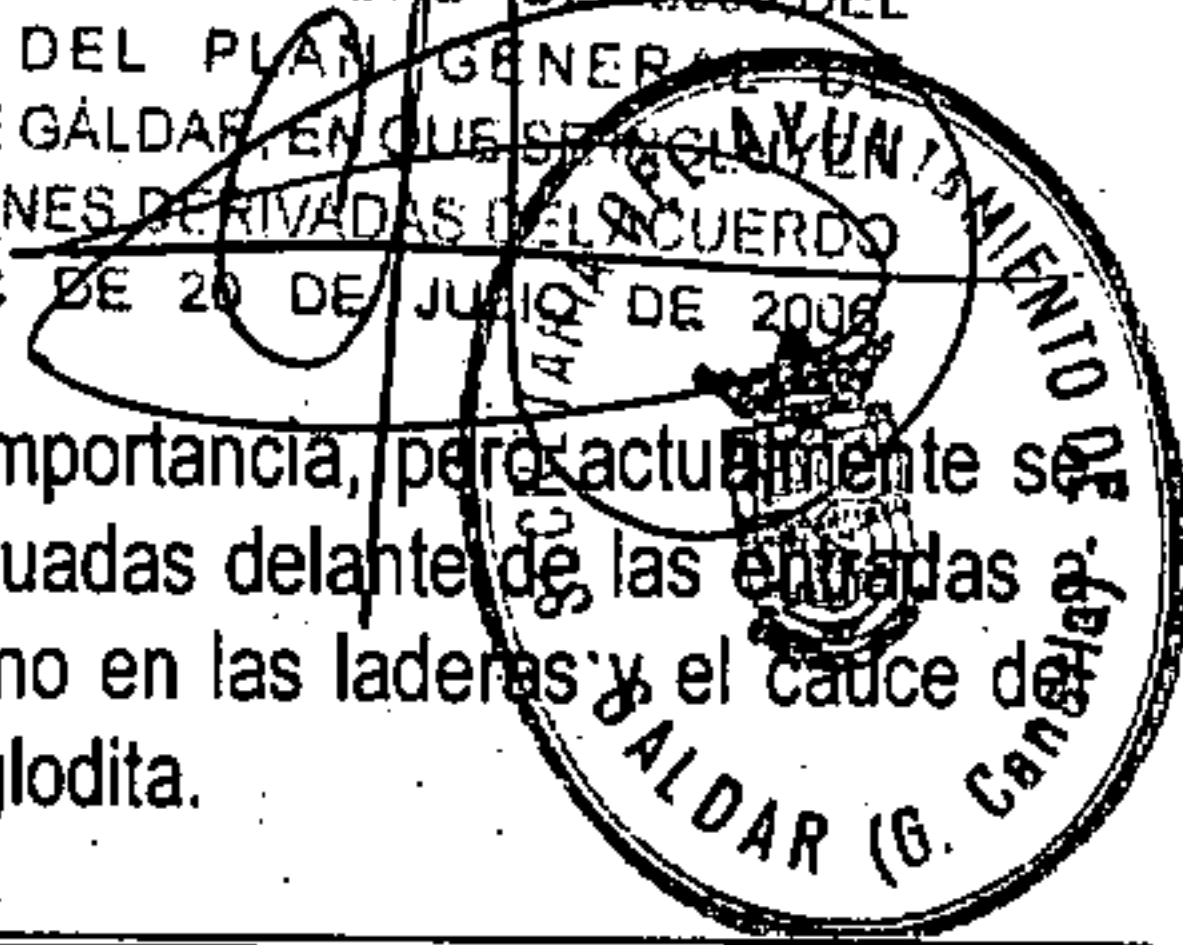


COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE ANZO.

P.22. Conjunto Arqueológico Cuevas de Anzo.

Originalmente constituyó un asentamiento troglodita de gran importancia, pero actualmente se encuentra muy transformado por las nuevas construcciones situadas delante de las entradas de las cuevas. Estas construcciones junto con el cultivo del plátano en las laderas y el cauce del Barranco de Anzofé, han afectado drásticamente al poblado troglodita.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE APROBAN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JUNIO DE 2006



CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DE ANZO	---	50740201	Cuevas artificiales	Malo	Muy frágil
	Panteón de los Guanarteme	5074020101	Cueva artificial funeraria	Desaparecido	---

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE HOYA PINEDA.

P.23. Conjunto Arqueológico Cuevas de Hoya de Pineda.

Conjunto troglodita y centro alfarero de especial interés arqueológico y etnográfico.

La Hacienda de Hoya de Pineda está declarada como Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento, por el Decreto 39/1.994 de 8 de Abril (B.O.C. 57 de 5 de Mayo de 1.994).

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DE HOYA PINEDA	---	50740301	Cuevas artificiales y alfares	Regular	Frágil

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE JUNCALILLO.

P.24. Conjunto Arqueológico Cuevas de Juncalillo.

El conjunto arqueológico de las Cuevas de Juncalillo conforma un poblado troglodita bastante transformado por la construcción de viviendas.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente. Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

El Secretario de la Comisión



CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DE JUNCALILLO	---	50740401	Cuevas artificiales	Regular	Muy frágil

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO BARRANCO HONDO DE ABAJO.

P.25. Conjunto Arqueológico Cuevas de Barranco Hondo de Abajo.

El Barranco Hondo de Abajo está declarado como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico por el Decreto 258/1.993 de 24 de Septiembre (B.O.C. 137, de 27 de Octubre de 1.993).

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DE BARRANCO HONDO DE ABAJO	---	50740501	Cuevas artificiales y granero	Regular	Frágil

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO BARRANCO HONDO DE ARRIBA.

P.26. Conjunto Arqueológico Cuevas de Barranco Hondo de Arriba.

Constituye el mayor asentamiento troglodita del término municipal cuyas cuevas aparecen en su mayoría tapadas por las nuevas construcciones.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DE BARRANCO HONDO DE ARRIBA	---	50740601	Cuevas artificiales	Regular	Frágil

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE CAIDEROS.

P.27. Conjunto Arqueológico Cuevas de Caideros.

CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DE CAIDEROS	---	50740701	Cuevas artificiales	Regular	Muy frágil

COMPLEJO ARQUEOLÓGICO DE FAGAJESTO.

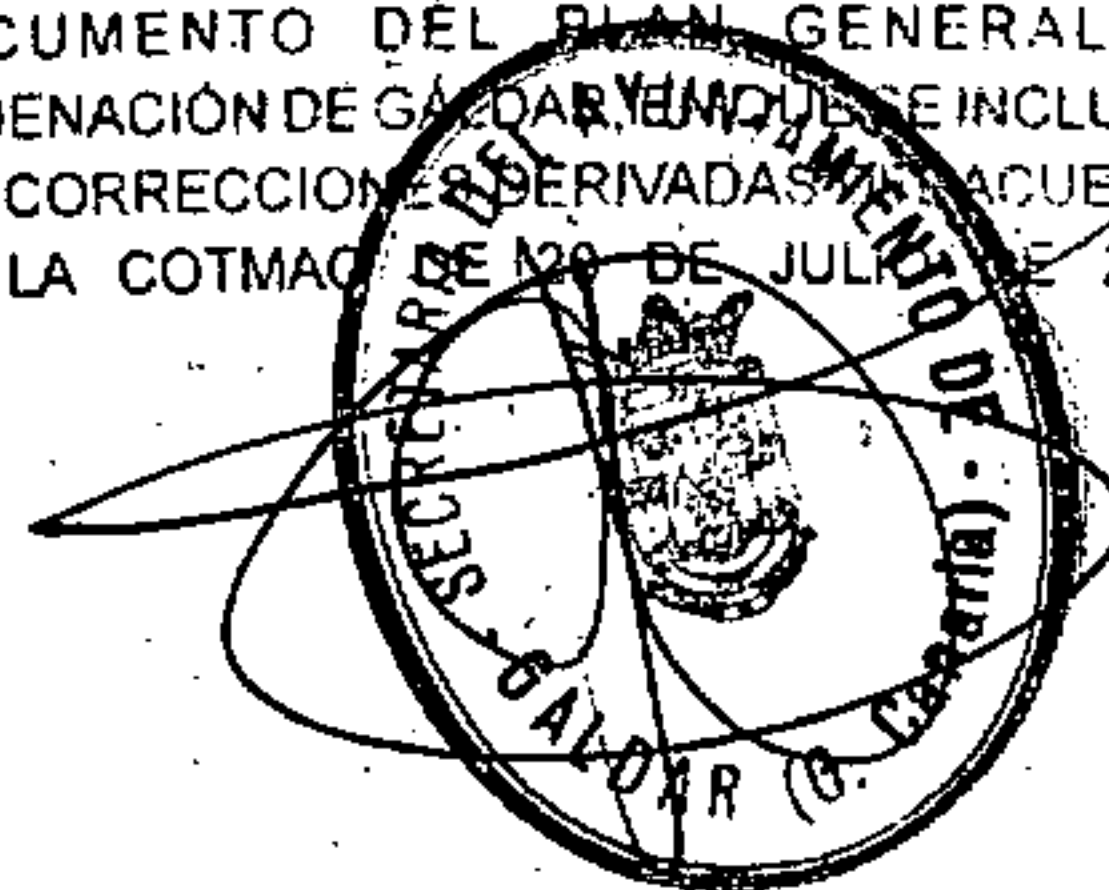
CONJUNTO ARQUEOLÓGICO	YACIMIENTO	CÓDIGO	TIPOLOGÍA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FRAGILIDAD
CUEVAS DE FAGAJESTO	---	50740801	Cuevas artificiales	Regular	Muy frágil

Relación de Conjuntos Arqueológicos y medidas de protección de las Normas Subsidiarias vigentes:

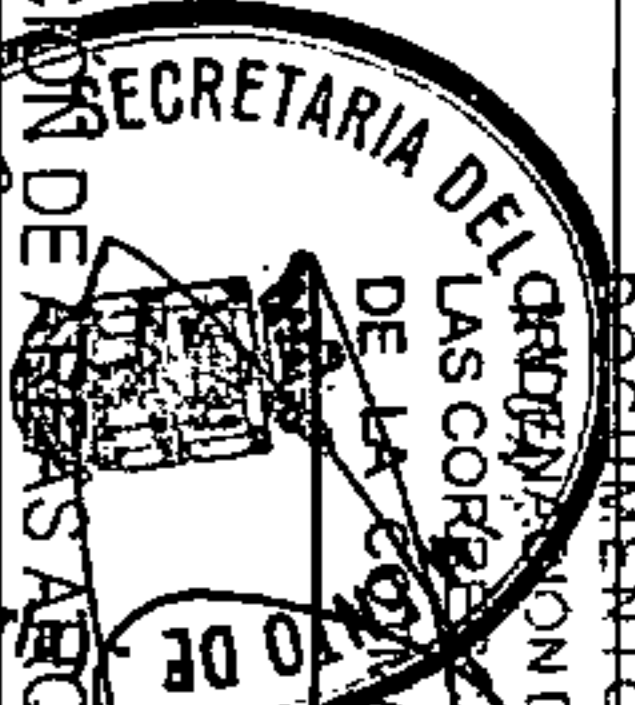
La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE ACUERDO DE LA COTMAG DE 120 DE JULIO DE 2006.



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2005, DEL
ORDENAMIENTO DEL PLAN GENERAL DE
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE
LAS COMARCAS MERIDIONALES DE ACUERDO
DE LA COMARCAS DE 20 DE JULIO DE 2006.



La Comisión de Ordenación del Territorio
y Medio Ambiente de Canarias en sesión
de fecha 20 JUL 2006
acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del
presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



Plan General de Ordenación de Galdar

CARTA ARQUEOLÓGICA. RELACION DE BIC'S ARQUEOLÓGICAS

Nº de Orden	DENOMINACIÓN DEL BIC ARQUEOLÓGICA	ACCIONES ADMINISTRATIVAS EMPRENDIDAS.	ÁREA DE ESPECIAL ATENCIÓN SEGÚN NORMATIVA (GRADO DE PROTECCIÓN).	MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DE DESARROLLO EN LA REVISIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO/98
P.1	Casco antiguo.	R.D. 1048/1981, 13 de Marzo. B.O.E. 135, 6/6/1981 Plaza de Santiago. BIC (parcialmente)	G2	P.E.P.R.I. (Casco).
P.2	Cueva Pintada.	BIC Decreto 1434/1972, 25-Mayo, P.E. en desarrollo. B.O.E. 136, 7/6/1972. Declaración del entorno la Cueva Pintada. Orden 13/Jun/1994 B.O.C. 79, 26/6/94	G1	S.G.Ar. 2 (Parque Arqueológico) y P.E. en Ejecución.
P.3	La Audiencia		G2	Area de especial atención arqueológica G.2. P.E.P.R.I. (La Audiencia) S.U.
P.4	Huertas del Rey		G2	S.G.Ar.1 P.E. que se desarrollará simultáneamente con el Sector 1.
P.5	Cuevas del Hospital		G1	Incluida dentro del sector 1 (Área de Especial Atención Arqueológica G.2.) Se cuidará el trazado de la Rambla realizándose catas previo a su diseño definitivo por el P.P.
P.6	Cuevas de Argueyo		G2	S.A.U. 2.2., S.G.P.U.2.(S.U. (Parque urbano) desarrollado mediante P.E. Área Especial Atención en S.A.U. Para localización de Dotaciones del Sector 2. Área de Especial Atención G.2. en S.U. y S.R. de Protección Arqueológica. Área de Especial Atención Arqueológica en S.U. Grado 2 S.R. Protección Cultural 3.
P.7	Cuevas del Patronato	BIC Zona Arqueológica. Orden 2/Jul/93, de publicidad del Acuerdo de Gobierno de Canarias de 27 de Diciembre de 1990 B.O.C. 92, de 16/7/1993.	G1	Área de Especial Atención Arqueológica G.2. Dentro del P.E.P.R.I. El Agujero. S.G.Ar.
P.8	Cuevas de Nido Cuervo.		G2	S.G.Ar. 5
P.9	Cabuco		G2	Cercana al Área de Especial Atención dentro del P.E.P.R.I. El Agujero
P.10	Cumbre de la Montaña		G2	S.R.P.C. 11 S.G.Ar. 4 y S.G.Ar. P.E. Iniciativa Pública
P.11	El Agujero (I)	BIC Zona Arqueológica. Decreto 9/12/1949 B.O.E. 355, 21/12/1949	G1	Área de Especial Atención Arqueológica en S.U. (Dentro de P.E.P.R.I.) La Furnia.
P.12	El Agujero (II)	BIC Zona Arqueológica. Decreto 9/12/1949. B.O.E. 355, 21/12/1949	G1	S.R. Protección Cultural 2.
P.13	Bocabarranco	Zona de Dominio Público	G2	S.R.P.C. 4 y S.G.Ar. 3 S.G.Ar. P.E. Iniciativa Pública
P.14	Complejo Cueva Pintada de Migaretas	BIC LPH/1985 Implícitamente BIC por existencia de Arte Panelal	G1	S.R. Protección Cultural 5 y 6.
P.15	Cuevas de la Furnia		G2	S.R. Protección Cultural 8. S.R. Protección Cultural 9 y S.R.P.P. 9
P.16	Cuevas de Sardinia		G2	S.R.P.C. 10a y 10b. Área de Especial Atención en S.U. G.2 y S.G., H.E. y P.T. Área de Especial Atención G.2. Plan Especial de Protección que incluye S.U. y S.R.P.C. 11ª y 11b Plan Especial de Protección de Asentamiento Rural.
P.17	El Corralete		G2	S.R.P.C. 15 y A.R. 8 y S.R.P.P. h9
P.18	Casas de Botija	BIC Zona Arqueológica. R.D. 3557 21/12/83 (B.O.E. 58, de 5/3/1984)	G1	A.R. 10 P.E.P. en A.R. y en área de S.R.P.C. 14 y 16
P.19	Cumbres de Amagro		G2	A.R. 9 P.E.P. en A.R. y en área de S.R.P.C. 17
P.20	Las Cruces.		G2	A.R. 6 y P.E.P. en A.R. y en S.R.P.C. 12
P.21	Cuevas del Palomar		G2	A.R. 7 Área de Especial Atención en A.R. y en S.U. G.2; S.R.P.C. 13
P.22	Anzo		G2	S.R.P.C. 7
P.23	Cuevas de Hoya Pineda		G2	
P.24	Cuevas de Juncaillo (El Retamal)		G2	
P.25	Cuevas de Bco. Hondo de Abajo	BIC Conjunto Histórico. Decreto 258/1993, 24 de septiembre. B.O.C. 137/127/10/93	G2	
P.26	Cuevas de Bco. Hondo de Arriba		G2	
P.27	Cuevas de Calderos		G2	
P.28	Cuevas de Fagajesto		G2	
P.29	Cuevas del Jurcal		G2	

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JULI 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007

El Secretario de la Comisión

Patrimonio Etnográfico



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006 DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE INCORPORAN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006



El municipio de Gáldar cuenta con un inventario de bienes de interés etnográfico, pertenecientes a un patrimonio que en algunos casos cuenta con más de cincuenta años de antigüedad.

A este inventario pertenecen elementos hidráulicos entre los que destacan presas, nacientes, pozos, aljibes, estanques, estanques-cuevas, acequias, lavaderos, acueductos, fuentes, galerías, cantoneras y conjuntos hidrológicos, así como otros bienes relacionados con la actividad agrícola, eras, alpendres, pajales, corrales, goros, bancales, fincas, etc.

Este inventario, realizado por la Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC), tiene incluidos aproximadamente 500 bienes, en su mayoría del siglo XX, aunque algunos datan del XVI, como las casas-cueva en las medianías o el Puerto de sardina. Otros bienes, se refieren a actividades específicas como hornos de pan, molinos, talleres, panaderías, mercados, casas de queso, almacenes de plátanos, que se han ido desarrollando en todo el término municipal de Gáldar.

El inventario de bienes de valor etnográfico será estudiado pormenorizadamente para incluir los elementos que por sus características singulares sean objeto de preservación, en un Catálogo Municipal que formará parte integrante del Plan General de Ordenación de Gáldar.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Gáldar en la actualidad está llevando a cabo un proyecto que permitirá rehabilitar los estanques y caminos de agua existentes en la zona de Barlovento de la ciudad, a través de un convenio de colaboración con la UPLGC y la Fundación Canaria Universitaria de Las Palmas. El objeto de este proyecto es trazar la ruta del agua para dar a conocer la obra hidráulica iniciada por los agricultores del término municipal desde los años veinte, aprovechando los huecos naturales que proporcionaba la tova volcánica excavada para construir estanques, imprescindibles para abastecer de riego al potencial agrícola del municipio.

Bienes de Interés Cultural.

Gáldar tiene en total con quince bienes de interés cultural, de los cuales diez están declarados y dos zonas arqueológicas tienen incoados expedientes de delimitación, aunque ya están declaradas por el Ministerio de Educación Nacional en 1.949, como es el caso de Las Ruinas de Casas y Tumbas de Gáldar, o por el Ministerio de Cultura en 1.983, para Botija. Los tres expedientes restantes incoados siguen su tramitación actualmente.

Los bienes de interés cultural declarados en la categoría de Monumento, son los siguientes:

- Ermita de San José del Caidero. D. 602/1985, 20 Diciembre de 1985 (B.O.C. 13, de 3.01.1986).
- Iglesia de Santiago de los Caballeros. D. 30/86, 7 de Febrero de 1986 (B.O.C. 28, de 7.03.1986).
- Casa del Capitán Quesada. Orden de 2 de Julio de 1993, de publicidad del Acuerdo de Gobierno de Canarias de 13 de Diciembre de 1990 (B.O.C. 92, de 16.07.1993).
- Ermita de San Sebastián. Orden de 2 de Julio de 1993, de publicidad del Acuerdo de Gobierno de Canarias de 13 de Diciembre de 1990 (B.O.C. 92, de 16.07.1993).

- Casa Verde de Aguilar. D. 261/1993, 24 de Septiembre (B.O.C. 139, de 1.11.1993).
- Hacienda de Hoya de Pineda. Declarado por D. 39/1994, de 8 de Abril (B.O.C. 57, de 9.05.1994).

Los expedientes incoados en fase de tramitación en la categoría de Monumento son:

- Casa, museo y obras de Antonio Padrón. Abierto el período de información pública por Decreto de 24 de Noviembre de 1992 (B.O.C. 2, de 4.01.1993).
- Cantera de Toba Volcánica, situada en la calle Santiago de los Caballeros. Abierto el período de información pública por Decreto 29 de Noviembre de 1994 (B.O.C. 40, de 3.04.1995).

Los bienes de interés cultural declarados en la categoría de Conjunto Histórico, en el término municipal de Gáldar son:

Gáldar R.D. 1048/1981, 13 de Marzo de 1981 (B.O.E. 135, de 6.06.1981). (Plaza de Santiago). Declarado como Plaza de Santiago.

Barranco Hondo de Abajo. D. 258/1993, 24 de Septiembre (B.O.C. 137, de 27.10.1993).

En la categoría de Zona Arqueológica Gáldar cuenta con los siguientes bienes de interés cultural declarados:

- Ruinas de casas y tumbas de Gáldar: Costa de Gáldar. D. 9 de Diciembre de 1949 (B.O.E. 355, de 21.12.1949) (Yacimientos de La Guancha, El Agujero y Bocabarranco).

La Costa de Gáldar. (Yacimiento de La Guancha, El Agujero y Bocabarranco en Gáldar). Abierto el período de información pública por Decreto de 7 de Septiembre de 1994 (B.O.C. 38, de 29.03.1995).

- Botija. R.D. 3557/1983, 21 de Diciembre de 1983 (B.O.E. 58, de 8.03.1984) (Yacimiento arqueológico de Botija).
- Botija. Abierto el período de información pública por Decreto de 19 de Octubre de 1994. (B.O.C. 29, de 29.03.1995).
- Cueva Pintada de Gáldar. D. 1434/1972, 25 de Mayo de 1972 (B.O.E. 136, de 7.06.1972) (Cueva Prehistórica de Gáldar). Declaración del entorno de la Cueva Pintada por Orden de 13 de Junio de 1994 (B.O.C. 79, de 29.06.94).
- Cuevas del Patronato o Facaracas. Orden de 2 de Julio de 1993, de publicidad del Acuerdo de Gobierno de Canarias de 27 de Diciembre de 1990 (B.O.C. 92, de 16.07.1993).

El único expediente incoado y tramitándose actualmente en la categoría de Zona Arqueológica es el siguiente:

- Los Mugaretos del Clavo. Abierto el período de información pública por Decreto de 28 de Enero de 1993 (B.O.C. 31, de 12.03.1993).

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente Las Palmas de C.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN
 PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL
 DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE
 ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN
 LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN
 DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



BIC	Categoría	BOC nº	BOC fecha	BOE nº	BOE fecha	Estado	Aprobación
Ermita de San José del Caidero	Monumento	13	3-01-1986			Declarado	D. 602/1985 20-12-85
Iglesia de Santiago de los Caballeros	Monumento	28	7-03-1986	---	---	Declarado	D.30/86 7-02-86
Casa del Capitán Quesada	Monumento	92	16-07-1993	---	---	Declarado	Acuerdo Gov. C. 13-12-1990
Ermita de San Sebastián	Monumento	92	16-07-1993	---	---	Declarado	Acuerdo Gov. C. 13-12-1990
Casa Verde de Aguilar	Monumento	139	1-11-1993	---	---	Declarado	D. 261/1993 24-09-93
Hacienda de Hoya de Pineda	Monumento	57	9-05-1994	---	---	Declarado	D. 39/1994 8-04-94
Casa, museo y obras de Antonio Padrón	Monumento	2	4-01-1993	---	---	Información Pública	D. de 24 Noviembre de 1992
Cantera de Toba Volcánica	Monumento	40	3-04-1995	---	---	Información Pública	D. de 29 de Noviembre de 1994
Gáldar	Conjunto Histórico	---	---	135	6-06-1981	Declarado	R.D. 1048/1981 13-03-81
Barranco Hondo de Abajo	Conjunto Histórico	137	27-10-1993	---	---	Declarado	D. 258/1993 24-09-93
Ruinas de Casas y Tumbas de Gáldar	Zona Arqueológica	---	---	355	21-12-1949	Declarado	D. de 9 Diciembre de 1949
La Costa de Gáldar		38	29-03-1995	---	---	Información Pública	D. de 7 de Septiembre de 1994
Botija	Zona Arqueológica	---	---	58	8-03-1984	Declarado	R.D. 3557/1983 21-12-83
		---	---	29	29-03-1995	Información Pública	D. de 19 de Octubre de 1994

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
 Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
 El Secretario de la Comisión



BIG	Categoría	BOG nº	BOG fecha	BOE nº	BOE fecha	Estado	Aprobación
Cueva Pintada de Gáldar	Zona Arqueológica	---	---	136	7-06-1972	Declarado	D. 1434/1972 25-05-72
Entorno de la Cueva Pintada		79	29-06-1994	---	---		Orden de 13 de Junio de 1994
Cuevas del Patronato o Facaracas	Zona Arqueológica	92	16-07-1993	---	---	Declarado	Acuerdo Gob. C. 27-12-1990
Los Mugaretes del Claro	Zona Arqueológica	31	12-03-1993	---	---	Información Pública	D. de 28 de Enero de 1993

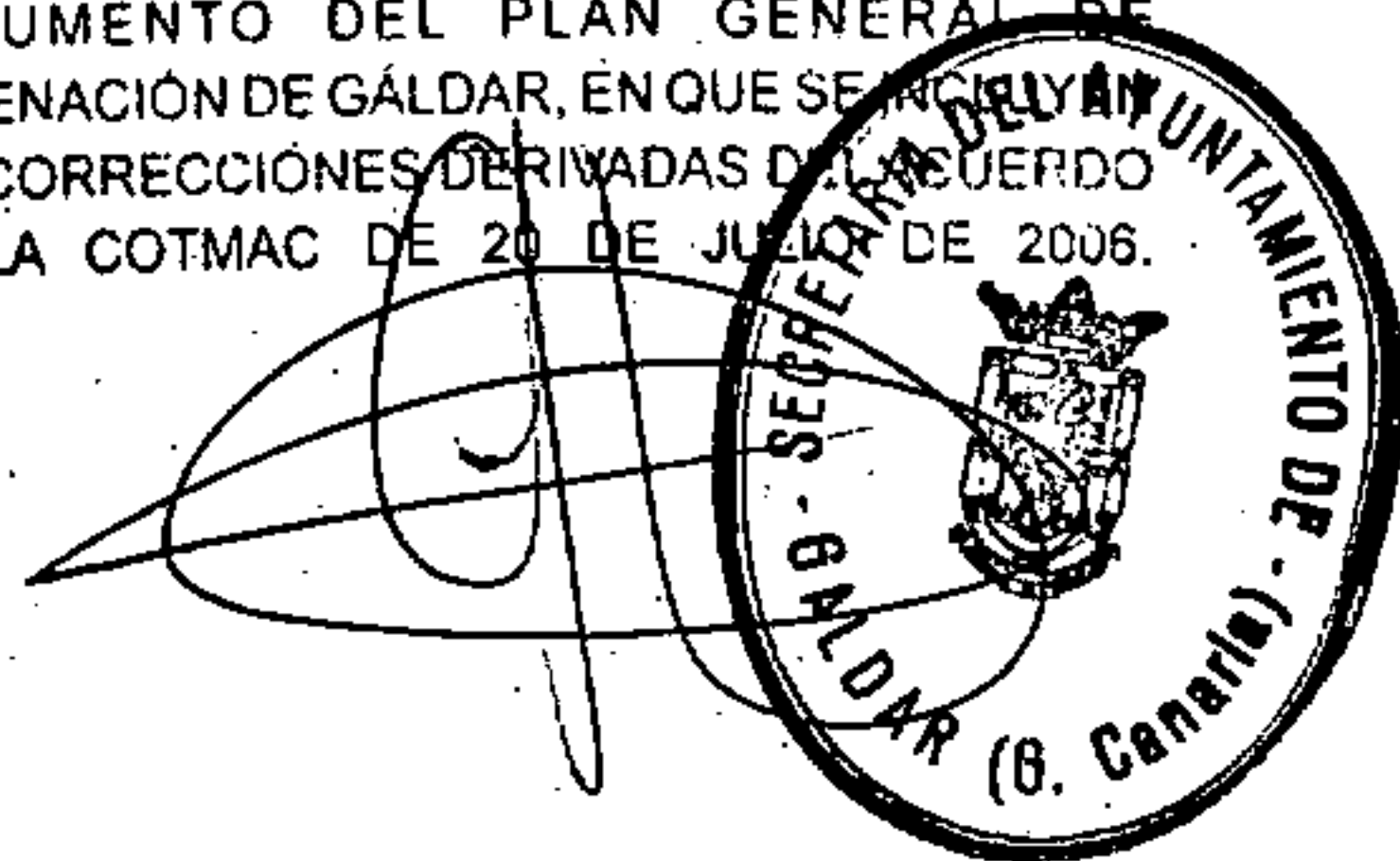
4.2.3.4 Carreteras.

Sin perjuicio del cumplimiento de las determinaciones establecidas en la Ley 9/1.991, de 8 de mayo de Carreteras de Canarias, publicada en el BOC nº 15 de mayo de 1.991, y de conformidad con su artículo 16, se estará al trámite preceptivo anterior a la aprobación inicial del presente Plan General de Ordenación de Gáldar.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR**
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE APROBÓ LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.



INDICE DEL ANEXO DE LA MEMORIA DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA

3.1.10.5 Equipamientos, infraestructuras y sistemas generales.

3.4.2 Sistema General de red viaria.

4.2.3.4 Carreteras.

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN EL QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DE ACUERDO DE LA COTMAG DE 20 DE JULIO DE 2006.

La Comisión de Ordenación del Territorio y medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha **20 JUL 2006** acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. **21 MAR 2007**
El Secretario de la Comisión



3.1.10.5 Equipamientos, infraestructuras y sistemas generales.

Las carreteras que actualmente están integradas total o parcialmente en el municipio de Gáldar y sus franjas de Dominio Público forman parte del Sistema General¹ Viario, ya que constituyen una infraestructura básica para el territorio, conectando al resto de usos del suelo y proporcionando accesibilidad al territorio.

3.4.2 Sistema General de red viaria.

Las carreteras que actualmente están integradas total o parcialmente en el municipio de Gáldar, especificando el tipo de vía y su titularidad (Regionales del Gobierno de Canarias o Insulares del Cabildo), de acuerdo con la LCC son las siguientes:

Carretera	Itinerario	Tipo de vía	Titular
GC-2	Guía – Agaete	Autovía (Vía de interés regional)	Gobierno de Canarias
GC-292	Guía – San Isidro	Carretera convencional	Gobierno de Canarias
GC-293	Cruce de Hoya de Pineda – Agaete	Carretera convencional	Gobierno de Canarias
GC-202	Acceso a Sardina	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-220	Cruce de Hoya de Pineda – Los Garajes	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-710	Montaña Alta – Cruce de Fagajesto	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-221	Acceso a Lomo del Palo	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-222	Los Garajes – Las Cuevas	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-223	Acceso a Barranco Hondo	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-224	Acceso a El Tablado	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-21	Valleseco – Artenara	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-702	De la GC-70 a la GC-220	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria
GC-150	Parador de Tejeda – Pinos de Gáldar	Carretera convencional	Cabildo de Gran Canaria

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión

TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR EN QUE SE CONCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE DE CANARIAS DE 2006.

¹ El Decreto Legislativo 1/2000 define en su Anexo, apartado 2.6: Sistema General. Categoría comprensiva de los usos y servicios públicos, a cargo de la Administración competente, básicos para la vida colectiva, junto con el suelo y las infraestructuras y construcciones y sus correspondientes instalaciones, que requieran su establecimiento. Pueden ser insulares, comarcales o supramunicipales y municipales. Los bienes inmuebles correspondientes son siempre de dominio público. La gestión de los sistemas generales, una vez implantado el uso o servicio, puede tener lugar en cualquiera de las formas permitidas por la legislación reguladora de la administración Titular.

4.2.3.4 Carreteras.

En la tramitación de cualquier figura de planeamiento urbanístico del municipio de Gáldar, o de sus modificaciones o revisiones, que afecten a la Red de Interés Regional de Carreteras o a la Red Insular de Carreteras, el Ayuntamiento deberá notificar preceptivamente, con anterioridad a la aprobación inicial, el contenido del planeamiento previsto a la Consejería competente en materia de carreteras del Gobierno de Canarias, así como al Cabildo de Gran Canaria, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 16.2 de la Ley 9/1991, de 8 de mayo de Carreteras de Canarias, publicada en el BOC nº 15 de mayo de 1991, LCC, y en el artículo 3.7 del Decreto 112/2002, de 9 de agosto, de traspaso de funciones de la Administración Pública de la Comunidad de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de explotación, uso y defensa y régimen sancionador de las carreteras de interés regional.

Le corresponde a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el informar el contenido de las figuras de planeamiento urbanístico del municipio de Gáldar, o de sus modificaciones o revisiones, que afecten la Red de Interés Regional de Carreteras del Gobierno de Canarias.

Le corresponde al Cabildo de Gran Canaria, el informar el contenido de las figuras de planeamiento urbanístico o de sus modificaciones o revisiones que afecten a la Red Insular de Carreteras de la Isla de Gran Canaria.

Los proyectos de construcción de las actuaciones y accesos que afecten a la Red de Interés Regional de Carreteras requerirán el informe previo favorable de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas del Gobierno de Canarias, en el caso de que las nuevas solicitudes impliquen un cambio en la clasificación, funcionalidad, capacidad o nivel de servicio de la carretera, o un aumento en la intensidad del tráfico de más de un 5%. Dicho informe deberá emitirse en un plazo máximo de un mes; en caso contrario se considerará que el mismo es desfavorable.

Asimismo, es necesaria y vinculante la autorización del Cabildo de Gran Canaria para los proyectos de construcción de las actuaciones y accesos que afecten a las zonas de dominio público, de servidumbre y de afección de las carreteras, tanto regionales como insulares. En el caso de tramos que discurran por suelo clasificado como urbano o correspondan a una travesía, el otorgamiento de licencias compete al Ayuntamiento correspondiente previo informe preceptivo del Cabildo de Gran Canaria.

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 21 MAR 2007
El Secretario de la Comisión



TOMA DE CONOCIMIENTOS Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTIVAC DE 20 DE JUNIO DE 2006.

